Estrategia y Acción Sindical en las Américas ante la OMC y los TLCs

ESTRATEGIA Y ACCIÓN SINDICAL EN LAS AMÉRICAS ANTE LA OMC Y LOS TLCS

ITUC CSI IGB

CIOSL · ORIT
PAN·PAZ·LIBERTAD

OUR WORLD IS NOT FOR SALE
STOP CORPORATE GLOBALIZATION

Secretariado CSI/ORIT

Presidenta
Linda Chávez-Thompson
Estados Unidos

Secretario General
Víctor Báez Mosqueira
Paraguay

Secretaria de Política Sindical y Educación
Amanda C. Villatoro
El Salvador

Secretario de Política Económica y Social
Rafael Freire
Brasil

Equipo de la Publicación:

Coordinación:
Esther Busser:CSI
Hilda Sánchez Martínez:CSI-ORIT
Deborah James: CEPR/OWINFS

Revisión y organización:
Alvaro Orsatti
Hilda Sánchez Martínez

Capa, proyecto gráfico y diagramación:
Yvonne Sarué

Ilustraciones recogidas del libro
Diseños Precolombianos de Peru, Museo Amano,
Cuarta Edición, Fundación Museo Amano,
Perú, 1996

Sede ORIT:
Rua Formosa, 367, 4º andar - Centro São Paulo.
CEP 01049-000 - São Paulo, Brasil.
Teléfonos: + 5511 21040750/ 21040762
Sitio electrónico: www.ciosorit.org

ESTRATEGIA Y ACCIÓN SINDICAL EN LAS AMÉRICAS ANTE LA OMC Y LOS TLCS

INDICE

PRESENTACIÓN
Rafael Freire Neto

1ª PARTE

LAS NEGOCIACIONES EN LA RONDA DOHA DE LA OMC. 7

Actualización sobre el proceso de negociaciones en la OMC:2007-2008. 12
CSI, Esther Busser

El Grupo Sindicatos-NAMA 11: Generalidades y Logros. 23
CSI, Esther Busser

El contexto internacional de la lucha contra la expansión de la OMC. 30
CEPR/OWINFS, Deborah James

Los derechos de los trabajadores en la OMC y en la política comercial de EE.UU. 40
AFL-CIO, Thea Lee

El Grupo Sindicatos-OMC de América Latina y Caribe: Estrategia integral ante acuerdos multilaterales y bilaterales. 44
CSI-ORIT, Hilda Sánchez M.

Negociaciones de NAMA en la OMC y sus efectos para América Latina. 57
CTA Argentina, Javier Echaide

A atuação da CUT na OMC-NAMA. 80
CUT Brasil

A UGT e o comercio internacional. 85
UGT Brasil

Las Negociaciones Bilaterales de los países de la CAN con la UE y EEUU en el marco de las Negociaciones de la OMC. 86
CCSA, Sorely Calixto

La CTA ante la OMC: una visión político-sindical sobre el libre comercio. 99
CTA Argentina, Juan González

Nuevos espacios de participación sindical en los ámbitos de la competitividad-productividad. La competitividad y los retos del sindicalismo. 107
CTM México

La lucha contra los acuerdos de libre comercio. 116
ISP, Svend Robinson y Jocelio Drummond

Comércio, Desenvolvimento e Emprego: participação dos metalúrgico latinos americanos no debate. 118
FITIM, Fernando Lopes

Los sindicatos y la necesidad de una estrategia internacional frente a las amenazas de la OMC. 119
UOM Argentina-FITIM regional, Eduardo Paladín

Negociaciones de NAMA y empleo femenino. 124
GTN-Red Internacional de Género y Comercio, Graciela Rodriguez

2ª PARTE

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Integración Profunda en Norteamérica: seguridad y prosperidad ¿para quién? 130
CLC Canadá, Teresa Healy

Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas. 144
UNT México y otras organizaciones sociales

La CSACC ante los desafíos de la integración y el libre comercio. 149
CSACC, Rodrigo Aguilar Arce

Costa Rica y el libre comercio. 155
CTRN Costa Rica, William Lobo Alvarez

Globalización, Tratados de Libre Comercio y los Derechos Laborales: el caso de la Republica Dominicana. 165
CNUS República Dominicana, Rafael Abreu, Eulogia Familia y Maribel Batista

EL Tratado de Promoción Comercial Estados Unidos-Panamá. 171
Convergencia Sindical Panamá, Víctor Torres

Negociaciones TLC Estados Unidos-Perú y Tratado de Asociación UE-CAN 174
CUT Perú, Julio César Bazán

La CTC ante el TLC Estados Unidos-Colombia. 177
CTC Colombia, Apecides Alviz y José León Ramírez

La CUT Colombia frente al TLC. 179
CUT Colombia, Carlos Rodríguez

Chile y los desafíos de la apertura comercial. 188
CUT Chile, José Manuel Díaz y Juan Carlos Zambrano

Declaración de Managua frente a las Instituciones Financieras Internacionales y la comercialización de la educación. 190
IE regional, Hugo Yasky

Más organización: la receta de ICEM frente a los TLC. 194
ICEM regional, Sergio Novais.

Un enfoque desde las Américas sobre los Fondos Sociales en la integración 195
CSI-ORIT, Víctor Báez Mosqueira.

Acción Sindical en Asia Pacífico: APEC Perú 2008 203
CSI ORIT, Hilda Sánchez M.

Glosario 208

Anexo 209

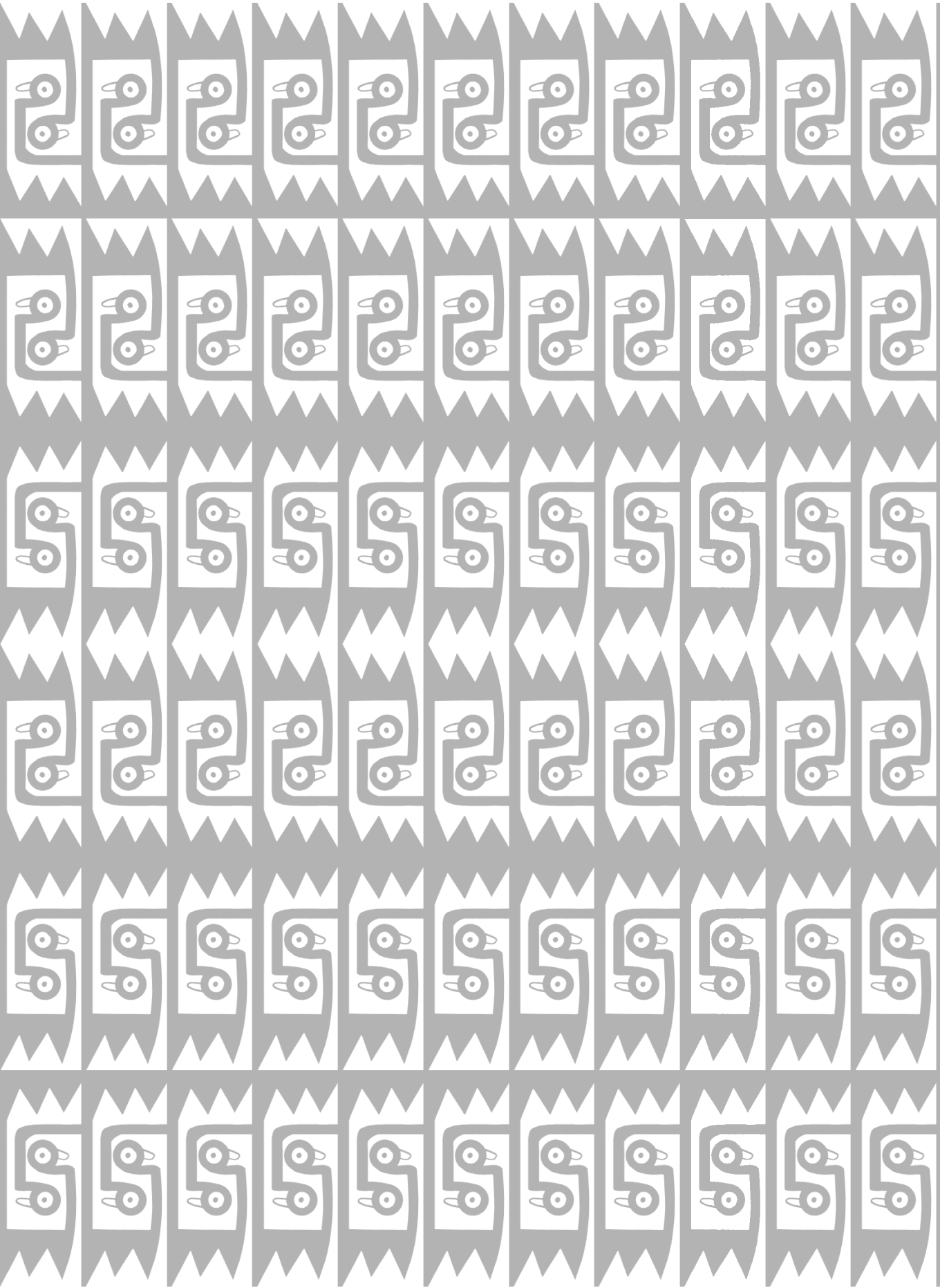

Presentación

A fines del 2006. en el marco de la recién creada CSI, un grupo de organizaciones sindicales, afiliadas y fraternales, comenzaron una práctica permanente de trabajo conjunto vía teleconferencias, sobre un tema central de la actual etapa de la globalización: las negociaciones de la Ronda de Doha sobre OMC.

Primero, la CSI constituyó el Grupo Sindicatos-NAMA [1]11, así denominado por dar seguimiento a las posiciones del grupo gubernamental de igual nombre, representativo del enfoque de países del sur, en relación con el capitulo de negociaciones sobre acceso a mercados de productos no agrícolas. Casi inmediatamente, se creó el Grupo Sindicatos-OMC de América Latina[2], en co-coordinación de CSI, ORIT, y Public Citizen(luego CEPR)/OWINFS. En cuanto a ORIT, el grupo articula su acción con el Grupo de Trabajo sobre Integración Hemisférica (GTIH).

A lo largo de las 19 teleconferencias realizadas hasta el momento, el Grupo Sindicatos OMC ha venido coordinando diferentes acciones sindicales a nivel de la región, con el grupo Sindical NAMA11, y con las regionales de las Federaciones Sindicales Internacionales (FITIM, ISP, IE, ITF, ICM, ICEM, FIP),lo cual ha derivado en diferentes declaraciones sindicales presentadas a los negociadores comerciales en Ginebra y a los gobiernos latinoamericanos y caribeños, así como a organismos regionales de integración.

El enfoque desplegado por este grupo ha hecho énfasis en la estrecha vinculación de las negociaciones comerciales y de inversión a nivel multilateral y bilateral, reflejando las particularidades del proceso de las Américas iniciado con el TLCAN, a fines de la Ronda de Uruguay y con el surgimiento de la OMC en 1995.

Específicamente, el Grupo ha definido una línea estratégica de acción sindical orientada a mostrar como lo que prometía ser una Ronda de Desarrollo se ha convertido en todo lo contrario: un impedimento estructural al logro de un desarrollo sostenible que de respuesta a las necesidades y los derechos de los sectores más pobres y de los trabajadores y trabajadoras de nuestros pueblos.

En un escenario de falso multilateralismo, donde EEUU y la UE vienen presionando a los países en desarrollo para que les concedan un amplio acceso a sus mercados de

productos industriales y de servicios, al tiempo que se niegan a efectuar una reducción de los subsidios o aranceles agrícolas, las organizaciones sindicales de la región han reclamado a sus gobiernos no aceptar este enfoque, y pasar más bien a fortalecer la posición crítica asumida por diferentes grupos de países en desarrollo (G20[3], G33[4], G90[5] y NAMA11[6]). Uno de los rasgos distintivos de este proceso ha sido la activa participación de los países del sur criticando la ausencia del tema de desarrollo en la agenda de negociaciones, la centralidad de las negociaciones en el tema de acceso a los mercados (agrícolas y no agrícolas), la falta de flexibilidad y la reducción del espacio de política para estos países, y, esencialmente, el no cumplimiento del compromiso de "reciprocidad menos que plena".

Este enfoque acaba de ser avalado de forma explicita por la CSI mediante la Declaración "Trabajo Decente para Todos. Objetivo clave para el desarrollo económico y social" (enviada al 46º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, Nueva York, 6-15 de febrero de 2008), al señalar que: "La importancia del espacio de decisión política se ha afirmado repetidas veces por la CSI, sobre todo en el marco de las negociaciones del AMNA en la OMC y los AAE de la UE. Los países en desarrollo deben gozar de libertad para determinar si el comercio y la liberalización del comercio tendrán un efecto benéfico en los sectores productivos de la economía. Esto abarca no sólo las propias políticas comerciales sino también las políticas de acompañamiento y su secuencia. En especial, la reducción de aranceles a niveles bajos comprometerá seriamente las posibilidades de desarrollo industrial, la diversificación de las industrias y la creación de empleo decente y productivo." (párrafo 14).

Desde mediados de los noventa, a nivel mundial y regional, se ha registrado una proliferación de acuerdos bilaterales de comercio e inversión como resultado, en gran medida del fracaso de la OMC para acordar nuevas reglas multilaterales de comercio. Frente a dicho escenario, el Grupo de Sindicatos OMC también ha desarrollado una línea de acción estratégica para exigir a sus gobiernos un enfoque diferente respecto de los términos en que han negociado con EEUU y se aprestan a negociar con la UE, tratados de libre comercio que, en la práctica, siguen el modelo "OMC Plus", en el sentido de que introducen los temas actualmente en negociación multilateral, e incluso los llevan más allá.

Durante el 2007, a nivel de Las Américas se ha observado una manifestación positiva de dicha estrategia reflejada en la resistencia que el pueblo y las organizaciones sindicales costarricenses impulsaron a través del Movimiento Patriótico durante el 2007 por el "NO" al CAFTA-RD, lo que se suma a la lucha del sindicalismo colombiano, peruano, panameño y norteamericano para evitar la ratificación de los respectivos TLC. Es también de destacar la acción sindical de los sindicatos canadienses frente al Acuerdo de Seguridad y Protección Para América del Norte (ASPAN), así como la lucha que las organizaciones sindicales y campesinas mexicanas desarrollan actualmente para modificar el capitulo agrícola del TLCAN y por la defensa de los derechos laborales, y la activa presencia de las organizaciones sindicales en República Dominicana mostrando el impacto económico y social negativo del CAFTA-RD y el agravamiento de los abusos de los derechos sindicales en toda la subregión centroamericana a un año de su aprobación y puesta en marcha.

Las organizaciones sindicales de las Américas y la Alianza Social Continental han venido reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de los procesos de integra-

ción económica, social, política y cultural de nuestros pueblos como alternativa al avance de los tratados de libre comercio e inversión basados en modelos extremos de libre mercado que garantizan los derechos de los inversionistas por encima de los derechos de los ciudadano/as, empeñando el logro de un desarrollo sostenible.

Los documentos aquí contenidos nos ofrecen una lectura político sindical y técnica desde las organizaciones sindicales de las Américas, sobre la actual coyuntura del citado proceso. Con un enfoque básicamente común, los documentos se ocupan de distintas dimensiones del tema, a partir de las especificidades regionales de los desafíos enfrentados y de la palabra y experiencia de importantes dirigentes sindicales y técnicos vinculados a sus organizaciones.

Saludamos el esfuerzo desplegado por este Grupo para ofrecer en la presente publicación, un balance y reflexión estratégica de lo realizado en el 2007 y sus perspectivas para el 2008, y convocamos a todas las organizaciones que formarán parte de la CSA a nutrirlo con nuevas enfoques y experiencias.

Esperamos que la continuidad del trabajo del Grupo Sindicatos OMC permita seguir haciendo presente la voz de los trabajadores y trabajadoras en todos aquellos procesos y foros donde esta en juego el devenir de nuestros pueblos.

Rafael Freire Neto
Secretario de Política Social y Económica

[1]Los miembros del Grupo NAMA Sindical son: la CGT por Argentina, la CUT Brasil, la HMSde India, Indonésia la KSBSI por Indonesia, la NUNW por Namibia, la TUCP por Filipinas, COSATU por Sudáfrica, la UGT por Túnez.

[2] Los miembros del grupo latinoamericano Sindicatos OMC son: 1. las centrales nacionales CTA Argentina, CGT Argentina, UOM Argentina, CUT Brasil, CUT Colombia, CUT Chile, CEOSL Ecuador, CTRN Costa Rica, Convergencia Sindical Panamá, CGTP Perú, CTM México, CROC México, UNT México, CNUS Republica Dominicana, CST Nicaragua, y PIT CNT Uruguay; 2. las coordinadoras subregionales CSACC y CCSA; y, 3. la regional de FITIM.

[3] Grupo de países exportadores de productos agrícolas creado en la V Conferencia Ministerial de Cancún(2003), lo forman: Brasil, China, India, Sudáfrica, Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Filipinas, Egipto, Guatemala, Indonesia, México, Pakistán y Tailandia. Ver 3D Guía Practica sobre la OMC y Otros Acuerdos Comerciales.

[4] Grupo formado antes de la Conferencia de Cancún, cuyos miembros solicitan que se les conceda a los países en desarrollo el derecho a elegir el conjunto de productos especiales respecto de los cuales no tendrían que reducir los aranceles ni contraer compromisos en materia de contingentes arancelarios, también solicitan un nuevo mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo que les permita contrarrestar las fluctuaciones de mercado y los repentinos aumentos de los precios de las importaciones, sus miembros son: Cuba, Congo ,Cote d´Ivoire, Filipinas, Honduras, Indonesia, Kenya, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República Dominicana, Senegal, Sri Lanka, Tanzania, trinidad y Tobago, Turquía,, Venezuela, Zambia y Zimbabwe. Ver 3D, op. cit.

[5] Grupo que comprende al Grupo Africano, a los países de África, Caribe y Pacífico, y al grupo de los países menos desarrollados. Su principal preocupación es el impacto que la Ronda Doha para el Desarrollo pueda acarrear en materia de erosión de preferencias comerciales, pérdida de ingresos aduaneros e imposición de nuevas cargas legales y administrativas. Uno de los temas centrales de su "lucha" es el algodón, y en ese aspecto el grupo apoya a los países productores del centro y oeste de África

[6] Grupo formado por Argentina, Venezuela, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Namibia, Filipinas, Sud África y Túnez, para oponerse a los grandes recortes arancelarios exigidos por los países desarrollados.

1ª Parte

LAS NEGOCIACIONES EN LA RONDA DOHA DE LA OMC

Actualización sobre las Negocaciones de la OMC: 2007-2008

CSI, Oficina de Ginebra
Esther Busser[1]

Esta reseña abarca el período 2007-2008 (febrero) y se centra principalmente en el avance logrado en las negociaciones de la OMC, como parte de la Ronda Doha para el Desarrollo, en la Agricultura, el NAMA y los Servicios, con la atención puesta en el NAMA. Incluye, además, un párrafo final sobre las expectativas para los próximos meses.

Primera mitad de 2007

Las negociaciones continuaron durante la primera mitad de 2007. A principios de año, los Ministros expresaron su compromiso de concluir las negociaciones a fin de año y de llegar a un acuerdo sobre las modalidades para la Agricultura y el NAMA hacia fines de abril, antes de que la Autoridad de Promoción Comercial de Estados Unidos (TPA, por su sigla en inglés) llegara a su fin. Si bien el vencimiento de la TPA ejerció una importante presión sobre las delegaciones para que negociaran, el plazo se cumplió y pasó sin demasiada preocupación y los miembros continuaron las negociaciones aún después de la fecha de vencimiento.

El proceso de negociación se basaba fundamentalmente en las conversaciones del G-4 (EE.UU., UE, Brasil y la India). Se esperaba que este grupo pudiera llegar a un acuerdo sobre el triángulo de cuestiones (ver más abajo). Si bien durante la primera mitad de 2007 se realizaron varias reuniones de alto nivel, la reunión de Potsdam de junio culminó en un fracaso y se abandonó este proceso de negociaciones del G-4. Las negociaciones pasaron nuevamente al ámbito multilateral, lo cual fue recibido de buen grado por los miembros, ya que ello aumentaría la transparencia y la inclusión.

En el mes de julio, tanto el Presidente de las negociaciones sobre la Agricultura como el Presidente de las negociaciones sobre el NAMA presentaron borradores de modalidades a los miembros. Esto provocó reacciones encontradas. La principal crítica era que el texto sobre la Agricultura dejaba mucho margen para la negociación y era menos claro respecto de los niveles de ambición, mientras que el texto sobre el NAMA era prácticamente un texto definitivo que dejaba poco espacio para negociaciones futuras. Más aún, el nivel de ambición que se fijó en este último era considerado demasiado alto, en especial para los países en desarrollo, mientras que el nivel de ambición parecía ser mucho más bajo y mucho más abierto en el texto sobre la Agri-

cultura. Si bien la mayoría de las delegaciones estaban relativamente conformes con el texto sobre la Agricultura, el texto sobre el NAMA provocó numerosas reacciones negativas. Los delegados dijeron que querían ver el nivel de ambición en la Agricultura primero antes de comprometerse con las modalidades del NAMA.

En el texto sobre el NAMA, el Presidente propuso un coeficiente en la fórmula para determinar las reducciones arancelarias de los países desarrollados de 8 ó 9, mientras que el de los países en desarrollo estaría entre 19 y 23 (con la posibilidad de llegar a 26 a cambio de renunciar a las flexibilidades). Las flexibilidades propuestas en el texto borrador de modalidades ofrecían la posibilidad de elegir entre una exención de las reducciones arancelarias para el 5% de las líneas arancelarias y la mitad de la reducción calculada por la fórmula para el 10% de las líneas arancelarias. De este modo, estas flexibilidades seguían siendo las mismas que las del texto marco de julio de 2004, a pesar de los reclamos del grupo NAMA 11 para que se aumentaran las flexibilidades. Si se aceptaba como base para negociaciones ulteriores, este proyecto de modalidades claramente reduciría el alcance de las negociaciones dado que reflejaba modalidades casi definitivas. Más aún, ya sea que el coeficiente se fijara en 19 ó en 23, tendría casi el mismo efecto sobre los aranceles de los países en desarrollo, y habría sólo una diferencia pequeña de 1% ó 2% en promedio en el arancel consolidado final. Los países en desarrollo, y en particular los del NAMA 11, naturalmente sentían que estas modalidades del NAMA eran casi definitivas y que, por lo tanto, no podían aceptarlas como base para futuras negociaciones. Esta preocupación fue comunicada por el grupo del NAMA 11 y expresada también por el G-110[2] , un grupo de 110 países en desarrollo, que emitió una declaración conjunta en respuesta a los textos. Otro grupo de países en desarrollo, incluidos Chile y Costa Rica, señaló que podía aceptar las modalidades propuestas siempre que el nivel de ambición en la Agricultura fuera lo suficientemente alto. Los países desarrollados en general podían aceptar el texto como base para negociaciones posteriores, si bien Estados Unidos consideraba que los coeficientes propuestos para los países en desarrollo eran demasiado altos.

En el texto sobre la Agricultura, el Presidente propuso una redacción que era casi definitiva en algunas áreas aunque en otras todavía distaba mucho de las modalidades plenas. La sensación de los miembros, en especial respecto de cuestiones de importancia para los países en desarrollo, era que el texto propuesto seguía siendo demasiado débil y amplio. Para las reducciones arancelarias se tomó como base la propuesta del G-20, aunque aquellas de los países en desarrollo serían más altas que las propuestas por ese grupo y las de los países desarrollados serían inferiores a lo sugerido. Aún más, el texto continuaba siendo deficiente en lo relativo a los Productos Especiales (PE) y el Mecanismo de Salvaguardias Especiales (MSE). Muchas propuestas del G-33[3] no fueron tenidas en cuenta en el texto.

En lo concerniente a la ayuda interna, el rango de cifras propuesto les permitiría igualmente a la Unión Europea, Estados Unidos y Japón incrementar sus niveles de gasto actuales y sólo reduciría los niveles máximos de gasto en subvenciones, pero no los niveles aplicados. En lo relativo al Compartimento Verde, el texto no abordaba de manera adecuada la cuestión del traspaso entre tipos de subsidios (box shifting) a través de la restricción de disciplinas para el uso del Compartimento Verde, y tampoco proponía topes. Por otro lado, también es necesario tener topes específicos a productos en los compartimentos Ámbar y Azul. Para ello Estados Unidos debe proporcionar

información sobre su nivel de gasto en subvenciones actual, cosa que no ha hecho durante varios años. Además de fijar un tope a la ayuda interna, debe existir un tope para los aranceles en la Agricultura.

El llamado "triángulo de cuestiones" continuaba dominando las negociaciones. Se trata de los tres temas principales que mantienen a los principales jugadores (la Unión Europea, Estados Unidos, Brasil y la India) distanciados. El primero es la **ayuda interna a la agricultura,** un área en la que Estados Unidos debe realizar mayores reducciones. Hay quienes sostienen que las propuestas actuales igualmente le permitirían a Estados Unidos aumentar su gasto más allá de lo que gasta ahora. La segunda cuestión se relaciona con las **reducciones arancelarias en la agricultura.** En términos generales, se considera que la Unión Europea debe profundizar su propuesta de reducciones arancelarias y ofrecer mayor claridad respecto de la cantidad y el tratamiento de los productos sensibles, dado que estos podrían de hecho deshacer el acceso al mercado obtenido a través de reducciones arancelarias. El tercer tema en el triángulo son las **reducciones arancelarias en el NAMA.** Es aquí donde se pide que Brasil y la India hagan algo más. Sin embargo, en comparación con las propuestas actuales para la Agricultura, los reclamos de mayores cortes arancelarios en el NAMA (coeficiente entre 19 y 23) son bastante desproporcionados. No sólo se exigen mayores cortes por parte de los países en desarrollo que por parte de los desarrollados (60% versus 25%, no respetando el principio de reciprocidad menos que plena), sino que los cortes son también más profundos que en la Agricultura (donde rondarían el 35% para los países en desarrollo -dos tercios de las reducciones de los países desarrollados- en contraposición con 60% en el NAMA). Más aún, las flexibilidades en el NAMA para eximir a los productos sensibles de los cortes arancelarios son mucho más bajas que el nivel de productos sensibles en la Agricultura. Por último, los cortes arancelarios del NAMA de alrededor del 60% tendrían efectos desastrosos sobre el nivel de empleo actual y el desarrollo industrial futuro de los países en desarrollo, ya que todos los aranceles quedarían limitados con un tope a un nivel de entre 12% y 14%.

Al igual que el año anterior, la mayor atención se centró en la Agricultura y el NAMA, si bien se logró cierto avance técnico en otras áreas, como en las Normas (subsidios a la pesca), los Servicios (Reglamentación Nacional) y la Facilitación del Comercio.

Las negociaciones sobre los compromisos de acceso al mercado en servicios quedaron rezagadas, en parte debido a la atención que se le dedicó a la Agricultura y el NAMA, y en parte porque los miembros sienten que ya se presentaron suficientes propuestas en esta área. En el ámbito de la Reglamentación Nacional, en el mes de abril se presentó un texto borrador que incluía varios temas polémicos -entre ellos, la transparencia en las reglamentaciones y la prueba de necesidad- respecto de los cuales todavía hay posiciones divergentes. El borrador propuesto establece que se aplicarán nuevas disciplinas en aquellos casos en los que los gobiernos ya hayan comprometido servicios a las normas sobre trato nacional y acceso al mercado del AGCS (GATS, por su sigla en inglés). Si bien deja abierta la posibilidad de reglamentar la prestación del servicio universal, ésta se ve severamente condicionada por la exigencia de que ello debe hacerse "en forma congruente con sus obligaciones y compromisos en virtud del AGCS". Las disciplinas establecen una nueva obligación de que las reglamentaciones deben ser "pertinentes" al servicio prestado, y los requisitos de servicio universal podrían ser considerados no pertinentes.

Segunda mitad de 2007

No se realizó ninguna reunión ministerial en el mes de julio, después de la presentación de los textos de modalidades, y los miembros se tomaron su receso habitual de verano. A comienzos de septiembre, todos los miembros reafirmaron sus diferentes posiciones respecto de los textos borradores, y las negociaciones avanzaron lentamente. Se propusieron varias fechas para la revisión de los textos y una reunión ministerial, pero las negociaciones no lograron un progreso suficiente en octubre, noviembre o diciembre como para justificar dicho encuentro.

Septiembre comenzó con los debates sobre el texto de la Agricultura, que incluyeron una declaración de Estados Unidos de que podría aceptar fijar un tope a sus ayudas agrícolas totales distorsionantes del comercio (OTDS, por su sigla en inglés) en niveles que oscilaran entre U$S13.000 y U$S16.400 millones, tal como lo propone el texto del Presidente, así como un indicio de parte de la Unión Europea de que podría aceptar, tal como se propone en las modalidades, el punto medio de los cortes arancelarios (66%-73%) en el escalón superior de la fórmula, siempre que pueda obtener un apartamiento de dos tercios para los productos sensibles. Este período fue seguido de un receso de dos semanas, lo que permitió que se llevaran a cabo negociaciones informales en grupos pequeños. El G-4 pasó a ser el G-8, con la incorporación de Japón, Australia, Argentina y Canadá. Luego, el grupo volvió a ampliarse, a pedido de la India, con China, Indonesia, Sudáfrica, Jamaica y la República Dominicana, a fin de ser representativo de las diferentes opiniones de los países en desarrollo.

En la Agricultura se logró un cierto grado de avance en las cuestiones técnicas y polémicas, sobre todo hacia fines de año. Entre el 21 de diciembre de 2007 y el 4 de enero de 2008, el Presidente de las negociaciones en esta área presentó 16 documentos: 4 sobre ayuda interna, 4 sobre competencia de las exportaciones y 8 sobre acceso al mercado.

En lo relativo al acceso al mercado, gran parte de las negociaciones se centraron en los productos sensibles, los productos especiales y un mecanismo de salvaguardias especiales. Los productos sensibles permitirán a los países tanto desarrollados como en desarrollo identificar las líneas arancelarias que recibirán una reducción "menor a la establecida por la fórmula" a cambio de una ampliación de los cupos de importación. Los negociadores prácticamente habían logrado un consenso sobre la participación de las líneas arancelarias sensibles de entre 4% y 6%, tal como indicaba el borrador de julio. Sin embargo, la cuestión principal seguía siendo tomar una decisión sobre el nivel de detalle con el que debían designarse los productos sensibles. Los exportadores querían que los productos se especificaran al nivel más general de 6 dígitos del sistema armonizado de clasificación de productos agropecuarios mientras que los importadores querían utilizar el nivel de 8 dígitos. Este último permitiría a los países proteger sólo los productos más sensibles. Parte de las negociaciones también se focalizaron en recabar datos sobre patrones de consumo interno de alimentos, dado que los miembros acordaron basar la medida de la expansión de los cupos para los productos sensibles en los niveles actuales de consumo interno.

El tema de los productos especiales, es decir, productos de países en desarrollo que estarían sujetos a cortes arancelarios bajos, o incluso a ningún corte arancelario, sobre la base de criterios relacionados con cuestiones de seguridad alimentaria, seguridad

de subsistencia o desarrollo rural, también fue objeto de intensas negociaciones. El G-33 presentó propuestas detalladas sobre los productos especiales. Desarrolló indicadores para su selección, tales como la proporción de un producto en el valor total de la producción agrícola o los ingresos agrícolas familiares, o la importancia del producto para las mujeres y las comunidades en situación de desventaja. Los miembros ya han acordado que los países en desarrollo podrán "autodesignar" productos especiales, pero el tratamiento y la cantidad de productos especiales todavía se estaba discutiendo. Uno de los principales interrogantes es si una parte de los productos especiales quedará completamente exenta de los cortes arancelarios o no. En octubre, se trató un posible esquema híbrido que permitiría a los países en desarrollo identificar una cantidad de productos especiales que sería mayor que la cantidad de productos sensibles, independientemente de los indicadores. Además, se podría elegir otra cantidad sobre la base de estos criterios.

El mecanismo de salvaguardias especiales (MSE), que permitirá que los países en desarrollo impongan aranceles adicionales (temporarios) para proteger a los productores de las oleadas de importaciones y las caídas de precios, ha sido otro tema difícil de resolver. Una de las cuestiones que se discute es cómo evitar el abuso de este mecanismo, y por eso se están analizando maneras de fijar límites a su uso. Asimismo, hay desacuerdo sobre si los aranceles adicionales aplicados bajo el mecanismo de salvaguardias podrían exceder los niveles arancelarios máximos o no.

En el pilar de competencia de las exportaciones, los negociadores se están acercando al texto definitivo, aunque en cuestiones particulares como créditos a la exportación, ayuda alimentaria y sociedades mercantiles estatales necesitarían una ronda más de redacción.

En el NAMA no hubo cambios en las posiciones principales. El NAMA 11 no cambió las posiciones como tampoco lo hicieron los países desarrollados. El mayor avance en las negociaciones sobre el NAMA dependerá principalmente del progreso que se logre en la Agricultura. El presidente de las negociaciones sobre el NAMA continuó sus consultas con el grupo en su totalidad y en forma bilateral pero sin lograr ninguna posición nueva en las cuestiones centrales. A fin de año hubo una serie de comunicaciones por parte tanto de los países desarrollados como de aquellos en desarrollo. Los países desarrollados hicieron hincapié en que las modalidades y el nivel de ambición del borrador propuesto (julio) no debían reducirse y que las flexibilidades no debían incrementarse. Sin embargo, la comunicación reconocía que en algunos casos se podrían discutir mayores flexibilidades. Durante este período, varios países en desarrollo integrantes del grupo NAMA 11 presentaron comunicaciones individuales en materia de flexibilidades adicionales según las circunstancias específicas del país. No obstante, una comunicación de la Unión Europea y Estados Unidos solicitaba una mayor reducción de las flexibilidades para los países en desarrollo. La propuesta conjunta de la Unión Europea y Estados Unidos esencialmente limita los parámetros de las flexibilidades actuales. El NAMA 11, por su parte, sostuvo que los coeficientes propuestos en el borrador sí reducen las tasas aplicadas de los países en desarrollo, lo cual fue confirmado por los cálculos hechos por la Secretaría de la OMC en septiembre. Más aún, señalaron que los cortes serán los más profundos que alguna vez hayan hecho los países en desarrollo o los desarrollados en una ronda de negociaciones. El mandato de Doha no exige la armonización de aranceles pero exige cortes en los tipos consoli-

dados, aunque no en los aplicados. Hasta el momento, los coeficientes propuestos para los países desarrollados y los países en desarrollo no han respetado el principio de reciprocidad menos que plena incluido en el mandato.

En los Servicios, un grupo de miembros (peticionarios) expresó su interés de emitir un texto sobre los Servicios junto con un texto revisado sobre la Agricultura y el NAMA. Si bien un par de miembros reaccionaron de manera negativa a esa propuesta (Cuba, Argentina, Venezuela), ninguno se opuso formalmente, de modo que el Presidente de las negociaciones sobre los Servicios, De Matteo, inició consultas con los miembros sobre el texto. Básicamente, los peticionarios querrían contar con un texto nuevo con plazos y puntos de referencia claros (es decir, niveles mínimos de compromisos), mientras que muchos países en desarrollo desean mantener el Anexo C como base, en particular cuando se trata del mandato, rechazando así la idea de un benchmarking como en Hong Kong.

En el ámbito de la Reglamentación Nacional, las negociaciones sobre las disciplinas continuaron bajo la conducción del Presidente Govindasamy, basándose en el borrador que éste dio a conocer en abril. Sigue habiendo importantes discrepancias respecto de muchos párrafos. La prueba de necesidad y la inclusión de referencias al desarrollo parecen ser las cuestiones más controvertidas. Asimismo, aún debe decidirse si las disciplinas que se redacten reemplazarán el artículo VI.4 actual (que incluye una prueba de necesidad) o si se anexarán a éste.

Comienzos de 2008

En la Agricultura, se logró un avance técnico considerable durante la segunda mitad de 2007 y la primera parte de enero de 2008, lo cual le permitió al Presidente de las negociaciones sobre la Agricultura preparar un texto revisado para comienzos de febrero, resolviendo unas cuantas discrepancias que todavía persistían en julio del año anterior.

Durante el período diciembre de 2007 - enero de 2008, el Presidente dio a conocer 16 documentos de trabajo sobre los tres pilares de acceso al mercado, ayuda interna y competencia de las exportaciones. A comienzos de enero de 2008, temas como los productos sensibles, los productos especiales y la ayuda interna se discutieron en un grupo reducido (sala E con 37 miembros). En el área de los productos sensibles ambos grupos de países -desarrollados y en desarrollo- tendrán la posibilidad de proteger una determinada cantidad de productos de los cortes arancelarios a cambio de cupos de importación ampliados. El tema que todavía debe resolverse es a qué nivel (clasificación del sistema armonizado) debería ocurrir esta selección, con 6 dígitos o con 8 dígitos.

En lo que respecta a las reducciones arancelarias, el G-20 quiere fijar topes a los aranceles a fin de impedir que algunos países mantengan sus aranceles en niveles muy elevados, por ejemplo, al 800%.

En cuanto a los productos especiales -productos en países desarrollados que requieren una reducción arancelaria menor sobre la base de criterios tales como seguridad alimentaria, seguridad de subsistencia y desarrollo rural-, los miembros continuaban divididos con respecto a la cantidad de productos y la reducción arancelaria de dichos productos. Uno de los documentos dedicado a los productos especiales permitiría a los países seleccionar el 7% ó el 12% de las líneas arancelarias para que sean reducidas en un promedio del 20% (y con un corte mínimo del 15% y un corte máximo del

25%). Otro 2% ó 5% de líneas arancelarias podría tener una reducción promedio incluso más baja de aproximadamente 5% con un máximo del 10%. De todas maneras, el G-33, propulsor de los productos especiales, había pedido que el 20% de las líneas arancelarias estuviesen sujetas a reducciones menores y que el 40% de éstas estuviesen exentas de los cortes arancelarios. Si bien los productos especiales deben seleccionarse sobre la base de indicadores, podría haber una cantidad mínima de productos especiales. El G-33 señaló que estaba dispuesto a aceptar un mínimo de 12% de productos especiales, con la posibilidad de aumentar ese porcentaje a 20% como máximo sobre la base de los indicadores de productos especiales. El G-33 quiere que por lo menos una parte de los productos especiales no esté sujeta a cortes. Así, los productos especiales podrían ubicarse en tres categorías: 30% de los productos no sujetos a ningún corte, 30% de los productos sujetos a un corte del 8%, y 30% de los productos sujetos a un corte del 12%.

La salvaguardia especial existente en la Agricultura, que sólo es utilizada por los países desarrollados, en particular los de la Unión Europea, es candidata a desaparecer. La Unión Europea ahora parece aceptar su derogación en un período de 7,5 años.

En lo que concierne a la ayuda interna, las diferencias respecto de las cuestiones relativas a la ayuda interna total distorsionante del comercio (Compartimento Ámbar, Compartimento Azul y Compartimento "de Minimis") se han reducido. Se propusieron topes a la ayuda total y a los mecanismos de apoyo por separado. Todavía no se llegó a un acuerdo en cuanto a los años base a los fines de cálculo. Estados Unidos querría usar más años recientes como base para los cálculos dado que su gasto en subvenciones ha sido mucho mayor y, por lo tanto, obtendría un tope mayor a la ayuda interna.

En lo que al NAMA concierne, no ha habido ninguna convergencia de las posiciones sobre las principales cuestiones de flexibilidades y fórmula. Esencialmente, lo único que debe determinarse es el nivel de ambición, lo cual probablemente sea un problema para los Ministros, una vez que se haya determinado el nivel de ambición en la Agricultura. Será en el proceso horizontal donde se podrán hacer concesiones (trade offs) entre el NAMA y la Agricultura. En otras cuestiones, la solución está más próxima, como en el caso del trato de los Miembros de Reciente Adhesión, a los que se les otorgarán períodos de aplicación más extensos, y el trato de las Economías Pequeñas y Vulnerables. Bolivia, como economía pequeña y vulnerable, había solicitado flexibilidades adicionales a la luz de sus dificultades económicas y sus necesidades de desarrollo.

En los Servicios persiste el desacuerdo respecto de si es necesario o no redactar un texto sobre los servicios que acompañe el texto sobre el NAMA y la Agricultura. Así, un grupo de países (mayormente) desarrollados presentó un borrador sobre servicios con sus demandas el 23 de enero. La mayoría de los países en desarrollo sienten que el Anexo C de Hong Kong proporciona suficiente orientación para las negociaciones y que no existe la necesidad de tener tal texto. El borrador, presentado por Australia, la Unión Europea, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Noruega, Suiza, Taiwán y Corea, solicita que los miembros asuman compromisos en materia de servicios que reflejen los niveles actuales de acceso al mercado y trato nacional y que brinden un nuevo acceso al mercado y trato nacional en sectores en los que aún hay restricciones al comercio. El documento también exige el mismo nivel de ambición en los Servicios que en el NAMA y la Agricultura. Asimismo, solicita un trato diferenciado para los

países en desarrollo en función del tamaño de sus economías. Por último, llama a una segunda ronda para la presentación de ofertas mejoradas dos meses después de la aprobación de los textos sobre la Agricultura, el NAMA y los Servicios. Un documento presentado por las Economías Pequeñas y Vulnerables (a excepción de Cuba y Bolivia) cuestionaba el vínculo de los niveles de ambición entre la Agricultura y el NAMA por un lado y los servicios por el otro. Destacaba que el proceso de elaboración de un texto de esa naturaleza debía ser transparente e inclusivo y que el texto debía respetar el enfoque de lista positiva del AGCS y no debía intentar volver a redactar el Anexo C de Hong Kong sino reafirmarlo. Sin embargo, podía incluir fechas para la presentación de las ofertas revisadas y los cronogramas definitivos.

En febrero, el Presidente de las negociaciones sobre los Servicios, De Matteo, presentó un informe -no un texto borrador sobre los servicios- en el que indicaba que había algunas áreas de convergencia que podían incluirse en un texto, pero que había otras tantas de amplia divergencia que no podían ser incluidas. Mencionó estas áreas en su informe.

En enero se dio a conocer un cuarto borrador del texto sobre la reglamentación nacional[4]. Aún no hay consenso sobre una serie de cuestiones. El borrador no hace referencia a una prueba de necesidad, lo cual requeriría que la reglamentación nacional fuera "no más engorrosa de lo necesario para garantizar la calidad de un servicio". Sin embargo, en lugar de una prueba de necesidad, el borrador estipula que se debe asegurar que las reglamentaciones no constituyan restricciones encubiertas al comercio de servicios". Ello podría considerarse una prueba de necesidad encubierta dado que las restricciones encubiertas podrían incluir la imposibilidad de los países de consultar y buscar alternativas menos restrictivas del comercio en respuesta a las quejas de que las medidas violan las normas de comercio.

El borrador contiene referencias al "derecho de regular a fin de cumplir los objetivos de política nacionales". Sin embargo, este nuevo borrador eliminó las referencias a los gobiernos subnacionales y sólo incluye los objetivos de política nacionales.

Las disciplinas se aplicarían a medidas que afectan el comercio en sectores que ya están comprometidos y extenderían las normas del AGCS a medidas que no son discriminatorias. No queda claro si las normas también se aplican a los límites de los compromisos programados.

Asimismo, el borrador incluye disposiciones estrictas en materia de transparencia así como la obligación de los gobiernos de publicar "información detallada" sobre reglamentaciones tales como normas técnicas aplicables, proceso de apelaciones, seguimiento, participación pública, excepciones y plazos normales.

Las modalidades del borrador revisado sobre la Agricultura y el NAMA se presentaron el 8 de febrero.

El nuevo borrador de modalidades para el NAMA insiste en proponer un rango de coeficientes para los países desarrollados de entre 8 y 9. El coeficiente propuesto para los países en desarrollo continúa estando entre 19 y 23. Por consiguiente, no hubo cambio alguno en ese sentido, a pesar de los pedidos del grupo NAMA 11 de que se reflejara su posición en la nueva propuesta. El rango de coeficientes propuesto había sido criticado por el grupo NAMA 11 en julio por ser demasiado bajo (de hecho, la postura del grupo NAMA 11 era que debía existir una diferencia de 25 puntos entre el

coeficiente de los países desarrollados y el de los países en desarrollo). Más aún, los coeficientes propuestos están demasiado restringidos en el sentido de que no dejan mucho margen para la negociación. Fundamentalmente, un coeficiente de 19 ó 23 no hace más que arrojar un resultado final similar, y el nuevo arancel consolidado sería tan sólo 1% ó 2% más alto con un coeficiente de 23 que con un coeficiente de 19.

Por otra parte, tal como lo habían mostrado los cálculos en julio del año pasado, los coeficientes propuestos de 19 y 23 redundarán en serios cortes a los tipos aplicados en numerosos sectores y numerosos países. Asimismo, los cortes que deberán aplicar los países en desarrollo serán mucho más altos que aquellos de los países desarrollados y, por lo tanto, no se respetará el principio de reciprocidad menos que plena, tal como lo estipula el mandato.

Antes de que se conocieran los textos, la Argentina envió una comunicación a la OMC en la que señalaba que había indicado claramente que el rango de coeficientes tal como había sido propuesto en el borrador de modalidades de julio le resultaba inaceptable y que no lo aceptaría esta vez si era incluido.

En lo que respecta a las flexibilidades de los países en desarrollo, el nuevo borrador deja estos porcentajes totalmente abiertos. Sin duda, ésta es la principal "mejora" en el texto. Los países en desarrollo podrán continuar negociando las flexibilidades necesarias. No obstante, esta parte también presenta el mayor peligro, en el sentido de que es probable que se acuerden las flexibilidades originales de 5 y 10 y que sólo en contadas circunstancias unos cuantos países en desarrollo reciban flexibilidades adicionales en forma individual. En particular, los países que más se hacen oír en las negociaciones y que han señalado claramente la necesidad de que haya más flexibilidades e identificado las líneas arancelarias para las que se necesitan tales flexibilidades probablemente vean satisfechos algunos de sus reclamos. Sin embargo, muchos países no han expresado sus necesidades específicas, aún cuando las tienen, y ahora se comprometerán a mantener tipos consolidados muy bajos en todas las industrias, generando considerables impactos futuros y sin conseguir las flexibilidades necesarias.

La manera en que se redactaron las modalidades esta vez, es decir, dejándolas abiertas, hace más probable que el texto se utilice como base para negociaciones ulteriores a menos que los países mantengan una postura firme respecto del rango de coeficientes propuesto y no acepten esto como base para futuras negociaciones. Ello dependerá, principalmente, de la posición que tome el grupo NAMA 11, pero también de lo que decidan otros grupos de países en desarrollo, como las economías pequeñas y vulnerables, los miembros de reciente adhesión y los países del Párrafo 6. Una vez más, aquí parece que esta vez sus posiciones se tomaron más en cuenta que en julio del año pasado, y por ende, se torna más probable que este borrador de modalidades ingrese al proceso de negociación horizontal.

Por lo tanto, éste es un momento sumamente importante en las negociaciones en el que podría decidirse el rango de coeficientes. También es importante asegurar que los gobiernos de los países en desarrollo presenten sus pedidos concretos de flexibilidades adicionales, de lo contrario, corren el riesgo de llegar demasiado tarde.

En la Agricultura, el proceso que se llevó adelante en los últimos dos meses fue captado en el texto, que presentaba muchos más detalles que las modalidades de julio, en especial sobre algunas de las cuestiones que en ese momento estaban tratadas más superficialmente. El texto sobre la Agricultura ahora contiene todos los temas

que deberían formar parte de las modalidades, aunque todavía tiene muchos fragmentos entre corchetes que deben resolverse antes de que se pueda iniciar un proceso horizontal. El texto contiene un lenguaje nuevo, en especial sobre competencia de las exportaciones, el Compartimento Azul, los productos sensibles, los Productos Especiales, y el Mecanismo de Salvaguardias Especiales para los países en desarrollo. Las cuestiones clave de reducción de la ayuda interna (OTDS, por su sigla en inglés) y las reducciones arancelarias para los países desarrollados en la Agricultura son las mismas que en el borrador de julio y constituyen temas que deberán resolverse a nivel ministerial. Sin embargo, tal como se propone en el borrador, la OTDS no debería ser problemática ni para la Unión Europea ni para Estados Unidos, dado que éste último terminaría en un nivel todavía más alto que su gasto actual y la primera llegaría a niveles más bajos a través de su reforma PAC (Política Agrícola Común) de todas maneras. Además, ambos parecen estar concentrando cada vez más su apoyo en el Compartimento Verde, que por el momento no cuenta con disciplinas adecuadas ni tiene ningún límite. El desequilibrio en las reducciones arancelarias para los países desarrollados y los países en desarrollo que en julio fue objeto de críticas por parte del G-20 ha sido corregido levemente en el nuevo borrador. En lo que atañe a los PE y el MSE, el borrador no está a la altura de los reclamos del G-33 y establece numerosas condiciones estrictas sobre el Mecanismo de Salvaguardias Especiales para los países en desarrollo.

Expectativas

En una reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 31 de enero a nivel de Jefes de Delegación, Lamy expuso el proceso de negociación. Este proceso fue luego confirmado en la reunión del Consejo General del 5 y 6 de febrero. De la misma manera, fue discutido por un grupo reducido de ministros en Davos. Una vez que se den a conocer los borradores de modalidades sobre el NAMA y la Agricultura, los miembros podrán consultar con sus capitales y ambos textos serán debatidos en los grupos de Agricultura y NAMA. Si estos grupos logran ponerse de acuerdo en que los textos constituirán la base para negociaciones ulteriores, ambos se discutirán juntos en el llamado "proceso horizontal". Este proceso de negociación se llevará a cabo a nivel de altos funcionarios y dará lugar a que se hagan concesiones. Si dichos funcionarios logran avanzar lo suficiente allí (es decir, resuelven gran parte del texto entre corchetes y los números), la intención es hacer intervenir a los ministros en el proceso para que tomen las últimas decisiones políticas difíciles sobre algunas de las modalidades principales. Esto podría ocurrir alrededor de Pascuas. Es probable que ese proceso horizontal sea precedido o asistido por un texto revisado y que se desarrolle bajo la conducción más directa de Pascal Lamy.

Algunos de los miembros querrían tener negociaciones horizontales más amplias que también incluyan los servicios y las normas en las concesiones. Abordar demasiadas cuestiones a la vez podría, sin embargo, poner en riesgo el resultado y complicar demasiado la consecución de un acuerdo. No obstante, el excluir estos temas hace que algunos miembros sientan que pierden poder en las negociaciones, en especial aquellos que tienen un interés clave en las otras cuestiones. De todos modos, los mandatos de julio de 2004 y Hong Kong 2005 son claros a este respecto y dan lugar a que las negociaciones sobre la Agricultura y el NAMA se lleven a cabo antes que las de otros temas. En definitiva, todas las cuestiones forman parte de una misma empresa y

no se implementará ningún compromiso hasta que se haya acordado todo el paquete.

La sensación general es que el clima político está maduro para lograr un acuerdo. Los miembros están comprometidos y tanto la inestabilidad financiera como las próximas elecciones en Estados Unidos son elementos de presión utilizados para impulsar una conclusión rápida de la ronda. Además, ha habido suficiente avance desde el punto de vista técnico en la Agricultura y el NAMA para acordar un trato.

El proceso horizontal que se busca traerá aparejadas concesiones entre la Agricultura y el NAMA. Sin duda, hace más probable la posibilidad de lograr un resultado en ambas áreas. Estas concesiones probablemente se hagan en el ámbito del NAMA (coeficiente y flexibilidades) y en el de los productos especiales y el mecanismo de salvaguardias especiales, que son todas cuestiones clave para los países en desarrollo. Ya hay algunas señales que apuntan en esa dirección, con un debilitamiento del G-33 y la presentación de propuestas individuales por parte de los países del NAMA 11 para lograr más flexibilidades.

Asimismo, la unidad de los países en desarrollo parece estar tambaleando. Hasta el momento, no ha habido una reacción de estos países (G-110) a los textos, si bien se debe responder el interrogante de cómo estas modalidades beneficiarán a los más pobres y corregirán los desequilibrios. Mientras que Brasil da señales de tener la voluntad de hacer avanzar el proceso, otros países intentan salvar su propio pellejo presentando propuestas individuales.

Una de las preguntas que todavía persisten es cuánto puede hacer Estados Unidos. El vencimiento de la TPA no tuvo un impacto sobre las negociaciones, si bien en algunos momentos hubo falta de claridad respecto de la posición de Estados Unidos (por ejemplo, en cuanto a si puede aceptar el rango de cifras en la ayuda interna). La TPA sólo será necesaria para un acuerdo final, una vez que se haya firmado el acuerdo de Doha completo. Luego, el paquete será elevado al Congreso, donde se intentará obtener el apoyo bipartidario. Sin embargo, la duda sigue siendo si Estados Unidos (y la Unión Europea) está dispuesto a equilibrar algunos de sus pedidos con el mandato de desarrollo de esta ronda. El dilema de la "ronda del Desarrollo versus la ronda del Acceso al Mercado" continúa siendo el principal escollo para lograr cualquier resultado positivo. Los países desarrollados tienen dificultades para considerar los efectos de algunas de sus demandas sobre el desarrollo y se mantienen firmes en sus posiciones, lo cual dañaría las economías de los países en desarrollo. A fin de cuentas, esta ronda debe ser evaluada según su aporte al desarrollo, pero a la luz de las propuestas presentadas, lamentablemente no hay muchas razones para sentirse satisfechos, y una vez más, serán los pobres los que paguen el precio.

---

[1] Asesora de Política Comercial, documento elaborado el 20 de febrero del 2008

[2] El G-110 está compuesto por el G-20, el G-33, los países de África, el Caribe y el Pacífico, los países menos adelantados, el Grupo Africano, las economías pequeñas y vulnerables, el NAMA 11 y el grupo Cotton 4.

[3] El G-33 es un grupo de países en desarrollo con intereses defensivos en la Agricultura entre los que se incluyen China, la India e Indonesia. Están a favor de los Productos Especiales y el Mecanismo de Salvaguardias Especiales para los países en desarrollo.

[4] Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional, borrador revisado, Disciplinas sobre Reglamentación Nacional en virtud del Artículo VI.4 del AGCS; nota informal del Presidente, 23 de enero de 2008 (documento de sala) [versión en inglés], http://www.tradeobservatory.org/library.cfm?refID=101417

El Grupo de Sindicatos del NAMA 11: generalidades y logros

CSI Oficina de Ginebra
Confederación Sindical Mundial
Esther Busser[1]

A fines de 2006, algunos de los sindicatos del grupo NAMA 11 sintieron la necesidad de establecer una colaboración y coordinación más estrecha en las negociaciones de ANMA o NAMA, en vista de los serios impactos que estas negociaciones tendrían sobre el empleo y el desarrollo industrial de sus países. Una de las ideas fue crear un grupo de sindicatos del NAMA11 en apoyo al grupo de gobiernos del NAMA 11 en la OMC. Comenzó con unos pocos sindicatos de países miembros del NAMA 11 y se expandió gradualmente a la mayoría de los países que integran el NAMA 11, donde algunos sindicatos tomaron un rol más activo que otros. La principal finalidad fue coordinar la acción sindical nacional e internacional referida al NAMA, seguir las negociaciones más de cerca, responder rápidamente a eventos cruciales en las negociaciones e informar a todos los miembros del grupo sobre las distintas actividades que se están desarrollando a nivel nacional con respecto al NAMA.

Los miembros del grupo sindical NAMA11 son representantes de los sindicatos de Argentina (CGT), Brasil (CUT), Sudáfrica (COSATU), Túnez (UGTT), India (HMS), Indonesia (KSBSI), Filipinas (TUCP y APL) y Namibia (NUNW). Los sindicatos de Egipto y Venezuela aún no han tomado participación activa, pero han suscrito algunas de las declaraciones. Otros sindicatos que fueron incluidos como signatarios de algunas de las declaraciones son FEDUSA (Sudáfrica) y CITU (Indonesia).

El grupo se comunica a través de un servidor de listas de correo electrónico o listserve y a través de conferencias telefónicas periódicas (según la intensidad de las negociaciones), y está coordinado por la CSI y OWINFS. Esto permite un contacto regular entre los miembros del grupo y una actualización periódica con información detallada

y la posibilidad de debate. En vista del tamaño relativamente pequeño del grupo y la participación activa de sus miembros, las comunicaciones y el seguimiento en general han sido rápidos. Entre diciembre de 2006 y febrero de 2008, se llevaron a cabo unas 20 teleconferencias.

El primer objetivo del grupo fue emitir una declaración sindical del NAMA 11 que delineara claramente las preocupaciones que tiene este grupo con respecto a las negociaciones sobre el NAMA, así como los reclamos de los sindicatos. El objetivo también fue dar apoyo a los países del grupo NAMA 11 en las negociaciones. Se elaboró un borrador y la declaración se hizo pública en marzo de 2007, durante una reunión de TILS, además de distribuirse a los delegados, el Presidente de las negociaciones sobre el NAMA, Embajador Stephenson, y el Director General de la OMC, Pascal Lamy. Además, se realizó una conferencia de prensa que redundó en una cobertura periodística considerable por parte de los siguientes medios: Agence France Presse (OMC: des syndicates s'unissent pour protéger les employs dans l'industrie); The International Herald Tribune (Unions will fight tariff cuts) y Reuters (Developing state unions oppose WTO concessions). Los puntos más salientes de la declaración constituían un llamamiento a los gobiernos del grupo NAMA 11 para:

- Presionar a los países desarrollados a hacer ofertas incondicionales de mayor acceso a los mercados en Agricultura, que deben ser ajenas al NAMA. Es probable que los beneficios del acceso al mercado en agricultura fluyan a unos pocos países solamente y que favorezcan la agricultura intensiva en capital. El desarrollo industrial y los puestos de trabajo en manufactura en nuestros países no deben ser cedidos a cambio de ellos. Incluso en países que se benefician con el acceso al mercado en agricultura, no está bien hacer una concesión (trade-off) entre crecimiento industrial futuro y agricultura.

- Asegurar que los países en desarrollo puedan aplicar una reducción de aranceles que esté alineada con su etapa de desarrollo, de conformidad con el principio consensuado de "reciprocidad menos que plena", y que debe ser sustancialmente menor que los cortes adoptados por países desarrollados y las propuestas de reducciones arancelarias actualmente sobre el tapete.

- Asegurar que las flexibilidades del "párrafo 8" de los países en desarrollo, tal como actualmente están dispuestas en el marco de julio de 2004, se expandan sustancialmente. Las flexibilidades deberían permitir tanto la exención de líneas arancelarias como menores cortes arancelarios para una cantidad de líneas arancelarias. Los países en desarrollo no deberían ser obligados a elegir entre estas dos opciones. Al mismo tiempo, estos porcentajes deberían incrementarse a un porcentaje considerablemente mayor que los niveles actuales en corchetes, y los criterios con respecto al valor de la importación deberían dejarse de lado. Esto ayudaría a los países en desarrollo a manejar el ajuste de sectores sensibles y a prevenir la conmoción social causada por la pérdida de puestos de trabajo y el cierre de empresas como consecuencia de una mayor liberalización; estas flexibilidades también deberían permitir cambios en el tiempo en las líneas arancelarias que se seleccionarán para ser cubiertas por el párrafo 8, de modo de responder a necesidades futuras de desarrollo industrial.

- Mantener su unidad en la OMC frente a la presión de países desarrollados.
- Asegurar que la Ronda de Doha para el Desarrollo beneficie a los países en desarrollo. Al dar su consentimiento a algunas de las propuestas actualmente sobre la mesa o al relajar las posturas actuales del grupo, esta ronda no cumplirá su finalidad de promover el desarrollo para los pobres del mundo. A lo sumo, los mantendrá en puestos agrícolas y de extracción de minerales de bajo nivel.

Estos reclamos siguieron siendo la base de intervenciones subsiguientes y declaraciones por parte de este grupo.

El grupo preparó nuevamente una declaración a propósito de una reunión ministerial del NAMA 11 celebrada en Ginebra el 11 de junio de 2007. Los Ministros del NAMA 11 invitaron a los sindicatos del NAMA 11 a una reunión con ellos. Todos los sindicatos del NAMA 11 estuvieron presentes en dicha ocasión, también debido a su presencia en la Conferencia Anual de la OIT que normalmente se lleva a cabo en junio. Así, un grupo numeroso de delegados sindicales se reunió con los Ministros y presentó la declaración y sus preocupaciones relacionadas con las negociaciones sobre el NAMA junto con un texto sobre posibles modalidades relativas al NAMA. El grupo recibió con agrado la oportunidad de diálogo con los Ministros y expresó su preocupación por el estado de las negociaciones y las propuestas en discusión. El reclamo principal que plantearon fue que el grupo NAMA 11 se mantuviera en su posición en las negociaciones en la OMC y no hiciera concesiones adicionales, dado que su posición actual ya constituía un compromiso desde el punto de vista de los sindicatos. Ya se habían hecho demasiadas concesiones (es decir, se aceptó una fórmula suiza para reducciones arancelarias y los rangos para el coeficiente se bajaron a un nivel de 35 máximo). Por lo tanto, el grupo pidió al NAMA 11 que se mantuviera en su reclamo de una diferencia de coeficientes entre los países desarrollados y en desarrollo de por lo menos 25 puntos, y que asegurara que los países pudieran realizar reducciones arancelarias de acuerdo a sus niveles de desarrollo, respetando al mismo tiempo el principio de reciprocidad menos que plena. Además, el grupo de sindicatos planteó firmemente su reclamo de mayores flexibilidades, incluyendo el pedido de que las flexibilidades puedan cambiarse en el tiempo, en función de las necesidades de desarrollo específicas.

El grupo de Ministros del NAMA 11 estuvo encabezado por Sudáfrica y Argentina. Argentina adoptó una postura muy fuerte sobre el NAMA y aclaró que no aceptaría un resultado desequilibrado de las negociaciones. El día posterior a la reunión con los Ministros del NAMA 11, se celebró una pequeña reunión con los viceministros de Sudáfrica y Argentina y un grupo de representantes sindicales y ONG para debatir los pasos futuros en más detalle.

En junio, la asamblea del Consejo General de la CSI en Bruselas (20 al 22 de junio) aprobó una resolución sobre el NAMA. Esta resolución exige que los países en desarrollo no sean presionados a ceder el NAMA por agricultura y a hacer reducciones arancelarias que afectarán negativamente sus economías, empleo y desarrollo industrial futuro. También reclama que se amplíen sustancialmente las flexibilidades del párrafo 8 en NAMA, de modo de permitir tanto la exención de ciertas líneas arancelarias como menores cortes arancelarios en otras líneas arancelarias, y que los países puedan hacer cambios en sus opciones de flexibilidades con el tiempo sobre la base

de sus necesidades de desarrollo industrial futuras. La resolución también llama a un profundo análisis ex ante por parte de la OMC y la OIT acerca de las consecuencias de la liberalización comercial propuesta en la Ronda de Doha para el nivel de trabajo decente. Finalmente, llama al secretariado de la CSI y sus afiliadas así como a las organizaciones sindicales regionales a aumentar la acción y el lobby sobre el NAMA en apoyo de las afiliadas de países en desarrollo y los sindicatos del NAMA 11.

En julio de 2007, se emitió el texto borrador sobre modalidades relativas al NAMA. En respuesta a este texto, el grupo de sindicatos del NAMA 11 preparó una declaración. La declaración criticaba el borrador de modalidades por proponer sólo un rango acotado de coeficientes muy bajos (entre 19 y 23) para los países en desarrollo, que no respeta el principio de reciprocidad menos que plena y tampoco respeta una diferencia de 25 puntos entre el coeficiente para países desarrollados y aquél para países en desarrollo (se proponía un coeficiente de 8-9 para países desarrollados). Las simulaciones realizadas por la CSI mostraron claramente que los coeficientes propuestos en las modalidades ocasionarían cortes en tasas aplicadas en una cantidad de sectores en un número importante de países en desarrollo. Al mismo tiempo, tales coeficientes harían un corte profundo en los aranceles consolidados de los países, que conduciría a reducciones del 60%, lo cual ocasionaría nuevos aranceles consolidados de entre 12% y 14% para la mayoría de los países, nivel considerado sumamente bajo como base para la industrialización. La carta de los sindicatos del NAMA 11 (así como la declaración de los sindicatos latinoamericanos) se envió al grupo NAMA 11 justo antes del comienzo de su reunión de grupo, que debatió una posición NAMA 11 conjunta sobre las modalidades del borrador. La carta sindical fue muy apreciada por los países del NAMA11 y realmente marcó una diferencia en los debates. Nuevamente, esta carta de los sindicatos del NAMA 11 también se envió a todas las misiones con asiento en Ginebra, al Presidente de las negociaciones sobre el NAMA y a la prensa. Al mismo tiempo, los sindicatos del NAMA 11 enviaron la carta a sus delegados sindicales ubicados en la capital y a la prensa local. El mensaje central de la carta era que las modalidades del borrador no deberían aceptarse como base para negociaciones ulteriores, dado que los coeficientes propuestos eran sumamente bajos y se encontraban lejos de la postura de los sindicatos del NAMA 11, y dado que las flexibilidades eran fijas y demasiado bajas. Las modalidades del borrador no sólo eran inaceptables sino que además no dejaban espacio para negociaciones posteriores y, por lo tanto, podían ser consideradas casi como modalidades definitivas, mientras que en Agricultura quedaban muchas cuestiones por negociar. Nuevamente, los sindicatos del NAMA 11 llamaron al grupo NAMA 11 a tomar una postura fuerte y mantener unido al grupo.

Después del receso de verano, cuando se hizo evidente que el texto sobre el NAMA no serviría como base para negociaciones ulteriores, el grupo de sindicatos preparó una carta para expresar su agradecimiento por la posición que el grupo NAMA 11 había tomado con respecto al texto borrador de modalidades y para manifestarle su apoyo para oponerse a un texto sobre el NAMA desequilibrado. Durante este período, el grupo NAMA 11 recibió muchas presiones de los países desarrollados, el presidente del NAMA, Lamy, y otros países en desarrollo, para que aceptara el texto como base para negociaciones futuras. En diversas ocasiones se advirtió al grupo que se culparía al NAMA 11 si las negociaciones permanecían en punto muerto a causa de la oposición al texto sobre el NAMA.

Durante el otoño, tuvieron lugar los preparativos para las reuniones de presión del grupo de sindicatos del NAMA 11 en Ginebra. No obstante, a causa de la falta de avance en las negociaciones sobre el NAMA, esas reuniones se pospusieron hasta principios de 2008. Sin embargo, el grupo de sindicatos inició acciones en respuesta a las presentaciones de los países desarrollados ante la OMC en diciembre de 2007. Estas presentaciones básicamente informaban al Presidente y a los miembros que los coeficientes presentados en el texto de julio se consideraban equilibrados. No reducirían las tasas aplicadas y cumplirían el principio de reciprocidad menos que plena. También indicaban que no se podían extender más flexibilidades a los países en desarrollo más allá de las que ya estaban sobre la mesa. Una comunicación de Estados Unidos y la Unión Europea fue incluso más lejos y propuso reducir aún más las flexibilidades en las modalidades del borrador de julio. El grupo de sindicatos del NAMA 11 reaccionó con una declaración que subrayaba la importancia de las flexibilidades para los países en desarrollo y la necesidad urgente de permitir más flexibilidades en lugar de menos. También reclamaba la posibilidad de cambiar las flexibilidades en el tiempo, si surgieran necesidades de desarrollo industrial en este sentido. Esta Declaración, nuevamente, fue ampliamente difundida.

El 8 de febrero, el Presidente de las negociaciones sobre el NAMA presentó el nuevo proyecto de modalidades para el NAMA. Básicamente, este borrador de modalidades proponía nuevamente un rango de coeficientes para los países en desarrollo de entre 19 y 23. Con respecto a las flexibilidades, los porcentajes se dejaron abiertos en el texto, pero podían ser ajustados tanto hacia arriba como hacia abajo. Frente a este borrador de modalidades, el grupo de sindicatos del NAMA 11 preparó una respuesta en la cual rechaza el rango propuesto de coeficientes de entre 19 y 23 para los países en desarrollo. A pesar de la oposición a estos coeficientes por parte del grupo NAMA 11 en julio de 2007, el Presidente continuó incluyendo este rango en el texto. El grupo de sindicatos del NAMA 11 sintió que este rango afectaría seriamente el empleo y el desarrollo industrial en sus países y por lo tanto no debería constituir la base para negociaciones futuras. Con respecto a las flexibilidades, los sindicatos recibieron de buen grado el hecho de que todavía era posible el debate en este punto, pero instaron a los miembros a aumentar las flexibilidades mucho más sobre la base del texto de julio. El grupo de sindicatos también hizo un llamamiento a los países miembros del NAMA 11 para mantener el grupo unido, mantener una postura común y mantenerse fuertes en las negociaciones. La respuesta de los sindicatos del NAMA 11, junto con la declaración sindical latinoamericana, se entregó a los negociadores del NAMA 11 antes de una reunión interna durante la cual se debatió una posición común NAMA 11 sobre el borrador de modalidades.

En febrero, comenzaron los preparativos para las reuniones de presión del grupo de sindicatos del NAMA 11 en Ginebra. Estas reuniones están previstas para el 11 y 12 de marzo de 2008. Cuatro de las organizaciones sindicales de NAMA 11 fueron seleccionadas para participar en estas reuniones, junto con cuatro representantes sindicales de América Latina. El programa proporcionará una actualización sobre las negociaciones y cuestiones claves, reuniones con negociadores del NAMA 11, los negociadores latinoamericanos, la Unión Europea, Estados Unidos, el Presidente de las negociaciones sobre el NAMA, Embajador Stephenson, y la prensa.

Las actividades en el grupo de sindicatos del NAMA 11 no sólo han tenido lugar a nivel internacional. Muchos de los sindicatos participantes también han continuado

con una labor a nivel nacional, a través de reuniones con el ministerio de comercio, trabajo con la prensa, desarrollo de capacidades e investigación.

La CGT de Argentina se reunió varias veces con la secretaría de comercio, recibió informes actualizados de sus negociadores, compartió declaraciones sindicales y preocupaciones con ellos, y mantuvo reuniones con otros sindicatos de distintos sectores para trabajar sobre el NAMA. Además, comenzó a trabajar con el Ministerio y el Centro Económico Internacional en la identificación de las líneas arancelarias sensibles. Identificó sectores en los que se necesita trabajar más y elaboró un documento base sobre el NAMA. En Argentina también ha estado activa la CTA en este tema con presencia ante la Cancillería. En el 2007, CGT y CTA con apoyo de ORIT realizaron un seminario sindical conjunto, con presencia de funcionarios vinculados a las negociaciones comerciales en la OMC.

En Filipinas, tanto TUCP como APL se expresaron regularmente en la prensa. TUCP organizó un seminario sobre el NAMA (y AGCS/GATS) para los sindicatos filipinos en forma conjunta con FES Manila y OIT-ACTRAV. Se creó un grupo de trabajo sobre comercio y trabajadores después de este seminario. El TUCP también pudo fijar reuniones con el ministro de comercio y recibir información del ministerio, tales como los resultados de simulaciones para las Filipinas. Asimismo, el TUCP envió cartas y declaraciones al Ministerio y a la delegación en Ginebra. Finalmente, el TUCP abordó el tema del NAMA en su manifiesto del Día del Trabajo.

En Sudáfrica, COSATU se mantuvo en estrecho contacto con el Ministerio de Comercio en momentos claves de las negociaciones. Hizo presión para una reunión ministerial del NAMA 11 organizada por Sudáfrica, celebrada en junio en Ginebra, seguida de una pequeña reunión de grupo con los sindicatos del NAMA 11. COSATU también participó en una Conferencia y Campaña Nacional sobre Empleos y Pobreza en Sudáfrica. El NAMA, con su impacto en los puestos de trabajo, fue uno de los temas de la campaña. Además, dentro de NEDLAC, el subgrupo del NAMA trabajó ampliamente sobre las flexibilidades y la posición de Sudáfrica sobre el NAMA. El análisis técnico y el desarrollo de criterios para la identificación de líneas arancelarias para las flexibilidades del párrafo 8 tuvieron lugar dentro del subgrupo del NAMA.

En Brasil, se prestó atención particularmente a la posible concesión entre Agricultura y NAMA que el gobierno brasileño parece estar dispuesto a hacer. Esto redundó en diversas intervenciones por parte de CUT con claros reclamos de no hacer concesiones de NAMA por Agricultura, tanto a través de cartas (abiertas) como de reuniones con el Ministerio.

Por último, en la India, se inició una investigación sobre una serie de sectores específicos: vestimenta y textiles, automotores, pescado y cuero. Esta investigación se concentró en el impacto de las propuestas del NAMA sobre estos sectores específicos. También se enviaron varias declaraciones y cartas al Ministro de Comercio. Más aún, se organizó una reunión sindical sobre el NAMA con otras centrales sindicales para que los sindicatos se familiarizaran con el tema del NAMA. Durante esta reunión, se preparó una declaración y un memorando que fueron firmados por 8 centrales sindicales nacionales. La Declaración fue enviada al Ministro de Comercio. Los otros sindicatos también pidieron a HMS que organizara seminarios y actividades de extensión sobre el NAMA para los demás sindicatos.

El trabajo en el grupo de sindicatos del NAMA 11 obtuvo el apoyo adicional de la FITIM, que tiene un gran interés en las negociaciones sobre el NAMA dados los impactos de éste sobre el empleo en su sector.

Los principales resultados del trabajo del grupo de sindicatos del NAMA 11 hasta ahora son los siguientes:

- El trabajo sobre el NAMA entre distintos sindicatos del NAMA 11 de distintas partes del mundo ha creado un grupo fuerte, con un clima positivo y un sentimiento de solidaridad.
- El trabajo ha demostrado que el lobby puede ser eficaz, que juntos es posible mantenerse fuertes y lograr un verdadero impacto.
- La eficacia de las actividades depende de una fuerte coordinación, el acceso continuo a la información e intervenciones en el momento justo.
- Las intervenciones a nivel tanto nacional como internacional son importantes y complementarias.
- Las relaciones con la prensa son importantes. El grupo ahora es considerado una figura importante en las negociaciones sobre el NAMA que tiene una influencia real en las posiciones y la unidad del NAMA 11 y, por lo tanto, en el resto de las negociaciones.
- Ha habido buena cooperación con el grupo sindical latinoamericano respecto de acciones específicas y ambos grupos se complementan y refuerzan entre sí.
- El trabajo ha demostrado que los sindicatos de los países en desarrollo pueden mantenerse fuertes juntos, que pueden marcar una diferencia, pero ello requiere compromiso.

El contexto Internacional de la Lucha en contra de la Expansión de la OMC

CIEP/CEPR
Centro de Investigación de Economía y Política
Deborah James[1]

Al escuchar los llantos de Peter Mandelson, Ministro de Comercio de la Unión Europea, en exigir que los gobiernos dejen su "proteccionismo" y concluyan la Ronda de Doha, da la impresión de que si no se logran estos objetivos, la economía global va a fallecer. En realidad, la expansión de los poderes de la OMC por la supuesta "Ronda de Desarrollo de Doha" representa una agenda específicamente diseñada para consolidar un modelo de globalización que otorga aún más poderes a las corporaciones globales para que aumenten su acceso a los recursos naturales y la mano de obra barata de los países en desarrollo, y reduce el papel de los pueblos, sindicatos, gobiernos, y organismos internacionales en regular todos los aspectos de las economías domésticas de los 151 países miembros.

Pero el contexto económico y político mundial ha cambiando significativamente desde que se fundó la OMC en 1995. La pregunta es, ¿cómo llegamos hasta la coyuntura actual? ¿Y qué podemos hacer para salir de ésta?[2]

Antecedentes de la OMC y el nacimiento de la Ronda de Doha

El economista Ha-Joon Chang ha destacado que durante la época de 1850 - 1930, EE.UU. fue el país más proteccionista en todo el mundo, junto con Gran Bretaña y el resto de Europa. Estos países utilizaron aranceles sobre productos importados para proteger sus productos domésticos de la competencia de otros países.

Después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los países del mundo colaboraron para desarrollar un sistema multilateral para promover la democracia, la paz, el desarrollo y los derechos humanos, surgieron varias organizaciones, instituciones y acuerdos dentro del marco de las Naciones Unidas. Este sistema incluía la UNCTAD y también el GATT que regulaba los aranceles en el comercio de bienes industrializados.

El GATT pasó por varias rondas de negociaciones, en las cuales los países desarrollados decidieron reducir sus aranceles después de haberlos protegidos por décadas. Pero durante la época de Reagan y Thatcher, ellos buscaron una manera de imponer su agen-

da de desregularización y liberalización del comercio a nivel global. En 1986, lanzaron la llamada Ronda de Uruguay del GATT, la cual incluía regulaciones sobre todos los aspectos de la vida humana, como la privatización y desregularización de los servicios (incluyendo al sistema financiero), la agricultura, políticas nacionales, patentes, la comercialización de los recursos naturales, y más. Así, se convirtió el GATT en la OMC.

Cuando se fundó en 1995, la OMC se tornó aún más poderosa que la ONU, al obtener el poder de implementar sanciones económicas. Por esto, la estructura de la OMC pone la meta de aumentar el comercio por encima de los asuntos de paz, democracia, derechos humanos, desarrollo, entre otros.

Después intentaron lanzar otra ronda de expansión de la agenda de la OMC, en Seattle en 1999. Esta Conferencia Ministerial se descarrilló por la movilización en las calles de la sociedad civil estadounidense - con mucha presencia sindical - y la resistencia de los países en desarrollo a expandir una organización la que no les había beneficiado. Aquí quedó clara la necesidad de formar un movimiento global en contra de la OMC, y nació OWINFS. En la OWINFS, se colabora para fomentar la presión popular en los países y sobre los asuntos claves en las negociaciones. Se combina el monitoreo de las negociaciones en Ginebra con el poder de los movimientos sociales sobre sus gobiernos, organizando educación popular, capacitación, intercambio de información, y acciones tanto en los países como adentro y afuera de las reuniones de la OMC.

En 2001, la OMC tuvo que ir a Doha, Qatar (donde no se permite la protesta pública) para intentar lanzar otra ronda de negociaciones. Sin la vigilancia de la sociedad civil, y después de los ataques en contra de EE.UU. del 11 de septiembre, los países desarrollados prometieron una ronda de negociaciones basada en los intereses de los países en desarrollo - y lograron lanzar la supuesta "Ronda de Desarrollo de Doha."

Pero la retórica de desarrollo se quedó en el tintero, y no entró en las negociaciones. Por ejemplo, una de las razones por la cual los países en desarrollo habían acordado lanzar una nueva ronda, fue para corregir las asimetrías en la agricultura, un sector que los países ricos - los cuales no son competitivos en este sector - habían logrado mantener prácticamente fuera de las disciplinas de la OMC anteriormente. Los países en desarrollo insistieron en ubicar este tema dentro de la OMC, y negociar para reducir los subsidios que podían utilizar los países ricos, los cuales resultaron en el "dumping" en los países pobres y el daño terrible a los mercados domésticos y los campesinos familiares.

En 2003, la OMC organizó otra Conferencia Ministerial en Cancún, México, y la controversia se enfocó sobre el tema de agricultura. Pero algo había pasado entretanto. El pueblo mexicano ya había pasado por ocho años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual había resultado en el desplazamiento de más de 1,3 millones de campesinos mexicanos por la inundación de maíz importado (subsidiado y mecanizado) desde EE.UU., causado por la reducción de los aranceles sobre maíz dictados por el TLCAN. La resistencia campesina sobre el tema de la controversia principal en las negociaciones, combinado con la resistencia de los países en desarrollo a la agenda corporativa de EE.UU. y la UE., resultó en otro fracaso para la OMC cuando se suspendieron las negociaciones sin lograr una conclusión en el Ministerial.

Para analizar la situación actual de la OMC, es imprescindible también evaluar la coyuntura política general y los cambios económicos y políticos recientes de los últimos cinco años.

Cambios profundos en América Latina y el FMI, y sus impactos en la OMC

La OMC siempre vuelve a repetir que su meta es promover el comercio, porque es el motor del crecimiento económico. Pero para reducir la pobreza y estimular el desarrollo, se necesita el crecimiento económico junto con la distribución apropiada del crecimiento, y con políticas que garanticen la sustentabilidad medioambiental. El modelo neoliberal, por supuesto, se promueve como la mejor manera para fomentar el crecimiento, y deja al márgen los otros dos requisitos. Pero la realidad es que este modelo ni siquiera promueve el crecimiento económico.

De 1960 a 1980, el ingreso per cápita en América Latina creció en un 82 por ciento, en términos reales - es decir, ajustado por inflación, de alrededor de 4 por ciento anual. De 1980 a 2005, durante la época de la imposición del modelo neoliberal, por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el ingreso per cápita en América Latina creció sólo 13 por ciento (alrededor de 0,5 por ciento anual). Por supuesto, las políticas de la OMC pueden verse como la codificación legal y permanente de las políticas del FMI.

Este fracaso del crecimiento económico ha cambiado el escenario político, en que una mayoría de los países de América Latina ahora han elegido gobiernos que están implementando políticas alternativas en la región, incluyendo a Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela, de diferentes maneras. En las negociaciones de la OMC, esto ha significado un gran cambio, con los países de Bolivia, Cuba y Venezuela jugando un papel bastante alineado con las perspectivas de los movimientos sociales, apoyado a veces por Argentina y Brasil, en contra del bloque de Chile, Colombia, Costa Rica, y México, quienes normalmente apoyan a cualquier propuesta de EE.UU. en las negociaciones. Además, la importancia del objetivo de la integración regional ha influenciado mucho las posiciones de algunos países, llevándolos a no actuar fuera de los intereses de la región, aunque algún país pudiera tener algún interés específico.

También, por supuesto, ocurrió la crisis en Argentina, causada por el FMI. El rechazo de Argentina a los consejos del FMI - junto con otras decisiones sobre sus políticas económicas como la dura negociación con sus acreedores internacionales sobre el pago de la deuda impagada - ha resultado en el mayor crecimiento económico en América Latina en los últimos cinco años. La economía argentina ha crecido más del 50 por ciento en términos reales durante los últimos cinco años y medio de expansión, y más de 11 millones de personas, o el 28 por ciento de la población, han logrado sobrepasar el umbral de la pobreza.

Mientras tanto, la economía de Venezuela ha tenido un crecimiento continuo y acelerado desde el inicio de la estabilización política: el PIB real ha crecido un 87 por ciento desde el punto más bajo de su recesión en 2003, y la pobreza se ha disminuido a la mitad.

Es decir, los dos países que rechazaron más fuertemente las políticas económicas del neoliberalismo han tenido el mejor crecimiento en la región en los últimos años.

A la vez, el fracaso del FMI en la crisis asiática de 1997 también ha cambiado el escenario en ésta región, porque dañó permanentemente la credibilidad y la autoridad de la institución. Muchos de estos países decidieron no depender del FMI en el

futuro, y empezaron a acumular reservas internacionales en cantidades sin precedentes, y están discutiendo un fondo asiático de reservas aparte del FMI.

Los fracasos del FMI en la crisis asiática y en América Latina han tenido un impacto profundo en reducir globalmente el apoyo para el modelo neoliberal. En el año 2003, la cartera de créditos del FMI en América Latina fue de más de US$ 49 mil millones de dólares; hoy en día, es menos de US$ 1 mil millón. Globalmente se ha disminuido de unos US$ 96 mil millones cuatro años atrás, a US$ 20 mil millones en la actualidad[3]. Muchos de los países que tenían algún acuerdo con el FMI ahora no lo tienen, y no están tan dispuestos a entregar esta independencia económica que recién ganaron del FMI, a otra organización global con el mismo paquete de políticas neoliberales.

Aparición del tema de los aranceles industriales

En el nuevo escenario, la OMC no podía contar con que el FMI jugara su papel de disciplinar a las economías domésticas de muchos de los países de mediano ingreso. A la vez, después del poder ejercido por los países en desarrollo en Cancún en 2003, algunos países - particularmente Brasil y la India - aumentaron sus intereses "ofensivos" en las negociaciones; es decir, que no solamente quisieron defender sus políticas en la OMC, pero también tuvieron demandas que les hicieron a los países desarrollados (particularmente, demandaron que aceptaran disciplinas sobre las subvenciones y aranceles en sus sectores agropecuarios). En julio de 2004, EE.UU. y Europa se juntaron con Brasil e India en un proceso llamado "Salón Verde" en el cual se excluye a la gran mayoría de los países, y llegaron a un acuerdo que se llama el "Paquete de Julio". Este acuerdo volvió a lanzar las negociaciones, después de su fracaso en Cancún en 2003, porque Brasil y la India jugaron el papel de presionar a los otros países en desarrollo para aceptarlo. Pero fue aún más notable porque el asunto de reducciones significativas sobre los aranceles industriales, llamado el Acceso al Mercado para los Productos No Agrícolas (AMNA, o NAMA por sus siglas en inglés), apareció como una demanda principal de los países desarrollados.

La próxima reunión Ministerial tuvo lugar en Hong Kong en diciembre del año 2005. Los campesinos y sindicalistas coreanos, que habían protestado en Cancún, organizaron manifestaciones de gran magnitud, junto con muchas organizaciones de inmigrantes, sindicalistas, y religiosos de Hong Kong y otros países asiáticos. La red OWINFS apoyó estas movilizaciones, y también organizó protestas dentro de las negociaciones, junto con su trabajo de cabildeo y monitoreo.

Adentro, los países en desarrollo manifestaron una coordinación política como nunca antes. Un grupo de 110 países - incluyendo a los bloques sobre agricultura, el grupo africano, el grupo de Países Pequeños y Vulnerables, el grupo de los países africanos, caribeños y del pacífico - se juntaron dentro de las negociaciones para coordinar sus políticas por primera vez. Es importante destacar la importancia de ésta unidad - tomando en cuenta, por ejemplo, que unos 30 países miembros de la OMC no pueden siquiera tienen bastantes recursos para mantener ni un sólo negociador de tiempo completo enfocado en la OMC, mientras que EE.UU. normalmente presenta delegaciones de más de 400 personas a las Ministeriales.

Pero un nuevo grupo también surgió del Ministerial: un grupo de naciones de medio ingreso, enfocado en defender su producción nacional de las demandas de los

países ricos a reducir sus aranceles sobre productos industrializados y los recursos naturales, y así prevenirles el poder desarrollarse en el futuro. Y a pesar del hecho de que muchos otros países (los cuales también serían negativamente afectados por cualquier corte arancelario) no tenían la voluntad política de resistir las demandas de EE.UU. y Europa (como Malasia, Tailandia, Perú, México, Chile, etc.), este grupo contaba con el fuerte liderazgo de Sudáfrica, Brasil, la India, y Argentina, junto con la República Boliviariana de Venezuela, Egipto, Túnez, Indonesia, Namibia, y las Filipinas. Y este grupo, NAMA 11, empezaba a defender fuertemente el derecho al desarrollo en las negociaciones.

El debate sobre los impactos de Doha y el desarrollo

En los años 2005 y 2006, se conocieron varios estudios económicos, que proyectaban los impactos de una conclusión de la Ronda de Doha sobre el crecimiento económico en varios países. El Banco Mundial publicó un estudio que supuestamente demostraba fuertes incrementos - de alrededor de $832 mil millones - de la economía global. Pero investigaciones del Centro de Investigación de Economía y Política, revelaron que la conclusión de Doha tal como estaba negociada, podía dar beneficios de solamente $54 mil millones de dólares. Asimismo, en la supuesta "Ronda de Desarrollo" sólo 16 por ciento de los beneficios serían capturados por todos los países en desarrollo. Estas proyecciones significan un minúsculo 0,14 por ciento del PIB proyectado para los países en desarrollo para este año, en términos reales, menos de un centavo por persona por día en los países en desarrollo.

Peor aún, nuevas investigaciones revelaron que bajo un escenario "probable" en Doha, el Medio Oriente, Bangladesh, una gran parte de África y (notablemente) México, tendrían pérdidas netas. Estos estudios también mostraron que una gran parte de las supuestas ganancias que se proyectan para Brasil e India, estarían concentradas en las industrias de la agricultura mecanizada y de la manufactura de esos países, respectivamente, mientras que los agricultores familiares - una porción mucho más grande de las poblaciones de esos países - obtendrían pocos beneficios o hasta pérdidas netas.

Sin embargo, existen varios problemas claves en estos estudios, ya que proyectan ganancias de la liberalización agrícola y de bienes sin tomar en cuenta muchos de los costos de la implementación de Doha. Antes que nada, los modelos económicos utilizados "asumen un nivel máximo de empleo". Esto significa que tales modelos logran capturar los supuestos ahorros relacionados a los precios para los productos de consumo alimenticio como ganancias, pero ignoran, por el contrario, las pérdidas que resultan de millones de agricultores familiares, que representan casi la mitad de la población en los países en desarrollo, que perderían su modo de vida. Lo mismo ocurre con los productos industriales: los estudios incluyen ahorros para los consumidores debido a los productos importados sin tomar en cuenta la pérdida de puestos de trabajo y la reducción en los salarios debido al recorte de los aranceles.

Además, los estudios no incluyen los costos más altos que enfrentan los consumidores alrededor del mundo en términos de medicinas debido a los monopolios farmacéuticos, los que algunos economistas estiman que sobrepasan las ganancias proyectadas, incluso para aquel pequeño grupo de países que se benefician. Finalmente, los modelos no logran tomar en cuenta adecuadamente la pérdida de ingreso arancelario

para los países en desarrollo, la que según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se estima que sería entre 2 y 4 veces las ganancias proyectadas para los países en desarrollo a raíz de la expansión de la OMC-Doha. Estas fallas han sido raramente mencionadas en los informes de prensa que promocionan las supuestas "ganancias" para los pobres.

Impactos reales del modelo neoliberal durante la época de la OMC

Estas falsas proyecciones de mayor prosperidad fueron también expuestas cuando se fundó la OMC. Sin embargo, en vez de los beneficios prometidos, durante la década de la OMC, las condiciones económicas de la mayoría han empeorado. El número y el porcentaje de personas que viven en situación de pobreza extrema - con menos de US$ 1 por día - en el África Subsahariana y el Medio Oriente han incrementado. El porcentaje que vive con menos de US$ 2 al día ha incrementado en estas regiones, así como también en América Latina y el Caribe.

El crecimiento económico y el ritmo de reducción de la pobreza han disminuido en la mayor parte del mundo desde la implementación del paquete de políticas de la OMC - un modelo impuesto una década antes en varios países en desarrollo por el FMI y el Banco Mundial. Y mientras muchos apuntan al éxito económico de países como Corea del Sur, China y Chile, la realidad es que estas naciones utilizaron una mezcla de políticas industriales y oportunidades de mercado, no a la OMC, para alcanzar estos beneficios económicos.

Existe un consenso cada vez más amplio que considera que el claro fracaso del modelo neoliberal en promover el crecimiento económico o el mejoramiento de los niveles de vida para la mayoría, se está traduciendo en victorias electorales para líderes que han convertido el rechazo a este modelo, el plato fuerte de sus plataformas electorales, particularmente en América Latina. Al mismo tiempo, una variedad de otros temas han tomado prioridad en debates económicos globales.

La proliferación de acuerdos bilaterales y regionales

La segunda mitad de la primera década del nuevo milenio trae una proliferación de una gran cantidad de negociaciones bilaterales y regionales, originadas no solamente por EE.UU., sino también por Europa, Japón y Australia, que muchas veces son aún más radicales que la OMC. Europa tiene negociaciones con los bloques de los países andinos y centroamericanos, pero también con los africanos y con los caribeños. Queda claro que Europa está intentando utilizar los llamados "Acuerdos de Asociación" para imponer la inclusión de asuntos que los países en desarrollo exitosamente resistieron en la OMC en el Ministerial de Cancún en el año 2003, incluyendo temas como la inversión, la política de competencia, y las compras gubernamentales. También, Japón está negociando con Indonesia, India, México, Tailandia y las Filipinas, entre otros; y Australia los tiene con Japón, Tailandia, y China, igual que Nueva Zelanda.

Después de la victoria en contra del ALCA, los EEUU empezó acelerar su política de "liberalización competitiva," mediante los acuerdos bilaterales. Estados Unidos ya tiene implementados TLCs con México, Canadá, Bahrain, Australia, Marruecos, Jordania, Chile, Omán, y también con Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador,

Guatemala, Honduras y Nicaragua en el RD-CAFTA; los tienen firmados pero no aprobados por el Congreso con Colombia, Panamá, y Corea del Sur; y están negociando con Malasia y los Emiratos Árabes Unidos. Por la situación de la matanza de sindicalistas en Colombia, y por el hecho de que el líder de la Asamblea de Panamá está acusado en EE.UU. por supuestamente haber matado a un militar estadounidense, es probable que estos acuerdos no sean aprobados este año. También muchos miembros del Congreso estadounidense han declarado que el acuerdo con Corea no beneficia lo suficiente a EE.UU. - debido a que mantiene varias protecciones sobre su sector automotriz - como para ser aprobado. Pero el acuerdo con Colombia - tanto como el intento de crear un acuerdo regional con los países del Medio Oriente - sigue siendo una prioridad de la administración Bush, más por razones políticas que comerciales.

Los cambios en Estados Unidos y su influencia en las negociaciones de la OMC

Pero no solamente en los países en desarrollo está surgiendo un fuerte rechazo al modelo neoliberal. Hay un cambio profundo en el debate sobre los impactos de la globalización en EEUU, y no de manera irrelevante en un año electoral, en el que estos asuntos han jugado un papel sumamente importante. El Congreso, liderado en las dos Cámaras por el partido demócrata, no va a aprobar el "Fast Track" para el Presidente Bush, lo que significa que cualquier acuerdo sobre la OMC que se pudiera concluir, tendrá que ser puesto a consideración del (o la) próximo(a) presidente.

Ahora que nos acercamos de nuevo a una elección, los candidatos se declaran con más intensidad en favor de un cambio en el modelo de la globalización, por los daños que ha sufrido el público estadounidense durante este tiempo. Y las dificultades han sido muchas - a pesar del hecho de que estas han sido aún peores para los pueblos con los cuales tenemos los acuerdos. Durante los últimos años, EE.UU. ha perdido más de 3 millones de empleos en el sector manufacturero. Pero el impacto, aún más fuerte, ha sido sobre los salarios, los cuales (ajustados por la inflación) se han mantenido a un mismo nivel que los salarios de los años setenta - a pesar de un incremento del 87 por ciento en la productividad. Muchas ciudades han sido desindustrializadas, mientras se experimenta una crisis en la que alrededor de 47 millones de personas en el país carecen de seguro médico, un síntoma más de la escasez de beneficios estatales en el país.

A la vez, ha habido un fuerte debate en el país sobre el aumento en la inmigración proveniente de México y Centroamérica, fenómeno que apenas se está empezando a entender como un resultado de los daños causados a la economía mexicana por el TLCAN. Y vale destacar también que la creciente inversión de los fondos soberanos de China, Arabia Saudita, y de otros países (muchas veces productores del petróleo) en Estados Unidos también está motivando una reflexión sobre la necesidad de proteger nuestra economía de intereses extranjeros. Al igual, una explosión este año en productos dañinos - de comida hasta juguetes - importados de China, por las pocas regulaciones medioambientales y sobre las condiciones de los trabajadores en aquel país, motiva a reconsiderar los supuestos beneficios de la producción globalizada.

Por encima de todo este escenario, se aproxima una recesión en EE.UU., causada por el ajuste de la burbuja en el mercado inmobiliario. Esta recesión va a tener impactos profundos sobre todos los países que mantienen una dependencia económica de

sus exportaciones hacia EE.UU., particularmente los países del TLCAN y RD-CAFTA. El déficit comercial de EE.UU. tiene que ajustarse a un nivel sostenible en el futuro, lo cual significará una disminución en las importaciones del país. La diversificación de los mercados de exportación incluida en una mayor integración regional, junto con fuertes mercados domésticos, será la mejor receta para prevenir daños profundos a los países de América Latina por la recesión estadounidense.

Mientras la recesión se desarolla, la economía va seguir siendo un tema importante electoral (más aún ahora que el fracaso de la guerra en Irak). La Campaña Ciudadana sobre el Comercio y sus coaliciones locales están haciendo esfuerzos tremendos para lograr un cambio más permanente y profundo no solo en debate sino también en la política del gobierno EEUU.

El contexto global: Asuntos emergentes

Estos cambios en el escenario global han tenido impactos profundos en las negociaciones, como la creciente independencia de muchos países latinoamericanos y la integración regional, la disminución en el poder del FMI, el fracaso del crecimiento económico y la permanencia de la pobreza en la era de la OMC, la proliferación de negociaciones bilaterales y regionales, y la recesión estadounidense. Pero hay otros temas emergentes que están teniendo una influencia también importante en las negociaciones, como el calentamiento global, la nacionalización de los recursos naturales, los biocombustibles y otros asuntos de agricultura, la aparición de un fuerte movimiento sindical en contra de la OMC, el creciente comercio con China, el incremento en los casos de violaciones de las reglas de OMC, y por supuesto, la crisis en el sistema financiero.

En los últimos años, la amenaza del calentamiento global ha tomado un papel central. Existen esfuerzos dentro de la OMC para intentar asegurar que el comercio (por ejemplo la liberalización de aranceles sobre bienes medioambientales) sea la "solución". Otros esfuerzos tratan de asegurar que cualquier acuerdo tomado a nivel internacional, quede dentro de las políticas de la OMC. Pero a la vez, hay otros esfuerzos que intentan utilizar al conflicto inevitable de las reglas de la OMC y la necesidad que tiene el mundo de tomar medidas para salvar al planeta, para disminuir la autoridad de la OMC sobre asuntos medioambientales.

El tema de la nacionalización de los recursos naturales (tanto como los servicios) está también teniendo su impacto. Hay una creciente resistencia en incluir los servicios sobre el petróleo, por ejemplo, bajo las disciplinas de la OMC, y así abrir este sector a la inversión extranjera. Igual, Bolivia está haciendo un esfuerzo por excluir el tema de la privatización de los servicios del agua de la OMC y otras instituciones semejantes.

La agricultura sigue siendo un asunto clave en las negociaciones de la OMC, incluyendo los temas relacionados a las subvenciones a la exportación, apoyo doméstico, y acceso a mercados. Afortunadamente, el movimiento de la Coalición de Campesinos Asiáticos, junto con varias ONGs, se han enfocado en la movilización sobre la defensa de los intereses de campesinos en la OMC, y de esta manera, han liderado campañas en la India, Indonesia, las Filipinas, y otros países sobre la seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo, llamados los mecanismos de Productos Especiales (PE) y Mecanismo Especial de Salvaguardia (MSE) en la OMC.

A la vez, otro cambio importante reciente tiene que ver con la emergente importancia de los biocombustibles, y su impacto en las negociaciones sobre agricultura. Los grupos globales campesinos-particularmente la Vía Campesina, la sociedad civil y los campesinos de Brasil entre otros- han liderado movilizaciones y criticas a la falsa solución de los biocombustibles, hasta el punto en que recientemente, la Unión Europea está revisando sus políticas sobre el tema.

También el desarrollo de los grupos sindicales de los países del NAMA 11, y en América Latina con el grupo Sindicatos-OMC, ha cambiado totalmente el escenario de las negociaciones. Pero no se puede tener una discusión sobre los movimientos y el contexto global de las negociaciones sin subrayar la gran importancia del poder de estos dos grupos. Nunca en la historia de la resistencia a la OMC se habían movilizado los grupos de base, quienes sufrirían los daños de las negociaciones, con la sabiduría técnica, el monitoreo de las negociaciones, la intervención estratégica y la fuerza de los pueblos para cambiar la correlación de fuerzas tanto en las negociaciones que se haya visto con el poder de intervención de estos dos grupos. Mientras los impactos de la OMC se observen más sobre los empleos y los salarios, y el asunto de aranceles industriales y sobre recursos naturales toca al fondo de los debates sobre desarrollo sustentable, el impacto de la movilización y de los esfuerzos de estos grupos sindicales no pueden subestimarse.

Otro asunto que ha influenciado recientemente el escenario es la creciente influencia de China en el comercio internacional. Mientras el mercado estadounidense sigue reduciéndose, las compras y la inversión de China en países no solamente de Asia, sino que también de América Latina y África, han ofrecido una manera para que estos países crezcan sin tener que acomodarse a la reglamentación de TLCs con EEUU o a las condicionalidades del FMI. Dado que China sigue comprando e invirtiendo sin los requisitos de los TLCs y el FMI, hay aún menos razones por las que los países en desarrollo tengan que entregar sus futuros económicos a un mercado estadounidense que se encoge cada vez más.

Por último, no se puede discutir la coyuntura global económica sin mencionar los recientes choques en el sistema financiero, ocasionados en parte por el temor de una recesión estadounidense, pero a la vez, por la complejidad y falta de regulación del sistema financiero. La escasez de crédito en los mercados globales, el fracaso de varias instituciones financieras globales, y los grandes cambios en las bolsas internacionales, están provocando reflexiones sobre la inestabilidad de éste sistema global, desregulado, abierto a los flujos de moneda internacional, mientras que causa el flujo de inmigración y a la vez lo restringe.

Conclusión: Desafíos y oportunidades

La disminución de confianza en el actual sistema del comercio multilateral, al igual que la recesión estadounidense (la cual puede derivar en una recesión global), van a ser utilizadas para demostrar que la conclusión de la Ronda de Doha puede permitir superar estos desafíos. Pero a la vez, este momento también brinda la oportunidad para socavar la confianza mundial en dicho sistema, y utilizándolo como plataforma para convocar a un sistema comercial multilateral completamente distinto.

Muchos comentaristas consideran que es poco probable que se concluya la Ronda de Doha en el 2008, por motivo de las elecciones estadounidenses y otros factores. Parece que a pesar del intento de EE.UU. de culpar a Brasil, a la India, y a los países europeos, son estos países los que parecen más ansiosos por una conclusión inmediata. Pero si se concluye o no, las negociaciones probablemente van a seguir al nivel técnico - y esto representa una amenaza igual a la de una reunión al nivel ministerial.

Pero la OMC no es como el ALCA; si fracasa la Ronda de Doha, sigue existiendo la OMC, y sigue regulando el comercio global a favor de las multinacionales. Mientras menos se vea la oportunidad de concluir la Ronda, el aspecto "judicial" de la organización - es decir, los casos sobre supuestas violaciones de las reglas de la OMC -aumenta en importancia. En estos momentos, los casos en contra de EE.UU. por sus subvenciones agrícolas a la producción de algodón y maíz; los límites de la Unión Europea sobre importaciones de productos transgénicos; y otros casos están afectando la credibilidad de los sectores pro-OMC en EE.UU. y en otros países.

A la vez, si en algún momento se decide "poner las negociaciones en el congelador", es imprescindible asegurarse de que el borrador del acuerdo que quede en suspenso sea lo menos dañino. Y luego, hay que asegurarse de que no se retomen estas negociaciones para concluirlas en otro momento, como pasó en la Ronda de Uruguay, en la fundación de la OMC.

Es necesario asegurar un debate no sólo sobre " quien tiene la culpa por haber evitado la conclusión de la Ronda de Doha ", sino también sobre el fracaso del sistema multilateral de la OMC, el cual pretende incidir sobre amplios aspectos de la vida humana. De igual, seria necesaria fomentar el debate amplio sobre la necesidad de desarollar un sistema multilateral totalmente alternativo a la OMC para la regulación global del comercio. Dicha alternativa debe tener como base la promoción del desarrollo y la reducción de pobreza, respetando el derecho a la soberanía de los países a seguir sus políticas de desarrollo y el camino de la integración regional. Sin embargo, este sistema alternativo de regulación del comercio debe estar subordinado (y no al contrario, como sucede con la actual OMC) a los acuerdos internacionales sobre temas de paz, derechos humanos y laborales y el medio ambiente. Para ganar el espacio político global que permita lograr todos estos sueños tan necesarios, tenemos que influir sobre los posibles resultados de la Ronda de Doha de la OMC.

---

[1] Deborah James es la Directora de Programas Internacionales del Centro de Investigación de Economía y Política, basado en Washington, DC, donde co-coordina el trabajo de la red Nuestra Mundo No Está en Venta y los grupos de trabajo Sindicatos-OMC, NAMA 11 sindicatos globales, y sobre agricultura, entre otras tareas. Para más información, se la pueda ubicar en djames@cepr.net, o en la página web http://www.cepr.net/espanol.html.

[2] Este análisis se enfoca en el contexto global en lo cual se ubica las negociaciones recientes y actuales de la OMC. No se trata de explicar los temas de negociación de la OMC, ni de la estrategia de resistencia sindical, ni el daño que una conclusión de la Ronda de Doha implica por los países en desarollo, temas que sería tratado en otros artículos.

[3] Desgraciadamente, es importante destacar que la liberación de muchos de los países de medio ingreso de las políticas del FMI no ha tocado todavía a los países de bajo ingreso, particularmente los africanos.

Los derechos de los Trabajadores en la Organización Mundial de Comercio y en la Política Comercial de EE.UU.

AFLCIO, American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations
Thea Lee

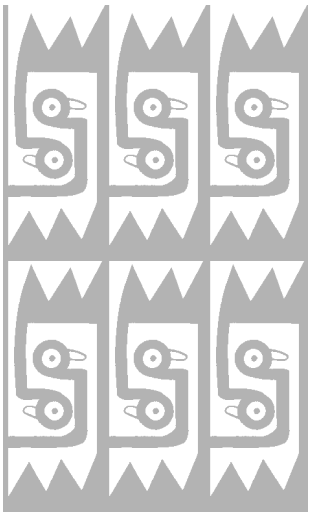

En la actualidad, resulta más fácil aplicar una medida comercial contra un país que viola patentes farmacéuticas que contra uno que emplea, en forma ilegal, mano de obra infantil. No obstante, mientras se eliminan las barreras a la inversión y al comercio internacional y los bienes comercializados y el capital internacional cobran cada vez más importancia para las economías nacionales, resulta más importante que nunca establecer normas en la economía global que se puedan hacer cumplir para proteger los derechos de los trabajadores.

Del mismo modo en que Estados Unidos aprobó la Ley de Normas de Trabajo Justas (Fair Labor Standards Act) en 1930 para asegurar que la competencia entre dos estados no degradase los salarios y las condiciones de trabajo mínimas, los países que trabajan juntos en la economía global deben establecer normas de trabajo internacionales mínimas a fin de que la competencia global por los mercados y el capital no conduzca a una espiral descendiente de salarios y condiciones laborales. Lograr estas normas es un objetivo fundamental para los sindicatos actuales de todo el mundo que se preocupan por ayudar a los trabajadores en todas partes del planeta en su lucha por tener voz en los lugares de trabajo y establecer sindicatos.

En los últimos quince años, después de muchas décadas de trabajo, la comunidad mundial logró un avance considerable al definir normas fundamentales del trabajo internacionalmente acordadas. En la Cumbre sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas celebrada en Copenhague en 1995, en la primera reunión de ministros de la OMC llevada a cabo en Singapur en 1996 y cuando la OIT aprobó la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo en junio de 1998, la comunidad mundial acordó que todos los países, tanto ricos como pobres, respetarían y promoverían los derechos fundamentales de los trabajadores. Estos incluyen la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva así como la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación en el empleo.

Este consenso internacional marca un importante logro. El compromiso de la comunidad mundial de respetar esas normas fundamentales significa que ya no necesitamos preguntarnos cuáles son las normas de trabajo apropiadas sino más bien concentrar nuestros esfuerzos en ver cuál es la mejor manera de promoverlas. La tarea que queda pendiente es la de asegurar que la OMC y otras organizaciones internacionales (tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) tengan en cuenta este consenso emergente y adapten sus reglas para apoyar y promover los derechos fundamentales de los trabajadores.

La OMC: en una posición privilegiada para hacer valer los derechos laborales

La manera más eficiente de proteger los derechos de los trabajadores es a través del sistema multilateral de comercio que recompense los bienes producidos en cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y desfavorezca aquellos producidos en contravención de dichas normas. Por consiguiente, en los casos en los que las empresas recurren al trabajo infantil y los gobiernos reprimen a los sindicatos independientes, los bienes producidos en esas circunstancias estarían sujetos a restricciones comerciales tales como aranceles aduaneros o prohibiciones de importación que invalidarían de manera efectiva toda ventaja de costo obtenida a través de la violación de las normas fundamentales del trabajo.

Idealmente, estas reglas deberían ser aplicadas en forma multilateral, es decir, por todas las naciones que comercian entre sí. Un sistema multilateral permitiría que hubiera menos distorsiones y menos manipulación por parte de las empresas para evadir estas normas. En la actualidad, estamos lejos de lograr un consenso en el ámbito internacional siquiera para debatir estas cuestiones, y menos aún, para abordarlas de manera eficaz.

Se ha sugerido que la OIT debería asumir la responsabilidad exclusiva de tratar las violaciones de los derechos de los trabajadores y que, en consecuencia, esta discusión no le corresponde a la OMC. Si bien el movimiento sindical internacional recibe con agrado esta sugerencia y apoya el papel de la OIT en el establecimiento y el seguimiento de los derechos laborales internacionalmente reconocidos, se debe dejar bien en claro que la OIT no tiene ni pretende tener facultades de aplicación. Por ende, resulta esencial que las organizaciones financieras y de comercio internacionales aborden estas cuestiones a fin de cambiar el cálculo económico que hoy recompensa a quienes se abusan de los derechos laborales.

Junto con centrales sindicales de todo el mundo, representadas por la CSI, la AFL-CIO participa en una campaña de largo plazo dirigida a incorporar estas cuestiones en las discusiones multilaterales, en la OMC, en los acuerdos de comercio bilaterales y regionales, en la OCDE y en otras instancias.

La CSI ha solicitado a sus afiliadas (311centrales nacionales que representan a 168 millones de trabajadores en 155 países) que presionen a sus gobiernos para que exijan que la OMC establezca un grupo de trabajo sobre los derechos de los trabajadores con el fin de buscar maneras de abordar los derechos de los trabajadores de manera eficaz dentro del sistema de comercio mundial]. Las organizaciones afiliadas a la CSI también están exigiendo que se establezca una colaboración significativa entre

la OIT y la OMC, junto con una revisión permanente de las violaciones de los derechos de los trabajadores a través del proceso de revisión periódica por país de la OMC, es decir, el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

Si la OMC puede emitir una decisión sobre los derechos de propiedad intelectual, el acceso al mercado y la regulación de las inversiones por parte de los gobiernos, entonces no hay razones de peso que impidan que también exija el cumplimiento de normas mínimas para garantizar el trato humano y decente de los trabajadores y la protección del medio ambiente. No hacerlo constituye una abjuración de los miembros de la OMC de sus responsabilidades para con sus ciudadanos.

Asimismo, el no hacerlo deja a los países en desarrollo, y en particular a los Países Menos Desarrollados (PMD), en una creciente espiral descendiente de competencia entre ellos, obligándolos a competir por las inversiones extranjeras ofreciendo el nivel más bajo de protección a sus ciudadanos.

El mercado global continúa expandiéndose, incorporando una cantidad cada vez mayor de trabajadores -tanto en el sector formal como en el informal- dentro de su alcance. De la misma manera, ha traído aparejados mayores niveles de trabajadores migrantes: 42 millones, según estimaciones recientes de la OIT. Las mujeres constituyen una parte considerable de esta nueva fuerza de trabajo y se ven obligadas a hacer frente a la explotación económica sin el apoyo de los sindicatos. La lucha por los derechos de los trabajadores también es una lucha por los derechos de las mujeres.

Por lo tanto, la inclusión de las normas fundamentales del trabajo debería ser considerada como un paquete de reformas dirigido a inclinar la balanza de poder dentro de la OMC a favor de los ciudadanos, restándole fuerza a las poderosas empresas transnacionales (ETN). Para que el mercado global opere en nombre de los ciudadanos del mundo -mujeres, hombres y jóvenes- los gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar que la OMC tenga una agenda social. Por su parte, la OMC también debe reconocer y responder a los desafíos que enfrentan los países en desarrollo al negociar y cumplir con sus reglas brindando apoyo técnico adicional y recursos según sea necesario.

Si bien lograr el objetivo último de incorporar derechos laborales exigibles a la OMC puede insumir muchos años, el movimiento sindical estadounidense puede continuar desarrollando una campaña nacional efectiva en el corto plazo. Continuaremos insistiendo para que se incorporen normas de trabajo y ambientales aplicables en la parte central de todos los acuerdos de comercio nuevos, sean unilaterales, bilaterales o regionales. Asimismo, debemos adoptar medidas urgentes para corregir los acuerdos de comercio actuales, en especial el NAFTA, que ya tiene catorce años de existencia. A la vez, debemos reforzar las disposiciones sobre derechos laborales que existen en el derecho comercial de Estados Unidos y aplicarlas rigurosamente. Deberíamos utilizar las concesiones unilaterales de preferencias y los acuerdos bilaterales y regionales para premiar a aquellos países que respetan las normas fundamentales del trabajo. Estas acciones aumentarán nuestras posibilidades de triunfar verdaderamente en los foros multilaterales, ya que enviarán una señal a nuestros socios comerciales de que la protección de los derechos de los trabajadores es una prioridad para Estados Unidos.

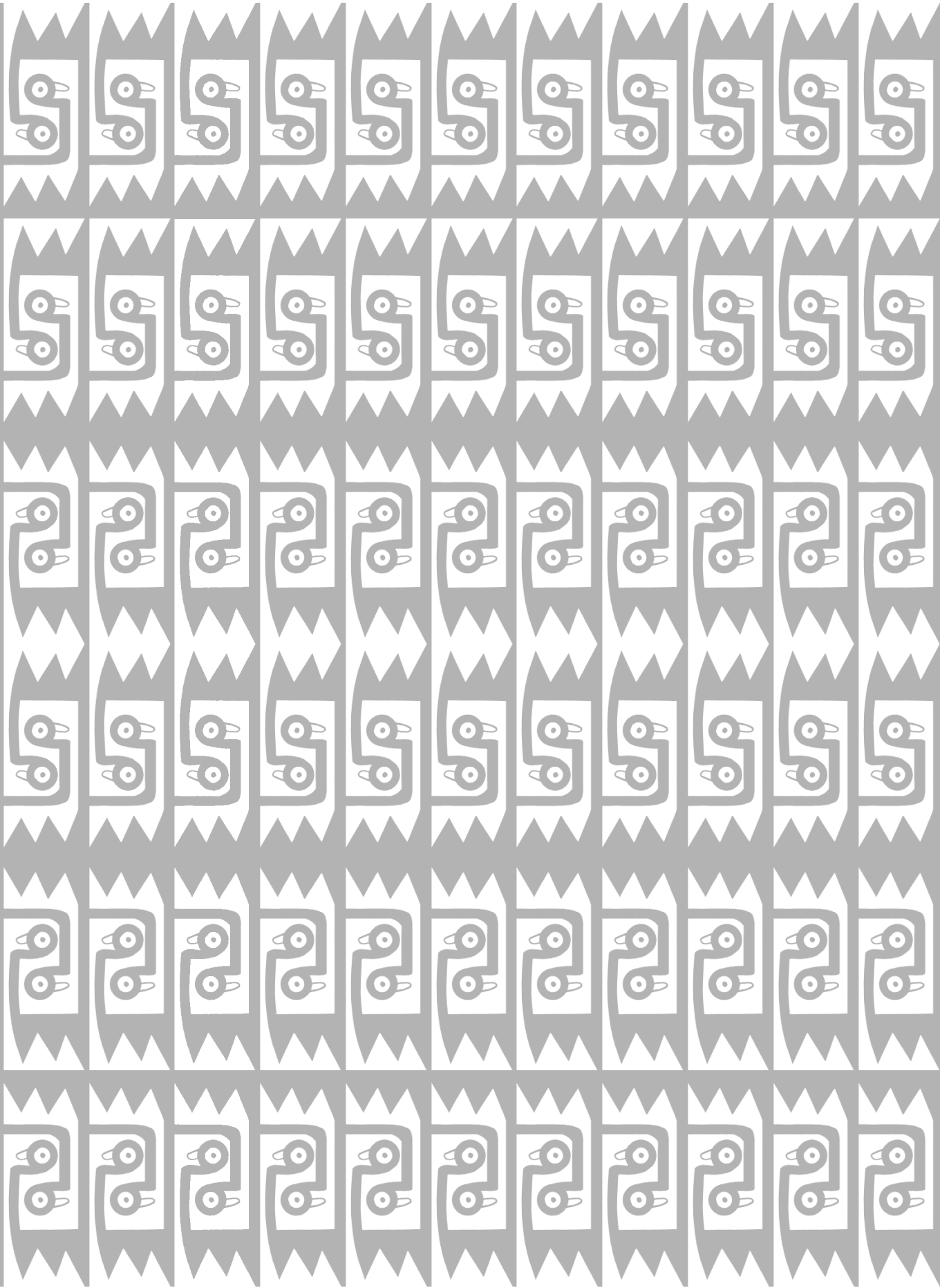

El Grupo Sindicatos OMC de América Latina y el Caribe:
estrategia integral ante acuerdos multilaterales y bilaterales

CSI- ORIT
Hilda Sánchez[1]

Acompañando a la CSI/ITUC[2] en el proceso de seguimiento de las negociaciones comerciales de la actual Ronda de Doha, el 8 de febrero del 2007, varias centrales sindicales afiliadas y fraternas de la CSI-ORIT realizaron su primera teleconferencia, en la cual decidieron crear el grupo Sindicatos OMC, para dar seguimiento, articular acciones y hacer presente el enfoque sindical en las negociaciones comerciales de la OMC, particularmente en las de Acceso a Mercados No Agrícolas (AMNA/NAMA en inglés).

Asimismo, con el objetivo de contar con una perspectiva integral de los actuales procesos de negociaciones comerciales y de inversión a nivel regional, el grupo también decidió hacer parte de su agenda lo referente a los procesos de TLCs, Tratados de Libre Inversión y TIFAs, en la medida que todos estos carriles de negociación se retroalimentan y sientan precedentes para futuras negociaciones.

A más de una año, aquellas organizaciones han celebrado 19 teleconferencias, coordinadas por la CSI ORIT, conjuntamente con la CSI y el Centro de Investigación Económica y Política(CIEP)/OWINFS. En cuanto a ORIT, el Grupo articula su acción con el GTIH, el cuál se encuentra bajo la dirección política del Secretario de Política Social y Económica, Rafael Freire Neto.

En este grupo han venido participando las siguientes organizaciones: CTA y CGT Argentina(hasta octubre 2007); la UOM Argentina, CUT Brasil; CTRN Costa Rica; CUT Colombia; CUT Chile; UNT, CROC y CTM México; CEOSL Ecuador; CGTP Perú; Convergencia Sindical de Panamá: PIT CNT y el Instituto Cuesta Duarte de Uruguay; CNUS de República Dominicana; la CST de Nicaragua; la Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC); la Coordinadora de Centrales Sindicales Andina (CCSA); la regional de la FITIM, así como OWINFS y PLADES, quiénes junto a CIEP, son miembros de la Alianza Social Continental. En dos ocasiones, también participaron el Secretario General y el Secretario de Política Social y Económica de CSI ORIT[3].

La agenda definida para cada una de las teleconferencias le ha permitido al grupo ir articulando diferentes enfoques y estrategias sindicales a nivel de la región, así como con el Grupo Sindical de NAMA11 en el cual participan las centrales sindicales de los países miembros del Grupo Gubernamental NAMA11, creado justo antes de la Conferencia Ministerial de Hong Kong en el 2005, a los efectos de tener un papel más activo en la negociación de los recortes de aranceles industriales[4].

Hasta marzo del 2008, el Grupo Sindicatos OMC ha formulado cinco declaraciones sobre el proceso de negociaciones de NAMA y en general de la OMC, alertando sobre su impacto socio laboral y a nivel del desarrollo sostenible en Las Américas, lo cual se vendrá a sumar a la situación prevaleciente de pobreza, desempleo, precarización e informalidad derivados de la firma de TLCs con EEUU.

Dichas declaraciones han contado con un importante nivel de adhesión de las organizaciones sindicales de la región((CTA y CGT Argentina; CUT, UGT y Fuerza Sindical Brasil; CUT Chile; CTC y CUT Colombia; CTRN Costa Rica; CEOSL Ecuador; CUTH Honduras; UNT, CROC y CTM México; CST Nicaragua; CS y CTRP Panamá; CUTA Paraguay; CGTP y CUT Perú; CNUS República Dominicana; PIT CNT Uruguay; CTV Venezuela), de dos coordinadoras sindicales(CCSA y CSCAC), así como de la mayor parte de las regionales de las Federaciones Sindicales Internacionales (FITIM, ICEM, ICM, ITF, IE, ISP, FIP). De igual forma, han tenido una amplia difusión: a nivel internacional en diferentes ámbitos de la OMC, a nivel regional entre diferentes organismos de integración y a nivel nacional entre diferentes autoridades gubernamentales.

A continuación, se presenta una sistematización del enfoque estratégico y la acción sindical desarrollada por el Grupo Sindicatos OMC, desde su inicio hasta el momento actual, atendiendo a los registros de las 19 Teleconferencias realizadas así como a las citadas declaraciones emitidas en este periodo.

La primera teleconferencia del Grupo Sindicatos OMC se realizó justo a los pocos días de haberse reactivado oficialmente las negociaciones de la Ronda Doha en Ginebra[5], a fines de enero del 2007. La agenda de este primer encuentro giró en torno al análisis del proceso de negociaciones de la Ronda Doha, a la actualización de las negociaciones comerciales, particularmente de NAMA, así como en la evaluación y definición de una estrategia de acción coordinada junto al Grupo Sindical de NAMA11.

De esta forma, el 9 de marzo del 2007, el Grupo Sindical de NAMA11 y el Grupo Sindical Sindicatos OMC, hicieron públicas de manera coordinada sus primeras declaraciones sobre las negociaciones de NAMA en una Conferencia de Prensa en Ginebra, donde participaron la CSI, la CUT-Brasil, COSATU-Sudáfrica y la ORIT. Las declaraciones sindicales también fueron entregadas al Director General de la OMC, Pascal Lamy, al Presidente del Grupo de Negociaciones del NAMA, Embajador Stephenson y al grupo de negociadores gubernamentales de NAMA11, al final de un encuentro que tuvieron con las organizaciones sindicales de Global Unions en la OIT.

Las citadas declaraciones, coinciden en enfatizar los siguientes puntos:

- que los países en desarrollo deben aplicar reducciones arancelarias que estén en línea con la etapa del desarrollo en que se encuentran, para que sean sustancialmente menores que las reducciones asumidas por los países desarrollados. Esto ayudaría a los países en desarrollo a sortear su proceso de adaptación en sectores sensibles y evitar la conmoción social causada por la pérdida de empleos y el cierre de empresas que resultaría de una mayor liberalización
- que deben expandirse sustancialmente las flexibilidades disponibles para los países en desarrollo, permitiendo tanto la exención como menores reducciones para un cierto número de líneas arancelarias.
- que las flexibilidades tienen que permitir modificaciones posteriores en las

líneas arancelarias, con el objetivo de responder a futuras necesidades de desarrollo industrial.

- que las recientes ofertas de cortes de subsidios agrícolas hechas por Estados Unidos y la Unión Europea no pueden llevar a los países miembros del NAMA 11 a aceptar intercambiar concesiones en materia industrial y de servicios en favor del acceso a los mercados agrícolas. Al respecto, no se observa la ventaja de mejorar la situación relativa de un sector a costa del empeoramiento de los otros dos. Por otro lado, es posible que una transacción de este tipo beneficie de manera diferencial a los distintos países en desarrollo, lo que introduciría un factor interno de conflicto y aumento de las desigualdades entre estas economías.

Por su parte, la Carta Sindical Latinoamericana al adherir a la Declaración Sindical de NAMA11 enfatizó:

- que, desde los noventa, los países latinoamericanos y caribeños vienen atravesando por una importante crisis de empleo, manifestada en crecientes niveles de desempleo, precarización e informalidad que afectan principalmente a las mujeres y lo/as jóvenes. Este proceso fue causado, en gran medida, por las políticas diseñadas en el marco del Consenso de Washington, el cual podría verse agravado con los acuerdos sobre apertura industrial que se alcancen en el NAMA, y a los cuales vendrá a sumarse, indiscutiblemente, el impacto social y laboral de los TLC ya firmados con los Estados Unidos, y los que, con igual formato, se decidan en el futuro próximo con los países de la Unión Europea y Asia-Pacífico.
- que se hacía un llamado a los ministros de comercio de los países latinoamericanos y caribeños que participan de las negociaciones del NAMA a no ceder, en el actual relanzamiento de las negociaciones, a las presiones de los países del Norte porque se hagan más concesiones arancelarias, lo cual establecería severos límites a los "espacios de política nacional" para diversificar y desarrollar los sectores industriales en nuestros países, de acuerdo a la estrategia de desarrollo sostenible, tal como lo ha demandado el sindicalismo continental a través de la Plataforma Laboral de las Américas (PLA).

A nivel latinoamericano, la Carta Sindical Latinoamericana y la Declaración Sindical de NAMA 11 fueron difundidas en los planos nacional y subregional, mediante la realización de conferencias de prensa, la publicación de notas y la entrega del documento a los ministros de comercio exterior y negociadores comerciales, en algunos casos mediante reuniones especialmente solicitadas por las organizaciones sindicales. Por ejemplo, los documentos fueron entregados, entre febrero y marzo: por la CUT en Brasil al Ministro de R. Exteriores Amorim; por la CROC México al Presidente Calderón; por la CUT Colombia al Ministro de Comercio Plata Paéz; por el PIT CNT Uruguay al Canciller Gargano; por la CCSA y CGTP Perú a los ministros de relaciones exteriores de los cuatro países del CAN, a la Secretaria Ejecutiva del Parlamento Andino, a los presidentes de las comisiones de relaciones exteriores y comercio exterior del Parlamento, y al presidente del Consejo de Ministros. Asimismo, la CSI ORIT y la ASC difundieron los documentos en el VI Encuentro Hemisférico contra los TLCs y por la Integración de los Pueblos, La Habana.(4 de mayo 2007).

A lo largo del primer semestre del 2007, las negociaciones no pudieron ser destrabadas, aún y cuando cursaron por diferentes caminos como las mini ministeriales de principios de año, las reuniones del G4(Brasil, India, Unión Europea, Estados Unidos) y las reuniones de los grupos de negociadores sobre Agricultura y NAMA. Teniendo como eje el tema agrícola, los Estados Unidos y la Unión Europea ejercieron fuerte presión sobre los países en desarrollo para aplicar elevadas reducciones arancelarias[6] en NAMA, a cambio de un supuesto mayor acceso a sus mercados agrícolas.

Durante la reunión Ministerial de NAMA11 realizada en Ginebra(junio, 2007), los sindicatos de NAMA11 formularon una nueva Declaración en la cual hicieron un llamado a los ministros para mantener una posición fuerte y, además, la CSI adoptó una resolución sobre Comercio y NAMA, donde critica las propuestas de negociación por ser perjudiciales para el desarrollo y el empleo, demandando coeficientes que estén en línea con los niveles de desarrollo[7].

El 4 de julio, posteriormente al colapso de la reunión del G4 (Brasil, India, EEUU y la UE) en Postdam, Alemania[8], y cumpliendo con los acuerdos establecido en la 7ª Teleconferencia del Grupo Sindicatos OMC, las organizaciones sindicales de Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y México (CUT Chile, CUT Colombia, CTC Colombia, CTRN Costa Rica, CUT Perú, CGTP Perú, UNT México y CROC México) hicieron pública una nueva declaración que rechazó la propuesta sobre las negociaciones de NAMA presentada por Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Hong Kong, Tailandia y Singapur. En dicha declaración, las organizaciones sindicales consideraron que lo que pretendía ser una posición intermedia en NAMA, solo venía a fortalecer la posición de EEUU y la UE, los cuales vienen impulsando una apertura comercial draconiana para los países en desarrollo. Frente a esto solicitaron a sus gobiernos tratar de encontrar consenso con los países del NAMA 11, con vistas a fortalecer una posición sólida de los países en desarrollo en las actuales negociaciones en la OMC, que permitiera avanzar en el logro de un desarrollo sostenible que garantice la creación de trabajo digno y el respeto a los derechos fundamentales de lo/as trabajadore/as. Sin dejar de llamar la atención que la mayoría de estos países cuentan con un TLC firmado o en negociación con los Estados Unidos.

La 8ª Teleconferencia realizada el 17 de julio coincidió con la difusión del esperado documento que debía presentar el presidente del grupo NAMA, cuyo análisis y respuesta de acción sindical ocupó el centro del encuentro entre las organizaciones participantes.

Las principales conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes:

- el borrador de modalidades de NAMA, refleja básicamente la propuesta de Chile (y de otros) que se conoció hace dos semanas, la cual no parecía ser aceptada por NAMA 11, aunque no ha habido una reacción oficial hasta el momento.
- las modalidades de NAMA como han sido propuestas y en particular los bajos coeficientes y bajas flexibilidades son una mala propuesta que van a tener severas consecuencias sobre el empleo y el desarrollo industrial en los países en desarrollo que sean sujetos de cortes de tarifas por lo que es urgente que los sindicatos continúen oponiéndose a estas modalidades propuestas.
- la propuesta de Chile, Costa Rica, Colombia, Perú, México, Hong Kong, Tailandia y Singapur vino ganando apoyo entre otro grupo de países como Marruecos, Ecuador, Israel, Malasia, países que tienen acuerdos bilaterales con Estados Unidos o lo están negociando.

■ se espera que ahora que se tiene el texto de modalidades de NAMA y Agricultura, los negociadores darán su primera reacción al mismo en el transcurso de las próximas dos semanas, y al final de julio habrá un Consejo General, no habrá decisiones finales, solo reacciones iniciales, agosto vacaciones y el 3 de septiembre recomienza las negociaciones para tener un texto final.

■ se considera importante recordarles a los gobiernos que los sindicatos estamos pendientes del proceso y que exigimos que ellos tengan la reacción apropiada de rechazo a esta propuesta.

■ se formulará una nueva Declaración Sindical Latinoamericana para exigir a los gobiernos que rechacen una vez más la propuesta presentada por el Presidente del Grupo de negociaciones de NAMA.

El 23 de julio, el Grupo Sindicatos OMC difundió una nueva declaración, "El impacto de la Ronda Doha en el Desarrollo"[9], orientada a evaluar las negociaciones de NAMA en el marco más amplio de lo que puede ser el resultado final de la Ronda Doha, destacando esencialmente:

■ que lo que prometía ser una Ronda de Desarrollo puede convertirse en todo lo contrario: un impedimento estructural al logro de un desarrollo sostenible que de respuesta a las necesidades y los derechos de los sectores más pobres y de los trabajadores y trabajadoras de nuestros pueblos, tal cual ha sido planteado por el sindicalismo de las Américas en La Plataforma Laboral de las Américas.

■ que la propuesta presentada por los gobiernos de Chile, Colombia, Perú, Costa Rica, y México, junto a otros países asiáticos, ha ido en dirección a debilitar la oposición del grupo NAMA 11, en favor del enfoque de EEUU y la UE.

■ que la propuesta sobre modalidades presentada por el presidente del Grupo de Negociaciones de NAMA toma igual camino que la anterior, planteando un coeficiente de aproximadamente 20, reduciendo los aranceles consolidados de los países en desarrollo a un nivel promedio del 12%, lo cual, desde la perspectiva sindical, es demasiado bajo. Esto no sólo redundará en reducciones de las tasas aplicadas en varias de nuestras industrias sino que también reducirá el importante espacio de política que se necesita para construir y diversificarlas en el futuro. Asimismo, la propuesta acepta reducidos niveles de flexibilidades sobre las líneas arancelarias que los países podrían excluir de la apertura arancelaria y no ofrece ninguna posibilidad de que estás puedan ser modificadas en el tiempo.

■ que en este escenario, toma gran relevancia los contenidos de la Resolución emitida por la CSI (Consejo General, 20-22 junio) en cuanto a acrecentar la oposición del movimiento sindical a estos enfoques, mediante un trabajo activo en el plano nacional que incorpore ahora el pedido a los ministerios de trabajo de que soliciten un trabajo conjunto de la OIT y la OMC, dirigido a disponer de un profundo análisis ex ante de las consecuencias sobre el trabajo decente y el desarrollo sostenible de la liberalización comercial que se esta impulsando en la Ronda de Doha.

■ que el sindicalismo continuará exigiendo a los gobiernos nacionales un enfoque diferente respecto de los términos en que han negociado con EEUU y se aprestan a negociar con la UE, tratados de libre comercio que, en la práctica,

siguen el modelo "OMC plus", en el sentido de que introducen los temas actualmente en negociación multilateral, e incluso los llevan más allá. Existen actualmente varias manifestaciones positivas de esta estrategia: la resistencia que las organizaciones sindicales costarricenses vienen desarrollando ante la firma del gobierno de ese país del DR-CAFTA, a través de una amplia alianza con organizaciones sociales y empresariales; la campaña de organizaciones sindicales y campesinas mexicanas dirigidas a modificar al capítulo agrícola del TLCAN; la lucha del sindicalismo colombiano y norteamericano para evitar la ratificación del TLC entre ambos países, situación que presenta el agravante de la violación de derechos humanos y sindicales que han permitido el asesinato de dirigentes sindicales colombianos.

- finalmente, que las organizaciones sindicales reclaman a sus gobiernos no aceptar la actual propuesta de modalidades de NAMA.

Nuevamente, mediante una acción sindical coordinada, esta nueva declaración junto a la que unos días antes había formulado el Grupo Sindical NAMA11, fueron distribuidas al Director General de la OMC, Pascal Lamy, al presidente de negociaciones de NAMA, embajador canadiense Stephenson y a las misiones comerciales permanentes en la sede de la OMC en Ginebra. Complementariamente, las 18 Centrales Sindicales latinoamericanas, dos coordinadoras regionales(CSACC y la CCSA) y 4 Federaciones Sindicales regionales que adhirieron a la Declaración Sindical Latinoamericana, se encargaron de difundirla a nivel nacional y regional.

A partir de octubre del 2007, las negociaciones comerciales en la OMC, particularmente en NAMA, pasaron a depender del avance en las negociaciones en Agricultura[10] . Durante el último trimestre del 2007, se celebraron diferentes consultas del presidente del grupo de negociaciones de NAMA sobre el texto de julio para proceder a la elaboración de un nuevo texto para las negociaciones. En dichas consultas, las posiciones asumidas por los negociadores no se modificaron sustancialmente: los países de NAMA 11, así como otros países en desarrollo mantuvieron su propuesta de julio centrada en obtener mayores flexibilidades y un diferencial de 25 puntos entre los coeficientes de países desarrollados y en desarrollo, mientras que los EEUU y la UE siguieron presionando por flexibilidades mas bajas para los países en desarrollo y los mismos coeficientes de apertura comercial (coeficientes de 19-23 para los países en desarrollo y de 8 o 9 para países en desarrollo).

Desde principios del 2008, hubo una creciente expectativa por lo que sería el contenido de los nuevos textos revisados por los presidentes de los grupos de negociaciones de Agricultura y NAMA, ya que se empezó a generalizar la idea de que podrían constituir la base para tratar de cerrar un acuerdo en la actual Ronda de Doha en la OMC hacia mayo o junio. Los nuevos textos que se supone contendrían, las propuestas sugeridas por los países en desarrollo, entre ellos el Grupo de NAMA11, no aparecieron ni en el momento de la Reunión de Davos a finales de enero, según señaló Lamy para no distraer la opinión de los ministros en otros temas, ni previamente a la reunión del Comité de Negociaciones de la OMC que se celebró la primera semana de febrero, ocasión en que Pascal Lamy, presidente del mismo, planteo al conjunto de los negociadores la nueva metodología de negociaciones que se adoptaría una vez que los Grupos de negociaciones de NAMA y Agricultura aprobaran los nuevos textos propuestos por los presidentes.

En la 16ª Teleconferencia realizada por el Grupo Sindicatos OMC a fines de enero, las principales conclusiones a las que se arribaron fueron las siguientes:

■ que no había certeza de como serían los nuevos textos ni la fecha en que se darían a conocer, pero que la nueva metodología de negociación propuesta por Lamy tenía como objetivo el acelerar un acuerdo mínimo que pudiera sentar un precedente si es que las negociaciones tuvieran que "congelarse" hasta finalizado el período electoral en EEUU.

■ La nueva metodología de negociación implicaría, una vez conocidos los textos, su negociación por separado en el grupo de Agricultura y en el grupo de NAMA para pasar posteriormente a una negociación conjunta, de manera horizontal para tratar de ir a un momento de convergencia de posiciones, etapa llamada de trade off, que permita que los ministros vayan a Ginebra una vez se llegue a un acuerdo "base".

■ Esta modalidad de negociación horizontal es nueva y no se sabe a ciencia cierta como va a funcionar, si los países se van a posicionar de manera individual o si se crearán nuevos grupos, si solo se incluyen las negociaciones de NAMA y Agricultura o también los servicios como lo estaban solicitando los EEUU.

■ Que el objetivo final, en esta nueva etapa de negociaciones de la OMC, es el de tener un acuerdo "base" o de "principios" en Agricultura y NAMA fundamentalmente, con los elementos más importantes, para que en caso de que no se pueda llegar a un acuerdo definitivo en este año, este acuerdo ■ base o de principios" sirva como precedente para cuando las negociaciones sean retomadas, probablemente después del periodo electoral norteamericano. Lo riesgoso es que adoptado un acuerdo de "principios", después resultará difícil modificarlo.

■ De esta forma, es como se han venido estableciendo diferentes acuerdos

base en la Ronda de Doha, lo cual ha permitido llegar al momento actual de las negociaciones: primero se tuvo la Declaración de Doha en el 2001 y el Programa de Trabajó, después vino el Acuerdo Marco de julio del 2004 donde los ministros establecieron las tres columnas principales de las negociaciones y temas tan importantes como la adopción de la llamada "Formula Suiza" para proceder a realizar la apertura comercial de los mercados no agrícolas de los países miembros de la OMC(NAMA), y después en Hong Kong se ratificó la continuidad de las negociaciones bajo los acuerdos base alcanzados en cada grupo, lo cual ha servido para continuar de manera lenta y compleja las negociaciones durante el 2006 y el 2007. En el actual momento, con la metodología propuesta por Lamy, se podrían derivar algunas decisiones sobre NAMA y Agricultura, algunos acuerdos o compromisos "base" entre los ministros con los cuales podrían hacer una declaración, la cual tendría vigencia hasta entonces no se retomen nuevamente las negociaciones, aún en un periodo prolongado.

■ Frente a dicho escenario, el Grupo Sindicatos OMC acordó formular una nueva declaración con el objetivo de posicionar una actitud crítica anticipadamente frente a lo que se preveía sería el contenido de los nuevos textos bases para las negociaciones.

Dicha declaración que fue distribuida conjuntamente con la formulada por el Grupo Sindical de NAMA 11, se hizo llegar al presidente del grupo de negociaciones de NAMA, embajador Stephenson, el 18 de enero, a las delegaciones nacionales de negociadores y a la prensa en Ginebra, a los ministerios de economía y relaciones exteriores a nivel de cada uno de los países de América Latina y el Caribe, así como a organismos regionales de integración. Igualmente se difundió hacia el interior de las organizaciones sindicales y en la prensa misma.

Los argumentos centrales de la declaración el Grupo Sindicatos OMC destacaron:

- Que la presión ejercida por los países del Norte sobre los países en desarrollo seguía caracterizando la dinámica de las actuales negociaciones, lo cual quedaba reflejado en las recientes comunicaciones formuladas por Canadá, la Comunidad Europea, Islandia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, y los Estados Unidos (TN/MA/W/95) referentes a las modalidades revisadas del texto en NAMA, así como en la más reciente comunicación presentada por la Unión Europea y los EE.UU. (TN/MA/W/96) las cuales incluyen propuestas para restringir el nivel de flexibilidades de las que podrían disponer los países en desarrollo.
- El rechazo enérgico al contenido de dichas comunicaciones de los países del Norte las cuales no hacen sino desconocer la grave crisis de empleo que prevalece en nuestros países, manifestada en crecientes niveles de desempleo, precarización e informalidad que afectan principalmente a las mujeres y lo/as jóvenes.
- El exigir que los países en desarrollo puedan aplicar una reducción de tarifa que esté en línea con su etapa del desarrollo, en conformidad con el principio convenido de reciprocidad menos que plena, y que debe ser substancialmente más baja que los cortes emprendidos por los países desarrollados y las propuestas por cortes de tarifas actualmente en la mesa.
- El asegurar que las flexibilidades del "párrafo 8" para los países en desarrollo, como esta precisado actualmente en el texto de julio de 2004, se amplíen substancialmente para ayudar a los países en desarrollo en el manejo de la adaptación de sectores sensibles y en la prevención de la crisis social causada por pérdidas del trabajo y el cierre de las empresas que resultaría de la liberalización adicional.
- Finalmente, se reafirmó que ninguna propuesta debe ser presentada, con el intento de romper las agrupaciones de países en desarrollo como la de NAMA o las agrupaciones regionales de integración.

Unos días después de celebrado en Ginebra el Comité de Negociaciones de la OMC(25 de enero), el Grupo Sindicatos OMC convocó a la 17ª Teleconferencia donde se acordó que las organizaciones sindicales de la región deberían estar atentas para tener una reacción inmediata frente a los dos textos de Agricultura y NAMA, que supuestamente se conocerían la primera semana de febrero.

Dicho acuerdo se derivó de las consideraciones realizadas al momento de valorar el escenario prevaleciente, en el cual se destacó que[11]:

- La mayoría de los países estuvieron de acuerdo con dar cauce al proceso de negociación horizontal propuesto por Lamy, una vez que finalizarán las negociaciones por grupos(Agricultura y NAMA), descartándose por ahora la incor-

poración de la negociación de los servicios para poder llegar a ningún acuerdo rápidamente.

- Que se percibía la posibilidad de lograr un acuerdo base y que muchos países estaban adoptando propuesta individuales más flexibles para posibilitarlo.

- Que el G-33, que mantenía una posición muy dura en el tema de Agricultura, ha venido perdiendo fuerza en sus demandas ya que en las negociaciones de Agricultura se ha decidido también tratar a las economías pequeñas y vulnerables separadamente de los otros países en desarrollo, aplicándoles una fórmula como la de la Ronda Uruguay donde bajan los aranceles que ellos pueden elegir. Estos países, al tener un tratamiento diferente, no necesitan mas productos especiales, a diferencia de otro grupo más pequeño donde están Filipinas, Indonesia que sí lo necesitan y sobre los cuales la presión va a ser más grande, parecido a la que se ejerce sobre los países del Grupo NAMA11. También el mecanismo de salvaguardas ya no se discute mucho y no se ve que algún país lo quiera defender, siendo todos estos, elementos que indiscutiblemente han afectado las posiciones de algunos grupos de países en desarrollo.

- Y centralmente, que un probable elemento que va a facilitar llegar a un acuerdo es el temor a la recesión internacional. Muchos negociadores consideran que es mejor hacer el acuerdo ahora antes de que se inicie la recesión, ya que una vez instalada ésta no se harán compromisos en la OMC. Por ello ahora los miembros quieren acelerar las negociaciones a través del proceso propuesto por Lamy en el Comité de Negociaciones.

Finalmente, el pasado 8 de febrero se dieron a conocer los nuevos textos de negociaciones de NAMA y Agricultura, por lo que la 18ª Teleconferencia del Grupo Sindicatos OMC estuvo centrada en la evaluación y definición de acción sindical frente al nuevo texto de modalidades de negociación sobre Acceso a Mercados No Agrícolas(NAMA/AMNA), a partir de lo cual se acordó formular una nueva declaración sindical frente al riesgoso contenido del mismo.

Las principales conclusiones a las que se arribaron fueron que:

- Aún y cuando desde julio del 2007 los países de NAMA11 habían solicitado al presidente del grupo de negociaciones de NAMA, embajador Stephenson, la incorporación de sus propuestas al nuevo texto, estas no fueron consideradas, reiterándose la propuesta de apertura arancelaria impulsada por Estados Unidos y la Unión Europea, la cual como ha sido alertado por las organizaciones sindicales mundiales, tendrá un fuerte impacto en el desarrollo industrial y a nivel sociolaboral en los países en desarrollo.

- El nuevo texto de Agricultura, contiene avances técnicos pero no en los puntos más importantes como en lo referente al tema de subsidios domésticos, en este tema no esta cerca de llegarse a alguna conclusión.

- El texto de NAMA no tiene muchos cambios en comparación con el texto de julio del 2007, el coeficiente propuesto para negociaciones es el mismo, entre 19 y 23 para países en desarrollo, y entre 8 y 9 para países desarrollados, esto no cambio nada. En cuanto al tema de flexibilidades sobre las líneas arancelarias a excluir de los cortes de aranceles, ahora no se incorporan porcentajes. El

presidente del grupo de negociaciones, embajador Stephenson, dejó completamente abierto el tema ya que durante el proceso de negociaciones, en diciembre y en enero, la mayoría de los países en desarrollo venían solicitando más flexibilidades, mientras que los países desarrollados querían que se mantuvieran entre el 5 o el 10% de las líneas de aranceles que podían excluir, incluso EUA y la UE querían menos flexibilidades para los países en desarrollo. Estas diferencias motivaron que el tema quedara abierto

- Argentina en una carta que envió a la OMC, previamente a la difusión del nuevo texto de NAMA, señaló que no podía aceptar flexibilidades bajas y coeficientes bajos como había sido propuesto en julio del 2007. Ahora que el texto se conoce no se sabe cuál será la reacción de Argentina, pero ya informó a Pascal Lamy y al presidente del grupo de negociaciones de NAMA que no aceptaría el nuevo texto.

- A partir de las próximas semanas, las delegaciones de negociadores de la OMC discutirán a nivel nacional los textos de Agricultura y NAMA con los ministros, y posteriormente se reunirán los grupos por separado en Ginebra, el grupo de NAMA y Agricultura, y si en los grupos se aceptan los dos textos entonces se va a pasar a un proceso horizontal, de negociaciones donde se discutirán simultáneamente los dos textos para dar paso a los trade off.

- A nivel latinoamericano, mientras que Venezuela, Argentina y Brasil han dado un mensaje claro de que no quieren que los gobiernos acepten este nuevo texto de modalidades, también están los otros países como Chile. México, Colombia y Perú que han tomado posiciones apoyando los coeficientes de 19 y 23 y flexibilidades de 5 y 10%, posición bastante cercana a la de los EEUU y UE por lo que es posible que terminen aceptando este nuevo texto.

- El Grupo Sindicatos OMC, con el apoyo de la CSI y OWINFS, enviará una delegación sindical a Ginebra para entrevistarse con diferentes delegaciones de negociadores comerciales de sus países, coincidiendo probablemente, con el proceso de negociaciones horizontal, por tal motivo se recomendó que previamente se haga presión a nivel nacional con los ministros de economía, para después complementar con el lobby que se haga en Ginebra. Esta delegación sindical también participará en la reunión del Grupo de Trabajo Sobre Normas y Estándares Laborales(TILS) de la CSI que se realizará entre el 13 y 14 de marzo próximo, en la cual se tiene prevista una reunión con Pascal Lamy.

Los puntos centrales que se destacaron en la Declaración del Sindicalismo Latinoamericano y Caribeño ante el nuevo texto de modalidades para las negociaciones de NAMA en la OMC, emitida el 19 de febrero, son:

- El expresarnuestra más seria preocupación por el contenido del nuevo texto de modalidades de negociación de NAMA, ya que de ser aprobado por los ministros de nuestros países, implicaría un verdadero retroceso en el logro de un desarrollo sostenible que garantice la creación de trabajo digno y el respeto a los derechos fundamentales de lo/as trabajadore/as.

- No es aceptable el rango de coeficientes de entre 19 y 23 de la Fórmula Suiza propuesto para los países en desarrollo. En primer lugar, porque dichos coeficien-

tes conducirán a cortes en las tarifas aplicadas, afectando los ya de por sí bajos niveles de empleo, imperantes en nuestros países. En segundo lugar, porque dichos coeficientes no sólo redundarán en importantes reducciones de las tasas aplicadas en varias de los sectores industriales nacionales, sino que también reducirán el importante espacio de política que se necesita para construir y diversificarlas en el futuro. Tercero, porque las reducciones que se les están solicitando a los países en desarrollo son mucho más elevadas que las de los países desarrollados. Y, cuarto, porque las reducciones que los países en desarrollo tienen que hacer en NAMA son mucho más elevadas que las que deberán hacer en Agricultura,

- Asimismo, no consideramos aceptable que aún y cuando la gran mayoría de países en desarrollo han venido reiterando, desde julio del año pasado, su rechazo a aceptar dicho rango de coeficientes, éste haya sido nuevamente incorporado al texto de negociaciones, ignorando con ello los intereses de los países que constituyen la mayoría de los miembros de la OMC, relegando así, los compromisos asumidos al principio de la mal llamada Ronda del Desarrollo.

- hacemos hincapié que las flexibilidades para los países en desarrollo necesitarían ser mucho más altas que las propuestas en el borrador de julio, para de esta forma estar en capacidad de proteger a las industrias intensivas en mano de obra. Los países en desarrollo deberían también tener la posibilidad de modificar dichas flexibilidades en el tiempo (las líneas tarifarías elegidas) en base a las necesidades desarrollo que los mismos países vayan presentando.

- Apoyamos la posición de NAMA 11, respecto a la necesidad de que exista al menos una diferencia de 25 puntos en los coeficientes entre los países desarrollados y en desarrollo, y hacemos un llamado a nuestros gobiernos que no son parte del Grupo NAMA 11, para apoyar posiciones similares con respecto a los coeficientes y mayores flexibilidades en la actual etapa de negociaciones.

- Demandamos a nuestros gobiernos que identifiquen con la claridad y responsabilidad necesaria, las líneas tarifarías y sectores que requieren de flexibilidades adicionales al ser sectores intensivos en mano de obra. Los niveles de desempleo, precarización e informalidad son ya demasiado elevados en nuestros países, como para comprometer aún más la posición de un mayor numero empleos formales a través de los cortes tarifarios propuestos en el actual texto de NAMA.

Finalmente, se reiteró la recomendación formulada por la CSI de solicitar a los Ministerios de Trabajo que soliciten un trabajo conjunto de la OIT y la OMC, dirigido a disponer de un profundo análisis ex ante de las consecuencias sobre el trabajo decente y el desarrollo sostenible de la liberalización comercial que se esta impulsando en la Ronda de Doha. En base a lo anterior reclamamos a nuestros gobiernos no aceptar el actual texto de modalidades de NAMA.

El Grupo Sindicatos OMC también ha venido dando seguimiento a los TLCs que se han negociado o se vienen negociando con Estados Unidos, Canadá, la UE y países de Asia Pacífico Frente a dicho escenario, el Grupo de Sindicatos OMC, en coordinación con el GTIH, ha desarrollado una línea de acción estratégica para exigir a sus gobier-

nos un enfoque diferente respecto de los términos en que han negociado con EEUU y se aprestan a negociar con la UE, tratados de libre comercio que, en la práctica, siguen el modelo "OMC Plus", en el sentido de que introducen los temas actualmente en negociación multilateral, e incluso los llevan más allá.

Durante el 2007, se han registrado a nivel de Las Américas una manifestación positiva de dicha estrategia reflejada en la resistencia que el pueblo y las organizaciones sindicales costarricenses impulsaron a través del Movimiento Patriótico durante el 2007 por el "NO" al CAFTA-RD, lo que se suma a la lucha del sindicalismo colombiano, peruano, panameño y norteamericano para evitar la ratificación de los respectivos TLC con EEUU. Es también de destacar la acción sindical de los sindicatos canadienses frente al Acuerdo de Seguridad y Protección Para América del Norte (ASPAN), así como la lucha que las organizaciones sindicales y campesinas mexicanas desarrollan actualmente para modificar el capitulo agrícola del TLCAN y por la defensa de los derechos laborales, y la activa presencia de las organizaciones sindicales en República Dominicana mostrando el impacto económico y social negativo del CAFTA-RD y el agravamiento de los abusos de los derechos sindicales en toda la subregión centroamericana a un año de su aprobación y puesta en marcha.

La acción desplegada hasta ahora, por el Grupo Latinoamericano Sindicatos OMC ha permitido alcanzar los siguientes objetivos:

- incorporar el tema de las negociaciones multilaterales de la OMC a la agenda de las organizaciones sindicales.
- vincularlo al tema de TLCs y tener una perspectiva integral de las negociaciones comerciales.
- tener presencia en el proceso de la OMC y, en el caso de algunas organizaciones sindicales, hacer lobby con los negociadores comerciales de sus países.
- crear un grupo sindical articulado que le de seguimiento al tema OMC, específicamente NAMA, por ser el área más comprometida de las negociaciones en cuanto a impacto en nuestros países.
- articular acción sindical con las organizaciones sindicales de NAMA11 y con las regionales de las Federaciones Sindicales Internacionales(FITIM, ICEM, ICM, ISP; IE, FITCV, ITF, FIP).
- articular acción sindical con organizaciones sindicales fraternas que no son afiliadas de la CSI ORIT como el PIT CNT y la CGTP.
- articular acción sindical a nivel mundial, regional y nacional.
- articular acción con otras organizaciones miembros de la Alianza Social Continental.

Para el 2008, el Grupo Sindicatos OMC ha elaborado un plan de trabajo para dar continuidad a la tarea realizada hasta hoy, la cual cubre una etapa con la presente publicación que se da a conocer en el Congreso de creación de la CSA, esperando que nuevas organizaciones sindicales formen parte de él para nutrirlo con nuevas perspectivas y experiencias de acción sindical ante los procesos de negociaciones comerciales y de inversión.

En la web de CSI ORIT se pueden localizar notas de prensa de las 19 teleconferencias realizadas hasta fines de febrero del 2008.

[1] Asesora, documento elaborado el 20 de febrero del 2008.

[2] La CSI/ITUC, a través de el Foro TILS, ha venido dando seguimiento a las negociaciones comerciales de la actual Ronda Doha de la OMC. Durante el 2005 y el 2006, GLOBAL UNIONS, la CMT y la CES emitieron diferentes declaraciones, entre otras, ante la 6ª Conferencia Ministerial de la OMC(Hong Kong, 2005) y frente a la suspensión de las Negociaciones en la OMC (julio, 2006) . Específicamente, durante el 2006, la CIOSL vino alertando a los negociadores comerciales, en cuanto a que cualquier incitación a ampliar el acceso a los mercados mediante altas reducciones arancelarias perjudicarían seriamente a las industrias locales de los países en desarrollo, su balanza de pagos y sus ingresos tributarios, todos los cuales son elementos cruciales para el desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza. A través de un estudio la CIOSL, demostró como esta nueva apertura industrial , basada en la "formula Suiza" propuesta por los países desarrollados, podría acabar con sectores industriales enteros en los países en desarrollo, los cuales contribuyen de manera importante con sus fuentes de empleo.

[3] Los compañeros y compañeras que han dado seguimiento por sus organizaciones al Grupo Sindicatos OMC son: Juan González y Javier Echaide por CTA Argentina; Eduardo Paladin por la UOM Argentina; Federico Dávila, Eduardo San Román, Antonio Jara y Agostina Giardini por CGT Argentina; Gustavo Codas y Claire Shioban por CUT Brasil, Fernando Berasain, Graciela Mazzuch y Carlos Cachón Por el PIT CNT, José Manuel Díaz, Ana Alonso, Juan Manuel Zepeda, Paola Herrera por CUT Chile; José Marcos Sánchez por la CCSA, Juan José Gorriti por la CGTP Perú y la CCSA; Jaime Arciniega por la CEOSL Ecuador; Consuelo Ahumada por la CUT Colombia, Victor Torres por Convergencia Sindical Panamá; Mario Devandas y William Lobo por la CTRN Costa Rica, Eulogia Familia por CNUS; Rodrigo Aguilar por la CSCAC, Rafael Marino y Ma. Luisa González por la UNT México; José Del Valle y Hugo Rendón por CROC México; Mauricio Montiel y Porfirio Díaz por la CTM México; Deborah James por el CIEP/OWINFS; Gonzalo Berrón y Maité Nuñez por la ASC; Esther Busser por CSI; Víctor Báez, Rafael Freire, Iván González e Hilda Sánchez por la CSI ORIT.

[4] Ver documento Esther Busser, "El Grupo de Sindicatos de NAMA11:Generalidades y logros" en este libro.

[5] Ver Relatoria 1ª Teleconferencia Sindicatos OMC, on line en www.cioslorit.org. Ver particularmente la intervención de Esther Busser de CSI: "Las negociaciones habían sido suspendidas desde julio 2006, pero a fines de enero del 2007 fueron relanzadas. Las discusiones giran alrededor de un "triángulo" de asuntos, en el cual existen presiones cruzadas para que cada país o grupo de países concrete nuevas "ofertas". En el caso de EEUU y la UE, el foco está puesto en el tema agrícola, para que el primero reduzca los subsidios y el segundo los aranceles. En el caso de los países en desarrollo (representados por India y Brasil), la presión por otra oferta se refiere a la reducción de sus aranceles industriales, lo cual, técnicamente, sería aceptar "un coeficiente ,más bajo para la fórmula que se aplicará a los aranceles industriales, lo cual resultará en una mayor reducción de las protecciones para la producción nacional

[6] Ver 5ª Teleconferencia Sindicatos OMC, 8 de mayo del 2007.

[7] Ver Anexo.

[8] Ver Puentes, Vol. 4 , No. 12 ,26 junio 2007, "La reunión había sido catalogada como el último esfuerzo para reducir las diferencias de los cuatro países que pudiera salvar la Ronda de Doha. Durante las acusaciones mutuas inevitables en estos casos, Brasil e India se centraron en la negativa de los EE.UU. a reducir su ayuda interna agrícola global causante de distorsión del comercio por debajo (o cerca de) de los niveles actualmente aplicados. También criticaron a la UE por no ofrecer suficiente en materia de protección arancelaria para los productos agrícolas sensibles. Por su parte, la EU y los EE.UU. culparon a sus contrapartes por la intransigencia en materia de AMNA, dijeron que dichas posiciones contribuyeron al colapso de las negociaciones. Tanto EE.UU. como la UE habían advertido previamente que AMNA se presentaba como un obstáculo más serio para concluir la ronda que el capítulo de la agricultura, que ha estado en el centro de las negociaciones desde sus inicios en 2001

[9] Ver Anexo.

[10] Ver documento de Esther Busser, op. Cit

[11] Ver intervención de Esther Busser,nota web 17ª Teleconferencia Sindicatos OMC, www,cioslorit.org

Negociaciones de NAMA en la OMC y sus efectos para América Latina

CTA
Central de Trabajadores en Argentina
Javier Echaide[1]

Introducción

En diciembre del año 2005 se celebró la VI Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong. Allí se dieron cita las distintas delegaciones oficiales de los entonces 149 países miembros de la OMC (hoy la organización cuenta con 151 países miembros). Pero también allí convergió un arco iris de organizaciones sociales, que por supuesto incluyó al movimiento sindical proveniente de todas partes del mundo.

En aquella Ministerial de Hong Kong, y con una fuerte represión policial[2], se cerró un acuerdo que posibilitó a la OMC recuperarse de su fracaso en la anterior Ministerial en Cancún (2003). Pero el acuerdo de Hong Kong tuvo algo más que solo un contenido simbólico: sentó las bases para poner de vuelta en rieles las negociaciones por la liberalización del comercio, incluyendo la mercantilización de recursos y de diversos aspectos de la actividad humana. Algunas decisiones que se tomaron fue la futura eliminación de los subsidios agrícolas a la exportación para el 2013, una plataforma base para la negociación en materia de servicios, modalidades de negociación referente a temas de propiedad intelectual y la adopción de una fórmula de reducción arancelaria para los bienes industriales y productos del mercado no agrícola (NAMA).

Precisamente, el presente artículo tratará de analizar algunas de las consecuencias que podrían causar las negociaciones de NAMA dentro de la OMC en el actual estado de situación, y de arribarse a un acuerdo con éxito. Para ello presentaremos gráficos que ilustran las rebajas arancelarias en algunos países testigo de América Latina, tanto en niveles promedio como por sectores. Creemos que con esto estaremos dando herramientas que servirán para el movimiento sindical a fin de dimensionar posibles sectores en riesgo y su peso en términos de puestos de trabajo creados.

Aranceles y libre comercio

A fin de evitar fracasos como los suscitados en Seattle (1999) o en Cancún (2003) fue que se convocó a un muy pequeño núcleo de delegaciones de países miembro para conformar lo que se denominó "las 5 partes interesadas". Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil, India y Australia conformaron ese grupo con el fin de instalar niveles mínimos de acuerdo para lograr una ministerial exitosa y proseguir con el proceso de liberalización comercial.

Así fue que en Hong Kong se llegó a un acuerdo de minimis reflejado en la Declaración Ministerial, la cual tuvo tres anexos dedicados a los temas de principal importancia dentro del programa de liberalización de la Ronda de Doha: Agricultura (Anexo A), Servicios (Anexo C) y Acceso a Mercados No Agrícolas y Bienes Industriales (Anexo B), conocido habitualmente bajo sus siglas NAMA/AMNA.

Los bienes y sectores afectados a la liberalización de la agenda de NAMA están definidos por no estar dentro de otras áreas previamente establecidas. Básicamente incluye a mercados productivos no vinculados a la agricultura y productos provenientes del sector industrial, tales como: pesca, minería, gas, petróleo, energía, textiles, calzado, productos informáticos, industria automotriz, electricidad, metalurgia, industria papelera, cuero, plásticos, siderurgia, muebles, minerales, químicos, aparatos de radio y TV, telecomunicaciones, libros, caucho, etc. Como puede observarse se trata de una agenda vasta en su amplitud y altamente sensible en cuanto a lo que puede referirse con sectores estratégicos que puedan significar posibilidades de desarrollo para los países del Tercer Mundo.

Desde la entrada en vigor de la OMC cada país miembro debió oportunamente denunciar ante el organismo todos sus niveles arancelarios, discriminados por sector. Así, cada país debió "transparentar" -según la terminología de la OMC- sus aranceles aplicados en todos los rubros y al mismo tiempo reservar otro grado más alto de arancel al cual podría recurrir en caso de decidir un aumento tarifario de acuerdo con la política comercial que necesitase. Ese nivel "eventual" que no se aplica pero al cual puede recurrirse, se lo denomina "arancel consolidado". El hecho que un país tenga consolidado ante la OMC un nivel de arancel, no significa que esté cobrando ese nivel de impuesto. Esa diferencia entre el arancel efectivamente aplicado y el arancel consolidado ante la OMC se lo conoce en la jerga comercial como "agua", y es un margen de maniobra que los países tienen para sus políticas comerciales. De este modo, cada Estado puede cobrar menos, pero no más del arancel consolidado, pues estaría violando lo que acordó en la OMC.

De este modo, la condición de la OMC es que cada país miembro no supere el nivel consolidado de aranceles. Caso contrario, otro país miembro que se sintiese perjudicado por esa violación, podría demandar al país miembro infractor dentro del mecanismo jurídico de solución de diferencias que existe dentro de la OMC.

Es importante comprender la diferencia entre lo que es un arancel consolidado de un arancel aplicado, pues ello nos ayudará a tomar real dimensión de lo que está en juego dentro de las actuales negociaciones.

En el gráfico 1 se muestran los niveles arancelarios en el sector de textiles de cuatro países latinoamericanos. Puede verse que tanto Argentina como México poseen el mismo arancel consolidado ante la OMC para la importación de textiles: del 35%. Eso significa que tanto Argentina como México no pueden cobrar aranceles en textiles a más del 35% del precio de importación. Pero ello no significa que ambos efectivamente estén cobrando ese impuesto a ese monto porcentual. El gráfico también muestra que Argentina posee un arancel aplicado mucho menor que México. Sin embargo Argentina sí posee el mismo arancel aplicado que Colombia: 20%, aunque este último haya denunciado un nivel consolidado algo mayor. Vemos por ejemplo que Costa Rica estableció ante la OMC un arancel consolidado mucho mayor que los países antes mencionados, pero que sin embargo es el que menor arancel aplicado cobra.

Gráfico 1

Arancel aplicado y arancel consolidado

Exemplo: Sector de productos textiles

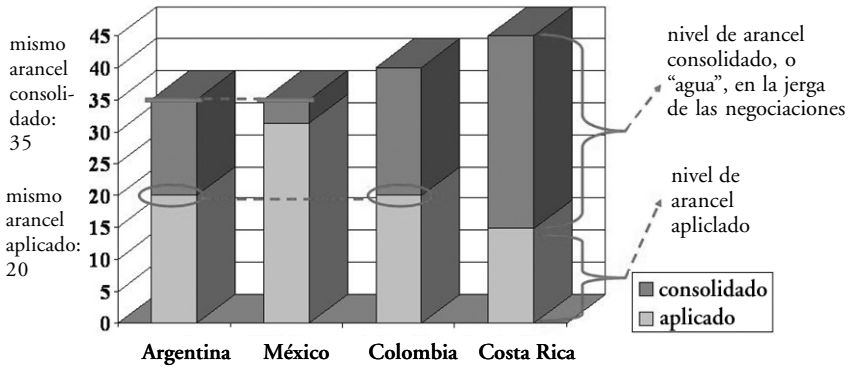

El nivel de arancel consolidado establecido por cada país ante la OMC es algo discrecional. Cada país consolida sus aranceles en los niveles que cree criteriosos. Empero, países como India todavía conservan muchos aranceles sin consolidar ante la OMC. Ese hecho posiciona hoy a dicho país con un margen político de maniobra mucho mayor que otros países en desarrollo dentro de las negociaciones en NAMA, pues la mayoría de ellos ya han consolidado sus aranceles, y la única modificación posible de los mismos es para disminuirlos.

Toda esta explicación es necesaria dado que actualmente en la Ronda de Doha se está negociando la rebaja de los aranceles consolidados; es decir el nivel de impuesto que cada país se reservó para poder cobrar o no, de acuerdo a la política comercial que establezca. En principio, el mandato de las actuales negociaciones no deberían afectar los aranceles que realmente cada país aplica, pero algunos coeficientes propuestos por los países negociadores afectan en tal grado el nivel de tarifas que se ven afectados no solamente los niveles consolidados sino también los reales.

Hong Kong: lo técnico es político

Ya desde diciembre de 2002, EEUU había propuesto recortes radicales en los aranceles consolidados de todos los productos industriales para el año 2010 (para dejarlos en niveles de entre un 5% y un 7%), y proponía eliminarlos por completo en 2015. La UE no se quedaba atrás y hacía lo mismo pero estableciendo niveles finales entre un 5% y 15%. Esto marcaba una diferencia abismal en términos de rondas anteriores de negociación bajo el sistema del GATT, en donde los países desarrollados habían propuesto recortes equivalentes entre un 20% o 30% de aranceles consolidados. Esta vez, la propuesta tanto de la UE como de EEUU significaba una rebaja de tarifas aduaneras de entre un 60% a un 70%, algo sin precedentes en la historia del comercio internacional.

Para la Ministerial de Cancún (2003), tanto NAMA como Servicios se habían convertido en temas de principal importancia para los países desarrollados. Este alto inte-

rés no había sido tomado aún por los países en desarrollo, quienes pusieron su principal foco en temas como Agricultura y sus reclamos de apertura de los mercados europeo y norteamericano, altamente subsidiados y con proliferación de mecanismos de ayuda interna orientados a generar una distorsión en el comercio del sector, manteniendo un doble estándar entre las exigencias librecambistas y las prácticas proteccionistas en materia agrícola. Esto significa que, mientras los países desarrollados sostenían sus demandas de apertura de mercados en el sector industrial y de servicios, mantenían sus subsidios agrícolas o los alteraban muy poco.

Fue en la Ministerial de Hong Kong (2005) donde el tema NAMA había adquirido cierta relevancia, ya que allí se definió la fórmula por la cual habría de darse el programa de liberalización comercial. Existían dos propuestas: la primera, denominada "fórmula ABI" (por haber sido propuesta por Argentina, Brasil e India) poseía efectos más graduales en la liberalización; la segunda, denominada "fórmula suiza" y propuesta por los países desarrollados, consistía en una ecuación con efectos mucho más agresivos para la rebaja arancelaria.

Una de las decisiones tomadas en Hong Kong fue la adopción de la fórmula suiza para la liberalización en NAMA, la cual tendría un coeficiente que determinaría el grado de apertura comercial. Cabe mencionar aquí que el efecto de la aplicación de esta fórmula reduce en forma más abrupta los niveles de aranceles más altos, mientras que no afecta tan significativamente los niveles de tarifas más bajos. En las negociaciones este hecho implicó tomar la decisión política de atacar el régimen arancelario de los países en desarrollo en una medida mucho mayor que los aranceles de los desarrollados, más allá de prometer flexibilidad a los países en desarrollo para que pudieran acomodarse a los programas de liberalización en una forma que les resultara menos traumática posible.

Este compromiso de otorgar cierto grado de flexibilidad para los países en desarrollo fue lo que se denominó "reciprocidad menos que plena" (less than full reciprocity), el cual significa que no todos los países podrían liberalizar en igual grado que los países desarrollados (es decir en grado recíproco), sino que algunos lo harían en un grado menor. Este criterio de reciprocidad menos que plena es otro de los reclamos que siguen defendiendo los países en desarrollo, pues en cierto modo se contrapondría con algunos niveles de liberalización propuestos en NAMA.

Dado que el mandato institucional que posee la OMC es la liberalización progresiva del comercio, no se incluyen dentro de las agendas en negociación opciones que signifiquen no liberalizar. Esta progresividad impide retroceder una vez acordados los pasos de la liberalización y a su vez hace que, en la medida en que se avancen las negociaciones en el largo plazo, se vayan negociando reducciones arancelarias y aperturas cada vez mayores de los sectores involucrados. Siendo también que la OMC ha abarcado cada vez más cantidad de temas, se presenta un proceso de amplitud temática y profundización de programas de apertura comercial que hacen difícil poder evitar sus consecuencias en el modo de vida de las personas, en las distintas partes del mundo. A este proceso de inclusión y profundización suele identificárselo como mercantilización de la vida, puesto que afecta cada vez una gama mayor de los distintos aspectos de la actividad humana. Muchos aspectos de esta mercantilización de la vida repercuten en el estándar de vida de las poblaciones, sus derechos sociales, su nivel de empleo, sus condiciones laborales, etc.

Gráfico 2

Qué es la "Fórmula suiza"?

$$tl = \frac{A \times t0}{A + t0}$$

"tl" es la tasa final consolidada (tasa de liberalización a la que se someterá NAMA)

"A" es el coeficiente a ser negociado em la OMC

"t0" es el arancel consolidado de cada producto o sector en el país en cuestión

Una vez acordada la fórmula suiza con coeficientes en Hong Kong, la discusión técnica de la determinación de dicho coeficiente se volvió un tema político, pues ese simple número podía significar la alteración dramática de las condiciones de mercado para un sector y sus consecuentes repercusiones en los niveles de empleo.

De este modo, Estados Unidos y la Unión Europea -fuertemente industrializados- sostienen un coeficiente bajo (entre 10 y 15). Esto significa rebajar cerca de un 68% el nivel de aranceles para los países de la periferia, mientras que los países centrales -con sectores industriales altamente competitivos y por ende con aranceles más bajos- no tendrían reducciones muy significativas.

Recién a principios de 2006 once países en desarrollo conformaron un grupo a fin de presentar una propuesta alternativa que tuviera en cuenta los intereses de industrialización de países periféricos. Ese grupo se denomina "NAMA 11", liderado por Argentina, Brasil y Venezuela. El NAMA 11 propone un coeficiente alto para aplicar a los países en desarrollo, de no menos de 20 puntos de diferencia de la propuesta aplicable a los desarrollados. Vale decir que, si el coeficiente negociado resulta ser de 15, el NAMA 11 propone un coeficiente 35, lo cual entiende que garantizaría la "reciprocidad menos que plena" invocada en la Declaración Ministerial de Hong Kong.

Un coeficiente 35 como el que sostiene el NAMA 11 es la mejor propuesta en la mesa de las negociaciones, ya que reduciría los niveles arancelarios pero en una forma más gradual que la propuesta de los países centrales. No obstante ello, ese coeficiente 35 significaría también rebajas de un 20% en los niveles de aranceles de los productos industriales, afectando los niveles de empleo de varios sectores productivos comprometidos (como el sector de autopartes en Argentina y en Colombia, o en textiles, vestuario, cuero y calzado para México, por ejemplo). Por ende, resulta claro que "la mejor propuesta sobre la mesa" no necesariamente equivale a la mejor propuesta que se pueda dar en virtud de fomentar los actuales niveles de empleo.

Aquí hemos realizado algunos ejercicios simulando los distintos efectos que podrían causar los distintos coeficientes propuestos, ya sea el 15 dado por EEUU y la UE, el 35 propuesto por el NAMA 11, o los coeficientes 19 y 23 propuestos por Chile y otras delegaciones.

En los gráficos anexos al presente artículo se muestran los niveles promedio de aranceles para los casos de Argentina, Brasil, México, Colombia y Costa Rica, y su variación de acuerdo a la aplicación del coeficiente de liberalización que se determine en las negociaciones de NAMA.

Sobre NAMA, uno de los discursos más repetidos por parte de los más altos negociadores en las capitales hacia los sectores de la sociedad civil, es que lo que se está negociando son los niveles de aranceles consolidados y que por ende no debemos preocuparnos por un posible impacto "real" en la protección de los sectores industriales, ya que éstos no están en riesgo.

Entendemos que de las experiencias más valiosas que el movimiento sindical ha podido extraer del proceso de negociación del ALCA y de los demás acuerdos de libre comercio, han sido la fuerza que otorga la unidad en la lucha y la poderosa herramienta que significa el poder trabajar mancomunadamente dentro de esa unidad a fin de constatar datos propios y obtener lecturas políticas centradas en la defensa de los intereses de los trabajadores.

Precisamente esa herramienta nos ha permitido realizar los cálculos que mostramos en los gráficos anexos y que enseñan los distintos impactos que cada uno de los cuatro coeficientes tendrían en el promedio de aranceles de cinco países testigos: Argentina, Brasil, México, Colombia y Costa Rica. Asimismo hemos tomado diversos sectores de cada país para analizar los impactos de cada coeficiente.

Caso Argentina

Según los datos dados por la CIOSL y la CSI[3], en el caso de Argentina -uno de los países que lideran el grupo NAMA 11 y que sostiene el coeficiente 35- el promedio de aranceles consolidados promedio es algo menor del 35%, y su nivel de aranceles aplicados promedio está entre el 8% y el 10%. La rebaja tarifaria negociada en NAMA disminuye en alto grado el nivel de aranceles consolidados promedio, aunque en efecto no llega a afectar los aranceles aplicados. Tal como era de suponerse, hay una gran diferencia de lo que quedaría de "agua" dependiendo si aplicamos un coeficiente 15 -como el propuesto por EEUU y la UE- o un coeficiente 35 -como el propuesto por el NAMA 11-. Por su parte los coeficientes 19 y 23 -propuestos por Chile, México y otros países- se acercan en sus efectos más a la propuesta de los países desarrollados que a la del NAMA 11.

Pero lo interesante es en el análisis por sector. Allí vemos que efectivamente la liberalización avanza sobre los aranceles ya no consolidados, sino también los aplicados, y esto incluye a cualquiera de los 4 coeficientes propuestos. Si bien el coeficiente 35 ofrece resultados más graduales, habría de reducir el nivel real de aranceles en sectores como el textil, vestuario y confección, cuero, plásticos, calzado y una drástica reducción en el sector de autopartes. De más está decir que un coeficiente 15 modificaría los aranceles aplicados en once de los catorce sectores analizados.

Los sectores como producción de muebles, papel, hierro y acero, químicos, plásticos, minerales y metal, impresiones y el de la producción del clásico cuero argentino se verán afectados con reducciones de más de la mitad de sus aranceles, cuando no la virtual apertura total del sector. El caso de autopartes es importante, ya que el sector cuenta con poco más de 23.000 trabajadores empleados, y merece un análisis especial dado que es el que mayor grado de apertura tendría, con niveles que irían más allá de la eliminación del nivel de consolidados, significando una reducción al 50% o más de los aranceles aplicados en la actualidad.

Gráfico 3

Reducción promedio en NAMA: caso **Argentina**

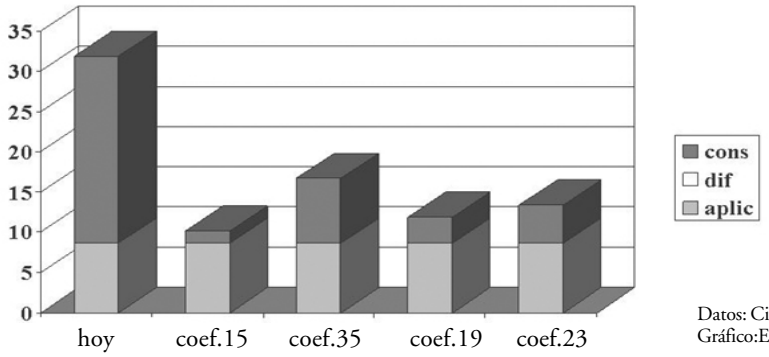

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:Elaboración propia

Gráfico 4

Textiles
(31.000 puestos de trabajo)

Vestuario y confección
(22.000 puestos de trabajo)

caso Argentina

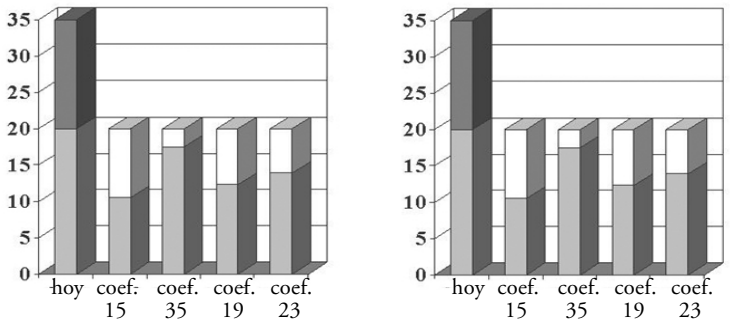

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 5

Muebles
(31.000 puestos de trabajo)

Papel
(17.000 puestos de trabajo)

caso Argentina

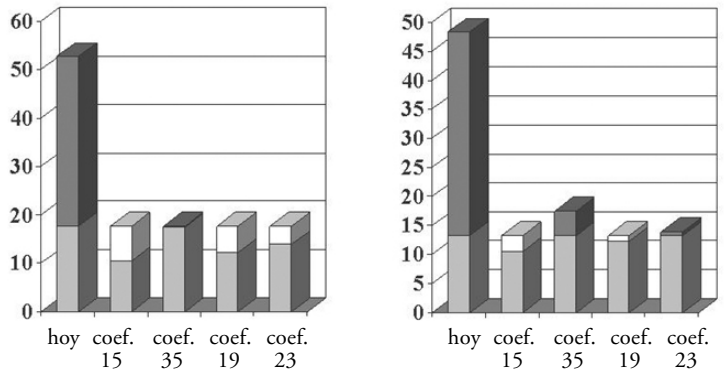

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 6

Maquinarias
(43.000 puestos de trabajo)

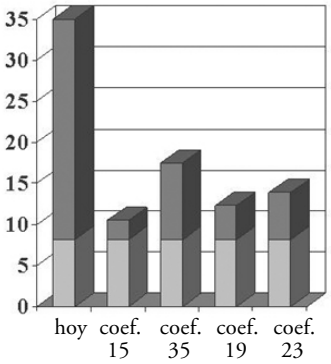

Madera
(21.000 puestos de trabajo)

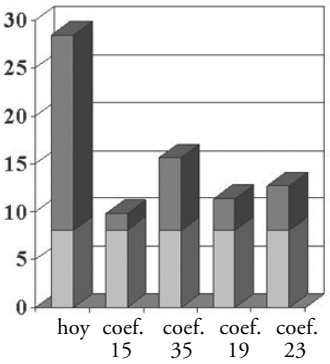

caso Argentina

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 7

Químicos
(55.000 puestos de trabajo)

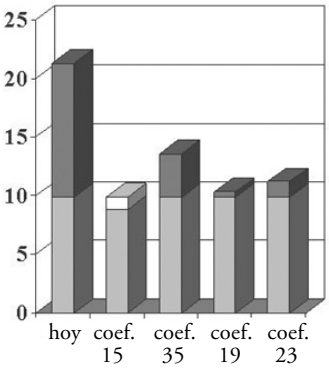

Cuero
(7.700 puestos de trabajo)

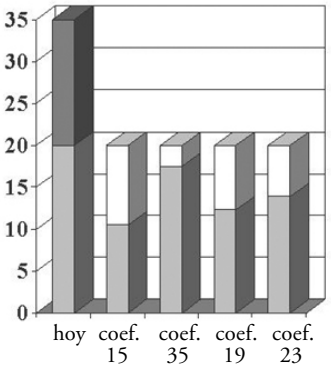

caso Argentina

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 8

Plásticos
(34.000 puestos de trabajo)

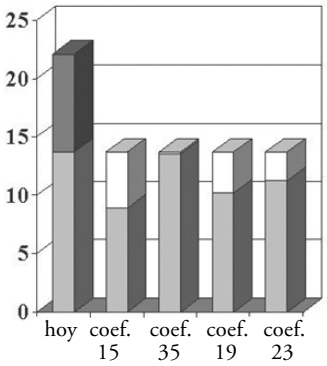

Minerales y papel
(25.000 puestos de trabajo)

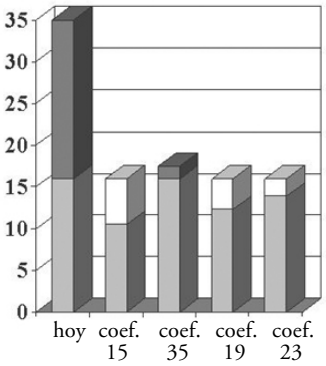

caso Argentina

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 9

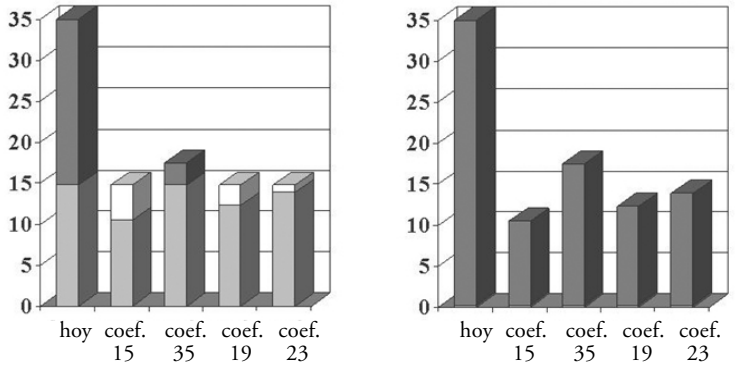

caso Argentina

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 10

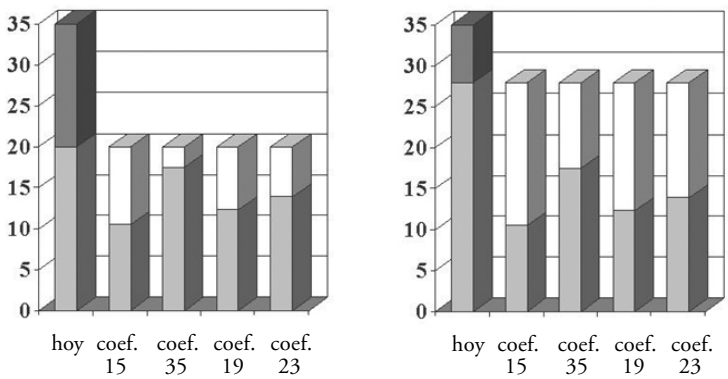

caso Argentina

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Caso Brasil

Con Brasil ocurre algo singular. Cualquier coeficiente que no sea el 35 afectaría drásticamente los promedios arancelarios. Incluso un coeficiente 15 avanzaría sobre los aranceles reales promedio, lo cual podría repercutir en niveles de empleo del país más grande y más poblado de América Latina.

En el rubro de automóviles, muebles, calzado o herramientas y metales, cualquiera de los cuatro coeficientes significarían la reducción de los aranceles aplicados. Otros sectores en riesgo son: la producción de textiles, papel, hierro, plásticos, instrumentos médicos e incluso el sector de bienes de capital para la aplicación de un coeficiente 15.

Si bien Brasil es miembro del grupo NAMA 11, también ha sido proclive a adoptar un coeficiente del tipo 23, lo cual causaría un mayor grado de liberalización que el coeficiente 35 propuesto por el grupo. Esto ha causado algunas diferencias con su socio regional, Argentina, defensor del número 35 como coeficiente de la fórmula suiza; diferencias que sin embargo pudieron ser salvadas.

Sin dudas que la economía brasileña es la más robusta de la región latinoamericana. Ello quizás la coloque en posición de poder ofrecer un mayor grado de liberalización que sus socios regionales, a sabiendas que una concesión en NAMA podría otorgar algún beneficio en Agricultura, sector de alto interés para el Brasil por las empresas del agronegocio instaladas allí. Sin embargo, las cantidades de puestos de trabajo empleados en cada sector son también los más abultados del continente, por lo que una posible apertura en sectores específicos puede dar como consecuencia un aumento importante de los niveles de desempleo en términos absolutos.

Gráfico 11

Reducción promedio en NAMA: caso **Brasil**

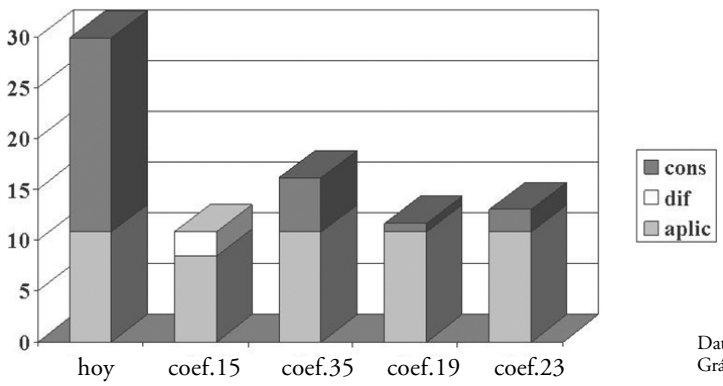

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:Elaboración propia

Gráfico 12

Automóviles
(321.000 puestos de trabajo)

Muebles
(294.000 puestos de trabajo)

caso Brasil

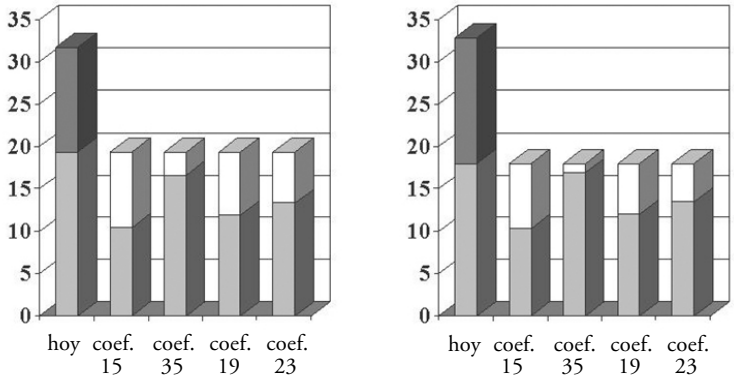

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 13

Calzado
(393.000 puestos de trabajo)

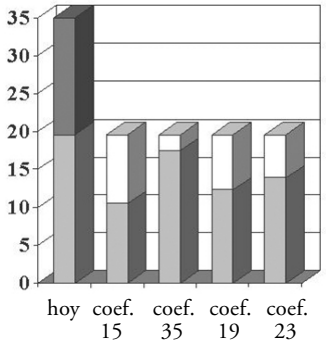

Textiles
(800.000 puestos de trabajo)

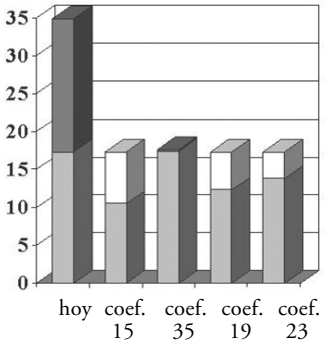

caso Brasil

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 14

Papel
(133.000 puestos de trabajo)

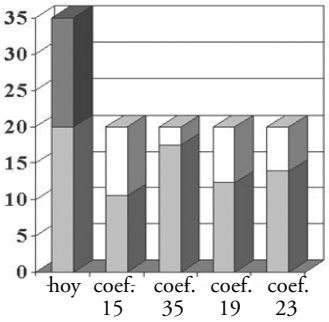

Herramientas y metales
(355.000 puestos de trabajo)

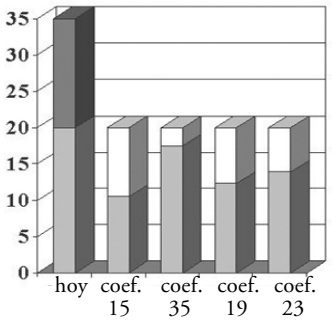

caso Brasil

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 15

Químicos
(133.000 puestos de trabajo)

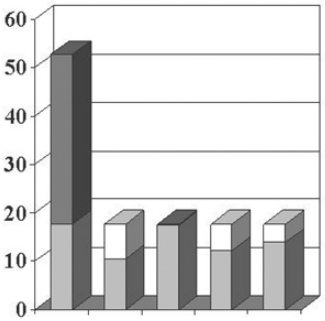

Hierro
(17.000 puestos de trabajo)

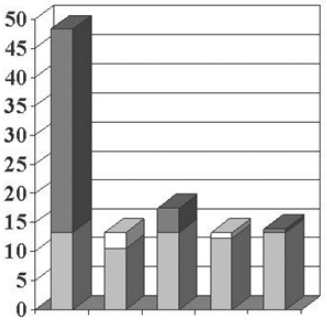

caso Brasil

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 16

Plásticos
(320.000 puestos de trabajo)

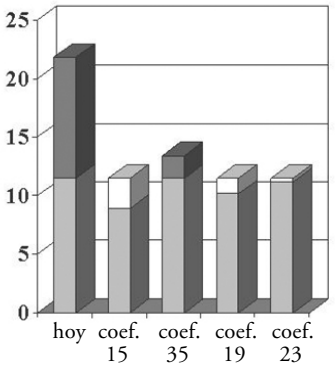

Bienes de capital
(458.000 puestos de trabajo)

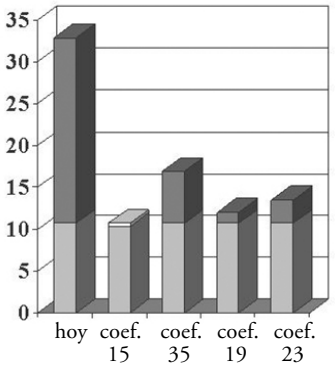

caso Brasil

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 17

Instrumentos médicos
(42.000 puestos de trabajo)

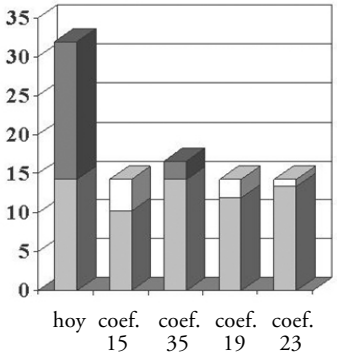

Productos informáticos
(25.000 puestos de trabajo)

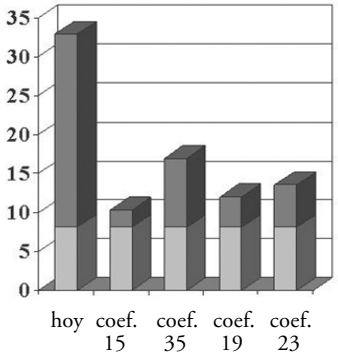

caso Brasil

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 18

Madera
(252.000 puestos de trabajo)

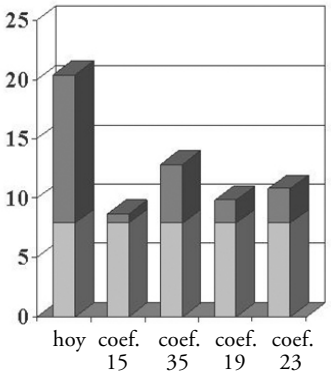

Combustibles
(70.000 puestos de trabajo)

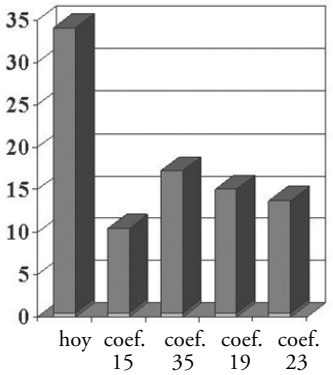

caso Brasil

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Caso México

La inclusión de México en el NAFTA desde hace más de una década ha hecho que los topes arancelarios ya se encuentren reducidos. Existe por ende muy poca "agua" que sirva de diferencia entre el arancel aplicado y el denunciado ante la OMC. Esto no se ve en los promedios -que son bastante similares a los de Argentina- sino cuando se analizan los sectores por separado.

Así, las reducciones tarifarias en textiles, vestuario, caucho, plástico, cuero y calzado, aparatos de radio y TV, madera, muebles y metales fabricados, serían sustanciales. Estos dos últimos sectores en particular, dan trabajo a porciones muy importantes de la población mexicana.

México, al igual que Brasil, tiene una población muy elevada y por ende también gran cantidad de puestos de trabajo creados. Como mero ejemplo, más de 700.000 trabajadores y trabajadoras se ocupan dentro del sector de vestuario; 270.000 en el de textiles; y 215.000 en el sector de cuero y calzado. Todos ellos serán ampliamente liberalizados.

Un contexto de desocupación creciente es al mismo tiempo un escenario que puede motivar migraciones hacia mercados que a primera vista podrían ofrecer mejores estándares de vida y empleo, como ser su vecino: EEUU. Pero la solución que parecen haber encontrado los EEUU para el control migratorio ha sido el levantamiento de muros fronterizos y no la búsqueda de las causas que posiblemente motivan dichas migraciones. De hecho, la propia propuesta norteamericana de un coeficiente 15 podría afectar drásticamente estos sectores laborales, generando desocupación y muy probablemente una mayor migración hacia EEUU.

Gráfico 19

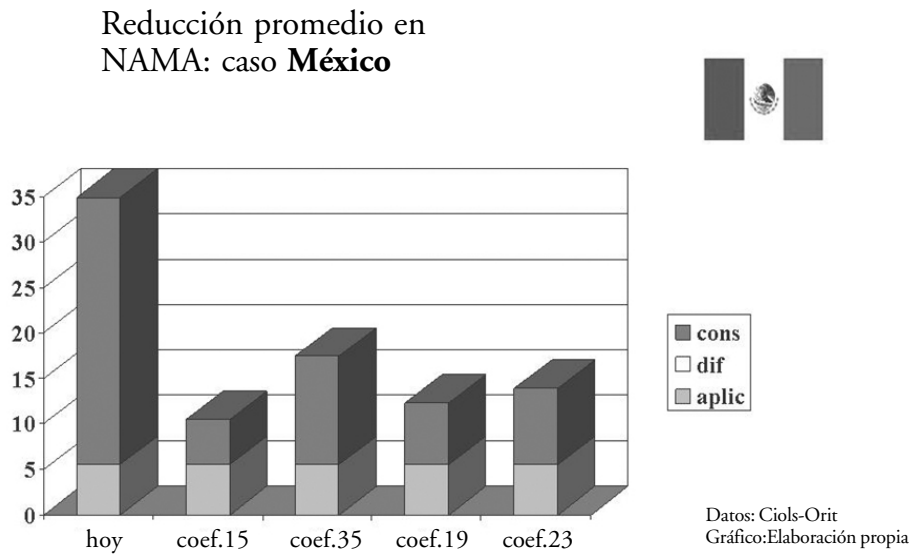

Gráfico 20

Textiles
(270.000 puestos de trabajo)

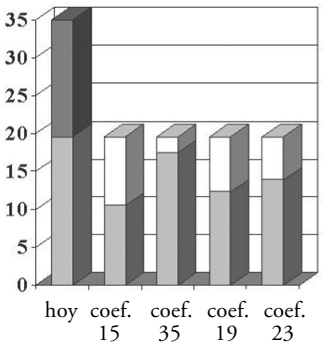

Vestuario
(701.900 puestos de trabajo)

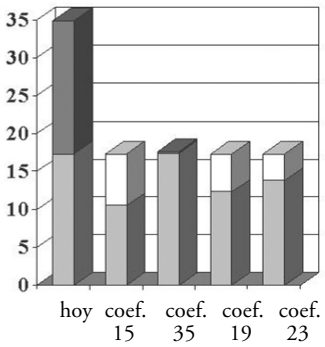

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 21

Caucho
(290.300 puestos de trabajo)

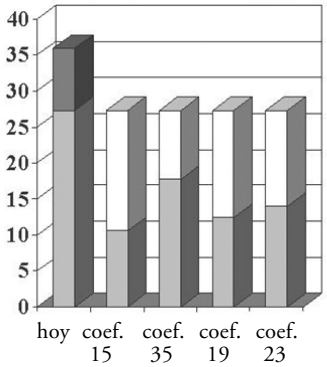

Plástico
(incluidos dentro de esos 290.300 puestos de trabajo)

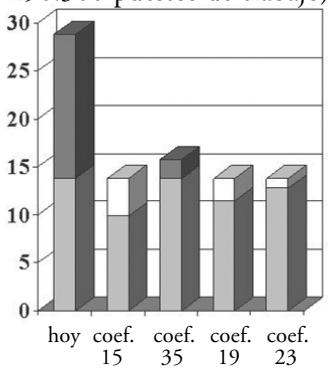

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 22

Cuero y Calzado
(215.600 puestos de trabajo)

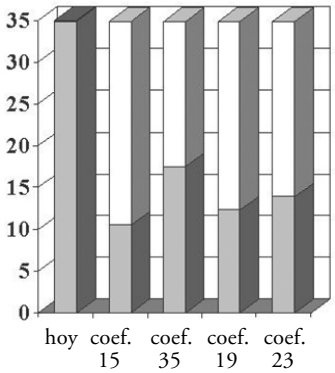

Aparatos de radio y TV
(200.500 puestos de trabajo)

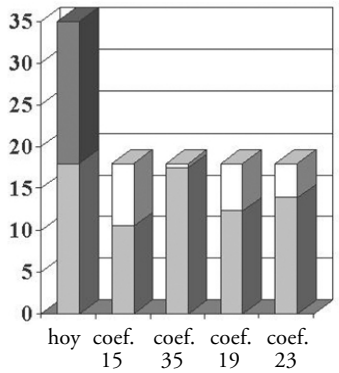

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 23

Madera
(117.300 puestos de trabajo)

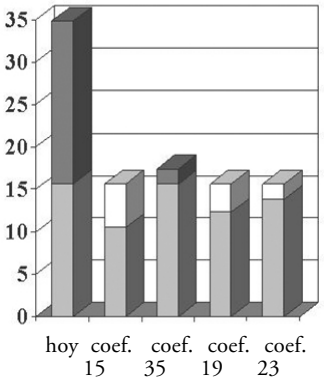

Libros
(215.600 puestos de trabajo)

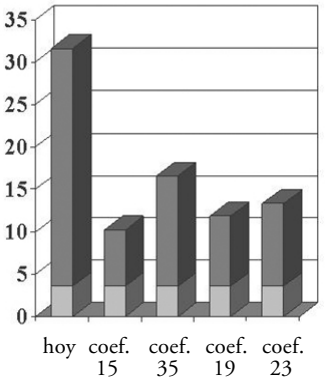

caso México

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 24

Metales fabricados
(336.600 puestos de trabajo)

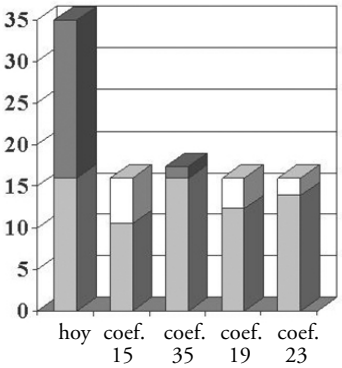

Muebles
(379.900 puestos de trabajo)

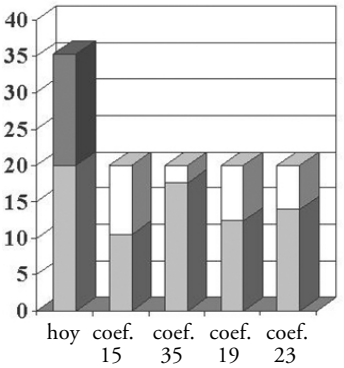

caso México

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Caso Colombia

El caso de Colombia ofrece similares características en cuanto a los promedios: sólo el coeficiente 15 lo pone en zona de riesgo de acercarse a los aranceles aplicados. No obstante, el análisis sectorial nos demuestra que en textiles, calzado, artículos de confección, cuero, plásticos, muebles y autopartes se verían afectados en sus aranceles aplicados cualquiera fuese el coeficiente que se acuerde dentro de la negociación en NAMA.

Sólo en caso de aplicarse un coeficiente 35, sectores como la producción de papel, hierro y acero, o de artículos a base de metal podrán conservar al menos un ligero nivel de "agua" sobre los aranceles aplicados. El resto de los sectores no ofrecen las mejores perspectivas de poder quedar con algún espacio que nivele importaciones y producción local ejerciendo una política comercial en pos de mejorar esos sectores, volverlos más competitivos y así industrializar la producción.

Esto debe tenerse también en cuenta como dato para el resto de las negociaciones comerciales que está llegando a cabo el gobierno colombiano. Dado que la OMC es el piso para el resto de las negociaciones comerciales, debe también prestársele atención frente a un eventual TLC con EEUU, pues podría reducir aún más los márgenes de maniobra para los colombianos.

Gráfico 25

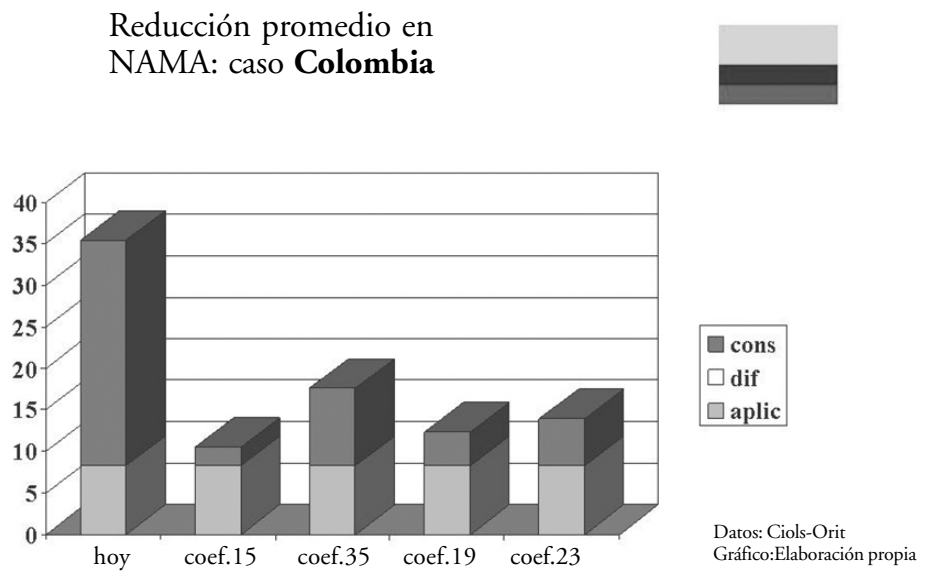

Gráfico 26

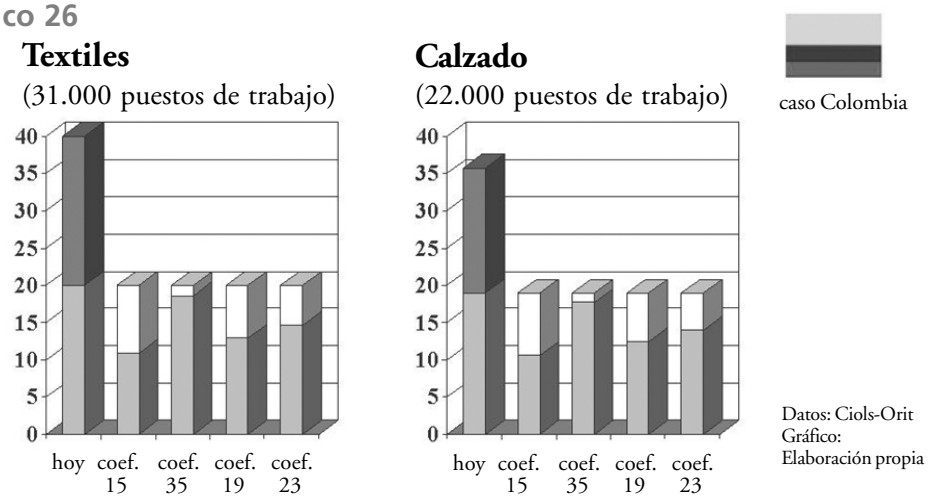

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 27

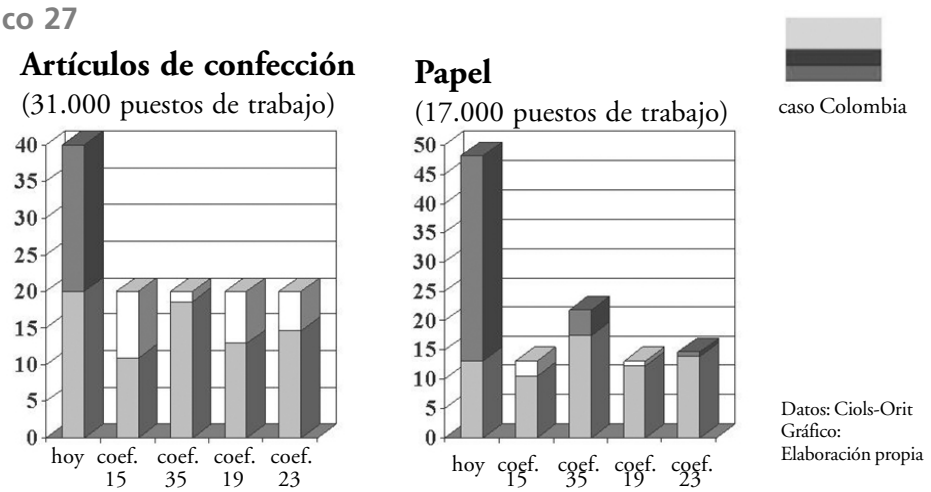

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 28

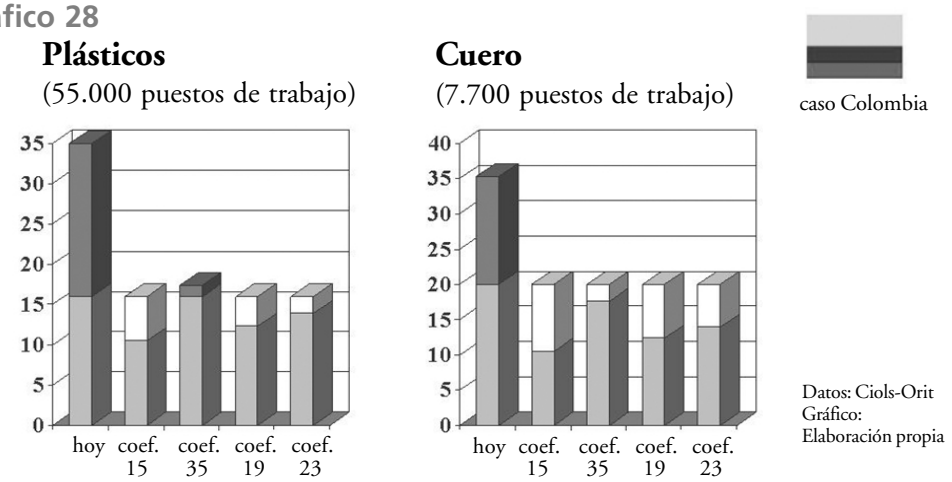

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 29

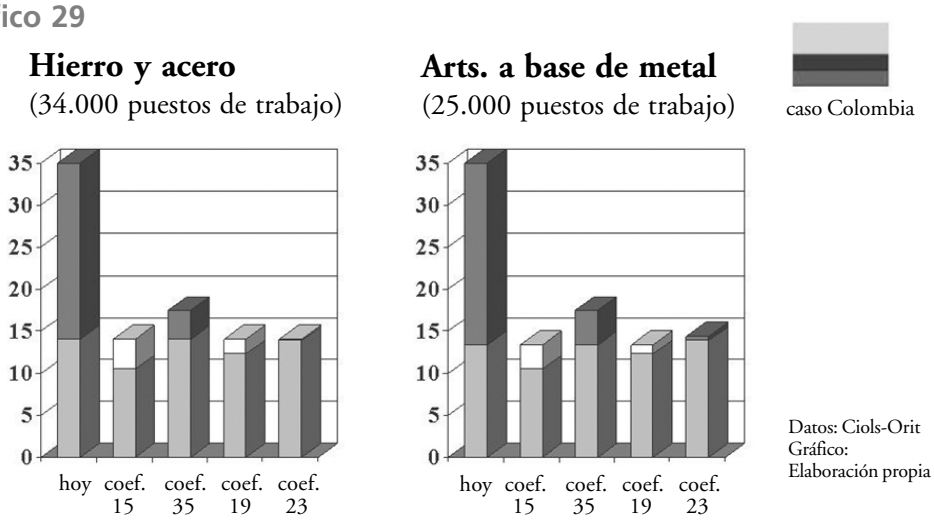

Datos: Ciols-Orit
Gráfico: Elaboración propia

Gráfico 30

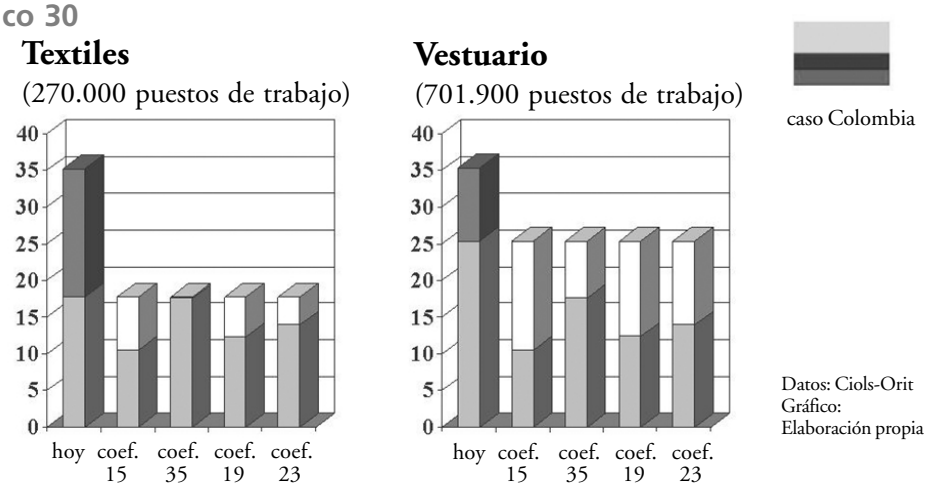

Datos: Ciols-Orit
Gráfico: Elaboración propia

Caso Costa Rica

El caso costarricense es singular dado el muy bajo nivel de aranceles aplicados promedio que posee (inferiores al 2%), si bien hoy en día mantiene aranceles consolidados promedio superiores al 40% (más altos que los del resto de los casos testigo vistos hasta aquí). Parecería por ello que la reducción tarifaria en NAMA no debería despertar demasiadas inquietudes puesto que efectivamente debería alterar sólo el margen de "agua" en sectores productivos de tarifas aplicadas muy bajas.

Sin embargo, sobre los sectores analizados (esto es, textiles, vestuario y confección, cuero y calzado) la aplicación de cualquiera de los coeficientes significará drásticos recortes de los niveles de tarifas consolidadas y hasta de algunos niveles de aranceles aplicados inclusive.

Aquí es donde puede verse cómo la fórmula suiza ataca más radicalmente los niveles de aranceles consolidados más altos. Recordemos que la reducción no es proporcional, sino que obedece a un parámetro matemáticamente inequitativo: es decir que quien más aranceles tiene, más rebaja tendrá. Tal es el caso de Costa Rica.

Gráfico 31

Reducción promedio en NAMA: caso **Costa Rica**

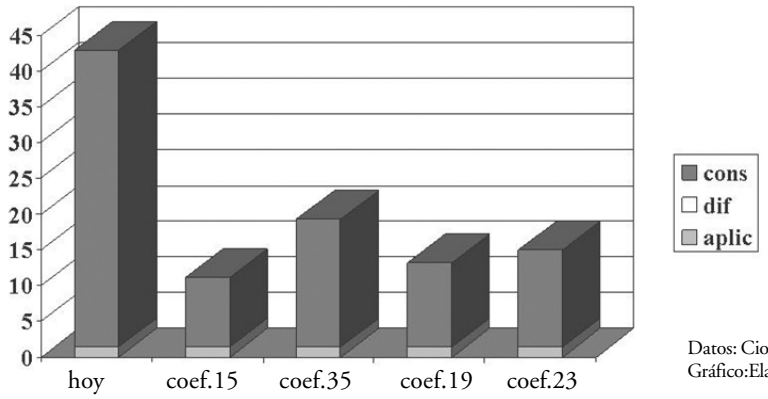

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:Elaboración propia

Gráfico 32

Textiles
(4.600 puestos de trabajo)

Vestuario y confección
(15.500 puestos de trabajo)

caso Costa Rica

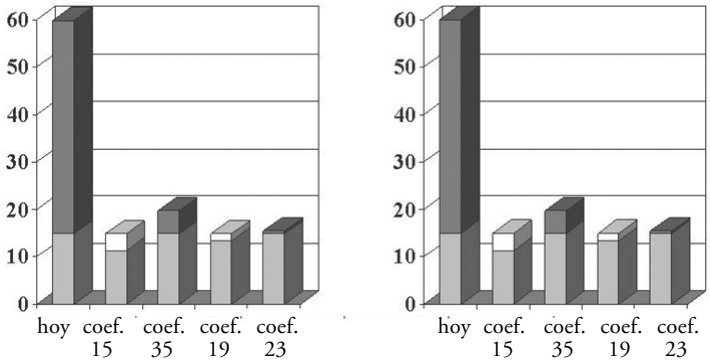

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 33

Cuero
(incluidos dentro de los 2.000 puestos de trabajo del calzado)

Calzado
(2.000 puestos de trabajo)

caso Costa Rica

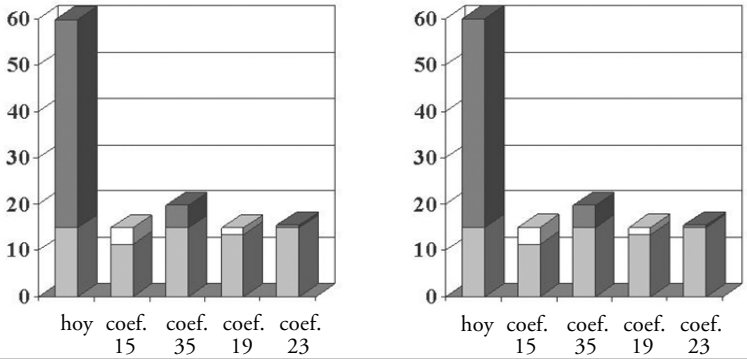

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Caso Perú

Es interesante comparar el caso peruano con el de los otros países latinoamericanos. Además por las implicancias de un posible TLC con EEUU. Las tendencias en cuanto a los promedios arancelarios de este país no se alejan demasiado de los del resto de los comparados (excepto, como vimos, Costa Rica y en cierto modo también Brasil).

La particularidad de Perú radica en que promedia los mismos aranceles consolidados para todos los sectores analizados: todos ellos están en un 30%. La diferencia está dada en los aranceles aplicados, que sí varían, pero que en la generalidad oscilan entre un 10% y un 20%. Ello significa que Perú tiene hoy alrededor de un 10% o más de "agua" en sus aranceles.

Al aplicar las reducciones con cualquiera de los cuatro coeficientes vemos que los aranceles aplicados serían afectados por las negociaciones en NAMA. Esto quiere decir que a pesar de que lo que se negocian son los aranceles consolidados, Perú debería rebajar sus aranceles aplicados al menos en los sectores con importantes niveles de mano de obra ocupada, como ser: textiles (con más de 30.000 puestos de trabajo), cuero (más de 24.000), y en especial el sector de artículos de confección (con casi 81.000 puestos de trabajo, según los datos de la CSI).

Sectores como obras impresas, vehículos y automóviles, muebles o metales fabricados quedarían con muy poco margen con coeficientes 19 o 23, aunque un coeficiente 35 les dejaría algo de "agua". No así un coeficiente 15 como el presentado por los países desarrollados.

Gráfico 34

Reducción promedio en NAMA: caso **Perú**

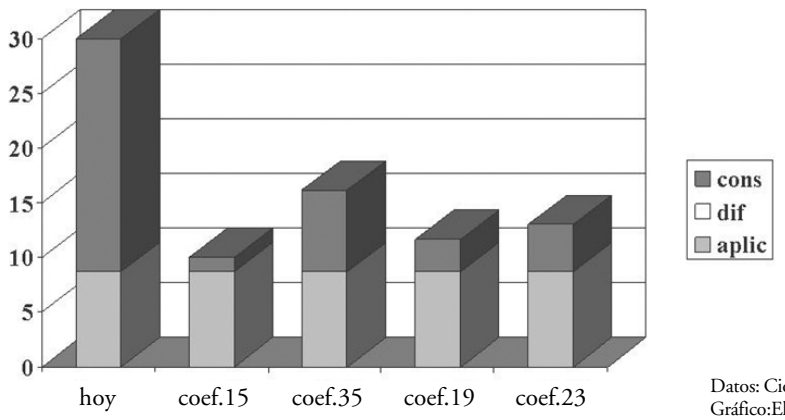

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:Elaboración propia

Gráfico 35

Textiles
(30.000 puestos de trabajo)

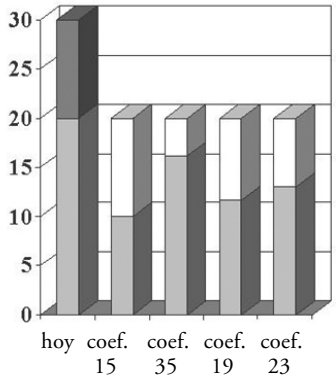

Calzado
(81.000 puestos de trabajo)

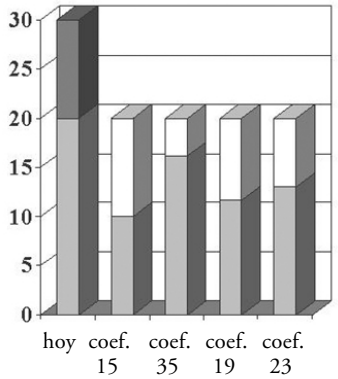

caso Perú

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 36

Cuero
(24.000 puestos de trabajo)

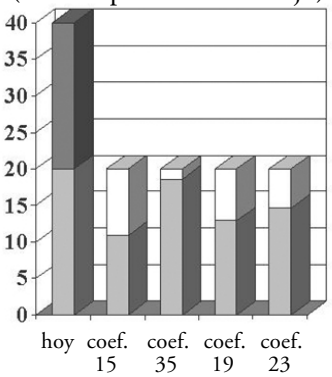

Obras impressas
(19.400 puestos de trabajo)

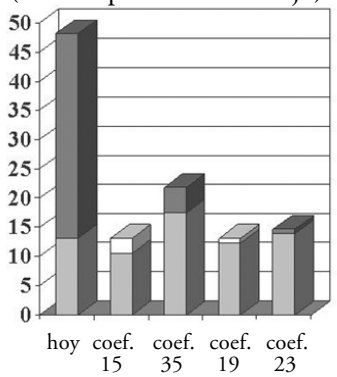

caso Perú

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 37

Químicos
(26.000 puestos de trabajo)

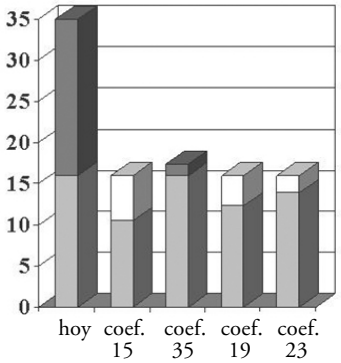

Metales fabricados
(19.000 puestos de trabajo)

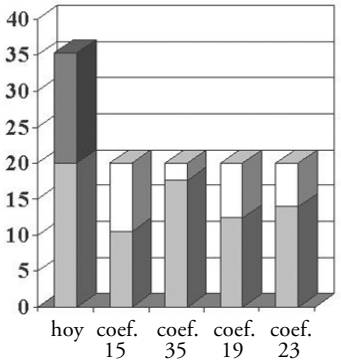

caso Perú

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 38

caso Perú

Caucho
(34.000 puestos de trabajo)

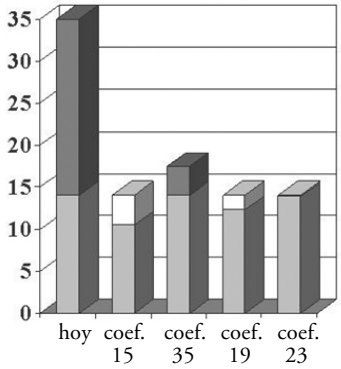

Vehículos y automóviles
(25.000 puestos de trabajo)

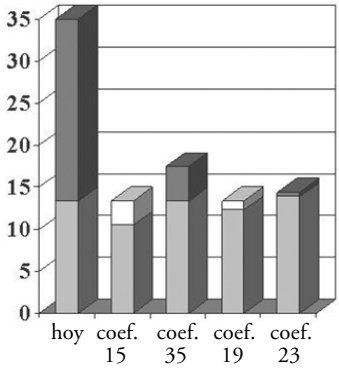

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

Gráfico 39

caso Perú

Muebles
(270.000 puestos de trabajo)

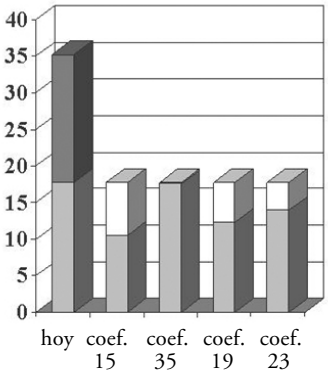

Maquinarias
(701.900 puestos de trabajo)

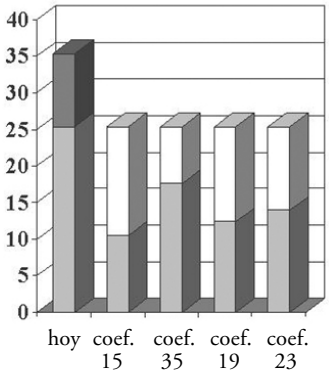

Datos: Ciols-Orit
Gráfico:
Elaboración propia

A modo de conclusión

Como vemos de la comparación de los casos, una interpretación lineal respecto de los promedios resulta insuficiente para tener una completa lectura de los sectores involucrados en el riesgo de una liberalización comercial como la de la OMC dentro de la agenda de NAMA. La aparición de un grupo de países como el NAMA 11 ha sido saludable para contrapesar la "posición única" de rebaja de aranceles puesta en la mesa de negociación por los países centrales. Sin embargo, la oferta del coeficiente 35 no siempre podría significar un resguardo para sectores que podrían verse afectados ante una apertura como la que se impulsa en la Ronda de Doha. Ello podría

afectar las políticas de industrialización que diversifiquen la producción de los países latinoamericanos. Y ciertamente que dicha diversificación no va muy de la mano con la tendencia a la especialización que sostiene la teoría de las ventajas comparativas, columna argumental de la doctrina del libre comercio.

Las tensiones han aumentando durante el último año y medio, a tal punto que la agenda de NAMA -que no se suponía que debía presentar mayores dificultades para el desarrollo de la Ronda- terminó trabando las negociaciones tanto como la agenda de Agricultura. Hoy, NAMA sigue siendo una cuestión sin resolver y constituye un frente de presiones contra los países en desarrollo. En este sentido, la organización de diversos sindicatos latinoamericanos en el seguimiento y oposición a las negociaciones de Doha ha sido crucial hasta el momento para impedir aperturas extremas como las propuestas formalmente por la mesa de negociaciones dentro de la OMC, y las impulsadas por EEUU y la UE.

La determinación del coeficiente de la fórmula suiza se ha convertido en un tema político, ya que como puede observarse de ese número surgirán efectos completamente diferentes en cada sector dentro de cada país. Ello ha de determinar el grado de apertura, y consecuentemente la porción del mercado que habrá de cubrirse por importaciones o por producción nacional. Y esto último vincula al comercio con los niveles de empleo.

No obstante, más allá de tales repercusiones en cuanto al nivel de ocupación de la sociedad, es importante subrayar que el proceso de mercantilización de los distintos aspectos de la vida social afecta directamente a los trabajadores, ya no solamente referidos como sector ocupado de la sociedad civil, sino en términos de clase, lo cual involucra a los distintos sectores sociales que se sienten llamados a analizar, debatir, contrarrestar y reformular el proceso de la globalización y que modifica el conjunto de las relaciones sociales a nivel planetario.

El movimiento sindical no está al margen de las luchas sociales. Por el contrario, integra activamente la red de organizaciones sociales que han decidido aliarse en virtud de alertar a la población sobre estos profundos cambios e incidir fuertemente en el curso de los acontecimientos. La sociedad civil en su conjunto, y en particular el movimiento sindical, tienen mucho para decir en cuanto a los perniciosos efectos causados por el libre comercio, y al mismo tiempo puede dar importantes aportes en la construcción de formas alternativas de integración que vinculen a los pueblos más allá de las relaciones mercantiles.

En ese camino seguimos...

---

[1] Abogado, docente universitario e investigador. Responsable del seguimiento de las negociaciones de libre comercio y OMC para la Secretaría de Integración de la CTA Argentina.

[2] En la noche del día 17/12/2005 se llamó a una reunión secreta (green room) con la clara intención de llegar a un acuerdo definitivo para firmar al día siguiente en la clausura de la Ministerial. Frente a dicha reunión secreta, la sociedad civil organizada convocó a una movilización que fue impedida por las fuerzas policiales locales con gases lacrimógenos, "gas pimienta" y bastonazos. La represión policial tuvo como resultado unas 70 personas heridas y 900 detenidos, entre los que se encontraron 800 miembros de la delegación coreana de la Vía Campesina.

[3] Datos de 2004, suministrados en el informe "Simulaciones del AMPNA para sectores de uso intensivo de mano de obra en los países en desarrollo", CIOSL (2006).

A Atuação da CUT na OMC - NAMA

CUT Brasil
Central Única de Trabajadores, Brasil

Em 1994, durante a Conferencia Ministerial de Marrakesh, a CUT esteve representada no encontro de vários chefes de Estado e inúmeras organizações da sociedade civil. Foi nessa oportunidade que se aprovou a criação da Organização Mundial de Comércio, substituindo o GATT. Desde então, temos acompanhado as negociações que deveriam regular as relações comerciais multilaterais. Na ultima ministerial de Hong Kong, em 2004, a CUT esteve presente com importante delegação, que tanto participou das mobilizações e reuniões sindicais, organizadas pela antiga CIOSL, como também acompanhou de perto a atuação de delegação governamental brasileira nas negociações.

Nesse processo, a CUT tem atuado com diferentes entidades e organizações: com a CSI e a ORIT, com outras centrais sindicais e com várias redes e movimentos sociais globais, que têm organizado sucessivas mobilizações e campanhas de denúncia contra o formato e conteúdo desse processo de liberalização comercial protagonizado pela OMC. Este processo reflete os interesses das transnacionais e economias mais ricas -interesses esses que significam a manutenção do protecionismo atual dos países mais ricos; a asfixia da industria e do desenvolvimento tecnológico nos países em desenvolvimento; mais privatizações, atingindo também os serviços públicos fundamentais como a saúde e a educação e a manutenção da desigualdade e da exclusão social.

Temos lutado junto com nossos companheiros e companheiras do mundo sindical contra a repetição do que ocorreu na Rodada Uruguai, quando os países em desenvolvimento e mais pobres concordaram com uma liberalização em produtos não agrícolas, em troca de uma futura agenda de eliminação de subsídios agrícolas que nunca ocorreu.

Quando as negociações de NAMA (Non-Agricultural Market Acess, ou Acesso a mercados não-agrícolas) tomaram mais impulso, foi ficando mais claro que as fórmulas propostas pelos países centrais - Japão, EUA e UE - significariam uma ampliação

unilateral das concessões comerciais e econômicas já feitas. Situação inaceitável, que felizmente o G 20, liderado pelos governos da Argentina, Brasil, África do Sul e Índia, tem sabido confrontar.

Temos apoiado essa posição, mas também alertado ao governo brasileiro e aos demais que não basta resistir defensivamente. É preciso aprofundar o projeto de interesse do G 20 e reconhecer que as condições sociais e os direitos trabalhistas são diretamente afetados pelo modelo de livre comercio em curso. Portanto, essas condições e direitos não podem ser desconsiderados em sua plataforma, como tem ocorrido até agora.

Por isso, além das mobilizações e ações continentais e/ou globais, temos atuado de forma intensa no âmbito nacional, buscando uma interlocução freqüente com os Ministérios envolvidos no processo (Relações Exteriores, Desenvolvimento e Industria, Agricultura, Desenvolvimento Agrícola), não só para conhecer as posições negociadoras, como também apresentar nossas discordâncias, concordâncias e propostas.

Neste sentido, como se poderá ver a seguir, temos conseguido produzir alguns documentos importantes, mostrando como as negociações em curso afetam o emprego, os salários e as condições de trabalho, principalmente na indústria brasileira. Além disso, fomos parte de um processo importante de oposição a projetos conservadores defendidos por setores do Ministério da Fazenda em 2006, que apoiavam a aplicação de coeficientes de redução das tarifas industriais, que comprometeriam seriamente a industria brasileira. Felizmente essa posição foi derrotada, mas não significa que não esteja viva. Isso nós temos seguidamente alertado e dito ao governo do Presidente Lula.

O acompanhamento das negociações da OMC e, principalmente de NAMA, passou a ser um ponto importante da agenda da CUT e de sua política internacional. Hoje, temos claro que não é possível avançar em um modelo de integração econômico, comercial e produtivo sem garantir que as negociações na OMC tomem outro rumo. Trataremos alguns desses aspectos a seguir.

A proposta do Ministério da Fazenda do Brasil de aprofundamento da liberalização comercial brasileira a partir das negociações na OMC e a Reação da CUT

No final de setembro de 2005, a imprensa veiculou estudo do Ministério da Fazenda que recomendava a flexibilização da posição do Brasil no processo de negociações na atual Rodada Doha da OMC, sobre acesso a mercados de bens industriais, recursos florestais, pesca, peles, minerais, pedras e pedras preciosas. Na OMC, esta categoria de produtos é denominada de "NAMA". O Ministério propôs ainda enviar novamente para aprovação do Congresso Nacional Brasileiro os acordos de promoção e proteção de investimentos, que, nos anos de 1990, foram assinados pelo Governo de Fernando Henrique Cardoso[1].

No caso da negociação da NAMA, a proposta do Ministério da Fazenda do Brasil deve ser entendida a partir do objetivo do governo em utilizá-la também como instrumento de estabilização dos preços.

Antes de apresentar a proposta do Ministério da Fazenda, cabe uma breve recuperação sobre as posições do Brasil nestas negociações. Assim, durante o processo de

negociação em curso na OMC, Argentina, Brasil e Índia (ABI) apresentaram, em conjunto, uma proposta de fórmula diferente da "fórmula suiça", para as negociações relativos à NAMA. A fórmula suiça propõe que, tomando como referência o coeficiente proposto (por exemplo, 15%), as tarifas de importação iguais a este coeficiente sejam cortadas em 50%; as tarifas acima desse coeficiente, cortadas em menos de 50%. Ou seja, a fórmula suiça corta mais nas tarifas mais altas. Cabe ressaltar que as tarifas dos Países em Desenvolvimento são mais altas do que dos Países Desenvolvidos. Assim sendo, a fórmula suiça prejudica mais os países mais pobres, que são os que teriam um corte maior.

A proposta dos 4 países, denominada de "proposta ABI", prevê a adoção de uma fórmula a ser aplicada com base nas tarifas consolidadas. Esta proposta se diferencia da fórmula suiça pura pelo fato de propor a incorporação da taxa média das tarifas consolidadas, por meio de um coeficiente a ser definido para cada país-membro.

Isto significa que, além de um coeficiente a ser negociado pelos membros, conforme prevê a fórmula suiça, a "proposta ABI" incorpora outro coeficiente, cujo valor é determinado em função da tarifa média consolidada de cada país. A justificativa é que isto garantiria aos países em desenvolvimento uma margem de flexibilidade para decidir o quanto reduzir em cada linha de tarifas, de modo a garantir aos Países em Desenvolvimento o espaço necessário para continuar implementando política industrial.

A referida nota do Ministério da Fazenda parte da avaliação de que a proposta ABI geraria um isolamento do Brasil no debate da OMC. Diante desse diagnóstico, o Ministério propunha "flexibilizar" a atual posição brasileira, "em caso de avanços na área agrícola". A nota chegava a qualificar a proposta ABI de "baixa ambição e fortemente protecionista". Na sua visão, a ponderação pela média tarifária, conforme defendida pela proposta ABI, é considerada como desnecessária para a satisfação do conceito de reciprocidade menos que total.

Partindo do argumento de que a redução das alíquotas aumentará a competitividade da indústria brasileira e ajudará a controlar os preços internos, o Ministério da Fazenda defende a aplicação do "coeficiente 15 na fórmula suiça pura". Isto significa que, em um período de até dez anos, a tarifa máxima consolidada na OMC de importação de bens industriais cairia de 35% para 10,5%; e a tarifa média de 30% para 9,79%. Como a fórmula suiça pura corta mais as tarifas mais altas, as simulações do Ministério da Fazenda indicam que com este mecanismo 62% das tarifas consolidadas cairiam abaixo do nível atualmente praticado pelo Brasil.

A visão e a ação da CUT frente à proposta do Ministério da Fazenda

Na visão da CUT, a consolidação de novas tarifas na OMC, com base na proposta do Ministério da Fazenda, teria como um dos seus efeitos a redução estrutural da capacidade de formulação de política de desenvolvimento para os vários setores industriais. Isto se deve ao fato de que, uma vez consolidada na OMC, torna-se muito difícil qualquer alteração dos níveis tarifários acima do teto.

Atualmente, as tarifas praticadas são bem inferiores às consolidadas junto à OMC. A diferença garante um espaço dentro do qual o país ainda pode praticar políticas setoriais. Ao aceitar uma consolidação tarifária média próxima da tarifa média praticada, o governo estaria abrindo mão dessa margem de manobra, agora e no futuro.

A proposta do Ministério da Fazenda, no entender da CUT, sinaliza uma disposição do Brasil em ceder às pressões dos EUA e União Européia, para que os países em desenvolvimento ampliem suas ofertas de abertura de mercados nas áreas de acesso a mercados de produtos não agrícolas (NAMA) e de serviços.

Além disso, a CUT acredita que a proposta do Ministério afeta o próprio Mercosul, que funciona como União Aduaneira com uma tarifa externa comum (TEC). A posição do Ministério da Fazenda provocará uma queda na TEC, de 10,77% para 7,39%. Ou seja, o Mercosul, como bloco econômico regional - que sabidamente já padece de fragilidade nos dias de hoje - estaria ainda mais fortemente ameaçado.

Considerando-se que as políticas de emprego devem constar como prioridade em qualquer programa para o desenvolvimento e a redução da pobreza, a CUT avalia que a posição do Ministério da Fazenda constitui em retrocesso na perspectiva dos interesses da sociedade civil e dos trabalhadores.

A posição da CUT, juntamente com outros setores do movimento social (representada pela REBRIP), é de que o objetivo fundamental das negociações de acesso a mercados de produtos não agrícolas deve refletir um compromisso com os seguintes elementos:

- Direito dos países em desenvolvimento terem espaço para a formulação da política industrial e de garantia da oferta de empregos de qualidade para todos, Para isto, faz-se necessário um esforço para tornar mais visível a relação entre comércio exterior e redução da pobreza. Além disso, devem ser garantidos também os mecanismos de assistência e apoio analítico e técnico necessários para permitir que os países em desenvolvimento possam participar efetivamente das negociações.

- As reduções das tarifas devem ter em conta o nível de desenvolvimento de cada país e as políticas nacionais. Cada país deve ter a flexibilidade para escolher a fórmula que melhor corresponda aos seus interesses. A exigência de reduções na estrutura tarifária, com base na proposta da Fazenda - por meio da aceitação da "fórmula suiça pura" - penaliza os países em desenvolvimento, pois, comparativamente, seus cortes tarifários seriam bem superiores aos dos países desenvolvidos.

Seja qual for a abordagem adotada, a base de cálculo deve ser a das tarifas consolidadas e não a das tarifas efetivamente aplicadas.

Além dos países menos desenvolvidos, também os países em desenvolvimento devem estar isentos de reduções posteriores. Da mesma forma, as margens de flexibilidade devem ser garantidas aos países menos desenvolvidos e aos países em desenvolvimento. Embora o número de países em desenvolvimento seja maior que o de países menos desenvolvidos, as características são em geral muito similares em relação à fraqueza e vulnerabilidade dos setores industriais na maioria destes países. Isto não impede naturalmente que aqueles países que, por sua própria avaliação, considerem-se aptos para liberalizar mais, possam adotar tal procedimento.

A CUT considera também que o direito dos países em desenvolvimento a promoverem política industrial não deve ser sacrificado, em função da ampliação do maior acesso a mercados para as exportações de produtos agrícolas, o que beneficiaria os interesses do agronegócio em detrimento dos setores industriais.

Fruto deste conjunto de preocupações, a Central enviou carta ao Ministro da Fazenda, em 6/9/2005, deixando claro sua preocupação à proposta apresentada por esse Ministério, relativa ao posicionamento do Brasil nas negociações na OMC. Também chamamos a atenção para a necessidade da retirada imediata da referida proposta e de que para prosseguir negociando esse tema o governo deveria contar com estudos de impacto e uma forte interlocução com a sociedade civil, notadamente com os setores sociais que se veriam afetados em seus níveis de vida e suas condições de trabalho. Hoje nenhum desses requisitos foi cumprido. Por isso, seria temerário tentar concluir essas negociações nos prazos postos pela OMC até reunião ministerial de Hong Kong em dezembro de 2005.

Dando seqüência as suas ações diante das preocupações com as negociações da NAMA, a CUT, por meio de documento conjunto com outras 11 representações sindicais nacionais - da África do Sul (COSATU), Índia (HMS), Argentina (CGT), Tunísia (UGTT), Venezuela, Indonésia (KSBSI), Filipinas (TUCP), Egito, Namíbia (NUNW) e Indonésia (KSPI) - apontou para o impacto das propostas que estão atualmente em discussão nas negociações pelo acesso aos mercados de produtos não agrícolas.

As referidas representações sindicais chamaram os ministros de comércio e negociadores dos seus países para não fazerem mais concessões na área do NAMA.

As pressões da CUT não foram as únicas a serem exercidas contra o projeto do Ministério da Fazenda. Mas não há duvida de que elas jogaram um papel importante na retirada deste projeto da pauta das negociações. Por isso, a CUT considera vitorioso o movimento realizado por nossa Central.

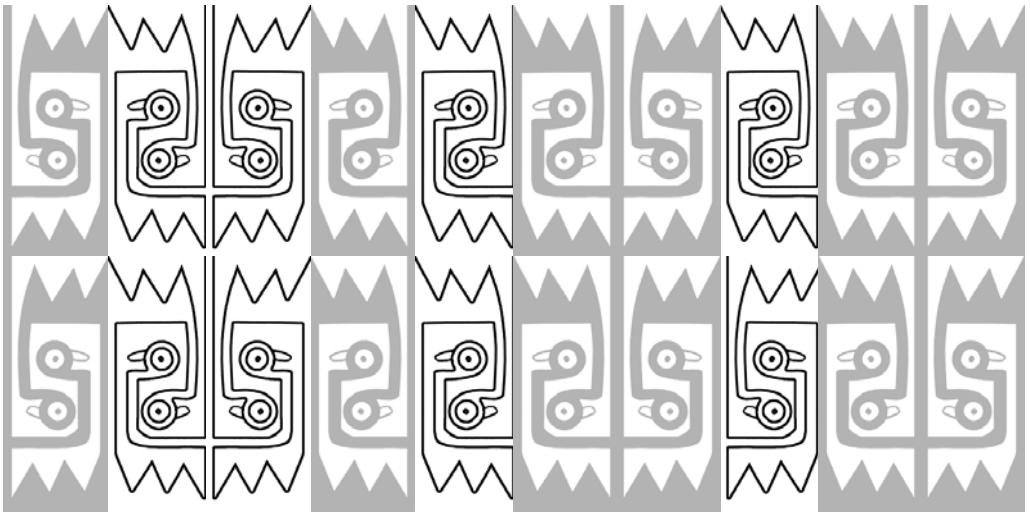

[1] Esses acordos não foram, naquela época, ratificados pelo Senado Federal por suas flagrantes inconstitucionalidades. Além disso, se assinados, esses acordos reduziriam as possibilidades do governo praticar uma política industrial e produtiva de livre escolha. Por fim, tinham sido retirados da agenda pelo Governo Lula em 2003 e continuam sendo resisitidos pelos setores do governo que defendem uma política externa soberana e uma visão de desenvolvimento orientada pelos interesses nacionais.

A UGT e o Comércio Internacional

UGT Brasil
Unión General de Trabajadores, Brasil

A UGT desde a sua criação, sempre levou e leva em conta a importância da diversidade de visões e práticas sindicais, e fundamentalmente acredita que podemos e devemos ser fortes na diversidade.

Nos seus princípios a UGT declara de uma forma muito tranqüila e democrática a sua compreensão de que "... a democracia não pode terminar onde começa a economia"; também em seus princípios a UGT defende "... a adoção no Brasil de uma política de comércio ético, justo e solidário...".

É por isso que a UGT coerente e compromissada com estes princípios de declara contrária à forma como o comércio internacional vem sendo conduzido em nível mundial; pois é praticamente impossível que os países em vias de desenvolvimento, a periferia, tenha livre acesso ao mercado internacional, comprometendo não só a sua produção, como impedindo que os seus trabalhadores alcancem níveis de vida mais decentes.

Não é possível falar em respeito aos direitos humanos, compreendidos aqui os direitos laborais, se as relações de poder em nível mundial são extremamente desequilibradas. Ao adotar-se uma severa centralização no processo de tomada de decisão sobre as regras do comércio internacional, nega-se aos países menos desenvolvidos, e a sua população, o direito a sua soberania e ao desenvolvimento pleno.

A UGT defende a adoção de políticas que permitam um comércio justo, ético, solidário e comprometido com o desenvolvimento sustentável; para tanto defendemos regras que tratem os países em desenvolvimento de acordo com as suas necessidades e possibilidades, sem perder de vista os interesses coletivos da maioria.

É inadmissível que a abertura indiscriminada e inconseqüente do comércio internacional tenha como resultados uma maior concentração de renda, o fortalecimento das empresas transnacionais; fechando os olhos a precarização do trabalho, à exclusão social, ao aumento da pobreza. Nossos governos têm que posicionar a favor dos interesses do seu povo, afinal é para isso que foram eleitos.

O primeiro passo a ser dado deve ser o de conhecer detalhadamente a realidade do comércio internacional e seus impactos sobre o trabalho decente e o desenvolvimento sustentável. Também entendemos que até que se possa construir uma proposta de regulação do comércio internacional, que coloque o ser humano e o seu desenvolvimento integral como objetivo principal, não deve ser aprovada nenhuma proposta que privilegie somente os interesses de poucos que têm o poder de decidir por muitos e a sua revelia.

Las Negociaciones Bilaterales de los países de la CAN con la UE y EEUU en el marco de las Negociaciones de la OMC

CCSA - Coordinadora de Centrales Sindicales Andina
Sorely Calixto Peñafiel[1]

La pregunta que salta en este contexto es si existe una concordancia entre los compromisos de la OMC y los acuerdos bilaterales de libre comercio, o es que estos últimos resultan siendo estrategias alternativas de negociación, incitadas tanto por países desarrollados y en desarrollo, para anticipar los "beneficios del comercio". En medio de un entorno de presión para los países en desarrollo, donde se hace imperativo el inmediato crecimiento económico como mecanismo más eficaz para la reducción de la pobreza, resulta necesario detenernos y analizar, ¿por qué los países en desarrollo, y en especial dos países de la CAN, aceptan normas a nivel bilateral que no están dispuestos a negociar a nivel multilateral? ¿estamos los países en desarrollo realmente preparados y en condiciones para negociar asuntos como propiedad intelectual, inversiones, compras estatales y servicios o es que éstas nuevas temáticas son mucho más complejas que desbordan las formas actuales de trabajo de los gobiernos y la OMC?, ¿Es necesaria una reestructuración de enfoque que haga que lo que se desarrolle y se acuerde en la OMC sea compatible con el crecimiento y las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo y en especial de los países miembros de la CAN?

1.- Los Acuerdos Preferenciales de los países Andinos y su compatibilidad con las Negociaciones de la OMC.

El principio de no discriminación que rige en la OMC se encuentra plasmado en el principio del "Trato de la Nación mas favorecida", que indica que si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC. Este principio se encuentra presente tanto en el GATT, (articulo 1), en el AGCS, (articulo 2) y el ADPIC, (articulo 4).

Bajo estas circunstancias; ¿cómo es que la Unión Aduanera de la CAN es compatible con las normas de la OMC? La OMC ha permitido que sus países miembros establezcan ***uniones aduaneras y zonas de libre comercio, como excepción al principio fundamental de no discriminación,*** siempre y cuando contribuyan a que los intercambios fluyan con mayor libertad entre los países del grupo sin que se levanten obstáculos al comercio con el mundo exterior.

En el artículo XXIV del GATT, la cláusula de habilitación y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (OMC, 1995) se estipulan las excepciones al principio de no discriminación.

En el Artículo XXIV del GATT, en el párrafo 8, a efecto de su aplicación se estipula a) se entenderá por unión aduanera, la substitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero, de manera que los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas (excepto, en la medida en que sea necesario, las restricciones autorizadas en virtud de los artículos XI, XII, XIII, XIV, XV y XX) ***sean eliminados con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre los territorios constitutivos de la unión o, al menos, en lo que concierne a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de dichos territorios;*** y

b) "se entenderá por zona de libre comercio, un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminen los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas (excepto, en la medida en que sea necesario, las restricciones autorizadas en virtud de los artículos XI, XII, XIII, XIV, XV y XX) ***con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio.***

En el ***AGCS, en al articulo V sobre Integración Económica,*** se menciona:

1. El presente Acuerdo no impedirá a ninguno de sus Miembros ser parte en un acuerdo por el que se liberalice el comercio de servicios entre las partes en el mismo, o celebrar un acuerdo de ese tipo, a condición de que tal acuerdo:

a) tenga una cobertura sectorial sustancial (ver alcance de esta expresión más adelante), y

b) ***establezca la ausencia o la eliminación, en lo esencial, de toda discriminación entre las partes,*** en el sentido del artículo XVII, en los sectores comprendidos en el apartado a), por medio de:

i) la eliminación de las medidas discriminatorias existentes, y/o

ii) la prohibición de nuevas medidas discriminatorias o que aumenten la discriminación,

Pero, **¿qué implica "lo esencial"?**. En febrero del 2005 Australia emitió un comunicado sobre los acuerdos comerciales regionales y de **la importancia de definir "lo esencial de los intercambios comerciales" y en su punto 3 menciona:** "Tal como se destacó en el Informe Sutherland, la actual incapacidad sistémica para determinar de forma objetiva si los acuerdos comerciales regionales en que participan los Miembros de la OMC son compatibles con los compromisos contraídos por esos Miembros en el marco de la OMC crea el riesgo de que prolifere ese tipo de acuerdos con resultados poco conducentes a la liberalización del comercio y con efectos de distorsión del comercio. Los acuerdos comerciales regionales deficientes de esta índole, ***especialmente aquellos en que se excluyen deliberadamente sectores completos, como la agricultura, de los compromisos de liberalización menoscaban el sistema multilateral de comercio al consolidar el proteccionismo, y favorecen a los grupos***

de interés que se benefician de ese proteccionismo, en detrimento del sistema multilateral de comercio internacional basado en normas. Por el contrario, los acuerdos comerciales regionales de alta calidad y con plena cobertura, promoverían una mayor liberalización del comercio a nivel multilateral gracias a sus efectos de liberalización".

En ese sentido resulta importante que lo "esencial del comercio" determine volumen del comercio, los aranceles y la cobertura sectorial.

En un ultimo informe de la OMC sobre Comercio Mundial 2007 se señala, "Como demuestra la teoría económica, el hecho de que un acuerdo comercial regional sea o no complementario del sistema multilateral de comercio ***dependerá probablemente de la definición de la cobertura de productos prevista en el acuerdo comercial regional.*** Además, los acuerdos comerciales regionales se realizan a expensas de los no miembros, que resultan perdedores a causa de la desviación del comercio y el deterioro de sus condiciones de intercambio."

En la práctica las excepciones al principio de no discriminación han ido más allá de los acuerdos regionales y en su mayoría se concretaron en acuerdos bilaterales de zonas que no están en la misma región y no solo eso, sino entre zonas que son totalmente asimétricas.

El número de Acuerdos Comerciales Regionales hasta julio del 2007, asciende aproximadamente a 400, de los cuales se han notificado 380 a la OMC. Aproximadamente 300 fueron notificados de conformidad con el artículo XXIV del GATT; 22 de conformidad con la Cláusula de Habilitación; y 58 de conformidad con el artículo V del AGCS. Del total, los acuerdos de libre comercio (ALC) y los acuerdos de alcance parcial representan más del 90 por ciento y las uniones aduaneras menos del 10 por ciento. Según el grafico que se muestra en la parte inferior, para el 2007 la cifra real supero las proyecciones desarrolladas para dicha fecha.

DINAMISMO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES (*)
(Número acumulado de acuerdos notificados y vigentes)

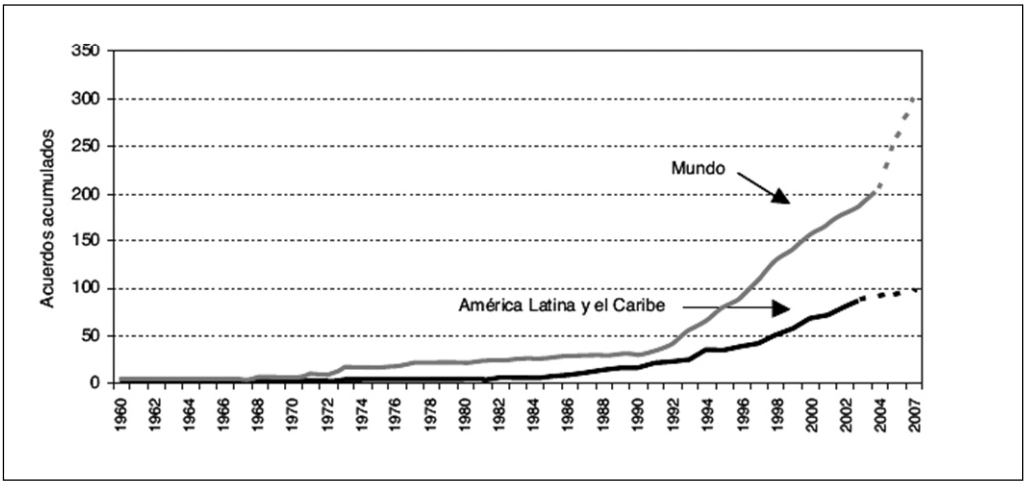

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
(*) Incluye acuerdos notificados en virtud del artículo XXIV del GATT (comercio en bienes), el artículo V del GATS (comercio en servicios) y la cláusula de habilitación (integración regional entre los países en desarrollo).

En cuanto a la normativa comunitaria andina, que permite dentro de la CAN que sus países miembros pueden negociar acuerdos bilaterales con terceros de manera individual o conjunta, se expresa en la decisión Nº 5982. ***En su artículo 2 menciona que los miembros que negocien individualmente con terceros deben respetar los siguientes lineamientos:***

1) Preservar el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre los países miembros de la CAN,

2) Tomar en cuenta las sensibilidades comerciales presentadas por los otros socios andinos en las ofertas de liberación comercial y

3) Mantener un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de las negociaciones, en una marco de transparencia y solidaridad

En este sentido, en el 2004 en Quito se deliberó sobre la posibilidad de que los países andinos de la CAN abrieran negociaciones de un TLC. Considerando la Decisión 598, en su artículo 1 respaldaba la iniciativa de cualquier país miembro de negociar, ya sea de manera conjunta o individual un TLC con EE.UU., **siempre y cuando se preservara el ordenamiento jurídico andino y se tomara en cuenta las sensibilidades comerciales (articulo 2).** En este caso especifico, no se preservaba el ordenamiento jurídico, la Decisión 486 Régimen Común de Propiedad Intelectual que hace referencia a la protección de datos de prueba, así como tampoco se estaban tomando en cuenta las sensibilidades comerciales generadas en otro miembro, ya que Venezuela y Bolivia se verían afectados por la desviación comercial de Colombia hacia EE.UU.

Ante este percance, el Tribunal Andino de Justicia notificó que la protección de los datos de prueba que su país concede a los privados no se ajusta a la normativa andina y viola la Decisión 486. Cada país miembro esta en la obligación de acatar el fallo y adoptar medidas para restablecer el ordenamiento jurídico. Sin embargo Colombia optó por plantear que fuese la Comisión de la CAN quien interpretara el segundo párrafo de dicha Decisión, empleando como argumento jurídico la **Sentencia del Proceso 7-AI-99,** que indica *"sólo a la Comisión, en su carácter de organismo legislativo del cual emanó la Decisión aclarada, precisada o interpretada, le corresponde, mediante la expedición de otra norma del mismo nivel y jerarquía, realizar la que se conoce doctrinariamente con el nombre de "interpretación auténtica", la cual por quedar consignada en una ley, participa de las características propias de ella, entre otras, la de su generalidad";*

Perú y Ecuador respaldaron la iniciativa de Colombia, la cual se determinó en ausencia de los países de Venezuela y Bolivia, y emitieron en abril del 2006 la **Decisión 632 "Aclaración del segundo párrafo del artículo 266 de la Decisión 486" la cual en su articulo 1 indica** *"El País Miembro que así lo considere podrá incluir, dentro de las medidas a las que se refiere el segundo párrafo del artículo 266 de la Decisión 486, el establecimiento de plazos durante los cuales no autorizará a un tercero sin el consentimiento de la persona que presentó previamente los datos de prueba, para que comercialice un producto con base en tales datos".*

En virtud de esta modificación, Perú y Colombia empezaron negociaciones de un TLC con EE.UU. Actualmente Perú presenta un TLC con EE.UU. ya ratificado, Colombia se encuentra en proceso de ratificación y Bolivia y Ecuador en proceso de negociación para la ampliación del ATPDEA.

2.- Negociaciones Bilaterales de los países andinos de la CAN

Resulta interesante observar con mas detalle como han ido surgiendo acuerdos bilaterales para los 4 países andinos. En los cuadros que se muestran a continuación, se observa de manera explicita la tendencia a una mayor apertura de parte de los países de Colombia y Perú, ambos se encuentran negociando cuatro acuerdos simultáneamente. Mientras que Ecuador y Bolivia se encuentran negociando la ampliación del ATPDEA con EE.UU. y el Acuerdo de Asociación entre la UE-CAN. En medio de esto surge la pregunta si es que nuestros gobiernos y específicamente los Ministerios de Comercio cuentan con las capacidades técnicas, los recursos humanos y económicos para poder llevar a cabo tantas negociaciones simultáneamente y poder desarrollar, al mismo tiempo, una evaluación profunda de los efectos.

Lógicamente que, para los gobiernos de los países en desarrollo les resulta mucho más fácil llegar a consenso cuando tienen que discutir temas con un solo interlocutor que con cientos de países. Temas como inversiones, compras del estado, leyes de competencia, normas laborales y ambientales que no han sido aceptadas dentro de la normativa de la OMC por parte de los países en desarrollo. Sin embargo que hayan llegado a acuerdo en dichos temas no significa que se hayan contemplado la mayoría de los probables efectos negativos para los países en desarrollo, que traen consigo dicha liberalización comercial apresurada. ¿Cómo pueden contemplarse dichos efectos sino existen antecedentes en el marco de la OMC para dichos temas? Los únicos referentes son negociaciones anteriores desarrolladas por EE.UU. y la UE con otros países o bloque regionales, cuyos intereses negociados, contextos de desarrollo son totalmente distintos en relación a cada uno de los países andinos. Es importante tener presente que incluso cuando se incorporaran dichos temas dentro del ámbito de la OMC, seria importante que el enfoque considere normas que realmente logren tener un impacto para los países en desarrollo.

En cuanto a los temas de servicios y propiedad intelectual, en una intervención del Director General de la OMC Pascal Lamy, en la Universidad de Columbia de Nueva York menciono:

"*Por ejemplo, los Estados Unidos han ganado a través de varios de sus acuerdos bilaterales un considerable acceso a los mercados de servicios en comparación con el grado de acceso al que sus interlocutores bilaterales se han comprometido o están dispuestos a ofrecer en la OMC.*

Los países que participan en acuerdos bilaterales deberían estar dispuestos a tomar la iniciativa y mostrar su compromiso con el sistema multilateral de comercio, reduciendo para ello la brecha entre los compromisos asumidos en los acuerdos comerciales regionales y las ofertas presentadas en el marco del AGCS. En cualquier caso, los beneficios que los países en desarrollo podrían obtener a cambio de sus compromisos en materia de servicios son mucho mayores en la OMC que en los acuerdos bilaterales.

Aunque los acuerdos comerciales regionales pueden utilizarse como laboratorios para abordar determinadas cuestiones como los derechos laborales, las inversiones, la competencia o los acuerdos de cielos abiertos, en estos acuerdos los países también pueden perder derechos y privilegios que han sido negociados colectivamente en la OMC: acceso a los medicamentos, prescripciones sobre la obtención de datos o disposiciones en materia de trato especial y diferenciado, por citar sólo algunos"

Algunos gobiernos de la región andina han concentrado su esfuerzo en el desarrollo de las negociaciones bilaterales, considerando a las negociaciones de la OMC como complemento. Esto refleja una concepción totalmente contraria a su compromiso con el sistema multilateral de la OMC, que instituye normas multilaterales a las cuales tienen que supeditarse las zonas de libre comercio regional, bilateral o uniones aduaneras. Los acuerdos bilaterales y regionales, complementarán al sistema multilateral en la medida que se ajusten a las condiciones de los países y a las estrategias de desarrollo de los mismos, sino se satisface esto ultimo, es muy probable que dejen de complementarlo y terminen deteriorando su desarrollo y al sistema multilateral.

Acuerdos Bilaterales celebrados por Bolivia y Terceros países al 2007

Acuerdos Bilaterales
ACE 22 Bolivia-Chile
ATPDEA Bolivia-EE.UU.
ACE 31 Bolivia-México
ACE 47 Bolivia-Cuba
Negociaciones en Curso
Acuerdo de Asociación UE-CAN

Elaboración propia

Acuerdos Bilaterales celebrados por Ecuador y Terceros países al 2007

Acuerdos Bilaterales
Ecuador-Chile
ATPDEA Ecuador-EE.UU.
Ecuador-México
Ecuador-Cuba
Negociaciones en Curso
Acuerdo de Asociación UE-CAN

Elaboración propia

Acuerdos Bilaterales celebrados por Colombia y Terceros países al 2007

Acuerdos Bilaterales
Colombia-El Salvador
ATPDEA Colombia-EE.UU.
TLC Colombia-Triangulo Norte de Centro América
Colombia-Cuba
Colombia-Costa Rica
Colombia-Nicaragua
Colombia-Panamá
Negociaciones en Curso
Tratado de Libre Comercio Colombia - Canadá
Tratado de Libre Comercio Colombia - EFTA
Acuerdo de Asociación CAN-UE
Tratado de Libre Comercio Colombia-EE.UU.
Negociaciones Comerciales concluidas y todavía no vigentes
Tratado de Libre Comercio Colombia-Chile

Elaboración propia

Acuerdos Bilaterales celebrados por Colombia y Terceros países al 2007

Acuerdos Bilaterales
ACE 8 Perú-México
ACE 50 Perú-Cuba
ATPDA EE UU-Perú
Protocolo Perú-Tailandia
Negociaciones en Curso
Tratado de Libre Comercio Perú - China
Tratado de Libre Comercio Perú - Canadá
Tratado de Libre Comercio Perú - EFTA
Acuerdo de Asociación CAN-UE
Negociaciones Comerciales concluidas y todavía no vigentes
Tratado de Libre Comercio Perú - China
Tratado de Libre Comercio Perú - Canadá
Tratado de Libre Comercio Perú - EFTA
Acuerdo de Asociación CAN-UE

Fuente: Elaboración propia, MINCETUR

3.- La CAN en el contexto de las Negociaciones de la Ronda de Doha-OMC.

Dentro de los temas que se negocian en la OMC, los impactos económicos, comerciales y sociales en cada uno de los países andinos es variable, dependiendo del contexto, el nivel de desarrollo y sobre todo del grado de apertura de sus economías. Este último ha evolucionado en función de los acuerdos comerciales que hayan firmado, así como de quien sea el interlocutor de dicho acuerdo.

Acuerdos Bilaterales celebrados por Colombia y Terceros países al 2007

Acuerdos Bilaterales
Colombia-El Salvador
ATPDEA Colombia-EE.UU.
TLC Colombia-Triangulo Norte de Centro América
Colombia-Cuba
Colombia-Costa Rica
Colombia-Nicaragua
Colombia-Panamá
Negociaciones en Curso
Tratado de Libre Comercio Colombia - Canadá
Tratado de Libre Comercio Colombia - EFTA
Acuerdo de Asociación CAN-UE
Tratado de Libre Comercio Colombia-EE.UU.
Negociaciones Comerciales concluidas y todavía no vigentes
Tratado de Libre Comercio Colombia-Chile

Elaboración propia

Temas: Negociación y aplicación
Agricultura
Algodón
Servicios
Acceso a los mercados de bienes no agrícolas (AMNA)
Propiedad intelectual
Inversiones
Competencia
Transparencia de la contratación pública
Facilitación del comercio
Normas de la OMC: antidumping

Temas: Negociación y aplicación
Normas de la OMC: subvenciones
Normas de la OMC: acuerdos regionales
Solución de diferencias
Medio ambiente
Comercio electrónico
Pequeñas economías
Comercio, deuda y finanzas
Comercio y transferencia de tecnología
Cooperación técnica
Países menos adelantados
Trato especial y diferenciado

Fuente: elaboración propia, OMC

En ese sentido, cada uno de los gobiernos de los países andinos, presentará diversos intereses en cada uno de los temas mencionados y por lo tanto dará prioridad a unos sobre otros. En el contexto actual de las negociaciones de DOHA, donde por cuestiones de conseguir avances en la misma se ha priorizado solo dos temas, el de agricultura y el de Acceso a los Mercados de Bienes no agrícolas, países como Perú y como Bolivia, presentarán estrategias diferentes, con diverso orden de prioridad en sus temáticas y por lo tanto en sus propuestas.

Por ejemplo para el caso del Perú, la priorización de temas y la estrategia del gobierno ante la OMC es la siguiente:

Priorización de Temas en la OMC
1.- Relación ADPIC y CDB: Acceso a recursos genéticos y conocimientos tradiciones.
2.- Temas sobre Antidumping
3.- Productos Tropicales
4.- Productos Especiales
5.- Salvaguardia Especial
6.-Modo 4 (Movilidad de personas físicas)
7.- Subsidios a la pesca

Fuente: elaboración propia, OMC

Al observar este cuadro, el tema agrícola y el AMNA parecen ser cuestiones ya solucionadas, lo que reduce el universo de temáticas sobre las cuales actuar. En ese sentido ¿Están esas escalas de priorización en coherencia con la promoción de mayores niveles de industrialización, de empleo, de salud, tecnología y sobre todo contribuyen a reducir los niveles de pobreza y genera mayor equidad entre los ciudadanos? ¿Están las organizaciones sociales evaluando los criterios que se utilizan en la priorización de los temas? ¿Esta siendo esta estrategia empleada como un complemento a las TLC? En el caso de los países andino, ¿son estas estrategias concertadas en bloque o individualmente?

4.-La negociación del Acuerdo de Asociación UE-CAN

4.1.-Aspecto Comercial

La negociación del Acuerdo de Asociación entre la UE-CAN, si bien no es un acuerdo bilateral sino entre regiones, no escapa del análisis efectuado anteriormente.

Estas negociaciones se desarrollan, bajo un contexto especifico comercial para los países andinos y a su vez parten de medidas mínimas exigidas por la UE, las cuales se exponen a continuación:

1) La adopción de un punto inicial de desgravación
2) La simplificación y armonización de regímenes aduaneros
3) La más amplia liberalización de servicios
4) La facilitación del trasporte terrestre transfronterizo.

5) El tema de los subsidios solo podrá resolverse en el marco de la OMC.

6) En el mandato negociador de la UE, se exige que las concesiones que los andinos hagan a terceros también deben ser extendidas a la UE, lo que limita la capacidad de negociación de los andinos, ya que Perú ha firmado un TLC con EE.UU. y Colombia esta en proceso. .

Existe una opinión emitida por la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, el 20 de diciembre del 2006, la cual se dirige a distintos capítulos del Acuerdo de Asociación UE-CAN, que resulta importante por que puede contribuir a desarrollar algunas propuestas.

En cuanto a los principios, ámbito de aplicación y relación con la OMC, opina que se debe solicitar que el Consejo y la Comisión garanticen un proceso de negociación que sea inclusivo, eficaz y transparente. También indica que se debe negociar tomando en cuenta el grado de desarrollo y sensibilidad especifica de determinados productos.

Con respecto al Trato especial y diferenciado, indica que se debe buscar que se equilibre las concesiones conforme a los niveles de desarrollo y competitividad sectorial de ambas regiones.

En cuanto a Agricultura, se debe señalar que en la Ronda de Doha la UE presento una oferta de desmantelar el régimen de restituciones a la exportación para el 2013 y por lo tanto como piensa cumplir la oferta.

En cuanto a Acceso a Mercados No Agrícolas, sugiere que se debe garantizar el alcance y equilibrio de las negociaciones del AMNA. En ese sentido resulta importante destacar la acción sindical de la Región de América Latina que ha venido desarrollando un proceso de seguimiento, propuestas e incidencia en este tema, así como una retroalimentación de la información entre las diversas organizaciones sindicales que siguen este proceso. La importancia de persistir, en resaltar los impactos negativos en el empleo que traería consigo las cifras para las formulas de las reducciones arancelarias y las subvenciones, resulta necesario por que determinará las concesiones que se den en los acuerdos de asociación y TLC futuros y de los que están en proceso.

Una cantidad considerable de aspectos que se negocien en el actual Acuerdo de Asociación entre la UE-CAN, esta sujeto a los resultados del Texto sobre agricultura y el texto de acceso a los mercados no agrícolas que agrupa sectores como silvicultura, industria, pesca y minería los cuales han sido presentados en el perfil de un posible acuerdo de OMC el 8 de febrero del presente año.

4.2.-La Participación de la Sociedad Civil

En cuanto a la participación de la sociedad civil andina en el proceso de negociación, esta se ha desarrollado fundamentalmente desde un ámbito nacional. En cuanto a la participación en el ámbito regional, se ha visto postergada ya que la sociedad civil de la región andina esta en proceso de fortalecimiento.

Dentro de la estructura del Sistema Andino de Integración, los órganos de la sociedad civil que están reconocidos son: 1) El CCLA, 2) El CCEA, 3) El CCPI, 4) La Mesa de Consumidores y 5) La RAAOS. Cada uno se encuentra en una fase diferente de consolidación, algunos con un mayor fortalecimiento institucional como es el caso del CCLA y otros como el CCPI Y RAAOS están en una etapa de constitución.

La pregunta que surge es ¿Cuál seria el mecanismo adecuado que permita la participación de la sociedad civil a nivel regional, pero que a la su vez contribuya a fortale-

cer paulatinamente y a homogenizar los niveles de participación de los órganos que representan a la sociedad civil dentro del SAI?

Lo que se logra visualizar son organizaciones nacionales que tienen una activa participación, diferenciada por temáticas, pero que su ámbito de impacto no puede traspasar el nacional, lo que implica que se pierde poder de incidencia y capacidad de impacto a nivel regional en cuanto a políticas sociales que tiene la Comunidad Andina, en temas como el Desarrollo social, Desarrollo ambiental, Cooperación Política y Desarrollo Productivo y Comercial. Dependiendo del país, el nivel de coordinación entre ONGs, movimientos sindicales, organizaciones campesinas, cooperativas e indígenas varía y presenta diferentes niveles de desarrollo. En algunos países las acciones de incidencia se complementan, pero en otros quizás se dejan vacíos que seria importante que se visualizara para poder ser más efectivos en el momento de defender posiciones desde la perspectiva de las organizaciones sociales.

5.- La acción sindical en la región andina y los acuerdos comerciales

El movimiento sindical andino ha mostrado una creciente preocupación por los temas comerciales. En un principio acompaño a las luchas contra el ALCA y luego los TLC con Estados Unidos tanto por el movimiento sindical colombiano como de Perú.

Su posición fue expresada mediante el denominado "Manifiesto de Cali"[3] en Abril del 2004 por el conjunto de Centrales y Confederaciones Sindicales Andinas agrupadas en el CCLA en donde se destaca, por un lado su compromiso por la defensa del proceso de integración andino como una alternativa válida para avanzar hacia el desarrollo y por otra, su firme rechazo a la propuesta de un TLC bilateral lanzado por los Estados Unidos. Dicha Declaración vino acompañada de una serie de acuerdos para emprender movilizaciones subregionales de lucha y rechazo al TLC. También se emitió las Opiniones Nº 1, Nº 22 y la Nº 31, con respecto al ALCA y al TLC.

En cuanto a la temática de la OMC, las organizaciones sindicales andinas han empezado a mostrar interés en el tema y lo están trabajando a través de la CCSA, la cual ha venido participando en las iniciativas adoptadas por el movimiento sindical latinoamericano apoyando y planteando conjuntamente propuestas alternativas a las negociaciones de NAMA/AMNA, la cual se ha plasmado en la Declaración titulada **"Declaración del Sindicalismo Latinoamericano y Caribeño ante el nuevo texto de modalidades para las Negociaciones del NAMA en la OMC".**

En cuanto al tema del Acuerdo de Asociación de la UE-CAN, la acción sindical ha empleado diversos mecanismos y ha tomado diferentes acciones para pronunciarse sobre el proceso.

Por un lado, la CCSA conjuntamente con la Confederación Europea de Sindicatos han suscrito la Declaración ***"Trabajo Decente un Cuarto Pilar indispensable"*** que desde el titulo busca incorporar la lógica del trabajo decente en dichas negociaciones que en la actualidad gira en torno de tres únicos pilares: Dialogo Político, Cooperación y Comercio. Entre sus peticiones más importantes se mencionan el no privilegiar en dicha negociación la temática comercial y en su momento tomar en cuenta las asimetrías existentes entre ambos bloques. La necesidad de que se desarrollen estudios de impacto y sostenibilidad necesarios antes de tomar decisiones definitivas en la negociación. Y por ultimo, se exige mecanismos efectivos de participación por parte de las organizaciones más representativas de la sociedad civil.

Por otro lado, a través del Consejo Consultivo Laboral Andino, se han emitido dos opiniones, la Opinión Nº 27[4] y Nº 32[5], esta ultima expresa una posición del CCLA. La posición que se expresa en esta opinión, es la de la necesidad de establecer mecanismos claros de participación de los Consejos Consultivos en este proceso, así como una serie de características que debería presentar dicho mecanismo, como son; acceso oportuno a información, determinación y creación de espacios de participación y finalmente estudios de impacto y sostenibilidad. También ha promovido espacios de dialogo sobre la negociación entre las organizaciones sindicales y los representantes de las negociaciones.

Después de haberse realizado ya dos rondas de negociación las organizaciones sindicales andinas continúan considerando que el tema comercial sigue superponiéndose a los temas de respeto a los derechos humanos y en especial a los derechos laborales. Por otro lado siguen manifestando que la información presentada es muy genérica y que no brinda detalles de los aspectos negociados, lo que no permite poder hacer análisis profundos y limita la capacidad de propuestas.

6.- Conclusiones:

La desnaturalización de la OMC, como sistema multilateral, dando cabida a acuerdos bilaterales que proliferan exige **una reestructuración de sus objetivos y funciones,** así como de aclaraciones a su normativa las cuales deberían ser trabajadas con la misma importancia que las Negociaciones de DOHA.

Sin embargo, esta iniciativa y las responsabilidades que implica, debe surgir de los países en desarrollo como consecuencia de un cambio de estrategia de negociación, para dejar de conformarse con un trato especial y diferenciado, tal como se ha venido desarrollando, y que empiece ha incorporar dentro de las normativas de la OMC **un nuevo enfoque donde no todos los países en desarrollo sean considerados por igual e incluyan una mayor diferenciación de las mismos teniendo en cuenta necesidades especificas, sus limitaciones y capacidades.**

La necesidad de plantear coherencia **entre las estrategias de desarrollo de los países en desarrollo y sus políticas de liberalización comercial,** debería ser parte de la reestructuración permanente del enfoque del sistema multilateral.

El verdadero **impacto de la apertura comercial esta en su capacidad de mejorar el bienestar de las poblaciones de los países en desarrollados y específicamente en reducir las inequidades que se generan,** mas que en su capacidad de expandir el PBI como resultado de un incremento de las exportaciones, estos últimos resultan medios en la medida que sean efectivos para conseguir los primeros.

Ante la proliferación de TLC, que comienzan a introducir temas como inversiones, compras del Estado y las leyes de competencia y para los cuales no existe normativa de la OMC, es importante que se plantee a los gobiernos la introducción de las mismas, en el sentido que establezca un marco que especifique dentro de que limites se puede actuar.

Es fundamental que las organizaciones sindicales tomen consciencia sobre dos puntos esenciales:

1. **La importancia de las negociaciones multilaterales y las repercusiones de los acuerdos bilaterales.**

Ambas están ligadas estrechamente, si se obvia la primera y solo se concentran en los acuerdos bilaterales o regionales se estarán perdiendo de vista los mecanismos necesarios para contenerlos y reformularlos.

2. La necesidad de ampliar su participación e incidencia a los demás temas de la OMC, que también presentan impactos sociales considerables en nuestras economías. En ese sentido dependiendo del país, existirán agendas de trabajo diferentes que prioricen temáticas. En muchos casos las temáticas podrán repetirse y es en esos casos donde se debe trabajar la acción sindical de manera regional. Para ello la experiencia de trabajo en el tema del Acceso al Mercado de Bienes no Agrícolas desarrollado por las organizaciones sindicales, resulta un buen antecedente que podría ser empleado como referente para futuros planes de trabajo en diversas temáticas.

El rol que corresponde a las organizaciones sindicales, que es el de conseguir que la apertura comercial vaya de la mano con las necesidades de desarrollo de cada uno de sus países resulta ser un derecho y una obligación. En ese sentido los espacios de dialogo de las organizaciones sindicales así como su capacidad de incidencia representan una oportunidad y un reto. Para ello es importante **la formación de capacidades técnicas, para poder ser eficientes y oportunos en la incidencia.**

La claridad de posiciones y la necesidad de **desarrollar un verdadero proceso de seguimiento que permita obtener información** de primera fuente resulta indispensable (en la medida de lo posible) para poder formular posiciones posteriores. En ese sentido es importante **no confundir "estar informado" con "avalar un proceso de negociación comercial", así como también pasar de una acción de petición a una de propuesta.**

Las estrategias de alianzas entre diversas organizaciones y los sindicatos así como los planes de trabajo conjunto por temáticas e interés comunes pueden resultar muy provechosos en los momentos de hacer incidencia así como en la capacidad de propuesta de las organizaciones a los gobiernos y a la OMC.

Bibliografía:

1) Informe sobre el COMERCIO mundial 2007, Organización Mundial de Comercio.

2) Trade Policy Review de Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia, OMC.

3) Suspensión de la Negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC: Escenarios e identificación e puntos para los países en desarrollo, 2006, South Centre.

4) NAMA negotiations in the WTO: The impact of Andean Countries, 2007, Esther Busser, ITUC.

5) Enfoque de las negociaciones arancelarias basados en formulas, 2003, OMC.

6) Simulaciones de AMPNA para sectores en uso intensivo de mano de obra para los países en desarrollo, 2006, CIOSL.

7) Documento "Acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales: ¿amigos o enemigos?" Conferencia anual en memoria de Gabriel Silver, Universidad de Columbia, Nueva York.

8) Programa de Trabajo de DOHA, Declaración Ministerial, Hong Kong, diciembre del 2005.

diciembre del 2006, la cual se dirige a distintos capítulos del Acuerdo de Asociación UE-CAN, que resulta importante por que puede contribuir a desarrollar algunas propuestas.

---

1 Economista del Proyecto de Fortalecimiento de Consejo Consultivo Laboral Andino del Programa Laboral de Desarrollo (PLADES). "La Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA) encargo a la Economista Sorely Calixto la elaboración de este documernto".

2 Decisión 598 de la Comunidad Andina, del 11 de Julio del 2004.

Ante esta situación Venezuela se replantea su pertenencia a la CAN y decide dejar la CAN.

3 Ver texto en: http://www.ccla.org.pe/publicaciones/otras/pdf/retira-triptico_manifiesto-cali.pdf

4 Decisión Nº 27: Seguimiento a la suscripción de un eventual acuerdo de asociación entre Unión Europea - Comunidad Andina.

5 Decisión Nº 32: Posición del Consejo Consultivo Laboral Andino respecto al inicio de las negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

La CTA ante la OMC. Una Visión Político-Sindical sobre el Libre Comercio

CTA Argentina
Central de Trabajadores de Argentina
Juan González[1]

Introducción sobre el capitalismo tardío (o globalización) y el modelo sindical

Las transformaciones neoliberales que se generaron como consecuencia de la crisis del capitalismo mundial de comienzos de la década de los setenta, en América Latina y más precisamente en los países del Cono Sur se impusieron por la fuerza a través de la ejecución de golpes de estados que fueron planificados bajo la "Doctrina de Seguridad Nacional". Estos procesos de genocidas dictaduras, coordinadas por la "Operación Cóndor" en la ejecución regional, cumplió el objetivo de destrucción de las fuerzas populares para posibilitar las transformaciones económicas financieras de una nueva etapa del liberalismo, avanzando en reformas estructurales de apertura de los mercados nacionales, la transnacionalización del sistema productivo y el endeudamiento externo. Estas políticas aumentaron las desigualdades, mayor concentración de las riquezas y mayor empobrecimiento de las clases populares con el consecuente aumento del desempleo.

Con la recuperación de la Democracia en los años ´80, en la Argentina creímos que recuperábamos el proceso de organización popular desde el momento en que nos la quitaron (con el golpe). Tardamos en darnos cuenta del significado profundo de transformación que la acción de la dictadura había provocado en nuestras organizaciones y en la sociedad misma. Así, no obstante, al finalizar la década, el pueblo masivamente votó por la cultura del trabajo, la revolución productiva y el "salariazo". Es decir, por la recuperación del proyecto popular truncado por las dictaduras. Pero mayor sorpresa fue la provocada por la traición del gobierno, que llegaba con apoyo popular para cumplir con aquellos objetivos, dando continuidad a las políticas del neoliberalismo impuesto. Con ello se inicia lo que sería otra década infame, la entrega de los noventa, reformando el Estado, privatizando con desnacionalización, y con ello llevando a la pérdida sustancial de Derechos sociales con flexibilización laboral y ataque a la libertad sindical. Es fundamental entender que en todo este proceso hubo resistencia de la clase trabajadora y las fuerzas populares, pero la violencia de los asesinatos y desapariciones de la militancia diezmó el campo popular, al tiempo que las transformaciones económicas fragmentaron a la clase trabajadora.

De esta tremenda realidad que marca un quiebre político histórico, un grupo de dirigentes (150 de todo el país) asume la necesidad de construir la unidad de la clase trabajadora en la Argentina. Surge esta decisión, luego de dos años de discusiones,

entendiendo que la debilidad que nos dificultaba poder enfrentar a la traición de un gobierno que profundizaba las políticas neoliberales, estaba dado en la fragmentación de la clase trabajadora, ya que cada día había menos empleos genuinos, más empleados no-registrados y más desempleados, y estos últimos, agravados por la falta de libertad sindical, quedaban fuera de la posibilidad de poder organizarse para defender sus más elementales derechos.

Por supuesto, esto significaba menos salarios y peores condiciones laborales, mayor explotación transnacionalizada de los recursos, es decir "saqueo de riquezas". A su vez, nos exigía un espacio superador del sindicalismo exclusivamente obrero, que sólo permite organizar a los trabajadores empleados y además con contratos formales de trabajo (es decir "blanqueados").

Es por ello que en diciembre del año 1991 nos lanzamos a construir ese espacio de unidad, asumiendo que debían ser los propios trabajadores los definidores de la nueva organización. Nos constituimos entonces en el ***Congreso de Trabajadores Argentinos:*** una suerte de "estado parlamentario" para discutir entre los propios trabajadores su acción y posterior organicidad.

Pero también estaba claro que luchar por la recuperación de los derechos sociolaborales, de la idea del pleno empleo y los salarios era enfrentar el sistema, por lo que la fuerza de los trabajadores no alcanza; para ello es necesaria la unidad de las fuerzas populares. Es entonces que junto al Congreso de Trabajadores Argentinos nos convocamos a la construcción de esa fuerza constituyendo el **Congreso de la Cultura, el Trabajo y la Producción (CCTyP)** con otras organizaciones como la Federación Agraria Argentina, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APyME), el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), Fedecamaras, y organizaciones campesinas, indígenas y sociales de todo el país. La prioridad era recomponer las fuerzas y la decisión fue unificar la resistencia. El 6 de julio de 1994, luego de realizar los Congresos regionales de CCTyP, donde se le puso fecha, realizamos la primera gran acción unificadora mostrando la fuerza popular en una **"Marcha Federal",** recuperándose después de mucho tiempo la plaza histórica en Buenos Aires: la Plaza de Mayo.

Este proceso de confrontación con las políticas neoliberales nos exigía cada vez más constituir un espacio organizativo permanente de la clase trabajadora más allá de la "legalidad" sindical del sistema. Es entonces que en noviembre de 1996 asumimos en un Congreso de más de 5.500 delegados constituir una nueva Central, **la CTA: Central de Trabajadores de la Argentina,** con afiliación directa donde cualquier trabajador puede afiliarse y organizarse independiente de su situación laboral, sea empleado registrado o no, desempleado, autónomo, cooperativo, voluntario, doméstico, campesino, indígena, migrante. En suma: cualquier persona que se asuma como miembro de la clase trabajadora.

Pero la ola neoliberal en el mundo avanzaba hacia la "globalización" luego de tumbar el Muro de Berlín. Era el tiempo del "fin de la historia" donde el nuevo orden, planteado como único, mostraba su conducción imperialista a través de sus "organismos internacionales": el Fondo Monetario Internacional (FMI) para dominación financiera, el Banco Mundial (BM) para las reformas de control social, la Organización Mundial del Comercio (OMC) para consolidar el control sobre de los mercados a través de la "liberalización comercial". Sin embargo, todo proyecto de dominación solo puede sostenerse por la fuerza, por ello la globalización va acompañada de la profundización de la militarización imperial.

Libre comercio, globalización y resistencias en Argentina

Esta es la historia de América Latina: más de quinientos años luchando por la Liberación, pueblos originarios y las nuevas multitudes mestizas, criollas y mulatas conformando su identidad cultural al calor de esta historia, caminando hacia un destino de ser libres y soberanos. Es por esto que en Nuestra América la resistencia al neoliberalismo globalizado tiene la fuerza de la construcción de estos sujetos históricos, que en este tiempo se expresa en las organizaciones sociales, la clase trabajadora, obreros, campesinos, indígenas, mujeres, jóvenes, movimientos populares en todos los países que han logrado una articulación continental sin precedentes: la **Alianza Social Continental (ASC).**

El imperio en nuestro continente lanza su mayor proyecto para consolidar su dominio, el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), apelando a la Organización de Estados Americanos (OEA) como instrumento para meter a todos los gobiernos de una sola vez en un acuerdo de Libre Comercio, dejando sólo a Cuba afuera. Con este objetivo planificado por EEUU se inician las Cumbres de presidentes de América, avanzando en la liberalización comercial continental. Ya habían logrado el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte (TLCAN) con Canadá y México, pero el grito zapatista de Chiapas en enero del ´94 advirtió al mundo acerca de la ofensiva imperialista y capitalista, y dio esperanzas también para fortalecer la resistencia popular en nuestro continente y en todo el mundo. Poco tiempo después se inicia la articulación de los movimientos populares y de la clase trabajadora, que se expresa en la Campaña Continental de lucha contra el ALCA, a la vez que se va acumulando fuerzas no sólo para resistir sino para ir discutiendo alternativas en las Cumbres de los Pueblos.

En nuestro Congreso de 1999, la CTA resuelve lanzar una campaña nacional de lucha por la distribución de la riqueza, planteando la necesidad de implementar un sistema de ingreso social que garantice "ningún hogar pobre en la Argentina", para ello proponemos la realización de un plebiscito nacional. Se juntaron más de 700.000 firmas solicitando la consulta popular, ante la falta de respuesta del gobierno convocamos a hacerlo, conformando un "movimiento por la consulta popular" con cientos de organizaciones político-sociales de todo el país, cuya base eran las organizaciones que habíamos constituido el CCTyP.

La lucha contra la continuidad de las reformas estructurales neoliberales se incrementaba en el país al igual que en toda América, y principalmente en Sudamérica. En el año 2000 la CTA ingresa como miembro de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), y en la Cumbre Sindical de diciembre de ese año en Florianópolis (Brasil) coincidimos en la posición de confrontar el proyecto ALCA, resolviéndose allí la primera movilización regional que se realizó el 5 de abril de 2001 en Buenos Aires. Es tiempo de inflexión, de derrota al delirio del "fin de la historia". A la ofensiva del neoliberalismo global se antepone la reacción convertida en rebeldía popular también a escala mundial, y los movimientos sociales de resistencia se convocan a constituir un Foro Social Mundial en Porto Alegre, para comprometerse en la construcción de "otro mundo posible", urgente y necesario.

A fines del 2001, llevamos adelante la consulta popular con los movimientos político-sociales que conformamos un Frente Nacional de lucha contra la Pobreza (FRENAPO). Más de 3.000.000 de personas votaron por un ingreso que garantice la distribución de la riqueza. A los dos días de este triunfo popular se produce en Argentina la

eclosión social que puso en crisis de gobernabilidad el sistema[2], que terminó con la caída de un gobierno y la sucesión de cinco presidentes en una semana. Nosotros sostuvimos y aún hoy sostenemos que aquella no fue la crisis de un gobierno sino una **crisis de gobernabilidad del sistema,** situación que se produjo en varios países sudamericanos, más allá de las diferencias en sus características políticas particulares que tienen que ver con la diversidad cultural de nuestra América.

El ALCA a través de nuevas formas

Pero, las posibilidades de construir otro sistema productivo que priorice la vida, la soberanía alimentaria de los pueblos, sin explotación humana, es decir, hacer realidad lo planteado por el Foro Social Mundial (FSM) de que Otro Mundo es posible, está latente en la disputa cultural de este tiempo en Nuestra América. Esto se expresó muy claramente en el fortalecimiento de la lucha contra el ALCA, que en Argentina a partir de la movilización regional del 2001 nos sumamos a la campaña continental donde cientos de organizaciones sociales de todo el país creamos un espacio de articulación que se dio el nombre de Autoconvocatoria No al ALCA, hoy llamado Movimiento por el SÍ de los Pueblos (MoSIP), Capitulo Argentino de la ASC. Desde ese espacio se lanzó en el año 2003 un nuevo plebiscito donde más de 2.300.000 personas votaron contra el ALCA, el pago de la Deuda Externa y la militarización en nuestro país.

El momento de mayor expresión continental de esta lucha fue la derrota al intento del presidente Bush de avanzar con el proyecto ALCA y un Acuerdo de Seguridad Continental de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, en el marco de la IV° Cumbre de las Américas realizada en el 2005 en Mar del Plata, Argentina. Allí, la movilización popular, la Cumbre de los Pueblos buscando alternativas, y el desafío de construir la integración regional, vencieron a las pretensiones del gobierno imperialista en su ofensiva total de ocupación continental.

Pero, somos conscientes y lo sabíamos entonces, que **el ALCA se detuvo, no así la ofensiva librecambista,** que insiste en los TLC regionales o bilaterales, como el acuerdo centroamericano (CAFTA por su sigla en inglés), o los planteados con Colombia y Perú. Asimismo, continúa la ofensiva militarista de los EEUU en la región, a partir de por ejemplo el Plan Colombia y el Plan Puebla-Panamá, mientras avanza en el intento de reproducir estos planes en el Paraguay, e impulsa en todo el continente las mal llamadas Leyes "Antiterroristas". Pero, más allá de esta realidad latinoamericana, el proyecto es mundial y todas estas políticas están enmarcadas en la estrategia de globalización, de profundización del capitalismo, lo cual se plasma tanto en la militarización como en la liberalización comercial para la ofensiva de la apropiación de riquezas. Es por esto que tras el fracaso del ALCA la estrategia capitalista se centró en el desarrollo y profundización de las negociaciones en el marco multilateral, en la OMC.

De aquí la importancia de que nuestra lucha contra el neoliberalismo se profundice y fortalezca en contra de las negociaciones orientadas en este sentido en la OMC. Entender que p**ara construir otro mundo posible debemos sostener que nuestro mundo no está en venta,** y fundamentalmente evitar que establezcan los acuerdos que les habiliten hacerlo.

Por supuesto, el capitalismo actual no está dispuesto a tolerar nuestras luchas, nuestras rebeldías. Por ello nos criminaliza, intentan funcionalizarnos o aplastarnos. El ataque a nuestras fuerzas está dado en las Leyes llamadas "Antiterroristas", que no-

sotros ya sufrimos en carne propia, porque son instrumentos que legalizan el terrorismo de Estado, que terminan en la militarización y la ocupación territorial para garantizar la protección de los grandes explotadores y apropiadores de riqueza. Por esto la estrategia de la confrontación-construcción debe ser integral, acción contra la estructuración represiva, acción contra la liberalización comercial de la OMC y por el armado de proyectos propios desde los Pueblos. Por eso la lucha contra la OMC no es simplemente una estrategia coyuntural de nuestra Central. Por el contrario, involucrarnos aquí significa comprender que el accionar del capitalismo es global, y cada vez involucra más temas.

El desafío de la construcción de alternativas

Desde la CTA creemos que la construcción de un mundo distinto debe pasar principalmente por la cuestión cultural, porque se trata de que los pueblos decidan soberanamente cómo vivir donde se vive. Entonces, nuestra lucha, la de las organizaciones sindicales pero también de las sociales, no puede ser simplemente una lucha defensiva. Por el contrario, tenemos que plantear como el centro de nuestra actividad cotidiana la discusión de las alternativas, e ir construyéndolas a medida que vamos dando nuevos pasos.

En particular para nuestras organizaciones sindicales, estas organizaciones internacionales ponen un desafío a nuestra clásica forma de construcción política. Principalmente, se trata de superar la exclusiva actitud defensiva que implica la sola lucha de las reivindicaciones salariales y laborales, y asumir con convicción la posibilidad de transformación de esta realidad de explotación y desigualdad social, entendiendo la integralidad política del sistema. Si el capital se ha vuelto una relación social global, es porque nos afecta a todos y todas por igual, atraviesa nuestras vidas de manera similar. Justamente es por ello que un punto importante, en el que la CTA ya está involucrado, es en la construcción y el debate no sólo con otros sindicatos, sino con otras organizaciones, de sujetos sociales que no sólo comparten nuestras reivindicaciones inmediatas, sino que se encuentran igualmente atravesados por las injusticias que sufrimos los trabajadores empleados. Así, en el camino articulamos desde la unidad de acción y de nuevas formas organizativas con campesinos, indígenas, mujeres, estudiantes, y muchas otras personas que hoy intentan armar ese otro mundo posible.

En esta línea, otro desafío que se abre al movimiento sindical es replantear las estrategias de lucha. Históricamente nos hemos movido en el ámbito "tripartito", tanto a nivel nacional como mundial (en la Organización Internacional del Trabajo, OIT), sentándonos en la mesa a negociar con empresarios y representantes estatales, discutiendo mejores condiciones para los trabajadores. Pero hoy entendemos que esto ha sido distorsionado, sosteniéndose el "tripartismo" como espacios de "adaptación" de la clase trabajadora al sistema, y en los ámbitos donde están en discusión el avance del sistema no dan participación. No hablemos de los organismos como el FMI o el BM, sino de las nuevas organizaciones como la OMC y los TLC donde no dan lugar a que nos sentemos en la mesa de negociación. La clase trabajadora es excluida de los espacios de negociación, aunque son incluidos la pérdida de sus derechos en los acuerdos de "negocios" que implican los tratados. Recordemos que incluso el ALCA fue negociado en secreto durante siete años (de 1994 a 2001).

Es por ello que creemos que debemos buscar nuevas estrategias de lucha desde los movimientos sindicales, que den cuenta del nuevo momento histórico del capitalismo. En este sentido, entendemos que la puja por la inclusión de la llamada "cláusula social" en los TLC y en la OMC no alcanza. Es necesaria pero no suficiente como estrategia global que tienda hacia la construcción de una vida alternativa para los pueblos del mundo. Es más: la propia existencia de la cláusula social nos plantea la histórica falsa disyuntiva de si podemos "humanizar el capital", que abona la falsa teoría del derrame, mientras mueren de hambre millones en el mundo esperando en vano que ello ocurra.

Pero claro, el tema en discusión no es cláusula social: sí o no, sino que tenemos que correr el eje del debate. Ese debate no puede centrarse simplemente en incluir aspectos sociales dentro de los modelos de integración neoliberales, sino que debemos luchar por vías alternativas a esos modos de integración, que rompan con el esquema neoliberal. No se trata solamente de que sean incorporados los derechos de los trabajadores en los actuales modelos de integración. Por supuesto que tienen que ser considerados. Lo que planteamos es que esa no puede ser la estrategia principal del sindicalismo global. Es necesario superar esos límites que se nos presentan de pensar en integraciones regionales desde proyectos impuestos por el capital global. Es más, el tema no es tener derechos, sino tener la capacidad de ejercerlos, partiendo del derecho a la vida, pero desde poder resolver como vivir, de entender la libertad como la soberanía de los pueblos de vivir de acuerdo a su Cultura. Debemos entonces, desafiar ese plan y hacerlo desde la construcción.

Si la decisión es, como la hemos asumido en la CTA y en el MoSIP, construir Otro Mundo, debemos construir otro sistema, otro modelo productivo, sin explotación de la clase trabajadora, con otro patrón de consumo que se base en la soberanía alimentaria, asumiendo que con estos objetivos, en los procesos de integración debemos incorporar una política de intercambio basado en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación, lo que implica un comercio que esté al servicio de las necesidades reales, acorde a las culturas de los pueblos. De aquí que la estrategia distributiva de la riqueza debe estar puesta en el desarrollo de otro modelo productivo, con nuevas formas de organización del trabajo y de soberanía cultural sobre el consumo.

Es por esto que en nuestra América se expresa con intensidad la posibilidad de alternativas al neoliberalismo, ya que los pueblos originarios y su proyección campesina conllevan en su raíz cultural una cosmovisión que confronta, en su esencia, con la llamada "occidental" que es basamento del neoliberalismo, cuyo desarrollo está poniendo en peligro la existencia misma de la humanidad. No es de extrañar que el capitalismo avance hoy, desde organizaciones como la OMC, sobre los conocimientos ancestrales de estos pueblos, a partir de los acuerdos de propiedad intelectual; o quiera convertir en mercancía a recursos naturales como el agua potable, bajo los acuerdos de servicios.

La respuesta del sistema a las catástrofes ecológicas provocadas por su propio modelo de explotación productiva, es profundizar el sistema mismo sosteniéndolo por medio de las armas o desestabilizando cualquier proceso que exprese la posibilidad de construir un mundo diferente. La realidad del cambio climático y la crisis del agua no son cuestiones coyunturales, sino consecuencias de las políticas de explotación productiva donde el fin absoluto es la renta capitalista de los grupos concentradores

de la riqueza a escala global, de los que quieren apropiarse "comprando" nuestro mundo y hasta nuestras propias vidas (como el genoma humano).

Por esto nuestra estrategia sindical no puede quedar en la sola distribución del ingreso, sea en más empleo o más y mejores salarios: debemos disputar la distribución de la riqueza y eso implica la necesidad de unificar la clase trabajadora y los pueblos para construir otro modelo productivo y de consumo que reproduzca la vida y donde la libertad signifique no tener que pedir permiso para vivir.

En este camino es que reafirmamos nuestro transitar en la construcción de la unidad de la clase trabajadora, obrera, campesina e indígena, y de toda la diversidad social expuesta en la resistencia. Construcción que también desarrollamos en el MoSIP. En esta confrontación el movimiento obrero sigue siendo el sujeto activo en la disputa capital-trabajo dentro del sistema, por lo que su unidad de acción es fundamental. Así lo demuestra la CCSCS en la región y el imprescindible movimiento de las centrales sindicales en el continente, probado con el activismo político de las centrales del **Grupo Sindical sobre NAMA y la OMC,** en el que participamos desde hace ya más de un año.

La lucha sindical en la OMC: buscando nuevos horizontes

Las declaraciones sindicales emitidas desde el espacio de articulación hacia NAMA y la OMC marcan posiciones conjuntas de los sindicatos y una clara línea de acción común para la presión sobre los gobiernos de la región. A la vez pueden servir como métodos de difusión de estas temáticas y de los posicionamientos de las centrales sindicales de distintas partes del continente, difundirlas al interior de los sindicatos e insertarlas en la opinión pública.

El tema de los mercados no agrícolas y bienes industriales (NAMA) es preocupante puesto que puede condicionar las políticas de desarrollo de los distintos países de la región. Configurando un escenario donde el capital avanza en la mercantilización de la vida, y donde los Estados están cada vez más "atados" a los avatares de la economía mundial, la lucha por la distribución de la riqueza deberá desenvolverse en un contexto todavía más adverso.

No obstante, creemos que es necesario plantear desde los sindicatos que no solamente debe intervenirse con la fuerza con la que se viene haciendo en NAMA, sino que una lectura política profunda tendría que conducirnos a una acción puesta contra todos los acuerdos de la OMC. Porque las negociaciones de NAMA no afectan a la clase trabajadora solamente en tanto reducción de niveles de empleo o perpetuación del subdesarrollo, sino que los trabajadores se ven también perjudicados por las negociaciones en propiedad intelectual, en servicios, y también en agricultura, por cuanto éstas significan un avance totalizador en la vía de la mercantilización de la vida. Comprender esto último significa tener una visión global de la OMC en su conjunto y cómo ésta funciona dentro del engranaje del capitalismo.

En este sentido es que la CTA considera que el libre comercio no es una opción que pueda resultar favorable a los intereses populares, y por consiguiente está no solamente en contra de cómo se están dando las negociaciones en NAMA, sino que posee una visión profundamente crítica respecto de la OMC y sus acuerdos.

Estamos ante una nueva oportunidad histórica, es tiempo de profundizar la acción y organización de la clase trabajadora y de los pueblos, es tiempo de ofensiva popular

contra el libre mercantilismo de la OMC, contra el sistema financiero de las instituciones financieras internacionales (IFIs), contra la explotación de recursos naturales y humanos en manos de las transnacionales y contra la militarización.

Estas definiciones fueron ratificadas en nuestro último Congreso nacional en diciembre del 2007, profundizar nuestra resistencia participando activamente en todos los espacios de articulación social contra las políticas neoliberales planteadas. Pero, también y fundamentalmente resolvimos profundizar la democratización, en la búsqueda permanente de los consensos políticos, de los movimientos populares para la construcción de alternativas a este perverso e inhumano modelo de explotación. Para nosotros las políticas alternativas no es simplemente una discusión teórica sino fundamentalmente práctica que debe expresarse en la unidad popular.

Superar la resistencia implica nuevas formas de organización política, social y económica, por lo tanto una construcción Cultural, libre y soberana, de los Sujetos populares. De aquí que hemos resuelto convocarnos a la realización de una "Constituyente Social" a efectos de constituir ya no solamente una fuerza de resistencia, sino de la fuerza que encarne esas nuevas formas organizativa de los sujetos sociales que nos garantice el ejercicio de los derechos constituidos y que, inclusive, avancen en una nueva institucionalidad de los sujetos populares, que sostenga la construcción de otra forma de vida desde los Pueblos, libres del hambre, la pobreza y la explotación; que sea soberana sobre sus bienes naturales y su fuerza de trabajo. Al "que se vayan todos" que la sociedad argentina gritaba en el 2001, que cansada del autoritarismo político y del liberalismo económico expresaba la profunda crisis de representación política generada, nosotros seguimos sosteniendo que la respuesta es "que venga el pueblo", donde la crisis de representación se supere con la construcción democrática de la fuerza de los representados. Y en esto insistimos que -en nuestra América principalmente- estamos ante una oportunidad concreta de avanzar desde la liberación hacia la soberanía de los Pueblos. Otro Mundo es posible. Debemos y podemos hacerlo realidad.

---

[1] Secretario de Integración de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). El autor agradece la colaboración de Luciana Ghiotto y Javier Echaide por sus aportes en la realización de este artículo

[2] Hacemos referencia a las jornadas de movilización popular del 19 y 20 de diciembre de 2001, de "cacerolazos" y movilización popular, y que provocaron las renuncias primero del ministro de economía Domingo Cavallo, y luego del presidente de la Nación de entonces, Fernando de la Rúa.

Nuevos Espacios de Participación Sindical en los Ámbitos de la Competitividad-Productividad

La Competitividad y Los Retos Del Sindicalismo
CTM México
Confederación de Trabajadores de México

Al amparo del paradigma global del Desarrollo, la Competitividad emerge como el elemento central de las estrategias de Desarrollo de los países. Los procesos de mundialización económica y el acelerado desarrollo tecnológico definen todo un nuevo patrón de competitividad y de acumulación al cual sobrevienen nuevas formas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. La liberalización y desregulación del comercio y las finanzas abre espacio hacia una abierta y sostenida competencia no solo sobre los mercados y los capitales, sino también por el empleo. Las tendencias mundiales apuntan hacia una exacerbada lucha no solo por los mercados de bienes y servicios sino también por las inversiones, la captación del ahorro interno y externo, así como del llamado capital intangible (conocimientos, capital intelectual y tecnología). La competencia, y su adjetivación, la competitividad, se constituyen en marco de referencia esencial para explicar y ubicar la geopolítica económica del mundo actual, volcado hacia los escenarios internacionales.

En el rumbo productivo del modelo económico predominante, el mercado se convierte en un punto de referencia para una competitividad que es la divisa fundamental de los escenarios internacionales. En mercados abiertos a los que abre la globalización, la existencia de una gran cantidad de jugadores, propicia un entorno dinámico y complejo en el que el tema la competitividad, en los dos sentidos, tanto competencia entre rivales o competidores, como en tanto facultad o cualidad de ser competente, adquiere una dimensión fundamental en tanto condición de existencia y viabilidad de los propios jugadores. La competitividad, es hoy por hoy el referente fundamental para calificar la ubicación de Regiones, países, Empresas, Organizaciones y personas en un escenario de alto dinamismo, volatilidad y ruta que surgen de densos circuitos de la economía, el comercio, la información y el desarrollo.

En efecto, hoy en día las aspiraciones, los objetivos, y la propia agenda del Desarrollo, se ligan de manera intrínseca a los destinos de una competitividad que se impone, nos rebasa y a la cual debemos estar todo el tiempo pendientes.

En este entramado Neoliberal de la economía global, el papel de los gobiernos, los trabajadores, los empresarios, e incluso de los propios consumidores se esta transformando de una manera muy acelerada. Ante el nuevo patrón competitivo dominante, surgen iniciativas tendientes a forjar un NUEVO ESTADO DE COMPETENCIA Y UNAS POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD en las cuales cada uno de los actores busca insertarse de acuerdo a su perspectiva.

El nuevo patrón de competitividad que se desarrolla en el marco de globalización, supone el desarrollo de un conjunto de amplias competencias internas de todo el aparato productivo nacional, vinculadas sobre todo a la elevación de la productividad y a la eficiencia productiva.

Ciertamente la Competitividad es una tema complejo que involucra una gran cantidad de variable, niveles (Micro, Mezo, Macro y Meta), factores e indicadores, y sobre el cual existen diferentes enfoques y definiciones. Quedémonos aquí con la versión de M. Porter: Competitividad global es la capacidad o habilidad de una empresa, de un sector, de un país para enfrentarse con éxito a otra industria, sector o país comparando la calidad y el precio de sus productos o servicios. En esta capacidad influye la confiabilidad de la infraestructura y la facilidad de hacer negocios y comercio.

Los efectos de esta visión global y la consecuente lógica de la eficiencia económica, y su correa de transmisión que es la productividad, de las empresas y de todo el aparato productivo en su conjunto, generan importantes consecuencias. Por un lado se somete a un sector de la economía a importantes presiones por efecto de los estándares internacionales de calidad-productividad, así como a los vaivenes característicos de los mercados mundiales dada la interdependencia económica. Por otro lado, se verifica una marcada polarización del aparato productivo nacional en la medida en que una gran cantidad empresas quedan excluidas de la dinámica de las exportaciones.

Las repercusiones de este nuevo esquema competitivo también afectan a la organización y administración del trabajo y la producción, que ligadas a la existencia de un movimiento importante de innovación tecnológica y automatización, provocan entre otros efectos, cambios en los contenidos del trabajo, nuevas cargas y ritmos de trabajo, donde los trabajadores han tenido que adaptarse a certificaciones de calidad y medio ambiente acompañadas de definiciones de estándares de producción y de organización del trabajo.

Por ello, el impulso hacia la productividad y la calidad se convierten en un imperativo nacional en el que se involucra el compromiso y la acción de los diferentes actores y representantes de la sociedad.

Se requiere una política social de competitividad que incluya una política social de elevación de la productividad del aparato productivo nacional, como área de interés central desde la cual se insertan las políticas de Formación Profesional y es la manera de articular el tema del empleo y del ingreso a partir de una política integral.

Los sistemas de Relaciones Laborales se ven impactados en la búsqueda de nuevas formulas y espacios que transforman sustancialmente el contenido, la dinámica y el enfoque de los esquemas de relacionamiento laboral, que involucra directamente a la gestión sindical.

Independientemente de que la Competitividad y la Productividad sean una responsabilidad primordial de los Gobiernos y de la Empresas, el Movimiento Sindical no puede permanecer al margen de la misma, toda vez que de ello dependen objetivos estratégicos del desarrollo como son el desarrollo económico y social de un país.

Por otro lado, y como un aspecto de alta preocupación, se desprende de la encarnizada competencia por el capital internacional que hoy por hoy se verifica entre los Continentes, entre las Regiones, entre los países, y al interior de estos hasta entre los Estados o Departamentos, y hasta entre los propios Municipios o Alcaldías. Este es un fenómeno arrasador que en la lucha por atraer las inversiones, generando condiciones atractivas para las empresas, se tiende a comprometer desde aspectos de infraestructura, condonaciones fiscales y hasta favorecer un Dumping laboral a la baja, ejerciendo una serie de presiones sobre los salarios, los costos sociales y medio ambientales bajo el argu-

mento de la búsqueda de una Competitividad que arraigue la inversión, el empleo y la derrama económica en el lugar de implantación. Ante ello el movimiento sindical debe alzar la voz a las expresiones de entreguismo de algunos gobiernos nacionales y locales que atentan contra los elementales derechos de sindicalización y contratación colectiva.

La típica óptica de la búsqueda de la eficiencia económica debe complementarse con la necesaria óptica de la eficiencia social de la cual los sindicatos son sus naturales portavoces.

La participación del Movimiento Sindical en la búsqueda de un mejor equilibrio entre equidad y competitividad resulta obligada, toda vez que con ello también se avanza en una Gobernanza de la Globalización que profundice la Democracia y la Participación Nacional e Internacional de los actores sociales en la construcción de la Justicia Social.

LOS NUEVOS ESPACIOS DE LA PRODUCTIVIDAD

Los nuevos ejes del equilibrio sindical que emergen del paradigma global en el marco de la Competitividad, la productividad y la eficiencia económica, plantean toda una nueva agenda sindical complementaria que viene a sumarse a la agenda convencional de la lucha sindical, y de la cual se desprenden nuevos desafíos y espacios de participación y actuación sindical con nuevas estrategias e instrumentos de intervención sindical.

Para responder a esos estándares internacionales que plantea el mundo cada vez más globalizado, la exigencia de incrementar la productividad y en consecuencia ser más competitivos, sólo será posible con la conjunción de esfuerzos de todos los sectores productivos. Esta es una premisa fundamental del mundo productivo moderno que permite hacer realidad la premisa de la participación.

En tanto que la productividad y la competitividad son una divisa fundamental de la sobre vivencia y porvenir de las empresas y las economías, la participación, en todos los niveles, es una divisa estratégica, como punto de partida a la cual deben aspirar el movimiento sindical para desplegar su función social.

Para el Movimiento Obrero, que representa la CTM, el aporte y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, en ese movimiento hacía la consolidación de una cultura de productividad y calidad en el trabajo, en la producción y toda la sociedad, representa un espacio adicional de reivindicación en la lucha sindical por mejores salarios y condiciones de trabajo y de vida.

El interés sindical por la productividad es sin duda novedoso para trabajadores y sindicatos, y efectivamente es un tema complejo que involucra un conocimiento técnico, en el cual inciden infinidad de variables y factores, pero además, dado que en la productividad de una empresa participan tanto trabajadores como empresarios, tienden a existir diferentes enfoques y perspectivas que dificultan definirla y conceptualizarla de manera uniforme. Queda claro que en un sentido integral, el nivel de productividad de una empresa a lo interno, depende de la interrelación de factores humanos, tecnológicos y organizativo-administrativos donde los trabajadores contribuyen de manera sustancial con su fuerza y mente de trabajo, pero son la dirección y la administración de la empresa los principales responsables de la productividad global del negocio, en tanto encargados de tomar las decisiones en cuanto a las políticas internas y de mercado, y de todo el conjunto de factores que definen la función empresarial.

La generación de mayor valor agregado a través de la elevación de la productividad, como vía para fortalecer la competitividad y el ingreso, exige nuevos replanteamientos

sobre el papel de trabajadores y empresarios en la gestión productiva, y así mismo, revisar viejos resabios ideológicos que exacerban las diferencias en la relación laboral.

Los incrementos en los niveles de productividad en los centros de trabajo pueden representar importantes beneficios directos e indirectos para los trabajadores.

En primer lugar, la posibilidad de mejorar sus ingresos por la vía salarial, o por la vía de bonos e incentivos económicos y por la vía del reparto de las utilidades. en segundo lugar, por los beneficios que genera la capacitación que es un eje central de la productividad, y que se traduce no solo en mayores habilidades para el trabajo, sino en una mayor capacidad de empleabilidad del trabajador dentro y fuera de la empresa.

Adicionalmente, el mejoramiento de la productividad en las empresas, incide en las condiciones laborales en que se prestan los servicios, como pueden ser el mejoramiento de la seguridad e higiene, de la ergonomía, de la estabilidad del empleo, de la promoción escalafonaria o de un mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Por tal motivo, para los sindicatos el tema de la productividad representa un nuevo espacio de acción, negociación y reivindicación sindical adicional a los ya conocidos. Por ello los trabajadores y sindicatos no pueden darse el lujo de quedar al margen de las políticas internas de productividad en las empresas, ya que de hacerlo, se perderían oportunidades muy valiosas para la mejoría de los trabajadores, y en cambio, se generarían serios riesgos en cuanto excesos unilaterales de las empresas hacia la fuerza de trabajo.

Sin embargo lo anterior no se da de forma espontánea, de hecho existen reservas de ambos lados. De lado empresarial, existen segmentos tradicionales que piensan que entre más lejos estén los trabajadores, los sindicatos y las propias Relaciones Laborales de los asuntos de la productividad y la competitividad de las empresas, es mejor. Y también de lado sindical, existen segmentos donde la reserva tiende a presentarse en estos términos: ¿porque participar y colaborar con la empresa para facilitarle el negocio que solo beneficia al patrón con base en la explotación del trabajador?

Pese a ello, ha quedado demostrado que un Sistema fuerte de Relaciones Laborales fundado en una participación activa y conciente de los trabajadores y sus organizaciones, tiende a producir un compromiso mutuo entre empresa y trabajadores que puede fortalecer los objetivos de productividad-competitividad.

Para garantizar que las estrategias de productividad de las empresas marchen paralelas a los objetivos sindicales y políticos de las organizaciones de trabajadores, es preciso adoptar una serie de medidas y recomendaciones propias de un sindicalismo activo, propositivo y responsable:

1. Incorporar de lleno el tema de la productividad-competitividad a la agenda y a la estrategia sindical como un nuevo ámbito técnico y político de la lucha sindical que no sustituye, sino que complementa la lucha por mejores condiciones salariales, de trabajo y de vida.

2. Definir dentro de la estructura sindical las carteras y responsables sindicales especializados en la gestión, negociación y evaluación de los indicadores de la productividad.

3. Establecer toda una estrategia de información interna y externa del sindicato en cuanto al conocimiento técnico-operativo de los procesos y áreas de producción en cuanto a insumos, mercados, costos, etc, de la empresa. Incluido el seguimiento a los indicadores económicos de la rama, la región, el país y el entorno global.

4. Generar condiciones de diálogo, confianza y respeto de relacionamiento laboral, que permita intercambiar la información y el inicio de procesos de Diálogo y negociación.

5. Fortalecer la gestión y negociación de la productividad en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo a través de cláusulas específicas, convenios y acuerdos de productividad que garanticen los beneficios sin afectar los derechos conquistados.

6. Crear comisiones mixtas de productividad que permitan la participación activa y eficaz de los trabajadores en la plantación, instrumentación y control de las acciones e indicadores tendientes al impulso a la productividad.

7. Diseñar a través de la co-determinación entre empresa y sindicato, los mecanismos e instrumentos que permitan evaluar resultados y definir los beneficios y formas de distribución por vías salariales, bonos, incentivos y otras prestaciones, estableciendo la temporalidad, áreas de trabajo, turnos, etc.

8. Preparar negociadores sindicales en productividad que de manera orgánica al sindicato puedan dar seguimiento, monitorear e interpretar los indicadores técnicos, financieros y de mercado de los programas de productividad implementados, cuya información fortalezca y le de sustento a la negociación sindical integral.

Para lograr todo lo anterior es preciso no perder de vista los 10 principios básicos de la Negociación sindical dela Productividad:

1. MANEJO DE LA INFORMACIÓN
2. PLENA PARTICIPACIÓN
3. CONCEPCIÓN ADECUADA DE PRODUCTIVIDAD
4. CAPACITACIÓN PERMANENTE E INTEGRAL
5. REMUNERACIÓN JUSTA
6. ESTABILIDAD EN EL TRABAJO
7. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO
8. INAFECTABILIDAD DE REIVINDICACIONES
9. NEGOCIACIÓN DINAMICA Y FLEXIBLE
10.-RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

PRODUCTIVIDAD - SALARIO-EMPLEO DECENTE

Al transitar la economía hacia un nuevo modelo de desarrollo, los factores que habían apuntalado una elevación sostenida de los salarios reales en el periodo de crecimiento estabilizador, experimentaron un cambio radical y el salario se hizo más vulnerable, tanto a los problemas coyunturales de las crisis económicas, como a los requerimientos de ajuste estructural y de búsqueda de mayor competitividad hacia el exterior, agregándole a ello, que ante la disyuntiva en que se han encontrado los trabajadores de preservar las fuentes de trabajo, y limitar los despidos en las etapas más criticas del ajuste estructural negociando empleo y salario ligado a la inflación. Amen de la presión que representa el alto crecimiento de la oferta de trabajo. Es por ello que las organizaciones sindicales han pugnado por buscar un elemento que sin desconocer las reglas del juego basadas en el nuevo concepto de la competitividad, reforzará la economía de los trabajadores y contribuirá al desarrollo de las empresas, este elemento lo representa la productividad. La productividad como un elemento esencial para elevar la competitividad de las empre-

sas, puede representar una vía para fortalecer el salario de los trabajadores sin provocar presiones inflacionarias. En México contamos al respecto con antecedentes importantes que en la década de los noventas nos han permitido experimentar diferentes iniciativas.

Por ello ante la propuesta de insistir en vincular los salarios a la productividad el movimiento sindical, ha incluido el tema del empleo y las condiciones de trabajo, y esta pugnando por que en cada nueva etapa se tomen en cuenta los insumos generados en los años pasados, vinculándolos cada vez con otros factores claves de la productividad como son la educación, la capacitación, la seguridad social. Etc.

Teniendo siempre claridad en el sentido de que la competitividad no puede estar basada en los costos laborales que tienen que ver con bajos salarios de los trabajadores, sino con el desarrollo de una perspectiva integral que busca nuevas ventajas competitivas fundadas en el reconocimiento al talento de los trabajadores.

Desde la perspectiva sindical, el objetivo de conservar o mejorar la posición en el mercado tiene que acompañarse con la mejora de la productividad, pero también en la calidad del empleo.

Para lograr esta mejora en una forma sistemática y sostenida, hace falta que se apoye en un sistema de medición de la calidad del empleo, comparándola con resultados en años anteriores y con buenas prácticas en otras empresas. Incluso recurriendo a la aplicación de auditorias laborales internas y externas, que siendo realizadas por observadores no involucrados directamente en la gestión de la calidad del empleo, pueden ayudar a que la organización avance en estos aspectos.

FORMACION PROFESIONAL Y COMPETENCIA

La formación y capacitación devienen como factores estratégicos para impulsar los nuevos modelos de la competitividad y la productividad, para insertarse con mejores oportunidades en los procesos de refuncionalización de las organizaciones en el marco global.

La Formación Profesional redimensionada se convierte en un espacio estratégico de la reconversión productiva. Los ciclos tan cortos de obsolescencia de la tecnología, los constantes cambios en la organización del trabajo, así como los vaivenes de los mercados globalizados exigen una formación flexible e integral donde los principios de aprender a aprender y enseñar a aprender representan un reto central.

La aparición de un nuevo perfil del trabajo y del trabajador se refleja en la profunda transformación de la Formación Profesional que se está llevando a cabo en nuestros países. Las crecientes exigencias de la competitividad, han generado una intensa presión para la mejora y renovación de las destrezas de los trabajadores. Como respuesta a esta nueva situación, se han emprendido profundas reformas en los sistemas de formación y desarrollo de los recursos humanos, que están dando lugar a la creación de un nuevo sistema de Formación por Competencia.

Hoy en día se verifica el paso de una formación para un determinado puesto de trabajo a la formación para el desarrollo de una función u operación, lo cual representa un viraje fundamental de las políticas de formación profesional.

La heterogeneidad del aparato productivo, la recomposición de los mercados de trabajo y la prevalecía y crecimiento de los sectores de servicios y comercio, así como la expansión del trabajo informal, son otros factores que se suman para la emergencia del moderno enfoque de las competencias laborales.

Esto quiere decir que estamos transitando hacia un modelo de competitividad qué pone el énfasis en el desarrollo de intangibles (conocimientos, capital intelectual y tecnología), sustituyendo con ello la visión tradicional de las ventajas competitivas naturales. y que a la vez privilegia un sector (el exportador) en detrimento de otros que atienden a los mercados internos. que es factor detonador de las diversas expresiones del llamado sector no estructurado de la economía.

Ante una sociedad que tiende a privilegiar el conocimiento y las capacidades intelectuales entre los trabajadores de todos los niveles, el mercado laboral demanda profesionales y trabajadores altamente competitivos. Actualmente se requiere de las personas la capacidad para resolver problemas y tomar iniciativas, trabajar en equipo, manejar lenguajes tecnológicos y conocimiento de información, capacidad de comunicación y de relaciones interpersonales, así como habilidades para enfrentar situaciones imprevistas, entre otras competencias indispensables no sólo para el desempeño laboral, sino también para la vida cotidiana.

Muchas empresas empiezan a valoran cada vez más al individuo creativo, a la persona que es capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas formas de organización del trabajo, o incluso, a cambios de ocupación y, por lo mismo, al que es capaz de aprender continuamente durante toda su vida. es decir, la capacidad de empleabilidad, que es otro eje para el trabajo sindical. El reto está en apoyar a los trabajadores a aumentar su nivel de EMPLEABILIDAD, es decir, avanzar en la elevación de las calificaciones de los trabajadores sin dejar de defender sus derechos convencionales,

"En la Nueva Economía Global y en medio de la Hipercompetencia global en nuestro propio mercado local, sumado a ello la entrada de China en la OMC, la Ventaja Competitiva de México no está más en la mano de obra barata, ni en la explotación de los recursos naturales, tampoco reside solamente en su proximidad al mercado de los EE.UU., sino en la capacidad para aprender a innovar y potenciar los diversos sectores donde México presenta una Ventaja Competitiva Revelada, transformándola en una Ventaja Competitiva Sustentable y Sistémica" Tal es una cita del Gobierno mexicano que da cuenta de esta vertiente de la Competitividad Sistémica. Pero también es cierto que los flujos de inversión cada vez se dirigen hacia aquellos países que le ofrezcan mayores posibilidades de obtener una rentabilidad en el menor tiempo posible. Entre los países receptores esto ha originado una competencia por ofrecer supuestas "ventajas competitivas", entre las cuales destacan los bajos salarios, la flexibilidad laboral, la infraestructura necesaria para la circulación de los bienes producidos, la desregulación de las leyes locales y también las bajas condiciones de trabajo.

Desde la perspectiva sindical, se reconoce la necesidad de apoyar una capacitación efectiva para formar lo que serían los promotores de la productividad y llevar a cabo acciones tales como:

a. Realizar diagnósticos nacionales, sectoriales y de empresa.
b. Impulsar la Formación para el Trabajo y para la Vida
c. Vincular los salarios a la capacitación y competencia.
d. Sugerir alternativas tecnológicas y de organización.
e. Estudiar mecanismos y nuevas formas de remuneración que se vinculen con la productividad.

NEGOCIACIÓN Y DIALOGO SOCIAL

Solo a través de una gran confluencia entre las políticas gubernamentales de competitividad y productividad con las políticas internas de las empresas y el esfuerzo de organizaciones y trabajadores se puede instalar una auténtica cultura de Productividad- calidad de carácter social. El diálogo, la concertación y el consenso entre los sectores, son los instrumentos idóneos para arribar a los acuerdos básicos para avanzar en este gran movimiento.

El fortalecer el diálogo social, y una vertiente que en México hemos llamado la Nueva Cultura Laboral, debe entenderse y ubicarse en este nuevo marco de relaciones sociales y políticas que configuran el momento actual de México.

La CTM siempre ha estado en disposición de lograr los Acuerdos y superar el conflicto a través del diálogo y la concertación, como lo demuestra la historia reciente de firmas de acuerdos, convenios y pactos entre los sectores productivos sean éstos bipartitas o tripartitas.

Hoy más que nunca un requisito indispensable para avanzar en éste diálogo es el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, de empleadores y una participación equilibrada de las autoridades y demás actores sociales.

De hecho en México, en el marco de la Concertación Social, conocida como el Consejo Para el Diálogo con los sectores Productivos, el tema de la Competitividad ha sido el eje desde el cual se vertebra una agenda de trabajo con acuerdos, compromisos y acciones en materia de Educación, Formación profesional, remuneraciones entre otros puntos,

Hoy en día, en un escenario de crisis, es necesario retomar con nuevos bríos este instrumento para resolver y enfrentar problemas comunes, a sabiendas que nos es fácil pero habiendo voluntad se allana el camino. Fomentar el diálogo social implica hacerlo en forma responsable, abierta, tolerante y respetuosa de las diferentes visiones que se pueden presentar en una sociedad plural como la nuestra.

La articulación virtuosa entre productividad, empleo, salario y capacitación propician un espacio para el desarrollo del diálogo y negociación, en el cual los interlocutores sindicales cuentan con importantes posibilidades para desarrollar bilateralmente un conjunto de temas en la agenda sindical.

Por ello, se ha hecho necesario mejorar la comunicación entre empresa y sindicato, toda vez que la dinámica laboral requiere de modificar las técnicas y formas de negociación, toda vez que se parte del reconocimiento generalizado de que el factor humano es el eje central de toda política de productividad, y por lo tanto de competitividad, lo cual abre un espacio privilegiado para acercamientos y acuerdos sectoriales y nacionales entre los representantes de la producción, y en los cuales la participación sindical resulta fundamental.

Desde la perspectiva de la negociación en los centros de trabajo, se recomienda la promoción de estrategias diferenciadas de negociación acordes con la realidad de cada una de las empresas, utilizando los instrumentos y medios de acción ya disponibles como son las políticas de nueva cultura laboral, comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento, comités mixtos de productividad, y la propia Negociación Colectiva.

Dado que el espacio de las relaciones laborales es un espacio amplio, dinámico y rico para experimentar nuevas fórmulas y acuerdos entre las partes, es necesario revi-

talizar la negociación colectiva como el instrumento legal y flexible que permita resolver bilateralmente las adecuaciones del proceso de trabajo.

Hay que fortalecer los procesos de dialogo y negociación que permitan dirimir y resolver el más amplio núcleo de problemas tales como estabilidad en el empleo, incentivos, formación para el trabajo, respeto a los derechos colectivos, evitando la flexibilidad unilateral y salvaje, la disminución de los puestos de trabajo y la violación a los contratos y las leyes laborales.

Apuntalar el aparato productivo, proteger las fuentes de trabajo, mejorar las condiciones generales de trabajo y vigorizar las estrategias de elevación de la productividad como factor de competitividad, pero también como factor de equidad que permita resarcir el deterioro salarial sufrido en los últimos años, forman parte de una agenda amplia de negociación sindical.

SOCIEDAD DEL TRABAJO Y EL CONOCIMIENTO CON PARTICIPACIÓN SINDICAL

El reto es amplio, pero no hay marcha atrás, solo en la medida en que todos los miembros y representantes de la sociedad hagan suyos los valores y compromisos de esta cultura de productividad-calidad, esta se irá convirtiendo en una forma de ser, de trabajar y de vivir que poco a poco permeará al resto de la sociedad.

Sea como una política de desarrollo, como un factor de éxito y supervivencia de las empresas, como instrumento de desarrollo personal y profesional y como una forma de vida y de trabajo donde mejor se genera y se distribuye la riqueza, la productividad y la calidad llegaron para quedarse en nuestro país.

En los actuales tiempos de cambio, las palancas de la información y el conocimiento estratégico devienen en factores emergentes como recursos modernos de poder al alcance de las organizaciones. Es decir que la nueva era del conocimiento también tiende a formar parte en la construcción de estructuras sindicales de poder alternativas y coadyuvantes de las tradicionales. En ese tránsito las políticas y estrategias de formación ocupan un papel preponderante en la reconfiguracion de los modelos sindicales actuales.

La generación de las nuevas habilidades, competencias y talentos de los nuevos perfiles de los cuadros sindicales, pasan necesariamente por el establecimiento de políticas de formación sindical que permiten a la vez dinamizar y cohesionar su funcionamiento, propiciar plataformas activas de propuesta y reposicionamiento sindical, y a la vez alentar la actualización y profesionalización de la gestión y liderazgo sindical.

No existe un panorama y un futuro posible para las organizaciones de trabajadores sin un proyecto sindical de formación. Ya que los causes históricos en que se libra la lucha de los trabajadores en cada momento exigen respuestas sistemáticas, creativas y acordes a los signos de los tiempos. La reestructuración educativa y funcional de los aparatos educativos por ende, es un eje sustantivo para afrontar los retos y desafíos de un mundo en transformación.

La lucha contra los Acuerdos de Libre Comercio

ISP - Internacional de Servicios Públicos
Svend Robinson y Jocelio Drummond

La ISP ha tenido un papel central en el cuestionamiento del creciente poder de las empresas y la falta de democracia en los acuerdos comerciales celebrados en la OMC y en forma regional y bilateral. La ISP trabaja de manera estrecha con sus aliados de la sociedad civil tales como OWINFS, la ASC y otros para identificar las principales áreas de preocupación y luchar en defensa de la clase trabajadora, los pobres y el medio ambiente.

La ISP estuvo presente en todas las reuniones ministeriales de la OMC, trabajando con sus aliados en particular sobre el caso del AGCS/GATS. Este acuerdo constituye una prioridad especial para la ISP y la IE dado que su finalidad es impulsar la agenda neoliberal de desregulación, privatización y transferencia del sector público a manos privadas. Las modificaciones del AGCS otorgarían todavía más poder a las empresas para ingresar con toda su fuerza a los servicios públicos tales como la salud, la energía y la educación. Un objetivo fundamental de las potencias corporativas que impulsan la agenda del AGCS es el ámbito de la "reglamentación nacional". Allí la intención es erosionar el poder que tienen los gobiernos elegidos democráticamente en todos los niveles, incluidos los gobiernos civiles, para perseguir objetivos sociales y ambientales que puedan hacerle frente al poder de las empresas. Los cambios propuestos les darían a las compañías la facultad de cuestionar las decisiones de los gobiernos ante tribunales de comercio herméticos que no rindan cuentas de sus acciones (como el Capítulo 11 del TLCAN/ NAFTA). La ISP está trabajando con sus aliados y ejerciendo presión antes las principales delegaciones de la OMC para que pongan fin a esta maniobra no democrática que, en realidad, nada tiene que ver con el comercio.

La ISP sigue con atención el avance continuo de la Ronda Doha en la OMC, que se lleva a cabo desde 2001. De hecho, el principal resultado de esta "ronda del desarrollo" han sido los esfuerzos agresivos de los principales países desarrollados, incluidos EEUU y los de la UE, por abrir los mercados de los países en desarrollo y reducir de forma masiva

los aranceles. Las principales preocupaciones de los países en desarrollo, es decir, que se eliminen los subsidios agrícolas y el dumping de productos agrícolas subsidiados baratos, y que los productores locales pierdan su fuente de trabajo y se sumerjan en la pobreza urbana, son mayormente ignoradas. Por ejemplo, la pérdida de ingresos y de puestos de trabajo de los productores de algodón en la zona de Cotonou es enorme debido a las importaciones de algodón barato desde Estados Unidos. Cientos de miles de productores mexicanos marcharon recientemente en su país para protestar contra la eliminación de empleos como consecuencia del TLCAN/NAFTA.

El impacto de las astronómicas pérdidas de ingresos por aranceles sobre los servicios públicos constituye una preocupación especial de la ISP. A su vez, es esencial que se aborde la necesidad de los países en desarrollo de tener el mismo espacio de política del que ahora gozan los países industrializados, con protecciones arancelarias adecuadas y medidas especiales. La ISP está trabajando junto con la CSI y otros actores para asegurar que el resultado de las negociaciones del NAMA no sea la destrucción de miles de puestos de trabajo en los países en desarrollo.

Una inquietud particular es la proliferación de los acuerdos de comercio bilaterales y regionales, muchos de los cuales van mucho más allá de los términos de las cláusulas propuestas en la Ronda Doha de la OMC. La ISP ha trabajado en forma activa con sus afiliadas para luchar contra estos pactos comerciales destructivos, tales como el acuerdo de asociación económica de los países ACP (África, Caribe y Pacífico). Por ejemplo, hemos ayudado a nuestros compañeros y compañeras de Costa Rica, Corea, el Caribe y de otros lugares a sacar a la luz las verdaderas intenciones de esos acuerdos de comercio bilaterales. Asimismo, nos opusimos al aislamiento y bloqueo ilegal de Cuba por parte de EEUU, que empobrece al pueblo cubano.

La ISP participa junto con actores de Europa en el Comité de Comercio de la CES y es miembro del TILS de la CSI. Asimismo, colabora estrechamente con las ONG del ámbito de comercio que tienen su sede en Ginebra, incluida la IATP, y el grupo sobre Género y Comercio. La ISP reconoce que muchos de los impactos regresivos de los acuerdos de comercio recaen especialmente sobre las mujeres y los pobres. La ISP adhiere al reclamo de estas ONG ante los Embajadores de la OMC para que se ocupen de los temas clave que preocupan a sus afiliadas, en particular cuando se celebran reuniones ministeriales importantes.

La ISP tiene un servidor de listas de correo electrónico o listserver sobre temas comerciales y se comunica periódicamente con sus afiliadas para mantenerlas informadas acerca de los últimos acontecimientos en la esfera comercial.

De la misma manera, hace circular los borradores más recientes de los acuerdos de comercio y los análisis y los trabajos de investigación progresivos sobre el posible impacto de éstos sobre sus afiliadas. La ISP responde a inquietudes específicas de sus afiliadas en materia de comercio. Por otra parte, tuvo un papel activo en la conferencia sobre el cambio climático recientemente celebrada en Bali trabajando con otros actores para poner al descubierto los vínculos que existen entre los acuerdos comerciales corporativos y el calentamiento global.

En el ámbito sindical, la ISP dedica sus mayores esfuerzos a luchar contra la globalización dirigida por las empresas y a trabajar en pos de servicios públicos de calidad con responsabilidad democrática, sostenibilidad ambiental y un mundo de justicia e igualdad que priorice a las personas por encima de las utilidades corporativas.

Comércio, Desenvolvimento e Emprego: Participação dos Metalúrgico Latinos Americanos no Debate

FITIM. Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica
Fernando Lopes[1]

Para a FITIM os dedobramentos que os limas ligados ao Comércio podem influenciar positiva ou negativamente o desenvolvimentos países países ou regiões, causando impactos diretos e indiretos na criação ou eliminação de empregos de qualidade.

No nosso último Congresso realizado em 2005 aprovamos um capitulo especial no nosso pragrama de Ação chamado " Politicas Economicas, Finaceiras e de Comércio para o benefício dapopulação mundial *(http://www.imfmetal.org/main/files/05052313470474/ap2005_2009_final_spanish_.pdf).*

Como base nessa asnálise vimos trabalhando no sentido de educar e mobilzar nossos afiliados para que participem ativamente dos debates e juntos com outros atores sociais influênciem seus governos a levar em conta os interesses dos trabalhadores nas negociações comerciais sejam em nível da OMC ou em negociações Bilaterias entre países ou blocos econômicos.

Institímos a já algum tempo um Grupo de Trabalho que acompanha o temas do Comércio , Desenvolvimento e Emprego. Nesse grupo com participação de filiados de todas as regiões do mundo, tratamos de análisar as negóciações em curso , seus impactos sobre o Emprego e o Desenvolvimento assim como formulamos políticas de ação para nossos filiados.

A América Latina tem partricipação ativa nesse grupo de trabalho desde o início o que ajudou a crriar também na região uma necessidade de realizarmos atividades relacionadas ao tema na região.

Em 2006 realizamos no Paraguai uma primeira discussão sobre NAMA (Acesso Aos Mercados de Produtos não Agriculas) na qual participaram os sindicatos dos países do Mercosul (Argentina, Brasil, Chile, Paraguai e Uruguai).

Em 2007 realizamos a reunião do Grupo de Trabalho em Brasília aonde aprofundamos o debate sobre NAMA e suas consequencias para os trabalhadores.

Ainda em 2007 , realizamos através do Instituto Observatório Social do Brasil um estudo sobre os impactos no emprego no Brasil e Argentina , das negociações de NAMA. Este estudo foi apresentado em dois seminários (Brasil e Argentina) que contaram com a presença dos nossos filiados desses países.

O estudo mostra claramenete que se forem adotados os parâmetros propostos pelos países desenvolvidos, as cossequencias serão desastrosas para a retomada da Indidustrialização (e conssequente geração de empregos industriais) e mostrou que estamos na direção certa ao orientarmos nossos afiliados a apoiarem decididamente as Declarações e demais ações de loby desenvolvidas pelo grupo sindical do NAMA 11.

Para este ano estamos prevendo discussão sobre NAMA e Acordos Bilitareis e Blocos Comerciais no Mercosul e países andinos, com o objetivo motivar os nossos sindicatos a desenvolverem ações politicas , em conjunto com as Centrais Sindicais Nacionais, a ORIT e outros GUF's.

[1] Secretario Geral Adjunto da FITIM

Los sindicatos y la necesidad de una Estrategia Internacional frente a las amenazas de la OMC

UOM
Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.
FITIM
Federación Internacional de Trabajadores de la Indústria Metalúrgica,
Eduardo S. Paladín

Como tantas otras veces en la historia1 de Argentina y podríamos decir de América Latina en su conjunto, los trabajadores y las organizaciones sindicales, nos encontramos en un presente sumamente favorable a nuestras demandas. Sin embargo muchas de las heridas que produjo el neoliberalismo de los años 1990 siguen aún hoy, después de cinco años de recuperación económica, abiertas. La persistencia de una injusta distribución de las riquezas y una gran deuda social en salud y educación nos hace ser sumamente cautos a la hora de evaluar los progresos que en materia laboral se obtuvieron en los primeros años del nuevo milenio y nos hacen saber también que quedan muchas batallas por librar. El contexto regional atraviesa una situación excepcional y nos permite también ser optimistas hacia el futuro. Pero como todo presente es efímero y hoy en particular, sumamente dinámico, los sindicatos debemos estar alertas ante las amenazas provenientes del contexto internacional y global, que hoy por hoy se expresa, para América Latina, en las políticas impulsadas por la OMC, se llamen estas AMNA/NAMAAMPNA, Tratados de Libre Comercio o Tratados de Libre Inversión (TIFAs). A todo lo anterior debemos sumar una crisis económica y financiera que, con centro en los EEUU, impactará sobre América Latina y será el marco imprescindible en el cual pensar las futuras demandas y luchas.

Los países de América Latina conocen de sobra estos vaivenes de los cuales siempre se había salido peor de lo que se había entrado. La crisis del 2001 parece haber cambiado esta lógica y luego de 5 años de crecimiento a una tasa promedio del 8,5 o 9 %, un contexto regional democrático, gobiernos respaldados por amplias mayorías y sobre todo un proyecto común y solidario para la región que va más allá del discurso,

se constituyen en la gran oportunidad para iniciar un proceso de desarrollo sustentable y con amplia participación de los trabajadores. A diferencia de otras épocas, la recuperación económica y esta última participación de los trabajadores, no ha logrado terminar con un significativo margen de exclusión, una brecha social aún mayor y un núcleo duro de trabajo informal, precario, trabajo infantil, y una ofensiva discriminación de género. Por otro lado los jóvenes no logran insertarse laboralmente, con la baja escolaridad con una importante incidencia.

Los trabajadores llevan siglos luchando y esto les ha dado la experiencia y sabiduría suficiente para saber cual es el origen de sus desgracias y saber también que es la unión, organización y solidaridad lo único que les permitirá superarlas. Las desgracias de hoy tienen el claro origen de las dictaduras que asolaron América Latina desde los años de 1960 y 1970. Luego de estas dos décadas vino la "década perdida" de 1980 y a esta última siguió, "Consenso de Washington" mediante, en la década de 1990, caracterizada por la "desregulación del mercado de trabajo", las privatizaciones de empresas públicas, pero sobre todo se desmantelo el Estado y con él las leyes que aún protegían a los trabajadores. Cabe aclarar que las organizaciones sindicales no fueron totalmente ajenas en este proceso de desmantelamiento de los derechos de los trabajadores.

Durante la década de 1990 el "discurso único" imperaba sobre el mundo y nadie discutía las "bondades" del libre mercado. Solo los trabajadores y algunas de sus organizaciones nacionales e internacionales, principales damnificados de este avance del capital sobre el trabajo, salieron a discutir y responder a un modelo que solo prometía hambre y miseria. Aquellos años mostraron, como antes lo habían mostrado los años 1970, que las amenazas a los trabajadores y sus organizaciones no se restringían al ámbito nacional. Ahora los trabajadores debían mirar ese mundo "globalizado" que sus banderas, afiches y pancartas traducían en siglas como BM, FMI, OMC, ALCA, TLC, a todos y cada uno de estos instrumentos del capital internacional se les dijo en su momento que ¡¡NO!!

Las primeras luchas conscientes de la amenaza que significaba la apertura indiscriminada de los mercados nacionales fueron contra el libre comercio propuesto durante los años de neoliberalismo y contra el ALCA. Esa lucha se cerró en el 2005 durante la IV Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, Argentina. Allí los países de América Latina dieron de manera solidaria una rotunda negativa a los proyectos de un área continental de libre comercio. Esta cumbre fue un importante punto de inflexión. A partir de allí el contexto en el cual se dieron las luchas se tornó receptivo a las demandas sindicales y las acciones comenzaron a coordinarse a nivel regional primero y a nivel mundial después.

Las organizaciones sindicales han sido partícipes a partir del 2002-2003 de una importante recuperación económica. A esto se sumó un nuevo impulso al proceso de integración regional que se manifestó en el valor que para los países del Cono Sur primero y del conjunto de Latinoamérica después cobró el MERCOSUR. Este giro en el proceso de integración regional tenia la impronta de las nuevas tendencias económicas que, crisis económica mediante (2001), desarrollaron los gobiernos surgidos luego de aquel año y que centraron sus políticas en la recuperación de la producción por sobre la valorización financiera y del trabajo por sobre la especulación. Estas políticas por supuesto tuvieron el contexto favorable de una histórica alza en el precio de las commodities, y en el caso de Argentina una crisis, económica, social y política, al inicio

del siglo XXI que generó las condiciones necesarias para poder frenar, casi naturalmente el avance de los organismos financieros internacionales y sus políticas pero sobre todo en la posibilidad de imponer una nueva dirección al pensamiento económico que se había instalado desde tan temprano como la década de los años '70.

Aquella crisis de los años 2001-2002 en Argentina puso fin a más de dos décadas de políticas neoliberales, pero puso fin también a la vida de un gran número de argentinos que salieron espontáneamente a las calles los días 19 y 20 de diciembre de 2001, donde también decían basta a una forma de hacer política y que se expreso en la consigna "que se vayan todos". Desde aquellos días y hasta hoy la recuperación económica coloca a los trabajadores y sus organizaciones en el centro de las decisiones que se vienen adoptando. Primero la recuperación económica significó la recuperación de cientos de miles de puestos de trabajo perdidos durante los años de 1990, vino luego la recuperación de una histórica legislación laboral desmantelada por una "reforma laboral" conocida como "Ley Banelco" por los sobornos que se debió pagar a los legisladores para su sanción. Desde el 2003 la lucha se ha centrado en seguir reduciendo el índice de desempleo pero ahora y paralelamente las luchas se han centrado en lograr una distribución más equitativa en las riquezas generadas por una industria que a fines del 2007 va mostrando estar en una de sus mejores épocas.

Los sindicatos: entre la esperanza y la razón

Los sindicatos viven, junto a la recuperación económica un momento de gran optimismo. Sin embargo las amenazas no han desaparecido del horizonte y seguramente nunca lo harán, por eso la necesidad del permanente estudio, investigación y seguimiento de los procesos mundiales que amenazan hoy la recuperación de la economía en los países en desarrollo. El BM, el FMI, la OMC y sus políticas han sido radicalmente cuestionados por una realidad que mostró de manera cruel el fracaso rotundo de las políticas de libre comercio. Pero las amenazas subsisten, como subsisten también los intereses que las financian. Como es habitual quien fuera un importante ideólogo de las políticas desplegadas por el BM, se convierte ahora en el defensor de los países en desarrollo. Parafraseando al premio Nóbel de economía Joseph E. Stiglitz, ya que de él estamos hablando, sostiene que EEUU, y agregamos que también la UE, están a favor de unas reglas del juego globales, pero les preocupa que la OMC o el Tribunal Penal Internacional puedan transgredir su soberanía. En resumen, dice este autor, están a favor del estado de derecho en la medida en que se adapte a sus deseos. Por último Stiglitz sostiene, que una breve reflexión basta para darse cuenta de que si a EEUU, e insistimos nosotros, también a la UE, les preocupa la trasgresión de su soberanía, ¿cómo deberían sentirse otros países, y especialmente los países pobres en desarrollo, que ven cómo las instituciones globales están dominadas por EEUU y otros países industrializados avanzados?

Esta última pregunta sea quizás el eje de la política que las organizaciones sindicales de América Latina venimos desarrollando en los últimos años. El sector metalúrgico desde sus Secretarías de Relaciones Internacionales viene llevando adelante en conjunto con la sociedad civil una lucha sin cuartel contra las políticas surgidas en los organismos internacionales. En esta lucha, mucho es lo que el sector ha hecho junto a la FITIM y últimamente durante el 2007 en el Grupo latinoamericano de Sindicatos OMC, en coordinación con la CSI y ORIT. El Grupo Sindical de NAMA-11 ha sido

también otro factor de cohesión en torno a las luchas contra las negociaciones comerciales dentro de la OMC.

Las negociaciones OMC, NAMA y TLC a nivel regional, multilateral y bilateral, seguramente seguirá formando parte de la agenda de los negociadores nacionales dentro de la OMC. Esta situación nos obliga aún más a pensar en términos internacionales la lucha que deberemos enfrentar en los próximos años. En los distintos seminarios y encuentros de trabajo que se han realizado a lo largo y ancho de América Latina se viene discutiendo la mejor forma de enfrentar las políticas gestadas en la OMC y claramente orientadas a avanzar sobre los mercados de los países en desarrollo, como es la discusión centrada en el AMNA/NAMA. Las organizaciones sindicales deben profundizar en el conocimiento de estas temáticas. Con la crisis del 2001, la Argentina había logrado una competitividad que poco a poco se ha ido perdiendo por distintos motivos y hoy la industria metalúrgica esta nuevamente bajo presión de las importaciones, donde la OMC constituye un tema central pero no excluyente en las preocupaciones ya que la nueva amenaza hoy surge también en las relaciones comerciales de Argentina con China.

Las condiciones impuestas por el contexto internacional no pueden ser dejadas de lado a la hora de negociar salarios y condiciones de trabajo, pero sobre todo no pueden dejarse de lado si hablamos de preservar los puestos de trabajo que se recuperaron luego de la crisis de 2001. Hoy la destrucción de puestos de trabajo puede llegara ser más sutil y peligrosa. Si bien hemos pasado de una tasa de desempleo por momentos superior al 20 % hasta una tasa hoy en torno al 7,3 %, el empleo generado va decayendo en calidad. Esto se corrobora al observar que si bien cayo marcadamente el desempleo y las tasas de crecimiento económico rondan por quinto año consecutivo entre el 8 y 9 %, la brecha social continua ampliándose peligrosamente. También es cierto que se debe considerar que la actual situación no fue producto de una crisis más, sino el resultado de una crisis inducida por las políticas neoliberales que para Argentina duraron casi tres décadas y donde el deterioro social fue llevado a niveles impensables y de difícil reversión.

La situación de América Latina es hoy considerablemente mejor que hace cinco años atrás, pero esa mejora tiene aún pies de barro. Si bien, por ejemplo, las exportaciones Argentinas han aumentado durante los últimos años a un promedio del 10% anual, este índice se compone en su gran mayoría por bienes fuertemente concentrados en recursos naturales y con muy bajo valor agregado y donde el aumento es producto en gran parte de un considerable aumento de los precios internacionales de los bienes primarios y en particular los alimentos.

Es esencial que los trabajadores de América Latina tomen conciencia de la necesidad de ampliar el campo de lucha, incorporando un plano, como el internacional, poco tenido en cuenta durante muchos años. Hoy las amenazas se gestan, en gran medida, fronteras afuera de nuestros países y se cuelan en los mercados nacionales y regionales con el bondadoso ropaje del libre comercio. Si los países altamente industrializados logran avanzar con sus pretensiones en el ámbito de la OMC, imponiendo sus criterios en las negociaciones por el acceso a los mercados de los productos no agrícolas (NAMA), no bastarán las concesiones en el capitulo agrícola para recuperar los millones de puestos de trabajo que perderá América Latina. Por otro lado, el estancamiento en este ámbito de las negociaciones, impulsará seguramente a una búsque-

da de caminos alternativos para perforar la protección a nuestras industrias y los TLC parecen ser la nueva estrategia concebida para lograr este objetivo. Lo positivo en todo este proceso de negociaciones es que la región salvo contadas excepciones ha decidido no resignar su desarrollo industrial en las arenas de la OMC y en esto el MERCOSUR en su conjunto se ve fortalecido por una coherente política común.

Por todo lo que venimos diciendo, la coordinación a nivel regional y mundial se torna hoy imprescindible. En esta tarea las actividades desplegadas a través de las Tele conferencias Sindicatos OMC y a las cuales nos hemos incorporado en forma relativamente reciente durante fines del año 2007 y lo que va del 2008, nos han permitido un seguimiento minucioso de las negociaciones al mismo tiempo que reflexionar sobre la mejor estrategia para enfrentar las posibles consecuencias de un sistema mundial de comercio que esconde un perverso y sutil sistema de despojo a las naciones más pobres del planeta. Ahora y previendo lo difícil que será mantener a América Latina fuera del alcance de la crisis que se avizora, resta incorporar esta nueva amenaza a los análisis que realicemos de aquí en más y es allí donde la información, comprensión y análisis del sistema capitalista global serán fundamentales para elaborar las políticas más acertadas a la hora de defender los derechos de los trabajadores. Sigamos insistiendo y luchando para que los trabajadores de América Latina se puedan expresar con una única voz, fuerte y clara a la hora de resolver "…el contrapunto realidad interna-contexto mundial."

---

1 Solo para recordar: "La globalización no es un hecho nuevo ni reciente. Comienza alrededor del año 1500 con el descubrimiento (…) Desde entonces, la trayectoria del desarrollo económico de los países, tanto como sus problemas actuales y perspectivas futuras, es, en gran medida, resultado de la resolución del contrapunto realidad interna - contexto mundial (Dr. Aldo Ferrer, "El Capitalismo Argentino")

Negociaciones de NAMA y Empleo Femenino

IGTN
Red Internacional de Género y Comercio
Graciela Rodriguez[1]

Abordaje inicial

La importancia de analizar los impactos de género de las negociaciones de NAMA en la OMC surge de la necesidad de dar visibilidad a los posibles efectos de esas negociaciones sobre el empleo industrial femenino en el mercado laboral.

Desde el punto de vista del empleo femenino, aunque la segregación ocupacional de género en el mercado laboral ha mantenido a las mujeres en las ocupaciones de salarios relativamente menores, su presencia en la industria viene creciendo continua y firmemente. De hecho, en el proceso de globalización ganó peso la llamada feminización de la fuerza de trabajo de algunos sectores industriales, como fue, por ejemplo, el caso de las empresas maquiladoras y de algunos sectores de la agroindustria.

En 1994 en América Latina la fuerza de trabajo femenina representaba 16% del total de trabajadores, cifra que no incorporaba las empresas pequeñas con menos de 10 trabajadores, donde la presencia femenina es generalmente muy significativa. Pero este número continua creciendo de forma permanente, apuntando a una ampliación de la participación femenina en el mundo del trabajo en la mayoría de los países de la región.

En Brasil, en particular, la participación de las mujeres en el mercado laboral supera actualmente el 40%. A su vez, su presencia en el trabajo industrial llega a 28,6%, distribuida de forma poca homogénea en las diversas regiones del país, y con mayor presencia en las industrias menos desarrolladas aunque de manera general su número continúe creciendo. A la vez, el empleo femenino en los sectores industriales es el que muestra los niveles salariales más elevados en relación con otros sectores con significativa presencia de trabajadoras.

En este escenario, en caso de que prosperen las actuales propuestas negociadoras en NAMA, el grupo más afectado en Brasil, justamente por tener mayor proporción en los sectores de menor competitividad, podría ser el de las mujeres y exactamente en la industria, que es donde se muestran ciertos avances en términos de los salarios femeninos, aunque la desigualdad salarial se mantenga.

Así, resulta importante el debate de los impactos que la firma de acuerdos en NAMA puede representar para las mujeres y también para la igualdad de género, una de las premisas de la construcción de democracias sólidas. Por este motivo, este artículo pretende ser un instrumento de debate y argumentación sobre los impactos que la continuidad de las negociaciones de NAMA puede traer sobre uno de los sectores - el industrial - que justamente tiene el mayor potencial para mejorar el perfil ocupacional de las mujeres todavía fuertemente vinculadas al trabajo doméstico y a otras categorías de bajo nivel salarial, con las evidentes consecuencias para la igualdad de género en la sociedad.

Impactos de las negociaciones de NAMA sobre las mujeres

En los países de América Latina por regla general, y en particular en Brasil, tenemos la evidencia de lo que significó la apertura de las economías en la década pasada. Los años noventa han sido marcados por un intento de adecuación dolorosa a una apertura ofrecida sin reciprocidad. Como resultado de esta apertura indiscriminada, combinada con el escaso dinamismo económico, y la inestabilidad de las inversiones por cuenta de la vulnerabilidad externa, entre 1980 y 2000, la participación de la industria en el PIB latinoamericano cayó cerca de 10 puntos porcentuales, de 28% para 18%, configurando un caso nítido de des-industrialización, aunque con variantes diversas en los varios países de la región.

En este periodo, el crecimiento del producto industrial se mostró pobre, las exportaciones industriales perdieron ímpetu, mientras la productividad se elevó por cuenta de la racionalización empresarial y de la elevación del contenido importado, concentrándose en algunos sectores intensivos en recursos naturales, mientras muchas de las cadenas productivas como la textil, electrónica y de auto-piezas fueron sensiblemente deterioradas.

Hoy América Latina posee cerca de 21 millones de trabajadores empleados en la industria de transformación, número inferior al verificado en el inicio de la década de noventa.

Sin embargo, tras las desvalorizaciones de 1999 y 2002, y a pesar de los impactos negativos coyunturales, en Brasil se puso en marcha un proceso de re-industrialización de la economía, que pasó a generar nuevos empleos industriales: más de 1,5 millón de puestos de trabajo entre los años de 2000 y 2005. Las exportaciones brasileñas de productos industrializados volvieron a crecer de forma dinámica; el déficit comercial de bienes industrializados en 1998 se transformó en superávit a partir de 2005.

En este contexto las actuales negociaciones de NAMA (acceso al mercado de bienes no-agrícolas), trabadas en el ámbito de la OMC, son extremadamente preocupantes por diversos motivos.

El acuerdo en NAMA propiciaría una segunda apertura de la economía brasileña, obstaculizando el actual proceso de re-industrialización, concentrando la estructura productiva en sectores de bajo valor agregado, con riesgo de pérdida masiva de empleos en sectores importantes de la matriz productiva.

La propuesta existente de negociación en NAMA significaría, en caso de aprobación, un obstáculo a la realización de políticas industriales y comerciales activas ya que con ella, se disminuye la capacidad del país de pensar su futuro industrial, en especial en los sectores más intensivos en pesquisa y desarrollo.

Las mujeres son fuertemente presentes en muchos de los sectores cubiertos por las negociaciones de NAMA. Y muchos países han sentado las bases de sus ventajas comparativas sobre el trabajo femenino, especialmente en determinados sectores de la industria.

Desde el punto de vista del empleo femenino, aunque la segregación ocupacional de género en el mercado laboral está manteniendo las mujeres en las ocupaciones menos valorizadas, su presencia en la industria viene creciendo continúa y firmemente. De hecho, en el proceso de globalización la fuerza de trabajo femenina creció decididamente en algunos sectores industriales como la maquila y la agroindustria, ayudada justamente por las desigualdades de género que permitieron el pago de menores sueldos.

Sumando argumentaciones contra las negociaciones NAMA

La reducción arancelaria, propuesta por los países desarrollados bajo el liderazgo de EEUU y UE, para las negociaciones de NAMA, puede contribuir a generar una elevación del desempleo, sobre todo cuando se lleva en consideración que la renta generada en estas ocupaciones industriales promueve la creación de varios otros empleos indirectos.

Resulta importante recordar que Brasil responde por 40% de los empleos industriales existentes en la región. En el caso de aprobación de esa propuesta de los países desarrollados, los sectores más afectados serían el automotor, electro-electrónico, calzados, textiles y vestuario y la industria química, que ya cuentan con los más elevados niveles de protección arancelaria.

Sabemos que estos sectores reunidos responden por 34% de los trabajadores en la industria de transformación, habiendo respondido por 37% de los nuevos empleos industriales formales generados entre 2000 y 2005. Los cerca de 2 millones de trabajadores empleados en estos sectores - caso se apruebe la propuesta de los países desarrollados para NAMA - serían particularmente afectados no solamente con la eliminación de empleos, sino también con la precarización de los puestos de trabajo para hacer frente a la competencia externa, en especial en un contexto de tasas de cambio deprimidas.

En este sentido el grupo más afectado, justamente por formar la mayor proporción en los sectores de menor competitividad, podría ser el de las mujeres y exactamente en la industria, que es el sector productivo donde se muestran los mayores avances en términos de salarios, aunque la distancia salarial se mantenga. Es decir, esos impactos recaerían sobre el sector del empleo femenino que viene de hecho arrastrando la mejoría salarial de las mujeres. Se trata justamente del sector industrial, que comporta proporcionalmente las mayores remuneraciones en términos comparativos con los otros sectores con predominio de ocupación femenina, como el servicio domestico, o los servicios de salud y educación (enfermeras y profesoras en especial), entre otros.

Se debe considerar todavía que el potencial de empleo y las condiciones de trabajo en la industria tienden a ser superiores a los verificados en la agricultura, inclusive en el llamado agronegocio: el total de empleos generados en la industria de transformación en Brasil entre 2000 y 2004 fue 5 veces superior al total de empleos creados en la agricultura.

Brasil, junto con los demás países en desarrollo, ya abrió su mercado industrial durante la Ronda Uruguay del GATS (1986-1994), mientras los países desarrollados continúan haciendo uso de políticas proteccionistas en la agricultura y agresivas en términos de la liberalización para los productos industriales.

A la vez, esa agresividad puede profundizarse en la medida en que el comercio de los bienes industriales producidos en China, llevará a los países industrializados a una carrera por ampliar sus propios mercados para tales productos. Por este motivo, los mercados consumidores actualmente en crecimiento en América Latina, se vuelven cada día más atractivos y necesarios a esa ampliación lo que explica las presiones en la negociación para apertura en bienes industriales.

La propuesta de los países desarrollados para NAMA, impulsada por la estrategia de cambio por algunos productos agrícolas, significaría entonces para Brasil la consolidación de una estructura productiva de bajo valor agregado. A la vez, comprometería la capacidad del Estado de promover cualquier política comercial e industrial de estímulo al desarrollo nacional, perjudicando los propios esfuerzos actuales de implantación de una política industrial. Y por último, como ha pasado en otros momentos de la historia reciente de estas negociaciones, la aceptación de la propuesta por parte de los países menos desarrollados, no garantiza de hecho el acceso al mercado de bienes agrícolas de los países desarrollados.

La garantía de soberanía y de autonomía para desarrollar políticas industriales en los países menos industrializados debe ser preservada para caminar en el sentido de disminuir la distancia provocada por la división internacional del trabajo entre Sur y Norte.

La implementación de esos acuerdos y las políticas industriales que de ellos vengan a derivar, podrán afectar considerablemente el empleo femenino y con esto afectar todavía más negativamente las actuales relaciones sociales de género desiguales. Si a esto sumamos los resultados de la creciente privatización de los servicios públicos que pueden aliviar y complementar el trabajo domestico, tendremos un cuadro con fuertes impactos sobre las mujeres, que están cada día más presentes en el mercado remunerado, pero cargan todavía las responsabilidades del trabajo reproductivo. La liberalización comercial ha significado así, una doble carga muy pesada para las mujeres, contribuyendo a profundizar las desigualdades de género.

Divulgar estas informaciones, en particular junto a los movimientos de mujeres, facilitaría y permitiría el necesario acompañamiento de sectores de la sociedad civil, de las diferentes negociaciones impulsadas por el gobierno, para contribuir a establecer acuerdos que garanticen las conquistas y amplíen los avances de los derechos de las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Observatorio Social / Instituto Equit; "Negociaciones de NAMA de la OMC, Empleo industrial y los Impactos sobre las Desigualdades de Género: el Caso Brasileño" Mimeo. 2007
- Presser Ferreira Mário "Las negociaciones en NAMA en la OMC: Encrucijadas y desafíos" In Economía Política internacional. Análisis estratégica. N 7. Oct / Diciembre 2005.

[1] Socióloga y feminista. Coordinadora Global de la IGTN - Red Internacional de Género y Comercio. Miembro de la REBRIP - Red Brasileña por la Integración de los Pueblos y de la ASC - Alianza Social Continental.

2ª Parte

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Integración Profunda en Norteamérica: Seguridad y Prosperidad ¿Para Quien?

CLC Canadá Labour Congress
Teresa Healy[1]

Resumen ejecutivo

Una década después de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México acordaron desarrollar un nuevo marco reglamentario para América del Norte. La "Alianza para la Seguridad y Prosperidad" (ASPAN) es un proceso de negociación para la integración económica y política en curso en Norteamérica. Estas discusiones se realizan a puertas cerradas. Los ejecutivos corporativos son los únicos que están siendo consultados sobre las prioridades de la cooperación futura en Norteamérica, mientras que los intereses de seguridad de los Estados Unidos establecen los confines de la discusión.

En este trabajo de investigación explico por qué una agenda de gran alcance de reforma reglamentaria debería ser un asunto preocupante para el público canadiense. Sitúo la discusión con una breve historia de la integración norteamericana y describo lo que se entiende por "integración profunda". Luego describo el rol de los ejecutivos corporativos en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad y reflexiono sobre los intereses económicos que subyacen a la misma. Después me adentro en las cuestiones migratorias y aduaneras que derivan de lo anterior, así como el impacto de la agenda de seguridad estadounidense sobre los trabajadores de Canadá.

Como activistas sociales, solemos estar atentos a las leyes que se proponen, promulgan, reforman o rechazan en nuestros respectivos poderes legislativos. La ASPAN revela que los poderes ejecutivos norteamericanos están dispuestos a cooperar para evitar el cambio legislativo y el debate público. El debate y las decisiones democráticos están abriendo paso al acceso privilegiado de las corporaciones y nuevas reglas que socavan la soberanía y los derechos humanos.

La economía canadiense está cada vez más atada a la estadounidense. Las cifras comerciales más recientes de los EE.UU. indican cuán gravemente fuera del balance está la economía estadounidense. Igualmente, a partir del 11 de septiembre, los inversionistas canadienses con fuertes intereses económicos en una mayor integración con Estados Unidos han re-enfocado sus esfuerzos pero ahora disimulándolos con el lenguaje de seguridad nacional. Debido a la coyuntura de oposición generalizada en el marco de la sociedad civil y entre los partidos políticos progresistas, un nuevo e audaz tratado de unión aduanera jamás sobreviviría a la oposición. Los proponentes de una liberalización continua se encubren para promover lo que se conoce como "integración más profunda" en todo Norteamérica. ¨

"Integración profunda" se refiere a que cuánto más gobiernos articulen reglamentaciones fronterizas, "más profunda" es la integración económica lograda. No se trata sólo de articulación de políticas en Norteamérica. Es una articulación de políticas que crecientemente abre la vida social en todo el continente a la disciplina del mercado. O sea que, en este sentido, se refiere a aumentar el poder de las corporaciones y el ritmo de la desregulación en curso.

Sin embargo, el propósito del proyecto actual de reforma reglamentaria es también imponer una nueva capa de reglamentaciones sobre los trabajadores, ciudadanía y residentes de Norteamérica. En este sentido entonces, la integración profunda se refiere también a volver a reglamentar y a un rol mucho más preponderante para el Estado.

La meta general de la ASPAN es aumentar la cooperación sobre cuestiones económicas y de seguridad sin cambiar ni una sola ley. En el primer año de la ASPAN, los gobiernos conformaron grupos de trabajo conducidos por ministerios. Los mandatarios anunciaron la conformación del "Consejo de Competitividad de América del Norte" (CCAN) para asesorarlos. Los miembros del CCAN son los directores ejecutivos de las grandes empresas en Canadá, Estados Unidos y México, así como líderes claves de organizaciones empresariales.

La ASPAN no es un tratado suscrito, y jamás ha sido presentada ante los poderes legislativos en Norteamérica para su discusión y revisión. Es impulsada por el ejecutivo del gobierno en consulta con la comunidad empresarial pero excluye a los poderes legislativos y la vigilancia parlamentaria. Ningún comité parlamentario sostiene audiencias sobre el trabajo de la ASPAN. Es un proceso que depende de los grupos de trabajo en el marco de los funcionarios públicos en los tres países, pero excluye la consulta pública. Sin embargo, los Directores Ejecutivos cuentan con acceso irrestricto a este proceso.

La ASPAN plasma la respuesta reaccionaria al terrorismo encabezada por Estados Unidos, seguido por Canadá y México, y asentada en las leyes anti-terroristas nacionales. Se están introduciendo elementos de un perímetro común de seguridad y comercio, con consecuencias para la soberanía. En el frente de la seguridad, los avances también son muy preocupantes en materia de libertades civiles. Los inmigrantes y trabajadores de color enfrentan amenazas específicas bajo el nuevo régimen de seguridad.

La gran tragedia de esta nueva dinámica de cooperación entre Canadá, Estados Unidos y México es que no contribuye en nada a encarar las cuestiones más apremiantes del presente. Nunca hubo una mejor razón para la reflexión y acción coordinada entre las comunidades activistas de Norteamérica. El precio de pasar por alto los peligros crecientes que enfrenta la democracia es demasiado alto.

Introducción[1]

Una década después de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México acordaron desarrollar un nuevo marco reglamentario para Norteamérica. La "Alianza para la Seguridad y Prosperidad" (Security and Prosperity Partnership - ASPAN) es un proceso de negociación para la integración económica y política en curso en Norteamérica. Estas discusiones se realizan a puertas cerradas. Los ejecutivos corporativos son los únicos que están siendo consultados sobre las prioridades de la cooperación futura en Norteamérica, mientras que los intereses de seguridad de los Estados Unidos establecen los confines de la discusión.

En este trabajo de investigación explico por qué una agenda de gran alcance de reforma reglamentaria debería ser un asunto preocupante para el público canadiense. Sitúo la discusión con una breve historia de la integración norteamericana y describo lo que se entiende por "integración profunda". Luego describo el rol de los ejecutivos corporativos en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad y reflexiono sobre los intereses económicos que subyacen a la misma. Después me adentro en las cuestiones migratorias y aduaneras que derivan de lo anterior, así como el impacto de la agenda de seguridad estadounidense sobre los trabajadores de Canadá.

Como activistas sociales, solemos estar atentos a las leyes que se proponen, promulgan, reforman o rechazan en nuestros respectivos poderes legislativos. La ASPAN revela que los poderes ejecutivos norteamericanos están dispuestos a cooperar para evitar el cambio legislativo y el debate público. El debate y las decisiones democráticos están abriendo paso al acceso privilegiado de las corporaciones y a nuevas reglas que socavan la soberanía y los derechos humanos.

Integración Norteamericana

Desde la entrada en vigencia del Área de Libre Comercio entre EE.UU. y Canadá en 1989, seguido por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, la economía canadiense está cada vez más atada a la de Estados Unidos. Canadá es su socio comercial más importante y su proveedor más importante de petróleo crudo y gas natural.[2] De 1996 a 2005 el superávit comercial de Canadá con Estados Unidos aumentó en 227% (de $66.225 millardos a $150.595 millardos).[3]

Sin embargo, los tratados de libre comercio no han garantizado el acceso seguro al mercado estadounidense para otros bienes y servicios canadienses, tales como madera blanda.[4] El sector automotriz de Canadá está sumamente integrado y sigue representando un porcentaje significativo de empleos, comercio e inversión norteamericana, pero la integración no ha garantizado los empleos en Canadá. Al contrario, miles de empleos se han perdido en los últimos dos años debido al dólar canadiense fuerte, la debilidad artificial del yen japonés y las importaciones récord de vehículos de Asia.[5]

La integración entre Canadá y México ha sido menos aparente. En muchos sentidos, Canadá y México están como adheridos al nodo estadounidense antes que fuertemente relacionados entre sí. Aún así, el comercio entre Canadá y México ha aumentado en la última década. Las importaciones industriales más importantes de Canadá procedentes de México incluyen vehículos automotores, equipo de video y de audio, equipo informático, así como equipo eléctrico, repuestos y motores para vehículos automotores. Entre 1996 y 2005, el déficit comercial de Canadá con México aumentó de $4.775 millardos a $11.229 millardos.[6]

Empero, nos escapa una lección importante si estudiamos la integración en Norteamérica sólo con relación a los flujos comerciales. En parte el TLCAN se centra en el comercio pero sobre todo busca cambiar el rol del Estado en la inversión. Ha permitido que inversionistas privados sigan promoviendo la privatización de los servicios públicos y un rol mayor del mercado en la economía pública. La intención de la creación de un bloc económico norteamericano integrado y crecientemente privatizado es fortalecer la posición de las corporaciones norteamericanas en el orden mundial, bajo el amparo económico y de seguridad de los Estados Unidos.

Los tratados de comercio e inversión internacionales no han resuelto las falencias estructurales de la economía más importante del mundo.[7] La economía estadounidense se caracteriza por déficits comerciales y déficits de guerra crónicamente enormes. Su designación como la nación deudora más importante del mundo es indiscutible. Las corporaciones estadounidenses han exacerbado esta situación y se han beneficiado enviando la producción a lugares extraterritoriales, sólo para luego importar para su consumo en Estados Unidos.

Las cifras comerciales más recientes de Estados Unidos demuestran cuán fuera del balance está la economía estadounidense. Hubo un superávit de servicios de US$ 72,5 millardos en 2006 pero Estados Unidos importó más bienes de los que vendió al resto del mundo con una diferencia récord de US$ 836,1 millardos.[8] De estos, su déficit en bienes con China es de US$ 232,5 millardos; US$ 72,8 millardos con Canadá; y US$ 64,1 millardos con México.

Bajo la Administración Bush, los descuentos tributarios y gastos militares han transferido ingreso a los más acaudalados, mientras provocan una serie de déficits incontrolables en el presupuesto federal. Han quedado en el pasado la hegemonía estadounidense que se derivaba de un patrón de producción basado en industrias nacionales. La desastrosa guerra con Irak, junto con la incapacidad de concluir acuerdos por medio de instituciones multilaterales, demuestra cuánto aumenta la tendencia de Estados Unidos hacia el unilateralismo y el uso coactivo de su poder.

A pesar de esto, a partir del 11 de septiembre, los inversionistas canadienses con poderosos intereses económicos en la mayor integración con Estados Unidos han reenfocado sus esfuerzos, pero ahora disimulándolos con el lenguaje de seguridad nacional. Los grupos empresariales, tales como el Consejo Canadiense de Directores Ejecutivos y el Instituto C.

D. Howe hicieron un llamado en pro de una "negociación estratégica" para asegurar el ¨acceso seguro al mercado estadounidense. La así llamada "gran idea" promovió cambios institucionales cuyo propósito era convertir a la frontera entre Canadá y Estados Unidos en un lugar de control interno y crear un perímetro de seguridad para Norteamérica. También promovió la idea de una cédula de identidad norteamericana y abogó por una moneda común.

Con este telón de fondo, también se estaban organizando los movimientos sociales. Las coaliciones en todas las Américas conformaron una Alianza Social Hemisférica para luchar contra el plan de Estados Unidos de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).[9] Después de un largo y conflictivo proceso durante el cual los movimientos sociales se movilizaron para poner en entredicho la lógica neo-liberal del ALCA, cinco gobiernos de Sudamérica lo rechazaron. El ALCA no entró en vigencia en enero del 2005 tal como propuesto por Estados Unidos. Actualmente, con gobiernos minoritarios en Canadá, una grave y prolongada crisis en México y un presidente con índices de aprobación históricamente bajos, un audaz tratado de unión aduanera jamás sobreviviría a la oposición.

La "gran idea" de negociaciones conducentes a un tratado de comercio e inversión más amplio ya no cuenta con apoyo.[10] Más bien, en el contexto de oposición generalizada en el marco de la sociedad civil y entre los partidos políticos progresistas, los proponentes de liberalización continua han comenzado a encubrirse para promover lo que se conoce como "integración más profunda" en todo Norteamérica.

¿Qué es Integración Profunda?

Algunos definen a la integración profunda como las acciones coordinadas por gobiernos para eliminar reglamentaciones y abrir los mercados de servicios a competencia extranjera.[11] Otros simplemente la llaman "TLCAN-plus". Esencialmente, cuántos más gobiernos articulen reglamentaciones fronterizas, "más profunda" será la integración económica lograda.

Actualmente el gobierno Conservador está expandiendo la política de cooperación reglamentaria iniciada por el gobierno Liberal anterior. Tal como declaró el Ministro de Industria de Canadá recientemente, él está trabajando "para asegurar la articulación de las reglamentaciones de Canadá y Estados Unidos". En los casos en que esto no fuera posible, el gobierno trabajará con ahínco para reconocer las diferencias reglamentarias y asegurar "que se realicen esfuerzos por atenuarlas", aseguró el Ministro Bernier.[12]

La agenda de reforma reglamentaria nos muestra que TLCAN no logró implantar el libre comercio puro. Aún existen ciertos aspectos en los que las relaciones de mercado están sujetas a control por la sociedad. Desde la perspectiva neo-liberal esto debe cambiar a pesar de la oposición política. Si los aranceles ya son bajos, entonces se debe recortar los gastos estatales. Después de recortar los gastos en programas drásticamente, las demás "barreras al comercio" incluyen servicios públicos, restricciones a la inversión extranjera, políticas industriales, normas laborales, seguro de empleo y salarios mínimos.

La ideología neo-liberal nos dice que la agenda de reforma debería disminuir las reglamentaciones ambientales; acelerar las aprobaciones de fármacos y seguridad alimenticia; atenuar los requisitos de salud y seguridad ocupacional; y facilitar la producción, exportación y consumo expeditos de los recursos energéticos. El propósito de la reforma reglamentaria también es imponer parámetros definidos por las corporaciones como las "mejores prácticas del gobierno" para que rijan la prestación de los servicios públicos.

Es importante entender que "integración profunda" no se refiere tan sólo a la articulación de políticas en Norteamérica. Es una articulación de políticas que crecientemente abre la vida social en todo el continente a la disciplina del mercado. O sea que, en este sentido, se refiere a aumentar el poder de las corporaciones y el ritmo de la desregulación en curso. Sin embargo, el proyecto actual de reforma reglamentaria también está diseñado para imponer una nueva capa de reglamentaciones sobre los trabajadores, ciudadanía y residentes en Norteamérica, cuya justificación es el "anti-terrorismo". Entonces, este sentido, integración profunda también se refiere a volver a reglamentar y a un rol mucho más preponderante para el Estado.

A cierto nivel la reforma reglamentaria aparenta ser un aspecto mundano y rutinario de las políticas públicas que simplemente se concentra en lo que "tiene sentido".En alguna forma los norteamericanos han aceptado que habrá discusiones tri-nacionales para retocar aspectos superficiales del TLCAN, pero pagamos un alto precio por aceptar la reforma reglamentaria sin comentarios. La idea de mercados en constante expansión se ha convertido en algo normal y, como Bruce Cockburn nos recuerda con frecuencia: "El problema con lo normal es que simplemente empeora".

Alianza para la Seguridad y Prosperidad y el CCAN

En ausencia de una nueva ronda de negociaciones comerciales, ejecutivos norteamericanos en el gobierno y en los negocios han concedido alta prioridad a la reforma reglamentaria. En marzo de 2005 en la cumbre de Waco, Tejas, los Presidentes Bush y Fox y el Primer Ministro Martin anunciaron la creación de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Tal como afirmaron los mandatarios: "Nuestra seguridad y prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias".[13] Su intención es desarrollar un tratado de cooperación reglamentaria para fines de 2007. La meta general de la ASPAN es aumentar la cooperación sobre cuestiones económicas y de seguridad sin cambiar siquiera una ley.

En el primer año de la ASPAN los gobiernos establecieron grupos de trabajo conducidos por ministerios. Existen diez grupos de trabajo sobre seguridad y nueve sobre prosperidad.[14] Se le ha solicitado a los grupos de trabajo que presenten informes semestrales, pero estos informes no han sido puestos a disposición del público. No tenemos conocimiento de que los grupos de trabajo consulten con grupos científicos, partes interesadas u organización alguna de naturaleza específica, a no ser las provincias y los territorios.

Los dos Presidentes y el Primer Ministro se reunieron otra vez en marzo de 2006 en Cancún, México donde anunciaron la conformación del Consejo Norteamericano de Competitividad. Este Consejo está compuesto por presidentes ejecutivos de grandes empresas en Canadá, Estados Unidos y México, así como por líderes claves de organizaciones empresariales. Se les solicitó a los presidentes ejecutivos que proporcionaran "asesoramiento independiente sobre acciones prácticas que el gobierno puede emprender" para facilitar el comercio y avanzar en la reforma reglamentaria.[15] El Consejo Canadiense de Directores Ejecutivos funge como secretaría para el componente canadiense.

Burocráticamente no hay relación formal entre el CCAN y los grupos de trabajo de la ASPAN, pero los miembros del CCAN han sido invitados a presentar informes a líderes y a asistir a reuniones ministeriales, así como a cumbres con los Presidentes y el Primer Ministro. En estos foros, ellos presentarán sus prioridades para la reforma reglamentaria directamente al poder ejecutivo del gobierno. A diferencia de un comité parlamentario que ofrece asesoramiento sobre políticas del gobierno, el CCAN no ha puesto a disposición del público los resultados de las consultas con la comunidad empresarial, actas de sus reuniones ni declaración de prioridades alguna.

La ASPAN no es un tratado suscrito y jamás ha sido presentado a los poderes legislativos de Norteamérica para su discusión y revisión. Es impulsado por el poder ejecutivo del gobierno en consulta con la comunidad empresarial, pero excluye a los poderes legislativos y la vigilancia parlamentaria.[16] Ningún comité parlamentario está realizando audiencias sobre el trabajo de la ASPAN. Es un proceso que depende de los grupos de trabajo enmarcados en la función pública de los tres países, pero que excluye la consulta pública. Sin embargo, los presidentes ejecutivos cuentan con acceso irrestricto a este proceso.

Los Presidentes y el Primer Ministro planean reunirse en Canadá en el remoto balneario de Kananaskis, Alberta a fines del 2007. Recibirán los informes de los grupos de trabajo y se reunirán con el CCAN. Los ministros se reunirán con los grupos empre-

sariales y los grupos de trabajo en Canadá en febrero de 2007 y presentarán su próximo informe a los líderes en la cumbre de 2007.[17]

La ASPAN es una iniciativa de políticas de envergadura que concentra poder en el ejecutivo de los gobiernos norteamericanos. Los líderes de gobierno están buscando asesoramiento directamente de los ejecutivos corporativos que luego será utilizado para dirigir a los grupos de trabajo en la burocracia de los tres países. No se cambiará ninguna ley, por lo que no se consultará a ningún Parlamento, Cámara de Representantes o Cámara de Diputados. No se suscribirá ningún tratado por lo que los acuerdos alcanzados no serán examinados de forma democrática. Los efectos sobre nuestras tres sociedades ya han sido profundos.

Ésta es la cara de la plutocracia.

Seguridad económica de Estados Unidos y la ASPAN

Un proceso de reforma reglamentaria podría parecer inocuo, pero la ASPAN es todo menos inocua. Las reglamentaciones ponen políticas procedentes de alto nivel en marcha en nuestras vidas cotidianas. Bajo la ASPAN, casi cada dimensión de la relación Canadá-EE.UU. está siendo revisada a la luz de la agenda de seguridad de Estados Unidos. Esta agenda de seguridad incluye intereses económicos tal como definidos por las corporaciones más grandes en Norteamérica.

Si bien Canadá es el socio comercial más importante de Estados Unidos, de ninguna manera es un socio en igualdad de condiciones en función del hemisferio o el orden mundial. Ciertamente en materia de madera blanda, defensa, seguridad, energía y cambio climático, muchas cuestiones internacionales, las posturas de la Administración Bush han llegado a moldear el panorama de políticas de Canadá.[18] Se podría argumentar que la adopción del gobierno canadiense de la ASPAN refleja la incapacidad del TLCAN de establecer una relación más igualitaria.

El gobierno canadiense ha asignado considerables recursos a la ASPAN valiéndose del razonamiento de que los intereses económicos de Canadá que actualmente son exitosos deben enmarcarse en función de los intereses de seguridad de Estados Unidos. A partir del 11 de septiembre de 2001 la frontera entre Canadá y Estados Unidos se ha convertido en un nexo tanto de cuestiones de seguridad como de cuestiones comerciales. Si bien parecería que la seguridad prevalece sobre el comercio puesto que Estados Unidos se ha convertido en una nación en guerra, los líderes empresariales de Canadá sostienen que los dos están entrelazados.

Tom D'Aquino, Presidente del Consejo Canadiense de Directores Ejecutivos, arguye que el rol de Canadá como el proveedor más importante de energía a los Estados Unidos es tanto comercial como de seguridad y ninguno de los dos gobiernos pondrá en jaque la relación.[19] Esto es clave para comprender la definición de Estados Unidos de "seguridad" en materia energética. Como señaló John Dillon, a Stephen Harper le gusta hablar de Canadá convirtiéndose en una "nueva súper-potencia energética" mediante el desarrollo de la arena bituminosa. La meta del proyecto masivo es asegurar que Canadá esté en condiciones de seguir satisfaciendo el insaciable apetito energético de Estados Unidos.[20]

El propósito de la agenda reglamentaria de la ASPAN es facilitar la extracción de petróleo, así como la construcción de tuberías para exportar el petróleo, y su posterior refinación en Estados Unidos.[21] Cuando Canadá suscribió el TLCAN llegó

a un "acuerdo de proporcionalidad" que comprometió a Canadá a no reducir la proporción de petróleo exportado a los Estados Unidos. En la medida en que la producción de arena bituminosa sea activada por vapor, será cada vez más difícil limitar las exportaciones de petróleo o el daño ambiental resultante de la expansión del proyecto.

Se está llevando a cabo el hiper-desarrollo de la arena bituminosa sin el menor respeto por los derechos de las comunidades originarias ni del frágil medio-ambiente que está siendo expuesto a la destrucción de la cuenca, sobre-extracción y contaminación.[22] Mikisew Cree ha decidido oponerse formalmente al desarrollo de arena bituminosa debido a su preocupación por el uso del agua de esta actividad comercial y los cambios propuestos a las reglamentaciones que aumentarían la cantidad de agua extraída del Río Athabasca.[23] Dadas las desigualdades estructurales entre los tres gobiernos, es poco probable que estándares otros que los de Estados Unidos prevalezcan en el nuevo marco de la cooperación reglamentaria trilateral.[24] Por ejemplo, ¿los intereses de cuál de las naciones prevalecerán al implantar las reglamentaciones sobre seguridad alimentaria, o cuando los gobiernos acuerden "adoptar las mejores prácticas" para la aprobación de productos farmacéuticos?[25] ¿Los intereses de cuál nación prevalecerán mientras que los gobiernos "resuelven sus diferencias respecto de los límites máximos de residuos pesticidas que pueden ser barreras al comercio?"[26]

La política federal canadiense ahora requiere que todos los departamentos e instituciones estudien las mejores prácticas internacionales y limiten el número de reglamentaciones específicamente canadienses.[27] Es una política peligrosa en la coyuntura política actual porque prioriza los intereses económicos transnacionales que desbancan a los intereses de comunidades específicas. Bruce Campbell y Mark Lee tienen razón en hacer un llamado por la "diversidad reglamentaria" en lugar de por la articulación.[28]

Se trata de un asunto de especial importancia política debido a que la Administración Bush ha decidido priorizar la reforma reglamentaria en sus últimos dos años de mandato. Después de la elección de una mayoría de Demócratas en la Cámara de Representantes, el Presidente Bush firmó una directiva insistiendo en que cada organismo del gobierno (por ej.: la Agencia de Protección Ambiental, el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional) cuente con un funcionario político designado dirigiendo la correspondiente oficina de políticas reglamentarias.

Las reglamentaciones recién deben instituirse si el organismo puede comprobar un "fracaso de mercado" y cada organismo debe rendir cuentas anualmente de los costos y beneficios combinados de todas sus reglamentaciones. La Casa Blanca debe examinar todo documento guía significativo antes de que sea emitido. Ningún documento guía podrá utilizar las palabras "debe", "podrá", "requiere" o "requisito".[29]

Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos impondrá reglamentaciones cuando favorezca sus intereses. Tampoco vacila en extender sus reglamentaciones a empresas privadas fuera de los Estados Unidos. Por ejemplo, una política del Departamento del Tesoro de EE.UU. prohíbe que ciudadanos con doble nacionalidad de uno de seis países restringidos mantengan cuentas en dólares estadounidenses en cualquier parte del mundo.[30] Solamente después de protestas generalizadas, el Royal Bank of Canadá se retractó respecto del cumplimiento de esta política.

Fronteras - Cuestiones Migratorias y Aduaneras

La ASPAN plasma la respuesta reaccionaria al terrorismo encabezada por Estados Unidos, seguido por Canadá y México, y asentada en las leyes anti-terroristas nacionales. Bajo el gobierno Liberal en 2001, Canadá y Estados Unidos firmaron la "Declaración de Fronteras Inteligentes" que ha resultado en una mayor articulación de las políticas aduaneras y migratorias de Canadá y Estados Unidos. La ASPAN prevé un proceso continuo de negociación sobre los términos de una mayor infraestructura de vigilancia fronteriza. Se están introduciendo elementos de un perímetro comercial y de seguridad común, con consecuencias para la soberanía. En el frente de seguridad, los avances también son sumamente preocupantes en materia de libertades civiles.

La ASPAN compromete a Canadá a compartir vastas cantidades de información con el gobierno de Estados Unidos. Canadá y Estados Unidos han acordado negociar un "acuerdo para compartir información sobre visas". Los dos gobiernos ya han acordado compartir las impresiones dactilares de las personas que buscan refugio o asilo.[31] Se han comprometido a "desarrollar medidas de seguridad migratoria compatible".[32] Los gobiernos tienen la intención de desarrollar "sistemas fronterizos y migratorios biométricos" compatibles y "coordinar la verificación de antecedentes, reconocimiento de credenciales y normas de seguridad de documentos" en todo Norteamérica. Estos cambios permitirán que los identificadores biométricos enlacen con bases de datos inmensas que contienen información sobre viajeros particulares.[33]

Sobre seguridad en la aviación, la ASPAN prevé "revisión comparable de pasajeros en avión". Canadá compartirá datos sobre viajeros "de alto riesgo".[34] Canadá ha acordado permitir a los funcionarios de Estados Unidos decidir si se permite a ciertos individuos viajar dentro de Canadá.[35]

La ASPAN resguarda a ciertos viajeros de negocios "de confianza" de las molestias causadas por la vigilancia en curso, pero todos los demás enfrentarán mayor escrutinio en forma continua. En marzo de 2007 se activará la lista de "pasajeros sin permiso para volar" para vuelos nacionales y en junio esta lista se extenderá a vuelos internacionales. Las líneas aéreas tendrán que cotejar los nombres de los viajeros con una lista antes de entregar la tarjeta de embarque. Si el nombre, género y fecha de nacimiento coincide con los de alguien en la lista, se le negará el embarque a dicho viajero.[36]

Donde existan restricciones legales respecto de compartir información derivada de investigaciones penales, los gobiernos han acordado buscar maneras para atenuarlas.[37] En lo referente a cooperación en inteligencia, los gobiernos están encontrando maneras de compartir "datos de la lista de vigilancia terrorista" y "llenar los vacíos en los canales usados para compartir información fronteriza".[38] Ciertamente, a la luz del informe de Maher Arar, así como de la falta de toda preocupación o respuesta por parte del gobierno de Estados Unidos, el compartir información sobre "criminales y terroristas sospechosos" es una amenaza a las libertades civiles y no debería permitirse.[39]

Bajo la ASPAN, Canadá y Estados Unidos están planeando aumentar la capacidad de las fronteras de manejar más tráfico y llegar a un "acuerdo formal de autorización previa en tierra".[40] Canadá y Estados Unidos se proponen articular sistemas de información comercial y permitir el intercambio de funcionarios de Aduanas para analizar datos de los cargamentos.41 Los gobiernos se proponen fortalecer la infraestructura

fronteriza a fin de "proporcionar procesamiento de seguridad expedito en el primer puerto de entrada a Norteamérica de envíos clasificados de bajo riesgo".[42]

En lo referente a seguridad marítima, existen propuestas para "compatibilizar los regímenes de seguridad marítima reglamentaria y operacional".[43] En lo referente a "protección de infraestructura crítica", la ASPAN prevé "estrategias de respuesta y protección compatibles".[44] Se realizarán capacitación y ejercicios conjuntos coordinados en forma bilateral.

En 2005 y 2006, Canadá y Estados Unidos completaron ejercicios en los ríos St. Clair y Detroit permitiendo a agentes de la ley a subirse a naves del otro país y autorizar la persecución de naves que cruzan la frontera.[45] La mayor militarización de la "frontera desguarnecida más larga del mundo" es una indicación del grado al cual el gobierno canadiense ha cedido a la histeria por la seguridad. Sólo después de protestas generalizadas Estados Unidos acordó no utilizar municiones activas en los ejercicios en los Grandes Lagos.[46]

Agenda de seguridad de Estados Unidos y los trabajadores en Canadá

Recientemente el impacto de las reglamentaciones del gobierno de Estados Unidos que discriminan a trabajadores sobre la base de su origen racial o étnico se hizo evidente a los trabajadores en el sector defensa de Bell Helicopter en Montreal que están construyendo 480 helicópteros militares estadounidenses. Las "Regulaciones Internacionales de Tráfico de Armas" (RITA) del Departamento de Estado de EE.UU. prohíben que trabajadores del sector aéreo-espacial nacidos en uno de 19 países proscritos trabajen en contratos de defensa estadounidenses. A pesar de la ley sobre derechos humanos en Québec y Canadá, veinticuatro trabajadores de Bell Helicopter fueron removidos de sus puestos. El caso de un trabajador, el Sr. Jaime Vargas, está siendo defendido por el Centro de Investigación-

Acción sobre Relaciones Raciales. El Sr. Vargas fue retirado de su pasantía en Bell Helicopter poco después de la inclusión de Venezuela en la lista de países proscritos.[47]

Ya se ha iniciado un sistema de revisión biométrico de seguridad para monitorear a los trabajadores en veintinueve aeropuertos de Canadá. La cédula de identificación biométrica contiene imágenes de las impresiones dactilares y el iris del titular. Ahora, para acceder a las aéreas seguras, todo el personal del aeropuerto deberá presentar su cédula y someterse a un escaneo dactilar o del iris. Los trabajadores se preocupan porque no se ha estudiado adecuadamente el impacto acumulativo en la salud y seguridad ocupacional de los múltiples escaneos de iris al día.[48]

El gobierno federal declara que redujo el tiempo de espera después del 11 de septiembre en la frontera entre Windsor y Detroit compartiendo información con Estados Unidos e instaurando mecanismos de identificación de mercancía y personas de alto y bajo riesgo. El impacto sobre los trabajadores de color ha sido particularmente duro. Los trabajadores reportan que las nuevas medidas de seguridad que requieren que los trabajadores soliciten autorización y permisos especiales por motivos de seguridad han creado un clima general de temor y desconfianza. Incluso después de recibir los permisos, los conductores reportan que enfrentan predisposiciones raciales y hostigamiento en la frontera.[49] No sólo se hostiga a los conductores de camiones por cruzar la frontera con su almuerzo[50] sino que pronto tendrán que someterse a verificaciones de antecedentes, impresiones dactilares y pagos aún más onerosos.[51]

En caso de necesitar un pase de seguridad aeroportuario, los trabajadores de transporte aéreo primero deben proporcionar documentación de la policía de los países en los que han vivido durante más de tres meses en los últimos cinco años.[52] En el sector marítimo, los trabajadores también enfrentan invasiones extremas a su privacidad. Como resultado de la presión de los sindicatos, Transport Canada tuvo que cambiar algunos de los aspectos más opresivos de la nueva reglamentación de Seguridad de Transporte Marítimo. Aún así, la nueva reglamentación se concentra en los trabajadores sin ocuparse de los riesgos de contenedores vacíos sin inspeccionar en los puertos.[53]

Los gobiernos están discutiendo formas de cooperar en la detención y remoción de trabajadores extranjeros sin documentación. Estados Unidos y México acordaron la repatriación de 35,000 mexicanos en el 2005, así como de mayor apoyo para la infraestructura y vigilancia fronteriza.[54]

Conclusión: seguridad y prosperidad ¿para quién?

La gran tragedia de esta nueva dinámica de cooperación entre Canadá, Estados Unidos y México es que no hace nada por abordar los temas más apremiantes de nuestra era. Los movimientos sociales de todas las Américas tienen una serie de prioridades bien desarrolladas que son fruto de la reflexión en común sobre las cuestiones que enfrentan los trabajadores en todo el hemisferio. En la actualidad los nuevos gobiernos progresistas de Sudamérica están encarando algunas de estas prioridades.[55] No están siendo encaradas por los gobiernos nacionales de Norteamérica.

Teniendo en cuenta las múltiples maneras en que los gobiernos de Norteamérica podrían cooperar para aumentar la igualdad social, cabría notar lo que la ASPAN no aborda. No aborda la pobreza en Norteamérica. No aborda la falta de empleos ni la igualdad de remuneración. No da respuesta a la des-industrialización ni al acrecentamiento de los déficits comerciales en materia de productos manufacturados. No aborda la creciente desigualdad económica ni el cambio climático. La Alianza para la Seguridad y Prosperidad no se compromete a luchar contra el racismo institucional. No se preocupa por la seguridad de ingresos para los trabajadores jubilados ni por las necesidades educacionales de la niñez de todo el continente.

La ASPAN no aborda el acceso a la atención médica pública ni el respeto de los derechos de los trabajadores. La ASPAN no contempla la reforma electoral ni el acceso a cuidado de calidad para la niñez. En la visión del Estado de la ASPAN, "seguridad social" y "asistencia social" están completamente ausentes.

Esto no quiere decir que no exista rol para el Estado en una era de "integración profunda". De hecho, el sector público es considerado central para la aplicación de las reglamentaciones, el monitoreo y la vigilancia, facilitando el crecimiento de los mercados o como mercado potencial en sí mismo. Las instituciones estatales desempeñan un rol significativo en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad, pero dicho rol está definido por el mercado y la política del temor. En ciertos sentidos, la ASPAN es un ejercicio de mapeo que permite que los gobiernos de Norteamérica sepan claramente cuál es el status quo en materia de cooperación reglamentaria. Esto facilitará mayor articulación en el futuro.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha1Política Social y Económica Congreso del Trabajo de Canadá traído a Canadá cada vez más cerca suyo. Sin embargo, los canadienses han obstinadamente puesto a trabajar a sus líderes en el

gran debate sobre si los gobiernos debieran promover una orientación económica este-oeste o norte-sur.[56] De hecho, los canadienses y sus movimientos sociales han trabajado arduamente para develar los intereses capitalistas ocultos tras la "mano invisible" del mercado libre. En los últimos cinco años también ha sido develado el racismo institucional practicado por la mano dura del régimen de seguridad.

El pueblo de Canadá goza de una posición ventajosa y potencialmente crítica para comprender el rol del poder e imperio corporativos. Esto lo compartimos con nuestra contraparte mexicana. También hay comunidades de pueblos marginados en Estados Unidos que tienen puntos de vista sobre cómo necesitamos organizarnos para poner en entredicho las relaciones de poder desiguales. Nunca ha sido más propicio coordinar la reflexión y la acción entre las comunidades activistas de Norteamérica. El precio de pasar por alto los peligros crecientes que enfrenta la democracia es demasiado alto.

---

[1]Política Social y Económica Congreso del Trabajo de Canadá

th*cope*225
N:\INTERNATIONAL\KATZ\2007\INTEGRACIÓN PROFUNDA EN NA-JUL-18-2007.doc

---

[1] I would like to thank John Dillon, Karl Flecker, Linda Gallant, Andrew Jackson, Tom Juravich, Sheila Katz and Mary Shortall for providing me with very helpful comments on earlier drafts.

[2] In 2006, the United States imported 625,075 thousand barrels of crude oil from Canada, 562, 211 thousand barrels from Mexico, and 513, 832 barrels from Saudi Arabia. US Census Exhibit 3. General Imports of Crude Oil by Country, Not Seasonally Adjusted: December 2006 http://www.census.gov/foreign-trade/PressRelease/current_press_release/exh3s.txt; In 2005, 87% of US imports of natural gas came from Canada. Table SR2 Summary of US Natural Gas Imports

2004-2005, Energy Information Administration- Office of Oil and Gas, US Natural Gas Imports: Issues and Trends 2005, February 2007

http://www.eia.doe.gov/pub/oil_gas/natural_gas/feature_articles/2007/ngimpexp/ngimpexp.pdf

[3] Trade Data Online, Statistics Canada "Canadian Trade Balances, Total for All Industries, Canada-United States, Latest 10 years." http://strategis.gc.ca Report Date: February 14, 2007.

[4] Canadian Broadcasting Corporation, "In depth: Softwood Lumber Dispute" http://www.cbc.ca/news/background/softwood_lumber/

[5] Canadian Auto Workers, "Japanese Currency Devaluation must be G-7 Summit Issue, Hargrove says", February 7, 2006. Canada News Wire

http://www.newswire.ca/en/releases/archive/February2007/07/c5799.html

[6] Trade Data Online, Statistics Canada "Canadian Trade Balances, Total for All Industries, Canada-Mexico, Latest 10 years." http://strategis.gc.ca Report Date: February 14, 2007

[7]Andrew Jackson, "Canadian Workers, the Canadian Corporate Elite and the American Empire: Contradictions of Deep Integration and a Note on Alternatives." September 21, 2005

http://canadianlabour.ca/index.php/Globalization_Intern/740

[8] US Census Bureau, Foreign Trade Statistics, "US International Trade in Goods and Services", February 13, 2007 http://www.census.gov/indicator/www/ustrade.html

[9] Common Frontiers website http://www.web.ca/comfront/hems2.htm

[10] Donald Barry, "Managing Canada-US Relations in the Post-9é11 Era: Do We Need a Big Idea?" Center for Strategic and International Studies, Policy Paper on the Americas, Volume XIV, Study 11, November 2003.

[11]Bernard Hoekman and Denise Eby Konan, "Deep Integration, Nondiscrimination, and Euro-Mediterranean Free Trade", May 1999, World Bank Policy Research Working Paper No. 2130 http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=604992

[12] Hon. Maxime Bernier, Evidence, Standing Committee on Industry, Science and Technology, November 7, 2006.

[13] Office of the Press Secretary, Joint Statement by President Bush, President Fox and Prime Minister Martin on the Security and Prosperity Partnership of North America, March 23, 2005 http://www.whitehouse.gov/news/releases/2005/03/20050323-2.html

[14] The Security Pillar working groups include: Traveller Security; Cargo Security; Border Facilitation: Aviation Security; Maritime Security; Law Enforcement Co-operation; Intelligence Cooperation; Bioprotection; Protection, Prevention, Response (Emergency Management); Science and Technology Cooperation.. The Prosperity Pillar working groups include: Manufactured Goods & Sectoral and Regional Competitiveness; Movement of Goods; E-Commerce and ICT; Financial Services; Transportation; Energy; Environment; Food and Agriculture; Health. Security and Prosperity Partnership of North America Ministerial Report to Leaders, 2006.

[15] David Stewart-Patterson, Canadian Council of Chief Executives, Discussion with author, February 13, 2007.

[16] Press Release: "Legislators and civil society groups of the North American region call for halt to Security and Prosperity Partnership and replacement of NAFTA", June 6, 2006. http://www.art-us.org/SPP

[17] At the time of writing, the next Ministerial meeting was scheduled for Ottawa on February 23, 2007;

http://www.spp.gov/pdf/security_and_prosperity_partnership_of_north_america_statement.pdf

[18] Alternative Federal Budget 2007, "Canada-US Relations" in press.

[19] Canadian Council of Chief Executives, "A Stronger North America, A more Powerful Canada",

http://www.ceocouncil.ca/en/view/?document_id=406&area_id=1

[20] John Dillon, "How NAFTA limits our Energy Options", Paper presented to the Parklands Institute Conference, Power for the People: Determining our Energy Future, November 2006.

[21] In late 2005, the National Energy Board and the US Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration signed a Memorandum of Understanding on data sharing and joint staff training for cross-border regulatory harmonization "NEB signs a Memorandum of Understanding with the US Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration." November 1, 2005.

http://www.neb-one.gc.ca/newsroom/releases/nr2005/nr0523_e.htm

[22] Julie Graham, "Like Oil and Water: The True Cost of the Tar Sands" Kairos campaign booklet 2006-07.

www.kairoscanada.org

[23] Patrick Brethour, "Aboriginal support of oil sands fracturing over water", Globe and Mail,

September 29, 2006.

[24] Report to Leaders, August 2006, Annex: Prosperity. p.4.

[25] Report to Leaders, August 2006, Annex: Prosperity, pp.37 and 43.

[26] Report to Leaders, August 2006, Annex: Prosperity, p.35.

[27] James K. Martin, "North American Regulatory Co-operation: A Results Agenda" Symposium Report, Policy Research Initiative, Ottawa, December 2005. p. 2.

[28] Marc Lee and Bruce Campbell, "Putting Canadians at Risk: How the federal government's deregulation agenda threatens health and environmental standards." (Ottawa: CCPA, 2006).

[29] Robert Pear, "Bush directive increases sway on regulation", New York Times, January 30, 2007

[30] CBC News, "US Rule limits accounts for some Canadians: Royal Bank Tuesday January 16, 2007

http://www.cbc.ca/canada/story/2007/01/16/royalbank-american.html; Toronto Star "RBC eases

policy on US dollar Accounts" http://www.thestar.com/News/article/172174

[31] White House SPP Fact Sheet, "Security and Prosperity Partnership of North America: Next Steps", March

31, 2006 www.spp.gov/factsheet.asp?dName=fact_sheets

[32] Report to Leaders August 2006, Annex: Security, p.50.

[33] Maureen Webb, "The Security Agenda: Driving Deep Integration", in ed. Bruce Campbell and Ed Finn, Living With Uncle: Canada-US Relations in an Age of Empire, (CCPA: Ottawa, 2006), p.41.

[34] Report to Leaders August 2006, Annex: Security, p.60.

[35] International Civil Liberties Monitoring Group, "Creation of a No-Fly List in Canada",February 2007 in press.

[36] Don Butler, "Canada mum on giving US no-fly names", Ottawa Citizen, January 15, 2007.

[37] SPP Report to Leaders August 2006, Annex: Security, p.65.

[38] SPP Report to Leaders, August 2006, Annex: Security, p.68.

[39] Commission of Inquiry into the Actions of Canadian Officials in Relation to Maher Arar.

http://www.ararcommission.ca/

[40] SPP Report to Leaders, August 2006, Annex: Security, p.74.

[41] SPP Report to Leaders August 2006, Annex: Security, p.52.

[42] SPP Report to Leaders, August 2006, Annex: Security, p.75.

[43] SPP Report to Leaders August 2006, Annex: Security, p.62.

[44] SPP Report to Leaders, August 2006, Annex: Security, p.70.

[45] White House SPP Fact Sheet, "Security and Prosperity Partnership of North America: Next Steps",March 31, 2006 www.spp.gov/factsheet.asp?dName=fact_sheets

[46] Proposed US Coast Guard Live Ammunition Training-Great Lakes, update Department of ForeignAffairs and International Trade.

http://geo.international.gc.ca/can-am/main/front_page/live_ammunition_training-en.asp

[47] Center for Research-Action on Race Relations, Communiqué, "ITAR Promotes Racism in the Canadian Aerospace Industry: CRARR Calls for Inquiries and Asks Government and Unions to Protect Canadian Civil Rights". February 6, 2007.

[48] Nick Kyonka, "Security system worries union" Toronto Star, February 7, 2007, www.thestar.com

[49] Canadian Labour Congress, "Submission to the Special Senate Committee on the Anti-Terrorism Act", October 24, 2005.

[50] Today's Trucking On-line "Special Report: Please Open your Lunch-box, Sir" December 22, 2006.

[51] Today's Trucking On-line "Turning TWICs: DHS issues final port security rule for truckers; cost pricey" January 4, 2007.

[52] Canadian Labour Congress, "Submission to the Special Senate Committee on the Anti-Terrorism Act" October 24, 2005.

[53] Jim Thompson, ILWU Canada,"Port security regulation misguided by improved",ILWU Waterfront News December 2006.

[54] White House SPP Fact Sheet, "Security and Prosperity Partnership of North America: Next Steps", March 31, 2006 www.spp.gov/factsheet.asp?dName=fact_sheets

[55] Labour's Platform for the Americas, www.canadianlabour.ca

Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas.

UNT MÉXICO y otras organizaciones sociales1
Unión Nacional de Trabajadores.

Con el actual modelo neoliberal, la sociedad mexicana presenta graves problemas de inequidad para alcanzar los satisfactores mínimos consagrados en la Constitución. El desempleo, la pobreza y la falta de libertades son constantes en detrimento de las clases marginadas y mayoritarias del campo y la ciudad. Con el creciente deterioro del medio ambiente y entrega de los recursos naturales, el problema social se agrava, ha llegado el momento de revertirlo.

1. Ante la demanda de modificar la política neoliberal, expresada en diversas movilizaciones realizadas por organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, sociales, populares y civiles, se ha profundizado la agresividad e insistencia del gobierno en mantener esta política depredadora, privatizadora y excluyente que privilegia los intereses de unos pocos por encima de los derechos de la mayoría.

2. La entrada en vigor de la última etapa de desgravación de las importaciones agropecuarias del TLCAN la imposición del ASPAN, la escalada de precios derivada de la aplicación del incremento a los combustibles y el riesgo que representa para nuestro país la inminente recesión de la economía de Estados Unidos, agudizan el estancamiento de la economía nacional, el deterioro del campo y aceleran la caída del nivel de vida de la mayoría de la población. A lo que se añade una reforma fiscal que, con nuevos impuestos, vulnera la libertad de asociación de los mexicanos al considerar a las organizaciones ciudadanas como empresas mercantiles.

3. Durante años las propuestas de los campesinos no han sido tomadas en cuenta y se han aplicado políticas contrarias al interés del campo y la Nación. La alimentación es la primera condición de vida de 107 millones de mexicanos, dos millones de niños que anualmente hay que alimentar, el sector primario es el sustento de supervivencia para 30 millones de ciudadanos del campo: la alimentación es un asunto de Seguridad Nacional. La soberanía agroalimentaria es responsabilidad de todos los mexicanos, es inseparable de la Soberanía Energética y son requisito para mantener las libertades y la Soberanía de la Nación. La política neoliberal y el TLCAN, han traído al país y al campo, dependencia

agroalimentaria, pobreza, desempleo, descapitalización, falta de productividad, rentabilidad y competitividad, migración, despojo y destrucción de nuestros recursos nacionales.

4. Ante las movilizaciones sociales, el gobierno ha optado por la cerrazón y el autoritarismo, violentando gravemente los derechos humanos de la población. Se dejan en la impunidad delitos graves perpetrados por efectivos del ejército y las policías. Suman ya decenas de demandas por violación de mujeres y asesinatos de civiles inocentes. Se arremete contra organizaciones sindicales, como en los casos de los nucleares, sobrecargos y mineros, quebrantando sus derechos adquiridos y sobre todo el derecho de Huelga.

5. La aprobación de reformas en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública que, con el pretexto de combatir al crimen organizado, cancelan derechos ciudadanos al lesionar libertades y garantías individuales y al criminalizar la protesta social. Además se cierran los espacios de los periodistas cuya labor resulta incómoda para el gobierno o los círculos empresariales que le son afines.

6. La nula disposición del Ejecutivo para impulsar la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, y para atender y resolver las demandas planteadas por la sociedad, dan cuenta de una situación en la que la mayor parte de la clase política y las oligarquías empresariales expresan su decisión de mantener y profundizar una política económica y social excluyente, para beneficio de los intereses de los capitales trasnacionales y de sus socios mexicanos. Ello explica el anuncio de reformas que revelan un profundo desprecio por nuestra historia, lesionan los derechos de los trabajadores y comprometen severamente la Soberanía Energética de la Nación.

7. La reforma energética, promovida por el gobierno federal, ratifica la aplicación de las políticas que imponen los organismos financieros internacionales para sustraer los recursos naturales del país. La privatización de instituciones y servicios públicos de seguridad social y del sector energético, juega un papel fundamental para reducir la inversión del gobierno y abrir nuevas oportunidades de negocio a las voraces transnacionales. Para cumplir sus compromisos, al gobierno mexicano poco le ha importado renunciar a sus obligaciones consagradas en nuestra Carta Magna en materia de Soberanía Nacional. Privatizan, aunque digan lo contrario, a través de modificaciones a leyes secundarias, con recortes presupuestales a las empresas e instituciones públicas, con el otorgamiento de contratos y permisos que violentan las actividades reservadas exclusivamente al Estado por la Constitución.

8. La reforma laboral, auspiciada por el Poder Ejecutivo busca: autorizar con cambios en varias leyes secundarias modificaciones a la Ley Federal del Trabajo; legalizar la intromisión de la Secretaría del Trabajo y de los patrones en la organización autónoma y exclusiva de los trabajadores; nulificar el derecho de huelga; legitimar los contratos de protección patronal; sustituir la jornada de ocho horas por el trabajo por hora; impedir la estabilidad en el empleo; desaparecer la antigüedad laboral con contratos temporales; ampliar el tiempo de servicios para obtener la pensión o la jubilación; abaratar la mano de obra nacional. Por ello, reiteramos nuestra exigencia de discusión y consenso con todos los traba-

jadores a partir del pleno respeto a los derechos adquiridos ante cualquier modificación a la Ley Federal del Trabajo.

Para hacer frente a la crisis del país, las organizaciones que suscribimos el presente Acuerdo Político, hacemos un llamado a todos los sectores sociales comprometidos en la lucha por la democratización y transformación de nuestro país, a participar en el "MOVIMIENTO NACIONAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS", será un amplio movimiento social, plural y solidario capaz de desarrollar la movilización indispensable para impulsar una nueva correlación de fuerzas que modifique la actual política económica y social Neoliberal.

Luchamos por la restitución de la legalidad constitucional porque en ese contexto es posible generar las condiciones para democratizar el régimen político y modificar la política económica.

Para consolidar nuestro movimiento asumimos los siguientes compromisos:

A. Modificar la política neoliberal de subordinación, dependencia y pérdida de soberanía ante poderes externos; por otro modelo de desarrollo basado en los campesinos, trabajadores, empresas públicas y nacionales, utilizando la renta petrolera exclusivamente para el desarrollo nacional, que garantice el desarrollo humano, de crecimiento económico, la generación de empleos y la disminución de las desigualdades de todos los mexicanos, en todas las regiones, con pleno respeto a todas las libertades y bajo condiciones de Soberanía Nacional. Fortalecer la democracia con la participación de las organizaciones sociales en las decisiones públicas y fortalecer la cultura e identidad nacionales.

B. Renegociar el Capítulo Agropecuario del TLCAN con la participación de las organizaciones campesinas; expedición inmediata de un decreto presidencial o una ley para establecer un mecanismo de administración del comercio de maíz y fríjol y la creación de una reserva estratégica de granos con los campesinos. defensa de la soberanía agroalimentaria, de los territorios campesinos e indígenas; reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación; aprobación de la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional; y, creación de Fondos Compensatorios para el Trabajo Rural y Urbano.

C. Defender la propiedad social de la tierra -ejidos y comunidades- como patrimonio de las familias campesinas. Modificar la contrarreforma al Artículo 27 Constitucional restituyendo a los campesinos el derecho a la tierra como un derecho al trabajo. Reconocer las actividades que desarrollan las organizaciones campesinas como de interés público; exigimos la modificación de las políticas públicas y nuestra participación en el diseño, ejecución y evaluación de las mismas, y el presupuesto federal del sector rural mediante una reforma institucional que evite el manejo corporativo, clientelar y electoral de los programas e incluya como destinatarios y sujetos de desarrollo a la clase campesina. Ratificación y cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo mediante la firma del Adendo acordado con los campesinos.

D. Cumplimiento de los acuerdos sobre derechos y cultura indígena.

E. Defender la economía popular; fortalecer el mercado interno, con la creación

de empleos estables y bien remunerados; combatir la carestía por medio del control de precios de la canasta básica; impulsar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, incrementando su participación en el ingreso nacional; exigiendo aumento general de emergencia; y, diseñar políticas de desarrollo social que superen la visión asistencialista.

F. Defensa de los derechos laborales adquiridos; de la contratación colectiva auténtica con democracia e independencia sindical; del derecho de huelga; del derecho a jubilaciones y pensiones dignas, de la seguridad social universal. Rechazo a la nueva Ley del ISSSTE. Apoyaremos los procesos de revisiones contractuales y salariales, en especial los que involucran a los trabajadores de las universidades públicas.

G. Defensa de la soberanía energética revirtiendo las privatizaciones y acabando con participación privada abierta o simulada en el petróleo, gas, agua y electricidad. Respeto irrestricto de la legalidad constitucional.

H. Derogar la ASPAN y la Iniciativa Mérida, que promueven el estado de excepción y la militarización, garantía integral de los derechos humanos, resolución de los casos de violación vinculados a la protesta social y aquellos en los que han sido señalados miembros del ejército y las policías, erradicación de toda violencia contra las mujeres, perpetrada o tolerada por agentes del Estado. Liberación de los presos políticos.

I. Respetar la libertad de asociación, de expresión y de acceso a la información; freno la concentración de los medios de comunicación social; nueva ley de medios electrónicos que incluya el otorgamiento de un sistema de concesiones de radio y televisión para las organizaciones sociales y civiles e instituciones de educación y cultura; impulso a la democracia participativa con el establecimiento de mecanismos de participación social en las políticas públicas en los diversos órdenes de gobierno. Demandamos el otorgamiento de concesiones para las organizaciones sociales de señales de televisión y de radio, abiertas y con alcance nacional.

J. Defender la identidad y el carácter nacional de nuestra cultura, frenar las privatizaciones en el sector de la educación, impulsar la educación pública, gratuita, laica y de excelencia académica, así como la cultura y la investigación científica y tecnológica.

K. Por un desarrollo ecológicamente sustentable, defendiendo nuestros recursos naturales, tierra, agua, bosques, biodiversidad y germoplasma nativo. Rechazamos la siembra de transgénicos y exigimos la implementación de programas de investigación con un sentido de desarrollo nacional que esclarezca los riesgos de su uso.

Los ejes fundamentales de nuestras acciones;

I. Convocar a todas las expresiones campesinas, sindicales, sociales, ciudadanas y al pueblo en general, agraviados por la actual política gubernamental a participar en nuestro plan de lucha cuyo punto de partida es la gran Marcha Nacional del 31 de enero y que incluye las movilizaciones del 7 de febrero, del 6

de marzo, del 18 de marzo, del 10 de abril y del 1° de Mayo, entre otras acciones que llevaremos a cabo durante el año en curso.

II. Construir un movimiento que se extenderá a todos Estados y regiones de la República Mexicana, propiciando la articulación de estrategias y acciones entre las organizaciones participantes.

III. Impulsar una alianza entre los diversos sectores sociales democráticos del país con una perspectiva de largo plazo, que inicia con la suscripción del presente Acuerdo Político.

IV. Promover la vinculación y solidaridad con organizaciones internacionales afines.

V. Exigir al Ejecutivo Federal y convocar al Poder Legislativo, a la Conferencia Nacional de Gobernadores y a los distintos órdenes de gobierno para que conforme a sus atribuciones constitucionales resuelvan nuestras propuestas.

VI. Articular las principales demandas de las organizaciones campesinas, sindicales, y ciudadanas para construir una agenda integral, no fragmentable, que exigiremos por medio de la movilización. Elaboraremos propuestas y alternativas para solucionar la grave crisis política y social del país.

¡BASTA YA, RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN!

¡RESCATEMOS AL CAMPO PARA RESCATAR A MÉXICO!

¡LA PATRIA NO SE VENDE, LA PATRIA SE DEFIENDE!

Fraternalmente
México, D. F., a 28 de enero de 2008.

Confederación Nacional Campesina; Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros; Unión Nacional de Organizaciones Regionales, Campesinas y Autónomas; Central Campesina Independiente; Unión Campesina Democrática; Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo, "Sin Maíz no hay País y sin Fríjol Tampoco, ¡Pon a México en tu boca!", Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas; Coalición Ciudadana Nacional, Diálogo Nacional, Unión Nacional de Trabajadores, Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Federación Nacional de Sindicatos Universitarios, Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de la Educación Superior; Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Frente Sindical Mexicano.

La CSACC ante los desafíos de la Integración y el Libre Comercio

CSACC
Coordinadora Sindical de América Central y Caribe
Rodrigo Aguilar Arce[1]

La CSACC tiene como misión "Articular los esfuerzos sindicales de la región de América Central y El Caribe (Español), para desarrollar su protagonismo e incidencia y tomar posición frente a los retos nacionales y regionales que se plantean, en el contexto de la integración regional política y comercial". Desde esta perspectiva, entre sus principios se plantea la "integración política, social y económica de nuestra región y para el intercambio político, comercial y cultural entre nuestros pueblos y naciones". Además, dos de sus objetivos señalan: "Promover la reflexión y toma de posición sobre el proceso de libre comercio (ALCA, CAFTA, TLCs), reconociendo su situación actual y los desafíos para el movimiento sindical y considerando de forma particular sus incidencias en la libertad sindical, para desarrollar una estrategia y acciones concretas que aseguren este derecho en la región", y "Establecer alianzas regionales y continentales, con otras organizaciones que ya están actuando en forma unitaria, con un gran concepto y respeto por la unidad sindical y en el plano nacional, con todas aquellas organizaciones que aseguren la vigencia en la práctica, de las posiciones que puedan adoptarse regionalmente".

Contando con la experiencia vivida con el RD-CAFTA y luego de diversas discusiones, se llegó a comprender que aunque las diversas organizaciones de la subregión habían hecho grandes esfuerzos para enfrentar el tratado, los mismos se habían hecho de manera aislada, tanto subregionalmente como regionalmente, lo que no había permitido tener un mayor grado de movilización conjunta y de incidencia, a pesar de las luchas que se habían emprendido en los diferentes países.

Es importante destacar, que la ratificación de RD-CAFTA y de las leyes de implementación se fueron dando en diferentes momentos en cada uno de los países y que las luchas se extendieron en unos más que otros. Incluso, en el caso de Costa Rica, que fue él último en ratificarlo, se recurrió a un referéndum, instrumento importante de la democracia pero profundamente cuestionado por las constantes violaciones al mismo. En este país, en la actualidad se continúa en pelea, para que no se aprueben las leyes en mención.

Mientras este tipo de dinámica se daba en la subregión, surge la propuesta del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centro América, que tiene algunas características como el diálogo político y la cooperación, que la han hecho aparecer como una propuesta distinta al RD-CAFTA. La Coordinadora ha confirmado este aspecto, pero

también ha destacado que la UE plantea algunas exigencias a Centroamérica que hacen predecible que la parte relativa al comercio contiene las mismas temáticas que fueron abordadas en RD-CAFTA, por lo que se está en presencia de un TLC.

Por otra parte, una preocupación central de la CSACC lo ha sido el tema de la integración Centroamericana, la que es y ha sido una integración endeble en lo político, en lo social, en lo ambiental, cultural, etc., pero con un alto contenido de integración económica, sin que ello se hubiese traducido en un mayor desarrollo humano para la subregión, por el contrario la situación de pobreza y exclusión y de desigualdad es harto conocida, lo que de hecho coloca a Centroamérica en una posición desigual a la UE, con profundas asimetrías entre aquella región y nuestra subregión

Los distintos debates motivaron a la CSACC a promover un encuentro con las otras dos coordinadoras sindicales de la subregión, la CCT y la PSCC, para procurar el entendimiento para enfrentar esta nueva situación de forma común, pero además la posibilidad de conversar sobre este importante tema con la CES. Este encuentro se pudo llevar a cabo en marzo del 2007, en la ciudad de Panamá, con el apoyo de la Fundación Ebert y el respaldo de la ORIT. En ese marco, se efectuó el lanzamiento de una Declaración Conjunta, de la que destacamos las siguientes consideraciones: y dos acuerdos relevantes:

- "Dadas las asimetrías existentes entre ambos socios, existe el temor de que el futuro acuerdo de asociación pudiera limitarse a un simple acuerdo de libre comercio, que agrave aún más dichas asimetrías y las desigualdades entre los países centroamericanos.
- "El movimiento sindical pide que se tomen en cuenta las desigualdades económicas entre las regiones latinoamericanas y la UE y que, en consecuencia, en los Acuerdos de Asociación se plantee el desarrollo como objetivo central, contribuyendo a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible.
- "Asimismo, que todos los Acuerdos contengan transversalmente la obligatoriedad de cumplir y aplicar los derechos fundamentales de los trabajadores incluyendo políticas de igualdad de género y de no discriminación".
- "Los Acuerdos no deben entenderse como meros acuerdos de libre cambio sino como verdaderos "Acuerdos de Asociación Económica, Política, Social y Cultural". Y por ello deben contener junto a los capítulos de dialogo político, de cooperación técnica y de intercambio comercial, un capítulo que incorpore los derechos sociolaborales, que recoja los convenios fundamentales de la OIT, así como la legislación más avanzada de cada uno de los bloques firmantes".
- "Las organizaciones sindicales acuerdan: profundizar el análisis de las dimensiones e impactos de ese acuerdo sobre el empleo y derechos laborales y sociales para la elaboración de una Propuesta Social; los sindicatos centroamericanos implementarán una agenda mínima de acción común, de cara tanto al acuerdo de asociación como a los diversos desafíos que tienen en la región".

Los primeros pasos en torno al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la declaración se dieron en San José, en mayo de 2006, mediante una nueva reunión de las tres coordinadoras, en la que se contó con la presencia de los directores ejecutivos del Instituto Sindical de América Central y del Caribe (ISACC), y el Instituto Centroamericano de Estudios Sindicales (ICAES), y en la cual se determinaron los elementos

políticos a considerar para la elaboración de una Carta Social Sindical, lo que permitió encomendar a las dos instituciones que se habían comprometido a apoyar el proceso, el trabajo técnico respectivo.

En esta reunión se discutió acerca del desarrollo de una agenda con miras a desarrollar procesos de unidad en acción en la región, y además se acordó que en cada encuentro que se tuviera hacia el futuro, se realizara también una reunión con las organizaciones nacionales mimbras de cada una de las organizaciones regionales.

Un segundo paso fue una nueva reunión de las coordinadoras en junio en la ciudad de San Salvador, en la que se definió dar un margen a las organizaciones para que emitieran las observaciones y mejoras a los documentos ya elaborados, acordándose a su vez avanzar en la realización de una Cumbre Sindical, en la que participáramos todas las organizaciones, para el lanzamiento de la Carta Social Sindical.

El documento base consta de dos grandes capítulos, el primero de ellos referidos al tema de la integración regional: una contribución sindical al desarrollo de los pueblos y que contiene aspectos como

1- Etapas de la integración centroamericana
2- Escenarios prioritarios de la integración
   a. Dimensión Social
   b. Sostenibilidad ambiental
   c. Cumplimiento a los derechos laborales
   d. Comercio e integración
3. Principios que deben regir la integración
4. Integración política
   a. Balance sobre la institucionalidad regional de la integración
   b. Principales órganos de la Integración y su estado actual
   c. ¿Qué proponemos?
5. Integración económica
   a. Comercio al servicio del desarrollo
   b. Activación económica con empleos de calidad
   c. Políticas para incentivar la capacidad empresarial, capacidad de gestión y autogestión
   d. Recursos naturales para el desarrollo
   e. Unión aduanera
   f. Política regional educativa, técnica, profesional, que apunte al desarrollo, educación y desarrollo tecnológico
6. Integración social
a. Garantizar los derechos laborales
b. Diálogo social y relaciones entre actores de la integración
c. Migraciones internas y externas a la región
d. Cohesión y superación de las asimetrías: condiciones para la integración con paz, democracia y desarrollo
7. Integración comunitaria desde los pueblos
a. Ejercicio de la ciudadanía
b. Articulación de la participación de la sociedad civil.
c. Incluyente de la diversidad social y cultural

El segundo capitulo contiene posiciones y propuestas del movimiento sindical frente a un futuro acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que abarca varios aspectos como:

1. Antecedentes y justificación
2. La cooperación para el desarrollo
3. El dialogo político
4. El tema del comercio
5. Derechos laborales

a. Capacitación e Integración social de trabajadores/as/as de grupos vulnerables
b. Contrato de Trabajo
c. Jornada Laboral
d. Libertad Sindical
e. Negociación Colectiva
f. Sobre el derecho de huelga
g. Seguridad Social y en el trabajo
h. Propuestas para cumplir con los objetivos y metas propuestas en material laboral:

6. Los factores medioambientales como parte fundamental del desarrollo integral de la sociedad

a. La liberalización comercial, el aumento de las exportaciones y el deterioro del medio ambiente
b. Medio Ambiente y Desarrollo Humano Sostenible

Sobre la base de documento se planteó la Carta Social.

El movimiento sindical paralelamente al apoyo brindado por los dos institutos, encontró la solidaridad de OIT, el Consejo Danés, lo que permitió avanzar hacia una de las reuniones más importantes de la Subregión como lo fue la Cumbre Sindical realizada en noviembre del 2007, que contó con la participación de todas las fuerzas sindicales y cuyos objetivos persiguieron lo siguiente:

General:

Promover un análisis conjunto sobre el estado actual del sindicalismo de la subregión, los desafíos que enfrenta y su posicionamiento unitario frente a la Integración Subregional y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE (ADA-CA/UE) y definir una estrategia y plan de acciones unitarias ante estos procesos.

Específicos:

1. Reflexionar sobre los principales desafíos del sindicalismo, sus logros, las dificultades que enfrenta, así como los diversos caminos de acción que puede recorrer para fortalecer la unidad y una mayor consolidación de su propuesta y capacidad de incidencia frente a gobiernos, empleadores y otros actores sociales.
2. Posicionarse sobre el desafío de la Integración Subregional desde una visión social y la propuesta sindical frente al ADA-CA/UE, diseñando estrategias para la participación sindical y de la sociedad civil en estos procesos.
3. Lanzar la Propuesta de Carta Social Sindical de América Central y el Caribe sobre la Integración subregional y el ADA-CA/UE.

4. Precisar un plan y calendario sindical unitarios de la PSCC-CCT-CSACC para su participación e incidencia en los procesos sobre la integración y el ADA-CA/UE.
De este encuentro surgió una nueva declaración, y una serie de propuestas para avanzar en la agenda del movimiento sindical hacia el futuro.

"La Carta Social Sindical frente a la Integración y el ADA CA-UE"

Las organizaciones sindicales reunidas en la Cumbre Sindical de América Central y El Caribe, en Ciudad Guatemala, del 28 al 30 de noviembre de 2007, al analizar los desafíos sindicales a luz de su memoria histórica, los retos de la unidad sindical frente a la integración de nuestros pueblos y el proceso del Acuerdo de Asociación CA-UE, que contempla diálogo político, cooperación, acuerdo comercial

CONCLUYE:

- Los procesos de libre comercio han producido efectos negativos, como resultado de la globalización del modelo neoliberal que afectan sensiblemente a las trabajadoras y a los trabajadores de nuestra región y a la mayoría de los habitantes.
- El proceso de integración impulsado de manera unilateral por los gobiernos de nuestros países, desde arriba y con exclusión de las mayorías, impulsando estructuras sobre todo en materia aduanera y para facilitar el comercio, no han reflejado resultados positivos en el desarrollo humano
- Las flagrantes violaciones a los derechos humanos en general y los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical (derecho a organizarse, a negociar colectivamente, y a huelga) en todos los países de la subregión que son un derecho humano fundamental reconocido universalmente, cuyas expresiones concretas más recientes son la resolución que declara inconstitucional el Convenios 87 de la OIT en El Salvador y otras declaraciones de inconstitucionalidad contra derechos laborales conquistados en otros países; violaciones al derecho al empleo y a la estabilidad en éste; la conculcación de la democracia real en la mayoría de países, la persecución e incluso el asesinato de dirigentes sindicales, en toda nuestra subregión; el incremento de los casos de feminicidios en todos nuestros países, así como la impunidad existente sobre estos hechos, todo lo cual constituye un obstáculo permanente a la construcción de una sociedad justa y en desarrollo.

DECLARA:

- Su SOLIDARIDAD y su COMPROMISO con los trabajadores y las trabajadoras de América Central y el Caribe, víctimas de las políticas de persecución y de exterminio de organizaciones sindicales, sus dirigentes desarrolladas con la complicidad de sus estados; ante el creciente avance del flagelo del feminicidio (exterminio de mujeres); frente a las violaciones a todos los derechos laborales fundamentales, hechos en los cuales están involucradas en todos los casos autoridades de los Estados, que hieren la conciencia y merecen el más enérgico repudio.
- Su rechazo al modelo globalizador neoliberal que impone el libre comercio y el compromiso de avanzar en la construcción unitaria de un modelo de desarrollo alternativo, sostenible, democrático, incluyente, que potencie el crecimiento de nuestros pueblos y países.
- Su compromiso de participar en la reformulación de la visión y estructuras de la integración subregional, hacia una integración desde los pueblos, que incorpore nu-

estra diversidad y la participación de las mayorías, sobre todo de las organizaciones sociales y sus estructuras, en todos los espacios de toma de decisiones.

SE COMPROMETE A:

- Participar activamente en la ejecución de la agenda de trabajo, elaborada en la presente Cumbre, la que se constituye en un instrumento para la unidad de acción en el quehacer regional y nacional de todas nuestras organizaciones.
- Exigir al nuevo gobierno de Guatemala, que lleve a la justicia a los culpables intelectuales y materiales de los asesinatos de sindicalistas; que ponga fin a la persecución de los mismos; a la espiral de violencia en este país, a las frecuentes violaciones de los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores.
- Realzar acciones de denuncia y solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de El Salvador, para exigir el restablecimiento del Convenio 87 dentro de sus normativas nacionales y el cese a las violaciones desde la institucionalidad jurídica en varios de nuestros países afectando derechos conquistados por las trabajadoras y trabajadores.
- Continuar utilizando nuestra fuerza colectiva para incidir en políticas públicas que contribuyan a que hombres y mujeres puedan tener un trabajo decente.
- Vigilar y realizar todo tipo de acciones de denuncia, propuesta e incidencia ante el proceso que se ha iniciado sobre ADA/AC-UE para evitar prácticas como las tenidas durante la negociación del DR-CAFTA y sobre todo para garantizar el respeto irrestricto a la libertad sindical, negociación colectiva y la práctica del derecho a huelga en América Central y El Caribe, como temas esenciales en el ámbito laboral.
- Emplazar a la UE y sus órganos institucionales a exigir en la práctica la voluntad y decisión política para reconocer, respetar y aplicar el derecho humano de las libertades sindicales; a continuar fortaleciendo esfuerzos y acciones conjuntas con la Confederación Europea de Sindicatos para exigir las demandas laborales entre ambas regiones y para realizar las acciones conjuntas que correspondan.

Con la fuerte convicción de que las conclusiones de esta Cumbre y la presente declaración serán asumidas por todas las organizaciones aquí presentes y que de igual manera lo haga la Confederación Europea de Sindicatos, CES, firmamos en la Ciudad de Guatemala, al ser los 30 días del mes de noviembre del año 2007.

A partir de las propuestas específicas que surgieron sobre los diversos temas estamos trabajando en torno a una agenda inmediata a efecto de tratar de incidir en cada uno de los gobiernos de la Subregión, y en los órganos que tienen que ver con el proceso del AdA, como un asunto de conyuntura y preparándonos para la realización de trabajos conjuntos en la sistematización de un plan de acción unitario que le permita al movimiento sindical avanzar en el proceso de unidad.

Costa Rica y el Libre Comercio

CTRN
Confederación de Trabajadores Rerum Novarum
William Lobo Álvarez

Introducción

Costa Rica ha sido un país tradicionalmente abierto al comercio internacional. Desde finales del siglo XVIII iniciamos como país, proyectos de exportación de productos agrícolas, cosechados en nuestras tierras, primero café y con el pasar de los años, banano y azúcar, hasta llegar en la actualidad a tener una oferta exportable muy extensa, de productos no solo agrícolas, sino también bienes y servicios.

Unilateralmente, Costa Rica ha rebajado sus aranceles en forma general e indiscriminada, a niveles superiores a los exigidos por los acuerdos del GATT y posteriormente de la OMC, dejando clara la intención de comerciar libremente con el resto del mundo. Actualmente los aranceles a productos importados son los más bajos de Centroamérica y uno de los más bajos de Latinoamérica, solo superados por Chile y Panamá.

También hemos suscrito acuerdos comerciales de beneficio mutuo, con varios países de la región: Centroamérica (con los acuerdos de integración y desregularización regionales), Chile, México, la CARICOM, Canadá y más recientemente con Panamá. Estos acuerdos bilaterales, llamados "tratados de libre comercio", han sido manejados considerando las diferencias y las debilidades que como país tenemos en diversos sectores, sobre todo los agrícolas, de forma que no se dejaran desprotegidos sectores tan importantes para nuestra sociedad como los agricultores, las pequeñas y medianas empresas y el comercio interno.

Es importante aclarar que ya con el tratado comercial firmado con Canadá, los sectores agrícolas dedicados a la producción de papa sufrieron enormemente, porque aunque se protegió el ingreso de papas desde Canadá, no se hizo lo mismo con los productos industrializados originados en ese tubérculo, siendo que las papas fritas, pre-cocidas y muchas otras denominaciones, ingresan desde Canadá a precios mucho más bajos que los internos, con lo que la producción del país ha bajado significativamente, desplazando a un gran número de productores, sobre todo pequeños, hacia el trabajo informal, el empleo de baja calidad e incluso al mismo desempleo.

Sin embargo, el país siempre supo mantener un equilibrio entre la necesidad de abrir las fronteras al comercio, para insertarse en el mundo globalizado del siglo XXI, y la protección de su gente, de sus productores, de sus pequeños y medianos empresarios y de sus consumidores. Todo esto cambió con la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de Norteamérica.

LOS NUBLADOS DEL CAFTA

Aunque como mencionamos en la introducción, ya Costa Rica contaba con experiencia en la negociación y suscripción de acuerdos bilaterales sobre comercio y habíamos avanzado mucho en la desregularización y baja de aranceles en forma unilateral, al unísono con las discusiones de la Ronda de Doha de la OMC, no fue hasta que inició la negociación del CAFTA, que el país se vio impactado en su misma estructura social, por la coyuntura en que este instrumento, en teoría comercial, puso al país entero.

Los inconvenientes con este tratado empezaron con la misma negociación. A diferencia de los procesos anteriores, el Gobierno y una pequeña camarilla de grandes empresarios, cerraron las puertas de las mesas de negociación a todos los demás actores de la sociedad, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones agrícolas y cámaras empresariales de pequeñas y medianas empresas.

Las negociaciones se trataron en total secreto, y manejando discursos dobles frente a la sociedad. El descaro en este doble discurso fue tal, que el mismo Presidente de la República, Doctor Abel Pacheco de la Espriella, y su Ministro de Comercio Exterior, Doctor Alberto Trejos, aseguraron públicamente que servicios sensibles como la telefonía y los seguros, monopolio en Costa Rica desde los años 50's, no serían incluidos en la negociación, siendo al final dos de los platillos principales entregados en el tratado.

El estado de confusión y desconcierto aumentó enormemente cuando por fin se firmó el tratado y correspondía al Poder Ejecutivo enviarlo para su ratificación a la Asamblea Legislativa. En ese momento, el Presidente Pacheco dudó sobre el documento firmado e inició un proceso de consultas a personalidades de la sociedad costarricense, sobre las bondades o perjuicios del tratado firmado por él mismo.

Así se obtuvieron criterios totalmente encontrados. Mientras instituciones de la seriedad de la Universidad de Costa Rica (principal universidad del país), la Defensoría de los Habitantes o la Conferencia Episcopal advertían sobre los serios riesgos para el país, especialmente para los más pobres, si se aprobara el CAFTA, grupos empresariales y sus voceros de resonancia (el periódico La Nación, el Partido Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana, el embajador de los EEUU Mark Langdale, entre otros), iniciaron una campaña mediática vacía de contenidos en la que aseguraban que "el TLC es bueno para todos" y pusieron en marcha un proceso de descalificación de los principales opositores al tratado, sobre todo de los políticos que se oponían a la firma del CAFTA, de las organizaciones sindicales, de los ecologistas y de los agricultores.

Adicionalmente, a petición del Presidente Pacheco, un grupo de costarricenses "notables" preparó un informe sobre el CAFTA, en el que señalaron beneficios y perjuicios por igual, haciendo que la población en general quedara confundida y sorprendida pro un tema en el que el presidente plasmó su firma de aval y compromiso, pero que algunos meses después tenía dudas sobre su conveniencia para el país.

LAS ELECCIONES Y EL DESPERTAR SOCIAL

A finales del 2005, cuando el CAFTA estaba en un punto muerto, debido a que el Presidente Pacheco no quiso pagar el costo político de enviarlo a la Asamblea Legislativa sino hasta los últimos días de su mandato, el tema se convirtió al tratado en el eje más importante de las elecciones de febrero del 2006, lo cual sumado a la cuestionada aspiración del ex presidente Oscar Arias Sánchez (permitida por un voto del tribu-

nal constitucional que se opone abiertamente a lo expresamente indicado en la Constitución Política), hizo de las elecciones presidenciales un polvorín en el que fue francamente imposible desarrollar una plataforma de oposición al CAFTA.

Las elecciones fueron ganadas por Arias Sánchez gracias a un margen de menos del 0.5% de los votos emitidos, en medio de serias denuncias de fraude electoral, que tuvieron en vilo a toda la ciudadanía hasta bien avanzado el mes de abril de ese año. El Presidente Arias Sánchez asumió el poder en mayo del 2006 y tal como lo había prometido en campaña, enfiló todas las armas de su gobierno a la aprobación del CAFTA en la Asamblea Legislativa, con la complicación de no contar con mayoría en dicho plenario y de que el tratado tenía que ratificarse por mayoría calificada (38 de los 57 miembros de la cámara).

A partir de ese momento, el movimiento social de lucha contra el CAFTA aprovechó la plataforma del partido político que ocupó el segundo lugar en las elecciones nacionales (Partido Acción Ciudadana), y empezó a organizar una estrategia de divulgación sobre las graves afectaciones de dicho tratado, entre todos los habitantes.

Se crearon estructuras de divulgación a nivel comunal, a las que se llamó Comités Patrióticos, y se empezó a discutir el tema casa por casa, en las escuelas, en los trabajos, en parques, plazas y cuanta tribuna se abriera a la divulgación.

Así concluyó el año 2006, sin que el gobierno pudiera concretar su intención de que la Asamblea Legislativa conociera y aprobara el Tratado.

REFERENDUM

A inicios del 2007, la Comisión Legislativa encargada de dictaminar el CAFTA para su posterior envío al plenario, concluyó su trabajo con un informe de mayoría que de inmediato fue incluido en la agenda del orden del día de la Asamblea. Sin embargo, en un giro que no esperaba el Gobierno, el Tribunal Supremo de Elecciones acogió una solicitud planteada por varios ciudadanos, en el sentido de conocer el CAFTA en una consulta popular, en el marco de la recién aprobada Ley de Referendum, con lo que el Tribunal autorizó el inicio de la recolección de firmas, requisito legal para que la consulta se celebrara.

Bajo esta nueva realidad y para no perder más tiempo, ya que el Tribunal concedió casi tres meses a los solicitantes de la consulta para recolectar las firmas de apoyo al referéndum, el Gobierno cambió abruptamente su estrategia, valiéndose de un portillo que le daba la ley y convocó por medio de un decreto ejecutivo, el CAFTA a referéndum, con lo que el Tribunal se vio en la obligación de iniciar con los trámites de la consulta, que al final quedó en agenda para el domingo 7 de octubre del 2007.

MOVIMIENTO PATRIÓTICO

Con esta convocatoria, los opositores al CAFTA se agruparon masivamente en una asamblea pluralista y democrática a la que se llamó Movimiento Patriótico, ya que surgió inicialmente de la unión de los Comités Patrióticos de todo el país. Paralelamente, el Gobierno, la empresa privada y las multinacionales interesadas, intensificaron su campaña mediática tratando de convencer al pueblo de que el CAFTA era un asunto de vital importancia para el país y que sin su aprobación, nos hundiríamos en el abismo de la pobreza y el hambre.

A pesar de la agresión mediática orquestada por los favorecedores del tratado, el movimiento popular que se dio a nivel nacional, a lo largo y ancho del país fue multi-

tudinario y sin par en la historia de Costa Rica. Gente común, que nunca se había integrado a grupos organizados de ningún tipo, ofrecían sus casas de habitación para realizar encuentros ciudadanos, en los que se discutía abiertamente el tratado, analizando los pro y los contra, recibiendo a expertos sobre diferentes temas y preparando materiales totalmente "caseros" para divulgar el mensaje del NO entre sus vecinos.

La conciencia popular sobre los perjuicios del CAFTA alcanzó niveles que el Gobierno y sus adalides, jamás imaginaron.

LA CAMPAÑA DEL MIEDO

Ante la realidad que mostraban las encuestas en las que la población masivamente se enfilaba hacia el voto NO en el referéndum, los favorecedores del CAFTA iniciaron lo que luego se identificó como la campaña del miedo, mediante la que volcaron su maquinaria mediática a sembrar miedo entre la población con los fantasmas de siempre: comunismo, pobreza y hambre.

Esta campaña alcanzó niveles insospechados, en los que el grupo del SI no escatimó ni esfuerzo ni dinero en su intento de manipular la consulta popular, donde lejos de discutir con argumentos su posición, se dedicaron a mentir descaradamente al pueblo, al punto de que dos días antes de la consulta, durante una tregua obligada por el Tribunal Supremo de Elecciones, se valieron de los medios de comunicación afines a su tendencia y con la complicidad escandalosa de la cadena internacional de noticias CNN, para mentir una vez más al pueblo con una nota preparada por el mismo gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, donde se aseguraba que el CAFTA no podía ser renegociado y que si no se aprobaba en la consulta del 7 de octubre, Costa Rica sería excluida no solo del tratado, sino del régimen de preferencias arancelarias que unilateralmente otorga el gobierno norteamericano al país, a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Al final, por un margen aún más escaso que el de las elecciones nacionales, el CAFTA fue ratificado por el pueblo costarricense en el referéndum del 7 de octubre del 2007.

LEYES DE IMPLEMENTACIÓN

Con el CAFTA en el bolsillo, el Gobierno Central envió a la Asamblea Legislativa trece leyes para ser aprobadas, que se conocen como "la agenda complementaria al TLC", y se compone de leyes que se requieren para implementar el TLC o que el gobierno norteamericano exige sean aprobadas antes de dar su beneplácito al ingreso del país al CAFTA.

Esto porque luego de que el CAFTA se firmó en el 2005, los norteamericanos indicaron que su gobierno debía "certificar" a los gobiernos de Centroamérica y República Dominicana, antes de que el CAFTA entrara en vigencia en sus respectivos países, de forma que pudieran cerciorarse de que la legislación interna no se opusiera a los requisitos que ese gobierno impone a los países que firman acuerdos bilaterales de comercio con ellos.

Esta situación no solo es indignante, sino que demuestra en la realidad, quien manda en estos países, dejando cada una de las naciones firmantes, su honor, el respeto por su soberanía y su defensa por la patria, almacenadas en el closet trasero de la Casa Blanca.

Las leyes de la Agenda de Implementación van más allá que el propio TLC y, además, nunca fueron consultadas ni en el referéndum. Oponerse a estas trece es legítimo y necesario.

LEYES DE SUBORDINACIÓN

Más que leyes de implementación, la agenda complementaria se ha convertido en un paquete de leyes mediante las que se suscribe al país a la orden de las multinacionales que están detrás de estos tratados comerciales.

Leyes como la de propiedad intelectual, por la que se condenará a estudiantes que obtengan copias fotostáticas de libros de texto hasta a seis años de cárcel; la de obtenciones vegetales que pretende ponerle marcas genéticas al patrimonio de la biodiversidad costarricense; o la de apertura en telecomunicaciones, que contrario a lo prometido durante la campaña del referéndum, no solo abrirá la telefonía celular sino también la telefonía fija a las transnacionales, se convierten en leyes que el pueblo no está dispuesto a aceptar.

Luego del referéndum, los comités patrióticos y el Movimiento Patriótico se han consolidado como actores de primera línea en la lucha contra los abusos que se quieren cometer desde la Asamblea Legislativa en contra de la integridad de la Nación. A través de estos grupos se siguen articulando acciones comunales de divulgación y de acción. Además en el Movimiento Patriótico se encuentran agrupados otros elemento importantes de la sociedad civil, tal como las organizaciones de trabajadores, los ecologistas, los movimientos de cultura popular, algunos partidos políticos y sectores empresariales afines con el movimiento.

Con esta aglomeración ciudadana, se está combatiendo desde todos los flancos posibles, la aprobación de la agenda complementaria. Actualmente el Gobierno se ha visto obligado a pedir una "prórroga" al gobierno norteamericano para la certificación, ya que se han dado cuenta de que será muy difícil que antes de terminar el mes de febrero, logren aprobar dicho paquete de leyes.

Las leyes de implementación son:

Proyecto 16116 - Reforma a la Ley de Protección al Representante de Casas Extranjeras Nº 6209 del 9 de marzo de 1978. Aprobado y promulgado como Ley de la República Nº 8629 del 18 de diciembre del 2007. Necesito de 29 votos para su aprobación, en este caso Estados Unidos sostiene que la legislación costarricense es proteccionista y obliga a reformas que liberación de obligaciones a las casas extranjeras y, en consecuencia, desprotegen a los Representantes en Costa Rica. La solución de disputas, ante la ausencia de disposiciones, se resolvería mediante el arbitraje. El trámite de este proyecto estaba muy avanzado antes de convocarse el referéndum.

Proyecto 16117 - Reforma y adición de varios artículos a la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual Nª 8039 del 12 de octubre del 2000. En espera de aprobación en segundo debate. Necesita de 29 votos para su aprobación en el plenario. Aumenta las penas de delitos y endurece la criminalización de las infracciones de baja cuantía contra estos derechos. Los cambios propuestos son básicamente dos: por un lado, eliminar el principio de lesividad o insignificancia establecido en el artículo 70 de la Ley, Es esta artículo precisamente ha impedido que se persiga y amenace con encarcelar a la persona que fotocopia un libro o grabe un disco. Por esta vía se trato de establecer un equilibrio entre los intereses de los titulares de la propiedad intelectual y otros intereses de la sociedad como el acceso a la cultura y la información, el desarrollo de la educación y la creación de nuevos conoci-

mientos. La idea es atemorizar y reprimir a las personas, estudiantes, etc., que, por carecer de recursos económicos para comprar originales, incurren en estas infracciones, so pena de encarcelamiento.

Proyecto 16118 - Reforma de varios artículos de la Ley de Marcas y otros signos distintivos Nº 7978 del 6 de enero del 2000 y de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad Nº 6867 del 25 de abril de 1983. Aprobada en primer debate en Comisión Plena Tercera, pendiente de envío a consulta a la Sala Constitucional.

Proyecto 16123 - Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes. En el orden del día del plenario.

El Tratado de Budapest, al ser un acuerdo internacional que entró en vigencia en 1980 entre los países suscriptores, vino a abrir las puertas para varias formas de apropiación de material genético y biodiversidad por parte de las grandes transnacionales. Por un lado, establece la posibilidad de que foráneos realicen bioprospección en nuestro territorio. Esto es, explorar y buscar en centros de alta biodiversidad recursos para depositarlos en bancos especializados. Y justamente esa es otra de las implicancias del Tratado, que Costa Rica acepta formar parte de los países que permiten que su biodiversidad sea almacenada en esos bancos internacionales (que puedan ser instalaciones en Costa Rica o en cualquier parte del mundo donde se cuente con los recursos para un banco de este tipo).

Esto se vincula con la tercera preocupación y es que, además, se abre de que las personas que quieran patentar materiales de aquí, los depositen en cualquier banco de los países que ya firmaron el tratado y de esa manera comience el proceso de patentamiento de esos organismos, de esas semillas, de esas células. Esta es una de de las preocupaciones centrales del Movimiento Ecologista de Costa Rica, al oponerse al Tratado de Budapest, de que empiecen a llevarse nuestra biodiversidad a otros bancos del mundo, ya que contradice nuestra Ley de Biodiversidad y la Convención de Diversidad Biológica de la que Costa Rica es parte.

Desde los grupos ecologistas, indígenas y campesinos, hasta la Conferencia Episcopal y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, se han pronunciado en contra de este Tratado. Un tratado con una apertura tal, no sólo permite patentes seres vivos, sino que además facilita la posibilidad de realizar manipulación genética, es decir, Costa Rica entraría en el proceso de patentizar la vida, lo que es incongruente con su pensamiento de respeto a los derechos humanos y a la democracia misma.

Proyecto 16144 - Aprobación del Tratado sobre el derecho de marcas y su reglamento. Aprobada en primer debate, actualmente en consulta a la Sala Constitucional.

Proyecto 16279 - Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental. Pendiente de dictamen de Comisión Ambiental.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) se redactó, para violentar la normativa ambiental costarricense, así como las políticas ambientales y favorecer los grandes negocios, tratando de ocultar otros impactos que conlleva el TLC en materia de recursos naturales.

Nadie del Ministerio de Ambiente, Energía y Minas (MINAE) en Costa Rica estuvo de acuerdo con esta negociación. Es un acuerdo producto de los negociadores del

Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), de los cuales no se puede esperar nada positivo en materia ambiental.

El ACA se supedita a reglas de comercio exterior por lo tanto, sigue la lógica de la mercantilización de la vida. Tiene los mismos vicios en materia de ambiente que el propio TLC, y el más grave es, por ejemplo, que no toma como legislación ambiental a la misma legislación ambiental. Todo lo que tiene que ver con manejo y uso de recursos naturales son leyes de comercio y no ambientales. Podría decirse, que es inofensivo, o más bien innecesario, y además es peligroso. Esto porque en una de la cláusula VI del ACA establece que la administración de los parques nacionales naturales o cualquier otro tipo de área protegida, se realice por medio de entes privados, con lo que se profundiza en este camino de mercantilización y privatización de la biodiversidad y la vida.

Una de las actividades nocivas para el trabajo que ha hecho Costa Rica en materia de conservación de su ecología es la que se relaciona con el manejo de especies compartidas, migratorias y en peligro de extinción y sean objeto de comercio internacional, el manejo de parques marinos y terrestres, actividades lucrativas como la bioprospección que hasta el momento no han sido beneficiosas para el país. De igual forma se observa cómo se intenta desplazar convenios internacionales de suma importancia como el CITES, que se relaciona con la conservación de especies migratorias y en peligro de extinción. En conclusión para Costa Rica, el ACA en lugar de corregir una nefasto TLC en materia ambiental, abre nuevas puertas para posibles negocios, debilitando nuestra institucionalidad ambiental, en detrimento de actividades importantes que se vienen desarrollando en el país.

Proyecto 16304 - Ley Reguladora del Contrato de Seguros. Pendiente de dictamen de Comisión de Asuntos Económicos.

Proyecto 16305 - Ley Reguladora del Mercado de Seguros. En el orden del día del plenario.

Proyecto 16327 - Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales. Aprobada en primer debate, actualmente en consulta a la Sala Constitucional.

Proyecto 16397 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones. En el orden del día del plenario.

*Proyecto 16398 - Ley General de Telecomunicaciones. En el orden del día del plenario. Necesita 38 votos del Plenario para su aprobación. Establece la apertura inmediata de los servicios de redes privadas, Internet y telefonía celular, afectando los servicios básicos del Instituto Costarricense de Electricidad- ICE (el compromiso en el TLC es de una apertura gradual y selectiva del mercado). Las telecomunicaciones dejarán de ser un servicio solidario y su acceso universal un derecho humano, Se limitan seriamente las posibilidades del Estado para implementar políticas públicas (subsidios cruzados, acceso universal). Se obliga al ICE a brindar servicios a costo a las Transnacional*es, mientras estas quedan libres de establecer sus tarifas al usuario (artículo 54). Se *permite la comercialización de las concesiones y autorizaciones de las bandas de frecuencias. Implicaría un rebalanceo de todas las tarifas de los servicios de telecomunicaciones, incrementando el costo de la telefonía fija, pública y celular, al igual que la electricidad. El ICE se verá obligado a cancelar un canon de regulación y otro por el uso del espectro radioeléctrico, lo que incrementará sus costos y contribuirá al alza de las tarifas para el pueblo.*

Proyecto 16511 - Reforma a los artículos 56 y 345 del Código Penal (Ley Nº4573), y del artículo 55 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función

pública (Ley Nº 8422) y derogatoria del artículo 343 Bis del Código Penal. Aprobada y pendiente de publicación en el Diario Oficial.

Proyecto 16590 - Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales. Pendiente de dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales. En este caso la UPOV es la UNION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (siglas del francés). Al pasar a integrar la UPOV es presentado como una alternativa a las patentes, porque plantea una forma de derechos de obtentor, que al final se disuelven a la nada. Ratificar este Convenio implica que no se podrá guardar, ni reutilizar las semillas, como tampoco se podrá tener acceso libre a las variedades protegidas, ni siquiera para mejorarlas, en tal sentido es que se elimina las diferencias entre derechos de obtentos y patentes industriales, lo cual figura en primer lugar en la lista de aspiraciones de la industria de las semillas de cara a la nueva revisión del Convenio de la UPOV. En Costa Rica, este convenio y la Ley Nacional de Obtenciones Vegetales, se han presentado y rechazado en dos ocasiones: 1992 y 2002. Ahora se reintroducen como obligación en el TLC. La discusión del Proyecto de Ley en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa se realizó con el mismo apuro con que se tratan otras leyes de esta Agenda de Implementación y de la misma manera que se tramitan todas las leyes que benefician a un reducido grupo y no a la mayoría de la sociedad costarricense. Luego se analizó el proyecto bajo la vía rápida y, a mitad de camino se sustituyó el texto original de 23 artículos nuevos. En el proceso de desecharon mociones sin discusión y se le aplicaron plazos a organizaciones como la Red de Coordinación en Biodiversidad para que brindaran su criterio técnico hasta el 20 de junio de 2007, pero entre el 18 y 19 de ese mes, ya habían aprobado el proyecto si siquiera escuchar las apreciaciones técnicas que habían solicitado.

Para efectos legislativos no cuenta con dictamen y fue dispensado de todo trámite, con la idea de proteger a las grandes corporaciones del sector agroalimentario, legitimando la piratería de los recursos biogenéticos del país. En lo fundamental cercena los derechos de los agricultores, estableciendo que no pueden seguir usando las semillas en sus nuevas cosechas. Los indígenas no fueron consultados y dadas las implicaciones negativas estos proyectos han sido rechazados en dos ocasiones por la Asamblea Legislativa en períodos anteriores de Gobierno. Existe una propuesta alternativa que permite cumplir con los requerimientos internacionales sin atarse al TLC, denominada la "Ley de Protección de los Derechos de los Fitomejoradores", que no golpearía a la sociedad agrícola de países que dependen de la agricultura como el caso de Costa Rica.

Los acuerdos multilaterales en el marco de la OMC no exige a los países miembros la concesión de patentes, ni derechos de obtentor para las variedades vegetales, sólo algún tipo de "sistema sui generis eficaz". Pero los acuerdos bilaterales recientes de comercio e inversiones negociados fuera de la órbita de la OMC entre países industrializados y países en desarrollo, incluyen cláusulas que les exigen la concesión de patentes para plantas o su adhesión a la UPOV, o ambas cosas. Tal es el caso del TLC con Estados Unidos que exige hacer todos los esfuerzos razonables para permitir el patentamiento de plantas, al igual que la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC mejor conocida como EFTA- por sus siglas en inglés) también han tratado de imponer la adhesión a la UPOV a través de los TLC bilaterales con nuestros países. De tal manera que podemos concluir que la mayoría

de los países en desarrollo se han sumado a la UPOV por imposición NO de la OMC, sino de estos TLC bilaterales.

El Proyecto "limpión" - Existe un último proyecto de esta agenda que ni siquiera se ha enviado a la Asamblea Legislativa y que el Gobierno ha "explicado" que será uno en el que se incluirá cualquier cosa que hiciera falta luego de la aprobación de todos los anteriores. No se ha presentado al Plenario.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UE

Paralelamente, el Gobierno está metido de cabeza en las negociaciones preliminares del Acuerdo de Asociación con la UE, que en teoría sería un asunto radicalmente diferente al acuerdo bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, o al menos así nos lo vendieron durante mucho tiempo, ya que se esperaba que los europeos fueran más sensibles a temas como el desplazamiento de sectores productivos al desempleo, o la afectación de la naturaleza o pueblos autóctonos, pero lo cierto es que hasta ahora, la negociación va por el mismo camino que el CAFTA.

El Ministerio de Comercio Exterior ha manejado las rondas de negociación en el más absoluto secreto, aprovechando que la opinión pública está distraída con el tema de la agenda complementaria del CAFTA, pero en los últimos días ha trascendido que la "sensible" Europa está pidiendo la apertura sin restricciones de más del 98% de los productos comerciados, incluyendo productos tan sensibles como el banano.

El Movimiento Patriótico también ha desarrollado una agenda de lucha contra este nuevo acuerdo de entrega de la soberanía nacional, pero ha sido muy difícil articular acciones, porque se cuenta con muy pocos recursos y la mayoría están inmersos en la actual lucha contra la agenda de implementación.

Se ha efectuado ya una ronda de negociación con la UE, en San José de Costa Rica entre el 22 y el 26 de octubre del 2007. La segunda ya está programada para realizarse en Bruselas, Bélgica del 22 al 29 de febrero del 2008 y habrán al menos dos rondas más durante el 2008, una en San Salvador, El Salvador y la otra nuevamente en Bruselas, Bélgica.

NEGOCIACIONES EN EL MARCO DE LA OMC

Desde el rompimiento de las negociaciones de la Ronda de Doha en el 2006, de la que Costa Rica tuvo una gran incidencia, formando parte de los países que exigen mas apertura, tanto en NAMA como en la Mesa Agrícola, nuestro país, aunque no ha abandonado las diferentes reuniones e iniciativas para concluir la Ronda de Doha, ha encauzado todos los esfuerzos oficiales a los acuerdos bilaterales, primero con Estados Unidos de Norteamérica, ahora con la Unión Europea y en los próximos meses con la República Popular China.

Los movimientos populares en realidad han estado al margen de las negociaciones que el país tiene en el marco de la OMC, por estar también inmersos en la vorágine de los acuerdos bilaterales, y por esta razón, no existen plataformas programáticas para la discusión y acción en este campo.

EL MONSTRUO CHINO

Para concluir este informe, es imperativo abordar el tema chino. El año anterior nuestro gobierno, en un giro totalmente inesperado, rompió relaciones con la Repú-

blica de China en Taiwán, y estableció relaciones diplomáticas y comerciales por primera vez en su historia con la República Popular China.

Aunque desde el establecimiento de relaciones parece que China ha estado "pagando" el favor diplomático de que Costa Rica formalizara relaciones con ellos avalando además su posición sobre la Isla de Taiwán (ya que al romper relaciones con el pequeño país ha dado a entender que comparte la pretensión territorial del gigante sobre la isla), ya en los últimos meses se viene hablando insistentemente en la preparación técnica y política para iniciar conversaciones con China con el objetivo de establecer un acuerdo comercial bilateral.

En ese sentido, ya se han nombrado representantes para preparar las condiciones e iniciar rondas de negociación antes de que termine el año.

Esta noticia es de suma preocupación para los diversos sectores que participamos del Movimiento Patriótico, toda vez que el tamaño y las condiciones en las que tendríamos que competir con los chinos serán tan desiguales que tememos lo peor.

Sobre todo nuestra industria manufacturera, que de todos modos es muy sensible por su tamaño y profundidad de mercado, se vería absorbida por completo, afectando enormemente a pequeños y medianos empresarios de todo el país.

Actualmente nos encontramos preparando nuestros propios medios para darle seguimiento a estas negociaciones y para lograr que se incluyan cláusulas de protección, a los pequeños y medianos productores y empresarios, a los agricultores y a la naturaleza, ya que uno de los campos en los que China está muy interesada es en la explotación de petróleo en los mares territoriales costarricenses, industria que dañaría permanentemente las riquezas marinas que ahora sobreviven en dichas aguas.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, debemos reconocer que el poder económico de multinacionales y otros grupos interesados son capaces de comprar lo que quieren.

En Costa Rica hemos demostrado lo que se puede lograr con el trabajo "hormiga" casa por casa, de boca a oído, sin recursos materiales o económicos, per aun con el esfuerzo mayúsculo que hicimos durante el 2007 para garantizar el respeto de nuestros derechos ciudadanos, no fue suficiente para vencer la maquinaria transnacional/gubernamental.

Y lo que más nos preocupa es que para los acuerdos actualmente en negociación o en proyectos, los intereses económicos seguirán ahí dispuestos a aplastarnos.

Es necesario que la solidaridad internacional se materialice en ayuda verdadera, sea por medio de apoyo económico, tecnológico o logístico o bien por apoyo humano para mejorar y extender el excelente trabajo de base que ya se ha logrado a través de los comités patrióticos.

La ayuda es necesaria, pero se necesita ya.

El momento de rescatar al país y apoyar a los ciudadanos costarricenses es hoy.

Ojalá y esta reseña sirva para hacer comprender a propios y extraños, como el esfuerzo individual y colectivo de una sociedad preocupada no es suficiente. Se requiere más. Ese más está de su lado, está en su cancha. No teman ayudar, lo necesitamos.

Globalización, TLC y los Derechos Laborales: El caso de la República Dominicana

CNUS
Confederación Nacional de Unidad Sindical
Rafael Abreu, Eulogia Familia y Maribel Batista1

En los últimos quince años, Rep.Dominicana se caracteriza en lo económico y social por dos grandes hechos: por un lado, desde los noventa, una profundización del modelo de crecimiento hacia fuera que se había adoptado en las décadas previas, luego de una etapa de sustitución de importaciones que había modificado en varios aspectos el inicial modelo primario exportador, para lo cual se aplicaron una gran cantidad de reformas hacia lo interno. Asimismo, en los últimos anos se ha producido un importante crecimiento económico, al tiempo que también aumenta la pobreza y la brecha social, lo que seguramente está vinculado a este nuevo proceso.

Por otra parte, en la actual década, se toma la decisión a favor de la incorporación del país a las negociaciones que los países centroamericanos realizaban con EEUU por un TLC, lo que ha dado lugar a su actual denominación DR- CAFTA. El acuerdo está vigente desde el 2006, luego de rápidas negociaciones, iniciadas en enero del 2003 y concluidas en diciembre de ese mismo ano. No es un TLC aislado, sino es una de las variables utilizadas o promovidas por los EEUU en distintos países para ampliar su mercado frente al estancamiento del proceso en la OMC y el ALCA. Estos tratados no se refieren solamente a asuntos económicos, sino que también tienen un explícito contenido político donde los países en desarrollo quedan en una situación de desventaja.

Es muy poco el tiempo transcurrido para evaluar al DR-CAFTA, no estando disponibles estadísticas de los organismos oficiales que permitan hacer una medición concreta de sus efectos, pero es indudable que profundizará la inequidad de la sociedad dominicana, en el marco de las decisiones adoptadas a favor de la incorporación del país a la globalización.

Este articulo presenta entonces un balance sobre la actual estructura económica, laboral y social del país, como escenario para futuras evaluaciones del DR-CAFTA.

Aspectos económicos

La economía dominicana, desde la Colonia, ha estado abierta al exterior, a través de un modelo primario de exportación, lo que es profundizado por el Estado Dominicano, desde que se funda como república independiente en 1844. Las materias primas se vendían al exterior sin ningún proceso de elaboración, mientras que se impor-

taban para el consumo interno bienes industriales y agroindustriales. En el año 1904, sesenta años después de la independencia, los ingresos del Estado dependían en un 90% de lo que se recaudaba en las aduanas. En ese momento fue alrededor de la producción de tabaco en la región norte, o del Cibao que se organizo el principal eje exportador. Mientras en el este del país dominaban los hatos ganaderos y en el sur los cortes madereros.

Este modelo tuvo una variante con la implementación del modelo de crecimiento hacia adentro, mediante sustitución de importaciones que se inició en los regímenes de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) y de Joaquín Balaguer (1966-98), éste último con carácter más formal mediante la ley 299 sobre Incentivos y Protección Industrial. No obstante, las variables históricamente claves del modelo dominicano son las exportaciones, la inversión extranjera directa, el endeudamiento externo y las importaciones, principalmente de materias primas.

Tras la primera crisis petrolera de 1973, en la región se comenzó a plantear la necesidad de cambiar hacia un modelo de crecimiento hacia fuera, basado en la exportación de bienes y servicios. A comienzos de los años ochenta, la crisis de la deuda externa obligó a los Estados a reorientar las políticas económicas, a fin de controlar el déficit fiscal y cumplir los compromisos financieros mediante el incremento de las exportaciones. En ese orden, la Republica Dominicana inicia un proceso de apertura comercial, modificando sustancialmente la estructura productiva nacional y del comercio exterior: de economía basada agricultura (azúcar, café, cacao y tabaco), desmontando apresuradamente (y sin medir las consecuencias de orden social, comunitario, etc.), el aparato productivo nacional, transformándolo en una Economía de Servicios basada en Zonas Francas y Turismo, como los nuevos sectores de exportación.

La transformación de la economía dominicana en los ochenta fue intensa y profunda. El principal sector del país sigue siendo la agricultura, en términos de consumo doméstico, ocupando también el segundo lugar en cuanto a exportación (después de la minería). Pero en menos de una década creció fuertemente la importancia del turismo y zonas francas. Este ultimo aporta más de 3000 millones de dólares al ano. Son también muy importantes las remesas de dominicanos que viven en EEUU, estimadas en 2000 millones de dólares anuales. Por su parte, las zonas francas reorganizaron completamente la estructura del aparato productivo, la base del poder político, la composición de las fuerzas sociales y la forma de organizar el espacio, incorporando a las mujeres al mercado de trabajo.

Otro aspecto de la apertura al exterior, es el hecho de que en este periodo, la República Dominicana ha sido signataria de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en el marco de la OMC, ha firmado un TLC con CARICOM, y tuvo una participación activa en las negociaciones comerciales regionales con miras a la creación del ALCA. Es además beneficiaria de varios acuerdos preferenciales unilaterales otorgados por países desarrollados, particularmente EEUU y UE, junto a Japón, Canadá, Australia, Bulgaria, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, y Rusia.

Igualmente se ha fortalecido el marco para la protección y seguridad del inversionista extranjero, para lo cual el gobierno ha firmado más de diez Tratados de Promoción y protección de Inversión, lo que contrasta con la falta de apoyo y fomento a la producción nacional, especialmente la agropecuaria, impulsando a que el país una dependencia alimentaria y productiva.

Pero aún más importante es que el Estado sustituyó su esquema anterior de política de desarrollo fundamentada en la sustitución de importaciones por el esquema de un Estado promotor de una serie de acciones para facilitar la inversión extranjera. Tales legislaciones que han sido adoptadas en respuesta a las exigencias que se le han realizado al país para adecuar su marco jurídico a una economía abierta, y combatir flagelos que afectan la sociedad dominicana y que pueden agravarse producto del proceso de globalización y apertura, estas leyes y que procuran incorporar mejores prácticas internacionales y nacionales en cada uno de los aspectos tratados. Todas estas leyes han sido concebidas bajo los principios que dominan el neoliberalismo, esto es, quitarle las funciones y reducir la participación del Estado, para que ejerza solo las funciones de simple regulador, y traspase sus obligaciones con sus ciudadanos y ciudadanas al sector privado, que las convierte en negocios.

Tal proceso se inició con un conjunto de reformas lanzadas en el 1990, principalmente la ley de Zonas Francas, y que continuaron con la puesta en ejecución de una disciplina fiscal, una fuerte política monetaria, y otras legislaciones vinculadas, como: la ley de Propiedad Industrial (1995), la Ley General de Reforma de la Empresa Pública (1997), la ley de Telecomunicaciones (1998), la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2000), la ley de Electricidad (2001), la ley de Promoción del Desarrollo Turístico (2001), y la ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Concesiones y Obras del Estado (2006).

Impacto laboral

Si bien el nuevo modelo ha generado riquezas, estas no han servido para mejorar las condiciones de vida de los/las dominicanos/as. El BID sostiene que: "durante los 90 el quantum del crecimiento económico en República Dominicana fue, sin lugar a dudas, notable; pero si se mide por su impacto de bienestar en grandes mayorías nacionales y de satisfacción de las expectativas generadas, la calidad de dicho crecimiento resulta más controversial. La expansión del producto se sostuvo a lo largo del decenio promediando 5,7% anual, excepto por la contracción de 1990. Pero este notable crecimiento no fue acompañado de un ritmo similar en el avance de las reformas institucionales y de políticas necesarias para mejorar la calidad distributiva del mismo. El crecimiento no se tradujo en suficiente desarrollo, si éste se mide por la generación de nuevas ocupaciones e ingresos para amplios sectores de población".

Esta ultima afirmación nos permite constatar que una de las razones por la cual el crecimiento económico, no se tradujo en desarrollo social, es por la incapacidad que ha tenido el modelo productivo de generar una cantidad suficiente de empleos decentes y por el contrario ha contribuido en fomentar el crecimiento de la informalidad en el empleo, con todo lo que ello implica y su impacto en relación con el crecimiento de la pobreza y el ensanchamiento de las brechas sociales.

Se va generando una rápida transformación del mercado de trabajo, donde se destaca:

- el crecimiento desmesurado del sector informal. En la zona urbana del país, alrededor de 54% de las personas ocupadas trabajan en condiciones de informalidad según el criterio legal -esto es, carecen de licencia o contrato, y no reciben una cantidad razonable de beneficios laborales contemplados en la legislación. Similarmente, alrededor de 65% de los trabajadores son informales

desde la perspectiva de la seguridad social -esto es, no se encuentran cotizando actualmente como preparación para la vejez. Finalmente, cerca de 50% de los ocupados y ocupadas urbanas son informales según el criterio OIT, dado que trabajan en establecimientos pequeños o como cuentapropistas en ocupaciones de baja calificación.

- un acentuado ritmo de crecimiento de la fuerza de trabajo femenina, al doble de velocidad que los hombres (8.7% contra 3.5% anual, según la OIT), ocupándose en puestos concentrados en los sectores más dinámicos (zonas francas, comercio y servicios), pero donde las condiciones de trabajo resultan ser más precarias, y con mantenimiento de la segmentación del mercado de trabajo por sexo. Ello incluye también un alto índice de desempleo, donde las mujeres representan la gran mayoría de desocupados.

- la reducción de los empleos en las zonas francas, Según la Asociación Dominicana de Zonas Francas, en el año 2005, se perdieron alrededor de 30 mil empleos directos.

- el impacto del proceso de privatización al que ha sido sometido las empresas e instituciones publicas de servicios, así como la reestructuración de ciertos sectores económicos (puertos, aeropuertos, etc.) e incluso, en los últimos anos, las restricciones presupuestarias que le impiden al sector público expandir el empleo.

- la desarticulación de las fases de producción, mercadeo y servicios al que asisten diversas empresas y la tercerización de la contratación.

- la no generación de un crecimiento importante de empleo desde el sector privado productor bienes transables en gran escala, ya que en realidad la liberalización ha traído la reducción de personal, en la medida en que las empresas se esfuerzan por aumentar la productividad y la competitividad introduciendo maquinaria y equipos para ahorra mano de obra.

También ha habido un fuerte impacto a lo interno de las empresas, las cuales modifican su estructura de producción sustrayendo parte del proceso productivo, situándolo como una actividad que esta fuera de su ámbito, desarticulando la relación laboral y las obligaciones que la misma genera. Esto impide a los trabajadores "satélites" que se beneficien de las riquezas generadas, mediante la subcontratación o la terciarización de la relación laboral.

En las empresas establecidas o que funcionan bajo este contexto, se destaca la creación de puestos de trabajo con una tendencia generalizada hacia la flexibilización del empleo, de modo que, el trabajo con carácter indefinido se está reduciendo a favor del empleo parcial, temporal, de bajos salarios y condiciones mínimas.

El entorno actual se caracteriza por el desconocimiento de derechos, uso de nuevos medios que se emplean para evadir las responsabilidades laborales, a lo que se suman las trabas impuestas a las nuevas asociaciones sindicales, de modo que nuevos sectores económicos o formas de organización del capital no han recibido como respuesta nuevos sujetos sindicales fuertes capaces de aglutinar y representar en los intereses de los trabajadores de esos sectores, pues se les impide su constitución o desarrollo.

Esta realidad originada por el modelo, se mantiene y se agrava debido a la existencia de una política antisindical, mediante la cual se frena la autonomía colectiva impi-

diendo la consecución de mejores condiciones de vida y de trabajo que debería materializarse con la negociación colectiva.

En los últimos años, en varias empresas donde se han logrado establecer buenas condiciones de trabajo vía la negociación colectiva y donde los sindicatos son instituciones fuertes y con un considerable nivel de incidencia social, se observa una fuerte presión para reducir las conquistas obtenidas durante años, a través de la modificación de los sistemas y métodos de trabajos. Estos cambios se impulsan sobre todo cuando se producen fusiones o adquisiciones por parte de otras empresas o grupos empresariales y donde se han reducido considerablemente el numero de trabajadores beneficiados y al mismo tiempo miembros del sindicato, mediante la subcontratación de otras "empresas" para la realización de diferentes labores.

El aumento de la migración, tanto la recepción de mano de obra, como la exportación de la misma, es otro elemento que impacta y contribuye a este nuevo escenario laboral, pues los trabajadores inmigrantes son objeto de violaciones a sus derechos laborales como una forma de abaratar el costo laboral, al mismo tiempo, cientos de mujeres y también hombres, tratando de lograr un mejor porvenir, se exponen a ser victimas de trata y trafico de personas, tanto a nivel local como internacional. Jóvenes, mujeres y trabajadores migrantes se desenvuelven, en la mayoría de los casos, en condiciones de permanente fragilidad, lo que se agrava debido a que la referencia no es uniforme sino cambiante, que muta y exige atender a cada una de esas distintas "situaciones", estamos pues, frente a un nuevo itinerario de vulnerabilidad.

En el ámbito de la legislación, las autoridades recurren a plantear que el país cuenta con una buena herramienta legal para garantizar el cumplimiento y respecto de los derechos laborales y esto es muy importante tomaren cuenta en razón de las obligaciones que asumido el país en el contexto del respeto a los derechos laborales en el marco de los TLC. En ese orden, es importante hacer una precisión respecto a la modificación al Código de Trabajo dominicano que se produjo en 1992, cuya reforma no siguió en lo formal la tendencia flexibilizadora que se producía en América Latina, pero sí se ha estado aplicando en la práctica, mediante violación a los derechos consignados en las leyes y los convenios internacionales de la OIT ratificados por el Estado Dominicano, gracias a la flexibilización de las políticas de fiscalización de los derechos laborales. Es decir, si bien es cierto, que el país ha adoptado importantes legislaciones que se supone deberían tener, un efecto positivo en el país, hasta el momento esto no se ha traducido de esta manera, pues estos instrumentos jurídicos, en la mayoría de los casos, no han sido aplicados a plenitud, lo que contrasta con la aplicación estricta de las legislaciones adoptadas para facilitar el movimiento de bienes y servicios y la inversión extranjera.

Conclusiones

Como hemos podido observar, los cambios que se han ido dando en el país, a propósito de adecuarnos a una economía abierta. Es poco el valor agregado que incorporamos a lo que producimos, limitándonos a la generación de materia prima, al ensamblaje de piezas producidas en otras partes del mundo y a la producción de bienes de bajo nivel tecnológico. Simultáneamente, empujados por la dinámica global, estamos forzados a abrir nuestras aduanas, desmontar barreras arancelarias y vincularnos a dinámicas.

Tal como ha pasado en otras partes del mundo, el proceso globalización y la consecuente transnacionalización del capital está incidiendo directamente en la distribución de la riqueza y en las relaciones de fuerza dentro de cada sociedad. Esto a su vez ha implicado cambios en los ámbitos del empleo y la relación trabajo que si bien afectan al grueso de la población trabajadora, afecta con mas severidad a grupos que dada sus características resultan más vulnerables como jóvenes, mujeres y migrantes.

Este proceso afecta los derechos laborales, como derechos que se generan a partir de la realización del trabajo como actividad transformadora de bienes y servicios, tienen características que pueden ser explicadas, en parte, por las peculiaridades del contexto productivo en que la misma se produce. El modelo enfatiza una tendencia perversa de especializarnos en suplir mano de obra barata en la cadena productiva global.

A pesar de la incapacidad de generar empleos suficientes y de calidad por parte de los sectores en mayor crecimiento, el país continúa apostando a la continuidad de sustentar el desarrollo en las zonas francas, el turismo, el comercio, las telecomunicaciones y sector financiero, todos correspondientes al sector de los servicios.

Se destaca la creación de puestos de trabajo con una tendencia generalizada hacia la flexibilización del empleo, de modo que, el trabajo con carácter indefinido se está reduciendo a favor del empleo parcial, temporal, de bajos salarios y condiciones mínimas y al crecimiento desmesurado del sector informal, frente un sector formal que se contrae cada día mas, situación que se agrava debido a la existencia de una política antisindical, mediante la cual se frena la autonomía colectiva impidiendo la consecución de mejores condiciones de vida y de trabajo que debería materializarse con la negociación colectiva.

Si bien es positivo el aumento de jóvenes y mujeres en el mercado de trabajo, sin embargo estos nuevos trabajadores ingresan al mercado de trabajo bajo una modalidad que favorece la flexibilización, sobre todo a través de la subcontratación, duración determinada, salarios y jornadas variables, etc.

Frente a esta nueva realidad es evidente que el país carece de mecanismos para regularizar esta situación y así evitar los efectos negativos sobre la masa social, lo cual resulta indispensable pues está claro que el desarrollo en el mercado mundial, no asegura mejores condiciones de trabajo y vida para la mayoría de la población, o una redistribución de la riqueza social.

El Tratado de Promoción Comercial Estados Unidos-Panamá

CS
Convergencia Sindical (Panamá)
Víctor Torres1

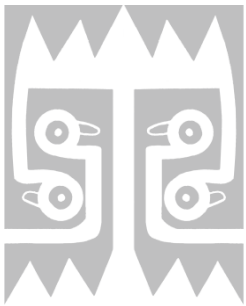

A través de este informe, Convergencia Sindical expresa su sentir frente a los llamados Tratados de Promoción Comercial, de Libre Comercio, Tratados Bilaterales, Tratados Biregionales, como parte de sus políticas dirigidas a procurar establecer un modelo socioeconómico justo.

En tal sentido, ratificamos y mantenemos nuestro total rechazo a estos Tratados y a todo pacto tendiente a beneficiar a unos en detrimento de otros. Consideramos que estos Tratados son un instrumento de dominación social, revestido de un derecho legitimo que solamente beneficia a unos pocos, en detrimento de las grandes mayorías.

Convergencia Sindical rechaza rotundamente este tipo de Tratados, por estar convencida que se trata de una herramienta de dominación, control y explotación de nuestros recursos en términos generales, lo que lleva a un aumento desmedido de la pobreza. No estamos de acuerdo que se mire a nuestro país y la región como un mercado acondicionado para mantener posiciones hegemónicas comerciales de ninguna potencia mundial.

El ejemplo del TLCAN/NAFTA permite verificar los nefastos resultados de un acuerdo injusto, desequilibrado y antihumano, que ha enriquecido a pocos y empobrecido a muchos.

I. Contexto económico y social de la República de Panamá

Panamá es objeto en estos momentos de grandes inversiones extranjeras y locales, en la ampliación del Canal, la hotelería y turismo, la minería, lo que ha generado un auge económico importante y un desarrollo financiero. Nuestro país está registrando altas tasas de crecimiento económico, más del 8% en el 2006-2007, esperándose que supere el 9% en el 2008 (de acuerdo a la Contraloría General de la República). Ello está básicamente sustentado en el incremento de las actividades económicas en la construcción, banca y finanzas, telecomunicaciones, actividades agropecuarias, bienes inmuebles, y el aumento de la carga y las importaciones y exportaciones en la Zona Libre de Colón.

Sin embargo, la mayor parte de la población no se beneficia de esta inversión, debido a la mala distribución de la riqueza lo que se traduce en malos salarios, trabajos no dignos, informalidad e inseguridad. Existen muchas desigualdades sociales que no permiten una adecuada distribución de esa riqueza generada por las actividades antes mencionadas. De los 3.2 millones de habitantes de nuestro país, 1.2 millones son pobres o sea el 38%. 16% de los panameños son pobres extremos, especialmente en las áreas indígenas y rurales. Mientras más de la mitad de la población percibe el 5% de la riqueza, el 20% de la población de mayores ingresos recibe el 62%. Estos índices de desigualdad también se ven reflejados en la educación, alimentación, vivienda y acceso a un trabajo digno y las opciones frente a las oportunidades.

Existe también un aumento indiscriminado de los precios de los artículos de primera necesidad, entre los cuales se encuentran principalmente el arroz, la leche y sus derivados, el maíz, así como los servicios, el transporte, energía, la gasolina. En el sector de agroindustrias, donde según datos oficiales la exportación aumenta positivamente, ésta deja una secuela de tierras no cultivadas, lo que repercute e la escasez de alimentos, lo que nos obliga a importar y no precisamente a precios más bajos, como en el caso del arroz.

Muchos de los trabajadores del campo que trabajan en la industria de la exportación de piñas, especialmente en el sector de Bocas del Toro, no reciben los beneficios mínimos de los derechos del trabajo enunciados por los convenios de OIT y ratificados por Panamá. Los salarios pagados, a pesar de su incremento, ni siquiera se equiparan a los aumentos del costo de la vida ocasionados por el modelo económico y político, que es ratificado en los Tratados.

II. Tratado de Promoción Comercial entre Panamá y EEUU

En junio de 2007, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio e Industrias, presentó a las centrales y confederaciones sindicales de Panamá aglutinadas en el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), entre ellas Convergencia Sindical, algunas consideraciones y resultados relacionados con las negociaciones entre ambos países. Se nos informo que después de nueve rondas de negociaciones, finalmente se había alcanzado acuerdo. Desde el inicio de las rondas, habíamos insistido en participar de las mismas, pero sin éxito.

El informe enfatizaba y recalcaba los avances que en materia de agro exportación se han producido, con relación a rubros como el melón, sandia, zapallo, yuca etc. Además se registraba el hecho de un aumento en los salarios de los trabajadores del sector, y se afirmaba también que el sector estaba obligado a cumplir con las normas de salario mínimo y condiciones laborales para vender sus productos en el mercado Internacional.

En el mismo documento se presentaban algunas experiencias exitosas de Chile y México relacionadas con el TLCAN/NAFTA, y se opinaba que Panamá estaba alcanzando el mejor tratado negociado por algún país de la región con EEUU, por lo que potencialmente este es una excelente herramienta para incrementar las oportunidades en el principal mercado de consumo del mundo. Igualmente indicaba que el acuerdo traerá más inversión extranjera, lo que se traducirá en más generación de empleo y disminución de la pobreza. Con relación a la canasta básica familiar, se esperaba que a mediano plazo, en 10 años, su costo podría reducirse en 15% respecto del nivel actual.

El Gobierno Nacional finalmente obtuvo la ratificación del Tratado por parte de la Asamblea de Diputados.

III. Posicionamiento político-sindical de Convergencia Sindical

En junio de 2007, recibimos la visita de cuatro congresistas del Partido Demócrata de los Estados Unidos, quienes se reunieron con el CONATO para intercambiar puntos de vistas y posiciones frente al Tratado. Las centrales y confederaciones expresaron en ese momento no estar de acuerdo con las aperturas de mercados sin considerar las asimetrías que en el orden económico existen entre ambos países. Se consideraba que el Tratado no promovía una verdadera integración, sino que, por lo contrario, prioriza solamente los aspectos mercantilistas, atentando contra de la seguridad alimenticia, la cultura, la industria local y promoviendo la dependencia de un país frente al otro.

Los congresistas expresaron que trabajaban en función de garantizar los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, eliminar el trabajo informal y los subsidios agrícolas. Mencionaron que los Tratados deben beneficiar a todas las partes involucradas y evitar cierres de las empresas. Si después de una evaluación y discusión, se determinara que los tratados no contribuyen a lo planteado, lo rechazarían.

Otro elemento en juego que fue señalado por el sindicalismo panameño es que la designación del presidente de la asamblea de diputados por Panamá no había sido del agrado de un sector de la clase política de EEUU, influyendo en el proceso de ratificación de los acuerdos, confirmando así la intromisión de éste en los asuntos internos de nuestro país.

Asimismo, hay que señalar que la propuesta de Convergencia Sindical en el CONATO en el sentido de un posicionamiento en contra de los Tratados, fue acogida y aceptada por unanimidad, y así expresada incluso a los congresistas. Sin embargo, cuando CONATO retomó la discusión, decidió apoyar el tratado, con la oposición de Convergencia Sindical, FENASEP y CGTP.

Negociaciones TLC Estados Unidos-Perú y Tratado de Asociación UE-CAN

CUT Perú
Central Única de Trabajadores
Julio César Bazán[1]

I. INTRODUCCION

En los últimos años han proliferado las políticas de apertura comercial a través de negociaciones norte-sur, bilaterales y entre bloques. En el caso de los países de la subregión andina las más relevantes han sido las referidas a las negociaciones bilaterales con EEUU y las subregionales con la UE.

II. LOS PAISES ANDINOS SIN ESTRATEGIA COMUN

Los TLC con EE.UU. solo culminó con el Perú, Colombia sigue a la espera de que EEUU lo apruebe y Ecuador y Bolivia truncaron la negociación. El Acuerdo de Asociación UE-CAN se encuentra en pleno proceso. Ambas negociaciones se han realizado en abierta confrontación de posiciones y perspectivas sobre la conveniencia o inconveniencia de los TLC para el desarrollo de los países de la subregión entre los equipos negociadores de los gobiernos y los movimientos sindicales y sociales en cada uno de los países involucrados.

Lamentablemente, en el caso del tratado con EEUU en realidad no hubo negociación porque los gobiernos de Perú y de Colombia actuaron de espaldas a los intereses de sus respectivos pueblos, permitiendo que sus negociadores asistan a los procesos sin regulación democrática alguna que oriente sus respectivas participaciones, y solo se han adherido a las propuestas formuladas por los negociadores de los Estados Unidos. En el caso de la Unión Europea está sucediendo lo mismo, en tanto que Ecuador y Bolivia, actúan erráticamente.

III. LA ACCION SINDICAL ANDINA DISPERSA Y SIN ALTERNATIVA

Frente a dichas situaciones, las organizaciones sindicales y sociales hemos cuestionado la actitud de los gobiernos, aunque sin lograr detener los procesos porque lo hemos hecho de manera dispersa, en distintas formas, sin una estrategia común por la diversidad de opiniones de las centrales andinas. En el caso del Perú, de las cuatro centrales existentes, dos se opusieron hasta el final, la CUT y la CGTP, mientras que las otras dos se pusieron de lado del gobierno, la CATP y la CTP.

Pese a que desde la ORIT se han realizado diversos esfuerzos por articular la acción conjunta de las centrales sindicales andinas, en estos temas no ha sido posible lograrlo, ni a través del CCLA ni de la CCSA, constituida, entre otras cosas, para defender los intereses nacionales y de los trabajadores en estos procesos. Sin embargo, es necesario mencionar que se han aprobado diversos pronunciamientos consensuados que luego a la hora de la verdad y la implementación de los mismos en el Perú cuando menos han sido dejados de lado.

IV. EXITOS RELATIVOS DE LA ARTICULACIÓN SINDICAL BINACIONAL

Es preciso resaltar que en el caso de los TLC con los EE.UU. la articulación de la lucha de la AFL/CIO con la acción del Partido Demócrata de ese país y la lucha de las centrales nacionales de Perú y Colombia con las orientaciones de la ORIT, han permitido conseguir algunos resultados parciales. En el primer caso, se logró la incorporación de importantes enmiendas al contenido de los capítulos sobre medio ambiente, biodiversidad, medicamentos y el capitulo laboral, dando entrada al reconocimiento de las normas fundamentales contenidas en la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Seguimiento de la OIT (1998). En el segundo caso, se consiguió la suspensión del tramite parlamentario norteamericano de ratificación del Tratado por razones de violación de los derechos humanos.

V. TRATADOS CON DIFERENCIAS DE FORMA Y LOS MISMOS OBJETIVOS

Respecto a la estructura de los tratados y/o de las propuestas de tratado con EEUU y con la UE, sin lugar a dudas existen diferencias comenzando por los nombres, pero es necesario hacer notar que estas son solamente de forma, porque en el fondo en ambos casos tanto EE.UU. como la UE en sus propuestas persiguen el mismo objetivo: abrir los mercados de los países andinos del sur para la expansión de las empresas multinacionales originarias de los países del norte para sacar ventaja del control que ostentan de las nuevas tecnologías y de todo tipo de asimetrías que existen en abundancia entre los países del norte y los del sur.

En el caso de las negociaciones UE/CAN estas se han iniciado con la total negativa de ambos bloques a la participación directa de las organizaciones sindicales en las negociaciones, limitándola al igual que las negociaciones con EEUU al llamado "cuarto de al lado", a pesar que en ambos bloques esta institucionalizada la participación de las centrales. Ello deja al descubierto que también en estas negociaciones se privilegia los aspectos económicos y comerciales antes que los aspectos sociales y políticos, donde las organizaciones sociales tendrían mucho que decir para asegurar un verdadero acuerdo de asociación.

VI. CONCLUSIONES

De lo descrito se deduce que nos encontramos frente a una lucha totalmente desigual que hasta el momento nos ha dejado un sinnúmero de enseñanzas, las que podemos resumir en las siguientes:

1. Que tanto EEUU como la UE tienen los mismos objetivos comerciales, y de dominación de las economías de los países en desarrollo.

2. Que en la defensa de los intereses nacionales de los países andinos en las negociaciones bilaterales o de bloque a bloque es preponderante la orientación de los gobiernos y de los partidos políticos que lo lideran.

3. Que las estrategias sindicales para ser exitosas tienen que contar con el respaldo político de los partidos democráticos progresistas.

4. Que la acción sindical nacional, subregional y regional en la subregión andina debe ser evaluada de cara a los resultados de todas las negociaciones y acuerdos que se están llevando delante de manera bilateral o de bloque a bloque.

5. Que es urgente en la presente etapa, para enfrentar exitosamente las propuestas neoliberales de apertura de mercados, consolidar desde las organizaciones sindicales la propuesta alternativa de comercio compensado norte-sur y complementario sur- sur

6. Que la acción articulada del sindicalismo binacional o biregional es fundamental para llevar adelante una estrategia relativamente exitosa en los procesos de negociaciones.

7. Que de igual manera las alianzas del sindicalismo con los movimientos sociales son fundamentales para dotar a nuestros países de gobiernos defensores de los derechos humanos de los sectores populares y de los intereses nacionales (soberanía, recursos naturales, empleo, medio ambiente etc.).

La CTC ante el TLC Estados Unidos-Colombia

CTC Colombia
Confederación de Trabajadores de Colombia
Apecides Alviz Fernández,
José León Ramírez Pelaez[1]

La Confederación de Trabajadores de Colombia comparte con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), el sindicalismo nacional, sectores sociales y políticos la oposición al establecimiento del TLC Colombia-Estados Unidos, por razones e incidencias negativas en asuntos relativos a los derechos y prácticas laborales, sus efectos económicos y sociales, el respeto a los derechos humanos y acciones políticas.

La oposición al libre comercio Internacional, obedece a la defensa del desarrollo, producción nacional y autonomía en las decisiones políticas. Sin desconocer que somos parte de una globalización, empero consideramos que las relaciones comerciales internacionales requieren un equilibrio ante las asimetrías con los países altamente desarrollados y los del sur, por lo tanto debe ir más allá del simple comercio, por los hechos económicos, sociales y políticos que ese modelo genera en los pueblos más subdesarrollados, por tanto el modelo debe girar alrededor de un proceso de integración internacional que genere desarrollo, democracia y combata la pobreza, así pues que la oposición al TLC Colombia-Estados Unidos no solo obedece a las condiciones laborales.

En este contexto presentamos las siguientes consideraciones que apoyamos con los documentos anexos.

1. Derecho de Asociación

En atención a que un tratado de esta naturaleza debe considerar las condiciones laborales existentes en las partes involucradas, es nuestra responsabilidad sindical denunciar que la sindicalización de los trabajadores pasa por un estado critico como consecuencia de las políticas, practicas y legislación promovidas por el Estado, que impide el ejercicio pleno al derecho de asociación tales como la cultura antisindical, modalidades de contratación laboral fraudulentas que eliminan la contratación directa entre emperadores y trabajadores (Cooperativas de Trabajo Asociado, Empresas de Servicios Temporales, Contratos de Prestación de Servicios y Contratos "Sindicales"), este ultimo de acuerdo a nuestra Legislación es un contrato de naturaleza civil. En Colombia para ejercer el Derecho de Asociación Sindical se requiere que exista un vínculo directo entre empleador y trabajador mediante contrato individual de trabajo indefinido, estos contratos en los últimos tiempos han desaparecido, lo que redujo la membresía sindical.

2. La negociación colectiva

El ejercicio de la negociación colectiva a través de los sindicatos se redujo sustancialmente como consecuencia de los hechos anotados, la defensa de los derechos adquiridos por los sindicatos en atención a que las empresas privadas y publicas desarrollan políticas de desmonte de los derechos de los trabajadores, generando una informalidad aproximadamente de un 60%, el alto grado de desempleo, el desconocimiento o violación del Gobierno Nacional en el cumplimiento del Convenio 151 de la OIT ratificado por Colombia, negando la negociación colectiva en el sector público.

Estos hechos y los bajos salarios, en su mayoría sujetos a salarios mínimos, que representan aproximadamente un ingreso por ocho horas diarias de Us$200 mensuales, son generadores de pobreza.

Esta situación de precariedad en el empleo crea otra situación socialmente crítica como es el trabajo infantil, lo que requiere una seria y agresiva política para su erradicación, lo cual significa empleos dignos y educación.

3. Derechos humanos

Los sindicatos colombianos han sido históricamente victimas de la violencia y asesinatos amparados por una alta impunidad que hoy comprometen a empresas transnacionales. Colocando a Colombia como el país más peligroso para el ejercicio de la actividad sindical, hemos suscrito un Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia con el aval de la Conferencia Internacional de la OIT, con el objeto de comprometer el Gobierno Nacional en el respeto al derecho a la vida, la lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos sindicales.

4. Efectos en la economía nacional

Las asimetrías y el desequilibrio en los factores macroeconómicos son protuberantes, por lo tanto debilitan de manera directa y negativa a la parte que está en inferioridad de condiciones en su desarrollo y producción nacional, en beneficio de quienes tienen mayor grado de desarrollo como es el caso en particular de Estados Unidos. En ese entorno, Colombia tendrá efectos de deterioro en sectores de la agricultura, cuyos cultivos en área se han reducido en 25% aproximadamente, incluso en el cultivo de café y aceleradamente en sorgo. El cultivo de arroz presenta también altos riesgos por efectos del TLC.

Las políticas de subsidio a los agricultores norteamericanos significa igualmente la quiebra de la agricultura colombiana.

La propiedad intelectual es otro de los temas críticos por la implementación de las patentes con mayor incidencia en los medicamentos cuyos costos sin duda se elevarán por la reducción de los medicamentos genéricos que tienen una alta demanda nacional. Ante las condiciones de seguridad social en Colombia los trabajadores y pobres no tendrán acceso a medicamentos. Asimismo, la carencia de inversión en la investigación científica del País, no presagian mejora alguna.

La CUT Colombia frente al TLC

CUT COLOMBIA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
Carlos Rodríguez

Desde que se inició la discusión, a propósito del ALCA, elaboramos un plan de acción que incluyó una agenda pedagógica, que desarrollamos en múltiples seminarios y luego ante la modificación del Gobierno de EEUU del ALCA y su prioridad del TLC, enfatizamos en la lucha contra el Tratado, haciendo actividades desde la explicación del contenido del mismo, punto a punto, hasta referendos y movilizaciones. A continuación se incluyen algunas de las principales acciones y declaraciones realizadas a lo largo de este proceso.

1) Desarrollo del Plan de Acción sobre TLC

Impedimos silenciamiento el 10 de febrero de 2005. Pese a los múltiples obstáculos y a las medidas draconianas que el Gobierno dispuso para que los trabajadores nos movilizáramos en contra del TLC, impedimos el silenciamiento mediante la movilización de marchas en todo el país con un importante número de colombianos, que mostraron cabalmente el rechazo al contenido del TLC, las que estuvieron acompañadas por diversas expresiones de inconformidad, como el pronunciamiento que hicieron los avicultores sobre la importación de trozos de pollo, la suspensión del respaldo político de ACOPI al TLC por la importación de repuestos y ropa usada, y las preocupaciones mostradas por los arroceros y algodoneros, entre otros.

En momentos en que el Gobierno colombiano coincidió totalmente con la política de los EEUU, al ser el único país que respaldó la eliminación de los medicamentos genéricos, en perjuicio de los pacientes con enfermedades de alto costo de los sectores excluidos y en favor de las transnacionales, el pueblo colombiano marchó decididamente contra el TLC. La movilización del 10 de febrero se caracterizó por ser la preparación de nuevas contiendas sobre las graves implicaciones que trae para el empleo y la industria nacional el TLC.

Consulta sindical contra el TLC. El primero de mayo de 2005 lanzamos la consulta de carácter político contra el TLC, orientando a los sindicatos de la CUT a hacer asambleas, mítines, seminarios y el ejercicio democrático de definir en las urnas la opinión de nuestra militancia sindical sobre el TLC. La CUT desarrolló una etapa de promoción y publicidad consistente en la elaboración de pendones, pasacalles e información permanente en las carteleras de los sindicatos sobre lo nefasto del TLC. También se incorporó una etapa de educación y pedagogía consistente en aprovechar al máximo los

documentos escritos sobre el particular, para explicar los impactos sociales, económicos, políticos y culturales que le ocasionaría el TLC al país. Finalmente, para una participación total de 1,1 millones de votantes, sólo 50 mil votaron por el sí. Asimismo, en la consulta indígena desarrollada en los municipios de Páez, Inzá, Caldoso, Silvia, Jambaló y Toribío, en el Departamento del Cauca, sobre 131 mil votantes sólo se registraron mil cien en favor del sí.

En cada ronda una movilización. Desde el primer momento en que el Gobierno inició la búsqueda del TLC, la CUT no sólo rechazó el posible Tratado, sino que desarrolló una movilización por ronda de negociación, algunas de ellas sin precedentes en la historia nacional. Recordemos cronológicamente el proceso de cada una de las rondas, hacia el acuerdo final, ellas fueron:

I Ronda: realizada en Cartagena, Colombia, en mayo de 2004, donde se fijaron las reglas y se definieron las mesas de negociación.

II Ronda: llevada a cabo en Atlanta, Estados Unidos, en junio de 2004, donde se acordó la metodología del proceso.

III Ronda: en Lima, Perú, julio de 2004, donde EEUU y los países andinos hicieron la primera presentación de ofertas.

IV Ronda: en Fajardo, Puerto Rico, septiembre de 2004, donde los EEUU propusieron negociar la ropa usada.

V Ronda: en Guayaquil, Ecuador, octubre de 2004, donde la Jefe el Equipo de Estados Unidos, Regina Barco, planteó que hay que partir de cero en la negociación.

VI Ronda: en Tucson, EEUU, noviembre de 2004, donde plantean que ocho rondas no son suficientes y se acuerda una ronda adicional.

VII Ronda: en Cartagena, Colombia, febrero de 2005, donde se fijó un nuevo calendario para tratar temas de fondo y se anunció un nuevo alargue del proceso.

VIII Ronda: en Washington, marzo de 2005, donde concurre un grupo importante de congresistas a hacer lobby ante el Parlamento norteamericano.

IX Ronda: en Lima, abril de 2005, donde se conoce la caída del Gobierno del Presidente de Ecuador Lucio Gutiérrez.

X Ronda: en Guayaquil, junio de 2005, donde EEUU dejan plantados a los países andinos al no presentar ningún contraoferta sanitaria.

XI Ronda: en Miami, julio de 2005, donde EEUU aceptan analizar la propuesta de crear un comité técnico permanente sobre el tema sanitario.

XII Ronda: en Cartagena, septiembre de 2005, donde renuncian los negociadores técnicos del Ministerio de la Protección Social.

XIII Ronda: en Washington, octubre del 2005, donde se acuerda el cierre de la negociación para mediados de noviembre de 2005.

XIV Ronda: en Washington, noviembre de 2005, donde se extiende por más de una semana la reunión y no se concluye el proceso tal y como estaba previsto.

XV Ronda: llevada a cabo también en Washington, la que tuvo dos partes. La primera en enero de 2006 y, la segunda, en febrero, a la que viajó el Presidente

Uribe, buscando lobby político, que incluyó una reunión con su homólogo. De esta reunión resultó la anexión de Colombia al TLC.

El Programa de Acción de la CUT. A partir de entonces, la Central aprobó el siguiente programa:

1. Hacer un balance de las implicaciones que tiene para el empleo y para el país en cada una de las 20 mesas, en un lenguaje que posibilite la elaboración de textos fáciles de explicar.

2. Programar una campaña nacional explicativa sobre lo nefasto de este "acuerdo".

3. Preparar con los parlamentarios amigos, académicos y dirigentes sindicales, 20 seminarios, en 20 departamentos.

4. Una vez se inicie el debate en el Congreso de la República, articular con los parlamentarios amigos varias concentraciones en la Plaza de Bolívar, en los que con pantallas gigantes, se acompañe el debate y se exija rechazar el TLC.

2. La Declaración de CUT frente al TLC y el tema laboral, 2004

Los antecedentes: la apertura neoliberal, un desastre para el sector laboral. La política de apertura neoliberal que se ha aplicado en Colombia en los últimos 14 años ha tenido catastróficas consecuencias para los trabajadores y el conjunto de la población. Las reformas de este período han significado la disminución masiva del trabajo y la producción nacional por el ingreso de mercaderías extranjeras, llevando a niveles extremos las cifras del desempleo, el deterioro de las condiciones laborales, el incremento desmesurado de la informalidad y de la emigración de colombianos.

Las importaciones de productos agrícolas y la crisis del café, para citar apenas dos ejemplos, dispararon el desempleo rural, con graves repercusiones en materia de desplazamiento humano, incremento del pie de fuerza de los grupos armados irregulares, aumento de los índices de delincuencia y prostitución etc. Igual sucedió con el sector industrial, donde, por cuenta de la apertura, se perdieron en este período más de 900.000 empleos.

En desarrollo de la globalización neoliberal las empresas multinacionales recorren el mundo en busca de mano de obra barata y se ubican allí donde los costos laborales son menores. Es decir, donde los trabajadores tienen menos garantías, donde predomina el empleo de mano de obra femenina e infantil a inferiores costos y donde las legislaciones laborales se han "flexibilizado" al máximo. En los países donde se asientan las multinacionales, en especial los países empobrecidos, los sectores exportadores nacionales sólo pueden competir si explotan la mano de obra a bajo costo, lo que conduce a una total degradación del trabajo.

Lo que ha caracterizado en las dos últimas décadas al mundo, pero en especial a los países dependientes, ha sido la implementación de reformas laborales regresivas que tienen como objetivo la eliminación de las garantías laborales conquistadas por los trabajadores y sus organizaciones a lo largo de un siglo de luchas. Esa alocada carrera por abaratar costos laborales en la que entran los países en su afán por atraer inversión extranjera, hace que se eliminen los requisitos de desempeño que antes se le exigían, tales como proporcionar empleo de calidad a los nacionales, pagar impuestos, reinvertir utilidades en el país, transferir tecnología, etc.. Una de las consecuenci-

as nefastas de esta depredadora política neoliberal ha sido el debilitamiento progresivo, y en algunos casos la destrucción, del movimiento sindical.

Pero el crecimiento de los índices de pobreza e indigencia, mortalidad infantil, malnutrición y atraso generalizado en la mayoría de países del mundo, no ha llevado a un replanteamiento del modelo neoliberal, pese a las advertencias formuladas por autorizadas voces, provenientes en muchos casos de exfuncionarios de los propios organismos rectores de la globalización neoliberal, como el FMI y el Banco Mundial, que además de señalar los fracasos del modelo económico imperante al no conseguir la prosperidad universal anunciada por sus áulicos, pronostican el advenimiento de graves colapsos de no corregirse el rumbo.

Sin embargo, a los grandes monopolios capitalistas no les interesa la prosperidad universal sino la suya propia y como ellos han sido los únicos beneficiados con esta debacle mundial, el modelo de sociedad imperante, en lugar de cambiar, tiende a profundizarse.

En el caso particular de América, los Estados Unidos, donde tienen asiento los más grandes monopolios capitalistas y donde se concentra la mayor parte del poder mundial, encaminan toda su política a profundizar el modelo, para lo cual diseñan y echan a andar un "Área de Libre Comercio" continental (ALCA) en la que puedan erigirse como exclusivos amos y señores.

Al encontrar dificultades transitorias en la implementación de este proyecto por las contradicciones surgidas en el seno de la OMC que se trasladaron a las negociaciones del ALCA; Washington ensaya la "negociación" de tratados de libre comercio directos con los gobiernos más dispuestos a aceptar sus imposiciones, planteando como referente los enormes beneficios que a esos monopolios les ha significado una década de existencia del TLCAN suscrito en 1994 con Canadá y México

Luego de firmar con Chile a finales de 2003 y con Centroamérica a comienzos de 2004, el gobierno norteamericano está a punto de lograr que los gobiernos de Colombia, Ecuador y Perú suscriban "tratados de libre comercio" con los cuales se profundiza de manera totalitaria en estos países la política de apertura neoliberal y se consolida el papel hegemónico de los Estados Unidos en la región americana, abriendo paso a la concreción del congelado ALCA, que le permitirá afrontar mejor la competencia europea, japonesa y china en la disputa por los mercados del mundo.

El TLC y el capítulo laboral. Al fortalecer y profundizar la política de reformas neoliberales, el TLC perjudica enormemente a los trabajadores y evidencia que el "libre comercio" es incompatible con los derechos laborales. Pretender hacer compatible la rapiña propia de este capitalismo salvaje, desatado por los grandes monopolios, con la garantía de derechos a los trabajadores, es imposible, por cuanto el secreto de la prosperidad de las multinacionales, el aumento de la tasa de ganancia, que es su objetivo central y su razón de ser, radica cada vez más en la consecución de los menores costos laborales posibles, es decir, en la superexplotación del trabajo asalariado.

Los negociadores norteamericanos del TLC con Colombia han impuesto la inclusión de un capítulo laboral. La presión sobre este tema surgió del Partido Demócrata y de los sindicatos norteamericanos, los cuales ven con preocupación que, ante el irresistible señuelo de bajísimos costos salariales en otras latitudes, las empresas norteamericanas desplacen buena parte de su operación productiva hacia nuestros países y con ello se pierdan puestos de trabajo y se desmejoren las garantías laborales en EEUU.

Aunque el tema laboral, al igual que el tema ambiental, se introdujo en las negociaciones del TLC en medio de la campaña electoral norteamericana para aminorar la influencia del movimiento sindical que acompañaba a Kerry y atacaba a Bush por el TLC, lo más posible es que con el triunfo de Bush el interés por incluir una cláusula laboral y el tema ambiental en el Tratado se mantengan, pues encajan perfectamente con el modelo predominante de hacer gravitar todos los asuntos mundiales en torno a las definiciones comerciales.

En la OMC se han venido incluyendo temas como la propiedad intelectual y los servicios, y se quieren incluir la inversión, las compras estatales etc. Fue necesario que los países en vías de desarrollo se unieran en 1996, en la reunión de Singapur, para bloquear la inclusión del tema laboral, argumentando que la OIT era el foro adecuado para esta clase de discusiones.

El nuevo ordenamiento mundial propugnado por EEUU busca que a través de los tratados bilaterales o multilaterales de "libre comercio" se establezca una nueva legislación a nivel orbital para desconocer o suprimir normas o tratados internacionales que consagran derechos económicos, sociales, laborales, culturales, ambientales y a las organizaciones que los promueven.

Con la inclusión de un capítulo laboral en los TLC el gobierno norteamericano busca impedir el denominado "dumping social", que consiste en la existencia de condiciones laborales desiguales que favorecen a los sectores exportadores, con lo que se desarrolla una "competencia desleal" basada en precarias condiciones laborales y bajos salarios. Pero su preocupación no es la de garantizar condiciones laborales adecuadas sino asegurarse de que las existentes, por malas que sean, rijan para todos los trabajadores por igual y no beneficien a ningún sector exportador local en detrimento de la ganancia de sus empresas.

En la misma forma que ha aceptado todas las exigencias norteamericanas, el gobierno colombiano aceptó la inclusión del capítulo laboral en el TLC y procura que las exigencias laborales sean las menores, que los mecanismos de control sean más laxos y que no se incluyan sanciones comerciales por la inaplicación de esta parte del Tratado. Reconocen los negociadores colombianos que el gobierno no está en capacidad de aplicar la legislación laboral existente y aspiran a que de la firma del Tratado se deriven mas bien fondos de cooperación norteamericanos para aumentar la capacidad de control, inspección, vigilancia y administración de las relaciones laborales.

Argumentando que defienden la soberanía nacional, los negociadores colombianos se ufanan de estar adelantando una pelea por mantener en este capítulo la autonomía del Estado colombiano para cambiar la normatividad interna, como se ha venido haciendo en los últimos 14 años, a través de reformas dirigidas a la flexibilización laboral, con el deterioro de los ingresos de los trabajadores, el empeoramiento de sus condiciones, el aumento de la informalidad, la paulatina extinción de la contratación colectiva y el debilitamiento y criminalización de la actividad sindical.

Las sucesivas reformas producidas desde 1990 han deteriorado en extremo los estándares laborales, lo que constituye la pieza maestra de la apertura y la "internacionalización" de la economía en los noventas. Reformas como las de la salud, de las cesantías, del sistema de pensiones y seguridad social, de las transferencias para educación y salud y aún del sistema penal colombiano, apuntan en la misma dirección. En el TLC no hay, por supuesto, nada que impida continuar esta tendencia; por el contra-

rio, la autonomía que reclama el gobierno colombiano para manejar la normatividad laboral es la que necesita para continuar profundizando el proceso de flexibilización.

El gobierno colombiano ha pretendido que el Movimiento Sindical legitime el TLC, invitándole a participar en la discusión del capítulo laboral y haciéndole la insólita propuesta de que apoye el argumento de la incapacidad del gobierno para garantizar la aplicación de las leyes laborales nacionales y las normas contenidas en los convenios de la OIT suscritos por Colombia y acompañe a los negociadores a buscar recursos de cooperación gringa para superar esta falencia.

El gobierno y los amigos del TLC pretenden colocarnos ante una disyuntiva, con el argumento falaz de que el Tratado es inevitable y que ante ese hecho lo más indicado para los trabajadores es que se incluya un capítulo laboral. Si nos oponemos a este capítulo, estaríamos en contra de medidas que atenúen los efectos nocivos de la liberalización. Pero si aceptamos el capítulo, estaríamos avalando el Tratado. Ambas opciones son malas, y se pretende que el movimiento sindical escoja la "menos peor", es decir que den una especie de apoyo condicional al TLC, exigiendo fuertes cláusulas laborales.

La experiencia internacional indica que el capitulo laboral de los TLC no garantiza la protección de los derechos laborales. No existe ningún caso de condena a un gobierno por violar estos derechos, en aplicación de la cláusula laboral de un TLC, ni tampoco se ha dado el caso de que un gobierno demande a otro por incumplimiento de esta parte de los tratados.

Los 28 casos que se han presentado en los diez años de existencia del TLCAN no han pasado de la primera instancia. Las referencias a la protección de los derechos laborales consagrados internacionalmente son apenas una meta que los Estados firmantes se comprometen a "procurar" cumplir. No hay ningún mecanismo ni instancia que promuevan la mejoría de las condiciones laborales, que sufren permanente deterioro, en el tratado firmado por EEUU, Canadá y México.

El objetivo del capítulo laboral no es social sino comercial y presume que las legislaciones laborales internas de los Estados firmantes protegen adecuadamente los derechos de los trabajadores. Chile, por ejemplo, un país que se conoce internacionalmente como deficiente en materia legal y real en la aplicación de derechos laborales, característica que heredaron los gobiernos posteriores a la dictadura pinochetista y no han modificado en lo sustancial, fue reconocido por EEUU como un Estado que protege adecuadamente a sus trabajadores.

En materia de sanciones, los TLC son particularmente duros con las violaciones de las cláusulas relativas a la propiedad intelectual, a las inversiones, a las compras estatales y a todo lo relacionado con el comercio, pero de las miles de violaciones que se producen a diario contra los derechos laborales, solamente se pueden investigar dentro del marco del tratado aquellas que tengan efectos sobre el comercio entre las partes y en la medida en que afecten los intereses de las grandes multinacionales.

Un ejemplo del real desinterés del gobierno norteamericano en relación con los derechos laborales es que sólo ha ratificado 18 Convenios de la OIT, y los millones de migrantes indocumentados que trabajan en su territorio no sólo carecen de derechos laborales sino de derechos ciudadanos viéndose obligados a trabajar en la ilegalidad sometidos a las peores condiciones laborales.

Por todas estas razones, la inclusión de un capítulo laboral en el TLC no atenúa las consecuencias negativas que el conjunto del Tratado conlleva para los trabajadores y

sólo sirve como mecanismo para tratar de acercar a las centrales sindicales y a otras organizaciones sociales, en procura de "embellecer" este tratado que es totalmente negativo para los trabajadores y el conjunto del país. En consecuencia, ante la probable firma del TLC, es necesario ratificar enfáticamente que rechazamos el capítulo laboral y el conjunto del tratado, señalando estos aspectos puntuales:

- La preocupación del movimiento sindical no se refiere exclusivamente al capítulo laboral sino al Tratado en su conjunto porque afecta la producción industrial y agraria, la prestación de servicios públicos, la capacidad del Estado para orientar el desarrollo económico y todos estos asuntos tienen implicaciones sobre el empleo, la soberanía nacional, el desarrollo productivo y social, temas vitales para el interés de la nación.

- La forma de garantizar los derechos de los trabajadores no es incluir un capítulo laboral en el TLC sino reversar las reformas que los han deteriorado, fortalecer los mecanismos de control y los acuerdos y organizaciones internacionales especializados en el tema.

- La esencia de los TLC es la competencia entre los grandes capitales por la consecución de mano de obra barata, lo que explica el desarrollo de las maquilas en México, Centroamérica y Asia y el constante deterioro de los salarios y las condiciones laborales en todo el planeta. Esto demuestra que el inequitativo libre comercio y los derechos laborales son antagónicos.

- El conjunto de los capítulos del TLC tiene impactos negativos sobre los trabajadores, sobre todos los ciudadanos y sobre la soberanía nacional, por lo cual nuestra oposición al tratado no obedece exclusivamente a los intereses económicos de los asalariados sino a la defensa del país.

- Es necesario profundizar en proyectos de integración latinoamericana y caribeña, que además de lo comercial contemplen aspectos tales como lo cultural, lo social, lo político, lo humano, lo ético y en fin todo aquello por lo que Bolívar luchó, es decir, la construcción de la Patria Grande Latinoamericana. El Estado como elemento determinante en la conformación de la nación, debe convertirse en factor de desarrollo de ese sentimiento de solidaridad activa y pertenencia a una comunidad que necesitamos.

- El TLC representa intereses oligárquicos y monopólicos, todo lo contrario a los intereses de los colombianos que entendemos que si no es una integración latinoamericana y caribeña, no habrá el factor de liberación y de cambios humano y social que tanto nos urge.

- Exigimos la publicidad y divulgación de las pretensiones de los equipos negociadores colombiano y norteamericano, con pisos y techos de negociación.

- El Comando Nacional Unitario, continuará haciendo esfuerzos por unificar las acciones de lucha de las organizaciones sindicales andinas contra los TLC que los gobiernos de Colombia, Ecuador y Perú negocian con EEUU y contra el ALCA, para lo cual insistimos a las organizaciones sindicales de los países hermanos de la subregión el llamado a crear la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas, como instrumento permanente de coordinación del cual puedan formar parte todas las organizaciones existentes en los países andinos, independientemente

de que estén afiliadas o no a las diversas centrales sindicales mundiales o continentales, con las cuales deberán estrecharse lazos de cooperación y solidaridad.

■ Con el ejemplo a seguir de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), esta Coordinación Sindical Andina, que deberá subrayar su independencia está llamada a jugar un papel de fortalecimiento del movimiento sindical de la subregión y del conjunto del sindicalismo latinoamericano y mundial, tan golpeado en este período de la globalización neoliberal, especialmente en nuestras atrasadas y dependientes naciones.

■ Reclamamos del Gobierno Colombiano una actitud consecuente con el interés patriótico en exigir la condonación de la impagable deuda externa por ser esta, en términos de derecho internacional, una deuda odiosa, y dedicar los ingentes recursos, hoy destinados para su pago, a fortalecer la producción industrial y agropecuaria nacionales, a la investigación e innovación tecnológica y en general, a pagar la cuantiosa deuda social que se tiene para con las mayorías del pueblo colombiano que no cuenta con salud, empleo, vivienda, educación, protección social, etc..

3. Audiencia pública, en Washington, frente al TLC, 2007

Por invitación de los compañeros de la AFL-CIO la CUT hizo presencia en la Audiencia Pública Internacional sobre el TLC y los Derechos Laborales, que se llevó a cabo en marzo del 2007 en Washington, ante representantes de la oficina comercial de EEUU. También concurrieron, por parte del Gobierno, el Embajador de Colombia en Washington, Luís Alberto Moreno, y el Jefe de negociadores colombianos, Hernando José Gómez. En representación de los empresarios compareció Marina Pacheco, quien intervino a nombre de los textileros. También CUT tuvo la oportunidad de una sesión privada con representantes de la oficina comercial de EEUU, a quienes se les explicó más detalladamente las razones por las cuales estamos contra estos acuerdos comerciales y cómo la dramática situación laboral en la que nos debatimos los trabajadores colombianos se empeoraría con la firma de uno de estos acuerdos.

La audiencia pública en los EEUU fue provechosa para los trabajadores colombianos, porque logramos informar detalladamente, a quienes tienen en sus manos la decisión del Acuerdo comercial. Por supuesto, que ni al Gobierno ni a los empresarios les agradó nuestra postura.

4. No aprobación del TLC

Hay indicios de que el libre comercio, que ha sido el paradigma económico dominante en el mundo durante varias décadas, comienza a perder apoyo en la opinión pública, particularmente en la de EEUU. Un viraje que, de afianzarse y dado el liderazgo de esa nación, puede tener serias consecuencias. Los defensores del libre comercio se quejan de que, para atacarlo, basta con blandir unas pocas anécdotas que indignen a la opinión pública. Y los argumentos sobran, como los casos de importaciones de juguetes pintados con plomo, dentífrico contaminado, piyamas inflamables para bebés, melones infestados de salmonera, comida envenenada para mascotas o, simplemente, la noticia del cierre de alguna fábrica local que sucumbe ante la compe-

tencia internacional.

Por el lado del Partido Demócrata, Hillary Clinton, la precandidata presidencial ahora cuestiona el TLCAN, se opone al TLC con Corea del Sur, y sugiere poner los nuevos tratados en el congelador, para posterior revisión. Inclusive en la academia, bastión para algunos de la globalización y el libre comercio, han aparecido grietas. Los premios Nobel Paul Samuelson y Joseph Stiglitz, y Dani Rodrik, de Harvard, y Paul Krugman, de Princeton, cuestionan parcialmente los principios de la teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo, base del libre comercio, o ponen en duda la magnitud de los beneficios predicados por la globalización.

Los niveles de violencia en Colombia, la impunidad, el papel del paramilitarismo y la ausencia de resultados más contundentes y sostenibles en la resolución de estos problemas son los argumentos que esgrimen varios líderes demócratas, encabezados por la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi. En la misma línea se pronunció The New York Times, al invitar al Congreso a demorar el Tratado como medida de presión "para cambiar el comportamiento de Mr. Uribe".

Posteriormente, el gobierno norteamericano continuó el intento de aprobación del TLCAN, mediante viajes de su Secretario de Comercio, el Secretario del Tesoro, su Embajadora Comercial, y congresistas de los dos grandes partidos. CUT participó en todas las reuniones con documentos en inglés y español, envió nuevas cartas a congresistas demócratas y los "amigosª del TLC, ratificando el NO a éste, firmó un convenio con CLC contra el contenido del TLC Colombia-Canadá.

El itinerario descrito nos permite evidenciar el compromiso de la CUT en la lucha contra el TLC lo que ha posibilitado que la CUT demuestre que es posible confrontar con éxito el contenido del TLC.

Chile y los desafíos de la apertura comercial

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores
José Manuel Díaz y
Juan Carlos Zambrano

Dentro de la actual fase de desarrollo capitalista, la globalización económica tiene un lugar privilegiado. La globalización económica resulta de la transnacionalización productiva de las empresas y de la internacionalización de las economías nacionales.

Chile es un claro ejemplo de este proceso en los países latinoamericanos. La estrategia de apertura comercial de nuestro país ha llevado a pactar varios tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio y se ha transformado en el país comercial y económicamente más abierto del planeta. Se han establecido más de 50 tratados de libre comercio y acuerdos de complementación económica. Y tras la firma del acuerdo con China, nuestro país posee acuerdos comerciales con países que en total suman más del 70% del producto mundial.

No todos los acuerdos tienen el mismo nivel, ni abarcan la misma cantidad de materias. Pero todos ellos mencionan o hacen referencia a estándares laborales que aluden a derechos internacionalmente reconocidos como básicos.

Las cláusulas laborales exigen a los estados el compromiso de una irrestricta y adecuada protección legal de los derechos del trabajo considerados fundamentales para realizar un comercio leal y transparente. Sin embargo, la forma en que se ha implementado la globalización económica ha significado el aumento de relaciones entre mercados externos muy cambiantes, lo que lleva inevitablemente a la flexibilización del mercado laboral internacional. Flexibilidad en normas laborales, en el salario y el aumento de trabajo precario o contrato a jornada parcial. La tecnología y especialización ha llevado a la disminución del trabajo estable y aumento del trabajo temporal, incluso a través de la tercerización o subcontratación, especialmente de los servicios.

En el caso de Chile la apertura económica ha contribuido al aumento o la mantención de los enormes niveles de desigualdad entre la población. La concentración de la riqueza ha desnudado la incapacidad del Estado para generar equilibrios en materias laborales, ya que carece de las herramientas necesarias para asegurar que la expansión del intercambio comercial de los resultados prometidos para todos. Particularmente en el caso de la negociación colectiva y el resguardo de la libertad sindical.

Por ello, no se puede mostrar evidencia de que en Chile, los tratados comerciales con cláusulas laborales hayan mejorado sustantivamente la creación de empleo, el nivel de ingreso o las condiciones laborales en general.

Tales son los casos de los Tratados Chile-Canadá y Chile-EEUU, los más exigentes en materia laboral que ha firmado nuestro país. A pesar del gran incremento del intercambio económico y las correspondientes ganancias de sectores exportadores, no se han apreciado mejorías importantes en las condiciones de trabajo ni en el cumplimiento de la normativa laboral.

Sólo un ejemplo: el Acuerdo Chile-Canadá incluye una larga enumeración de derechos laborales, pero las medidas de control sólo se aplican a algunos de ellos: la prohibición de trabajo infantil, la prevención de salud y seguridad en el trabajo y la efectividad de pago de salario mínimo, quedando excluidos los demás. Resulta por lo demás impresentable que nuestro país haya firmado el Acuerdo Chile-Colombia, nación donde ya se han denunciado sistemáticamente la falta de respeto de los derechos laborales y sindicales y el asesinato de sindicalistas.

Finalmente, el acuerdo con China firmado recientemente (2006) hasta ahora sólo se limita a un intercambio de productos cuyos aranceles son desgravados y que corresponden a un 92% de las exportaciones de Chile a China y a un 50% de las importaciones desde el país asiático. En los aspectos laborales no existe ni ninguna garantía y se limita a un memorándum de cooperación que plantea vagamente el deseo de cooperación en estas temas. Ninguno de los países se compromete u obliga a propiciar o exigir el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores en su propio país o en su contraparte comercial. Esto es de suma gravedad, ya que son conocidas las condiciones laborales del gigante asiático. Lo que puede ser un aliciente para que muchas empresas chilenas pretendan aún rebajar las condiciones laborales en nuestro propio país, como una forma de mejorar su competitividad.

Debemos recordar que, como señalábamos al inicio, la globalización económica se basa en la expansión del capital trasnacional, el que se aprovecha de la mano de obra barata, la abundancia de recursos naturales y la precariedad de las legislaciones laborales, ambientales y financieras. Lo que en caso de Chile y China, a pesar de sus enormes diferencias, resultan muy parecidas por su apertura comercial.

Los tratados son parte de una política internacional de largo plazo. Por ello, se debe considerar que la competitividad del país tendrá resultados positivos sólo si se abordan las temáticas de manera integral incluyendo todos los temas de desarrollo económico y social con la participación de los actores sindicales y sociales.

Por ello, proponemos un giro decisivo en el actual proceso de inserción internacional de nuestro país que incluya a lo menos:

- fortalecer el contenido y definición de derechos laborales incluidos en acuerdos comerciales.
- entregar mayores niveles de participación a las organizaciones sociales y sindicales en la definición de los aspectos sociales y laborales de los acuerdos.
- impulsar un sistema de sanciones al incumplimiento de las cláusulas laborales en los acuerdos firmados y aquellos por firmar.
- impulsar un sistema de sanción nacional a empresas que no respeten derechos laborales y que sean denunciadas en virtud de los acuerdos firmados.
- incluir certificaciones laborales y ambientales en los acuerdos y en el contexto internacional (sello verde y sello laboral), promovidos por la OIT y la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Declaración de Managua Posición del CR-IEAL frente a las Instituciones Financieras Internacionales y la comercialización de la educación

Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina
Hugo Yasky[1]

En el marco del evento latinoamericano convocado en Nicaragua en mayo del 2007, conjuntamente entre la Internacional de la Educación (IE) y el Sindicato de Educadores de Noruega (UEN) participaron las siguientes organizaciones de la educación de América Latina: CNTE/Brasil, CTERA/Argentina, CPC/Chile, UNE/Ecuador, SUTEP/Perú, FECODE/Colombia, FETRAENSEÑANZA/Venezuela, FEV/Venezuela, SITEK/Curasao, CONMERB/Bolivia, ADP/República Dominicana, STEG/Guatemala, ANDES/El Salvador, COLPROSUMAH/Honduras, COPEMH/Honduras, COPRUMH/Honduras, PRICPMAH/Honduras, ANDE/Costa Rica, SEC/Costa Rica, ANDEN/Nicaragua, FEPDES/Nicaragua, quienes solicitaron al Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina, tener en cuenta los análisis y conclusiones elaboradas en dicho evento, para que se considere la posibilidad de que sean aprobadas y aplicadas en la región de América Latina por cada una de las organizaciones sindicales de la educación en su gestión a nivel de cada país y lo que sea pertinente, por la IEAL a nivel de la región. En tal sentido, se analizó que:

1. Los gobiernos nacionales de la región de América Latina estimulados e incluso presionados y financiados por Organismos Financieros Internacionales (IFI's), han iniciado desde hace algunos años, reformas educativas regresivas que han impactado negativamente la calidad de la educación pública y consecuentemente la han deteriorado.

2. Dichas reformas se han diseñado, aprobado y ejecutado, sin construir consensos nacionales sobre su contenido y orientación y, lo que no es menos grave, han excluido la participación de las organizaciones sindicales del sector de la educación y a educadoras y educadores en la definición de las mismas, obligándoles a ejecutar estas reformas que en general no las comparten y para las cuales tampoco se les prepara adecuadamente, ni se les proporcionan los recursos educativos necesarios. Simultáneamente a las mencionadas exclusiones de los actores fundamentales, las reformas incluyen ampliamente las propuestas del BM, del BID, así como de otras instituciones financieras internacionales, que son actores impropios y completamente inadecuados.

3. Las reformas en ejecución no han resuelto los problemas de cobertura, de calidad y de equidad de la educación. Ni siquiera en los propios términos que las reformas conciben dichos problemas y soluciones. Por el contrario, estamos en presencia de procesos de alto riesgo para los sistemas educativos públicos y en consecuencia para la perspectiva de desarrollo humano de las sociedades latinoamericanas, así:

- Hay una acentuación de los problemas de calidad de la educación pública iniciados en los años 80's con la caída de la inversión pública y el marcado deterioro de las condiciones de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores de la educación.
- Crece la tendencia a generar una segmentación educativa, que está resultando en la introducción en el seno de la educación de las peores desigualdades de la sociedad. Hoy tenemos educación pública para pobres, educación privada subsidiada para las clases medias y educación privada para ricos (incluso financiada por los Estados).
- Los procesos de descentralización también son fallidos, de manera general. Aunque se podría mencionar como excepción histórica la de Brasil, los entes subnacionales como: Estados, Provincias, Municipios, no están preparados para asumir la educación; tampoco están preparadas las escuelas y todos los actores en su seno, para administrar integralmente el proceso educativo, como lo proponen las diversas formas de autonomía escolar. La no preparación tiene que ver con la insuficiente disponibilidad de recursos financieros y a veces también humanos, generándose en muchos casos, nuevas formas de corrupción, burocracias y clientelismos políticos.
- La descentralización y la privatización han significado más costos para las familias, vía el "financiamiento compartido" y situaciones serias de exclusión de muchas niñas y niños y jóvenes. Se ha generado desigualdades educativas nuevas entre Estados, Provincias, Departamentos y Municipios, lo que se agrega a la diferenciación producto de la mala y desigual distribución de la riqueza e ingreso.
- De modo que el tema de la equidad, más allá de ciertos avances en cobertura y de paridad de género, se mantiene como un pendiente grave y las pocas medidas compensatorias tomadas, no logran amortiguar los graves problemas que vienen desde las lacerantes e inaceptables desigualdades sociales que se profundizan cada día en América Latina.
- En no pocos casos, se ha conducido a la destrucción de los sistemas nacionales de educación, especialmente con la privatización y la descentralización y no se suele contar con efectivas y eficaces regulaciones de la educación privada.
- Las reformas han deteriorado la profesión docente, generando salarios de hambre en los 80's y recuperaciones totalmente insuficientes de los mismos en los 90's y los 2000's, de modo que la profesión se ha vuelto un quehacer no atractivo para las nuevas generaciones y en una opción de tercer nivel en sus decisiones de estudios superiores.
- La formación inicial y en servicio ha sido privatizada y hoy surgen cientos de supuestas universidades e institutos de educación superior dedicados a producir docentes, sin control de calidad, ni de número, de modo que tiende a generarse masas de desocupados con título y normalmente sin vocación.

4. Adicionalmente al desastroso panorama descrito, el capital privado invertido en la educación y de nuevo las Instituciones Financieras Internacionales están presionando en el seno de la OMC, para que la educación sea incluida en el GATS y ya varios gobiernos de la región de América Latina han suscrito dicho acuerdo para ser aplicado a nivel nacional en atención a promover la transnacionalización y comercialización de la educación.

5. La inclusión de la educación en el GATS abriría de par en par la puerta para la privatización de la educación y para que esta se transformara en un espacio para las ganancias del capital. También permitiría que la educación fuera un espacio para la inversión extranjera y se profundizara la comercialización transnacional de la misma. Adicionalmente obligaría a los Estados a subsidiar la educación privada nacional y al capital extranjero invertido en la educación, todo ello en detrimento de la educación pública, la identidad y el desarrollo nacional.

6. Las IFI's y particularmente el BM, vienen responsabilizando con la complicidad de gobiernos "nacionales", a las organizaciones, educadoras y educadores de los problemas de calidad de la educación pública, porque las organizaciones no han aceptado evaluaciones docentes punitivas y destinadas a desprestigiar al gremio y a la educación pública, porque rechazan la privatización y las formas de descentralización que llevan al burocratismo, la privatización camuflada, la destrucción de los sistemas educativos nacionales, la corrupción y el clientelismo político. Las IFI's pretenden culpar del deterioro de la educación a las organizaciones sindicales del magisterio, cuando fueron ellos y sus gobiernos aliados los que recortaron el gasto público para la educación, privatizaron y descentralizaron, hundieron en la miseria a las docentes y los docentes y rebajaron dramáticamente su status social, dejaron destruir las escuelas, no las dotaron de servicios elementales, no invirtieron en materiales de trabajo y estudio y todo ello para pagar la deuda externa y aplicar las reformas estructurales neoliberales.

7. El verdadero objetivo de las IFI's y algunos gobiernos "nacionales" en América Latina es destruir a las organizaciones sindicales del magisterio y eliminar lo que ha sido hasta ahora el principal obstáculo a sus fracasados planes de reforma educativa.

En base a lo anterior, el Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (CR-IEAL), concluye en lo siguiente:

1. Reafirma que la educación es un derecho humano que no puede ser transformado en una mercancía y que combatirá abiertamente las políticas de deterioro de la educación pública y su privatización y a sus gestores nacionales e internacionales.

2. Que trabajará en cada uno de los países y a nivel regional, para construir e impulsar con otros sectores de la sociedad, propuestas educativas que defiendan la existencia de sistemas nacionales de educación, que impliquen la generación de una educación pública de calidad, gratuita, para todas y todos a lo largo de la vida y para la defensa de la vida.

3. Que las tareas de construcción y defensa de la educación pública requieren de organizaciones sindicales fortalecidas, por lo cual esta etapa es definida como una de intenso trabajo para su fortalecimiento interno y de su posicionamiento en la sociedad.

EN CONSECUENCIA DECIDE:

■ Llamar a todas las organizaciones sindicales de la educación a denunciar en cada uno de sus países el impacto negativo que ha tenido la aplicación de las políticas del BM y el BID, en la educación pública. En ese sentido, el Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina solicita a todas las organizaciones sindicales de la educación a organizar un llamado latinoamericano para que sean los Estados Nacionales quienes en coordinación con las organizaciones de la educación definan y apliquen una política educativa en atención a los requerimientos del desarrollo nacio-

nal y con ello limiten la ilegitima función de sustitución que han venido cumpliendo los Bancos Internacionales frente a los Estados Nacionales.

■ Promover la movilización de la sociedad latinoamericana por la no privatización y comercialización de la educación, así como por su no-inclusión en el Acuerdo General de Comercio y Servicios y en los tratados de libre comercio. En función de ello, el Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina coordinará acciones con las demás estructuras sindicales latinoamericanas, a saber: Organización Regional Interamericana de Trabajadores y Federaciones Sindicales Internacionales regionales.

■ Generar una solidaridad activa para enfrentar las transformaciones neoliberales en curso y las medidas que vienen aplicando los gobiernos destinadas al debilitamiento de las organizaciones sindicales con el fin de profundizar las políticas privatizadoras.

■ Solicitar a las organizaciones sindicales del magisterio de los países desarrollados, que presionen a sus gobiernos para que los fondos que dichos gobiernos entregan a los organismos financieros internacionales se garantice que no sean usados para impulsar reformas que privatizan la educación pública y la convierten en una mercancía internacionalmente transable y que tampoco dichos fondos sean usados para destruir a las organizaciones sindicales de las educadoras y educadores de la región, como ha venido ocurriendo.

■ Elaborar una propuesta de las líneas generales de política, que debiera considerar un sistema educativo nacional alternativo en los países de Latinoamérica, que tenga como orientación central la recuperación y el fortalecimiento de una educación pública de calidad, gratuita, equitativa y para todos y todas.

■ Todas las organizaciones deberán trabajar por su fortalecimiento y en la construcción de las alianzas sociales necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. Dichas alianzas tendrán como núcleo de partida la alianza en el seno de la comunidad educativa, pero deberán incluir a otros sectores sociales y sus organizaciones.

■ La etapa que se vive requiere que las organizaciones fortalezcan los procesos de comunicación internos y externos y que generen renovados procesos de capacitación de sus bases para avanzar hacia formas efectivas de democracia participativa.

De manera particular, el Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (CR-IEAL), recomienda que:

■ Que la oficina de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), con la participación directa de las organizaciones de la educación de la región, continúe actualizando los balances de la situación educativa por país, con el objetivo de contar con información reciente sobre los problemas de la misma y en esta etapa del trabajo ligar el análisis al impacto de los proyectos financiados por el BM y el BID. También se sugiere incorporar el análisis de las nuevas leyes educativas para ver como se recogen las nuevas tendencias.

■ Se sugiere que la oficina de la IEAL continué con el monitoreo de los proyectos educativos financiados por el BM y del BID y que coloque la información que actualmente tiene sobre ellos, al alcance de cada una de las organizaciones y continué dándole seguimiento a las políticas de estos organismos, tanto en lo doctrinal, como en los proyectos específicos.

■ Promover la realización de un estudio comparado de las legislaciones de educación en los países de América Latina y los cambios que se visualizan en las nuevas leyes que se han aprobado en los últimos 4 años, para ver su nueva orientación.

Mais organização: a receita da ICEM frente os TLC

ICEM para América Latina e Caribe
Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas
Sérgio Novais[1]

Para fazer frente aos efeitos dos Tratados de Livre Comércio (TLC) a ICEM promove junto aos seus filiados na América Latina e Caribe, um processo cujo objetivo é melhorar a organização dos trabalhadores desde os locais de trabalho até o nível global. Para isso, está organizando a formação de redes de trabalhadores nas empresas multinacionais instaladas na região, com o objetivo de garantir e ampliar os direitos dos trabalhadores, nos padrões mais elevados e de acordo com os direitos fundamentais do trabalho e todos os demais instrumentos normativos internacionais que asseguram aos trabalhadores, direitos como a livre organização sindical e a negociação coletiva.

Entre os principais problemas enfrentados, estão o da terceirização e da sub-contratação, as jornadas excessivas de trabalho e a intensificação das tarefas, a violência contra sindicalistas e o direito de organização de sindicatos, além do desrespeito às normas de segurança e saúde no trabalho.

A criação de uma rede regional de trabalhadores do setor de Energia é a maior prioridade no momento, pois esse segmento está passando por uma série de transformações estruturais em função do aumento da demanda energética devido o crescimento econômico da região.

Os Acordos-Marco Globais com as empresas multinacionais também continua sendo uma prioridade e uma resposta eficaz dos sindicatos contra os efeitos negativos da globalização dos mercados, garantindo em diversos segmentos onde essas empresas atuam, uma elevação do padrão de respeito aos direitos dos trabalhadores e ao meio ambiente, entre outros aspectos positivos.

Ao mesmo tempo em que atua fortemente nesse trabalho de organização de caráter internacional, a ICEM se alinha e apóia as iniciativas da ORIT e da CSI frente aos TLC e aos processos de integração regionais, como o do Mercosul, no qual trabalha em conjunto Coordenadora de Centrais Sindicais do Cone-Sul (CCSCS) e os seus filiados em âmbito nacional para garantir a implantação e adequação das legislações nacionais dos países-membros aos pressupostos da Declaração Sócio-laboral do bloco.

[1] Presidente da América Latina e Caribe

Un enfoque desde Las Américas sobre los Fondos Sociales en la integración

CSI-ORIT
Organización Regional Interamericana de Trabajadores
Víctor Báez Mosqueira[1]

Hace un mes, ORIT participó del Encuentro Sindical Iberoamericano "El diálogo social y la concertación: Vehículos de la cohesión social" (Cartagena, 17-18 septiembre 2007) tocando temas similares a los de esta Conferencia. Por lo tanto, mi intervención partirá de los contenidos de nuestra presentación en esa oportunidad, para proyectarse hacia algunas cuestiones específicas. Así estaremos enlazando también a la sociedad italiana, al otro "mundo latino" europeo, junto a españoles y portugueses, que ha sido clave en América Latina.

I. La dimensión productiva

A fines del 2005, ORIT y otras organizaciones sindicales presentaron la Plataforma Laboral de las Américas (PLA), en el Foro Sindical ante la IV Cumbre de Presidentes de las Américas, en Mar del Plata, Argentina. Como ustedes saben, esta reunión pasará a la historia como el lugar y momento en que se puso fin al intento norteamericano del ALCA.

La PLA fue elaborada de forma asociada entre las organizaciones afiliadas de ORIT, y estructuras sindicales subregionales, CCSCS, CCLA, CSACC, CCL donde participan organizaciones independientes y afiliadas a la CLAT y a la FSM, así como las centrales de América del Norte y México. Por lo tanto, es representativa de un enfoque sindical hemisférico, concretado en vísperas de que comenzaran las negociaciones de la unidad sindical americana.

Con la PLA, el sindicalismo americano se dirige a los Estados nacionales latinoamericanos y caribeños (y en un segundo plano a los de América del Norte) para plantearles su enfoque sociopolítico en favor de una "economía de nuevo enfoque", con la consigna de "trabajo digno para el desarrollo sostenible".

La PLA debe ser vista como un "menú" plural de alternativas, con el que se proporciona una base común progresista a distintos enfoques nacionales específicos.

La PLA presenta lineamientos sobre políticas públicas hacia la economía nacional, en los cuales el instrumento central es un rol activo del Estado, retomando el control y poder sobre el mercado, y reconstruyendo su capacidad de tomar medidas proactivas, y de generar ingresos para satisfacer las necesidades sociales. Por esta vía, se apunta a una conjunción de políticas macroeconómicas: fiscales, tributarias, monetarias, industriales, tecnológicas, educativas.

El capitulo nacional. La propuesta en el capitulo productivo destaca los siguientes elementos:

- políticas que fomenten la integración de las cadenas productivas, para impulsar el desarrollo de los aglomerados sectoriales existentes bajo el concepto de complementación productiva, e inducir a aquellos sectores que estén en condiciones de consolidar polos de desarrollo por sus ventajas derivadas.
- políticas promocionales del desarrollo local a través de la implementación de proyectos que asocien a los agentes económicos con énfasis en la economía solidaria, y un compromiso con el espacio territorial donde se desenvuelve.
- políticas sectoriales para la competitividad sistémica de los sectores, mediante planes intersectoriales de industria, comercio, infraestructura y finanzas, y regímenes especiales para el fortalecimiento de microempresas y pymes.
- políticas hacia las pequeñas y microempresas, por ser el núcleo del empleo intensivo de mano de obra, para apoyar su desarrollo y durabilidad. En el caso de la agricultura familiar, se busca también garantizar el abastecimiento interno y la soberanía alimentaria, no degradar el ecosistema, y respetar la interrelación de las comunidades con su medio ambiente.
- En relación a las grandes empresas, particularmente las multinacionales (incluyendo las multilatinas, de gran auge en países como Brasil y México), se enfatiza sobre la relación que sus actividades deben tener con el desarrollo nacional, así como su comportamiento socialmente responsable, en la perspectiva de integrar las dimensiones "internas" y "externas" de la RSE, en la tradición sindical que ha defendido la utilización de instrumentos bipartitos (acuerdos marco) e intergubernamentales (de OIT, OCDE, UN).

El capitulo internacional. Dada la profunda interrelación de las economías con el plano internacional, la PLA incluye lineamientos básicos para las relaciones económicas entre países y con las empresas multinacionales, con base en la consigna de "comercio e inversión regulada", que dan continuidad al enfoque adoptado por el XVI Congreso de ORIT (Brasilia, abril 2005) a través de la resolución "Integración Económica y Social en las Américas"

En ORIT estamos a favor de la incorporación plena de las economías a los flujos de comercio e inversión internacionales, incluyendo la meta siempre postergada de un acuerdo equilibrado en el plano multilateral de la OMC. Al mismo tiempo, consideramos imprescindible el fortalecimiento de los procesos de integración subregional existentes (MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM), para que salgan de su actual situación de uniones aduaneras imperfectas, como forma de compatibilizar el desarrollo en el plano nacional, siguiendo los ejes de la PLA, con el de mercados ampliados en condiciones apropiadas, es decir, con países vecinos y/o de tamaños relativamente parecidos.

Al mismo tiempo, desalentamos los tratados de libre comercio que, con el modelo inicial del TLCAN/NAFTA de EEUU y Canadá con México, se han ido proyectando a países y subregiones, en el contexto de la parálisis de la OMC y del ALCA, siguiendo el modelo denominado de "segunda generación", o "OMC plus", es decir, centrado en la desregulación, ahora de carácter bilateral, en los capítulos que no han podido avanzar en la OMC (servicios, compras gubernamentales, propiedad intelectual).

Más recientemente, desde el 2006, en ORIT hemos estado también atentos a los desarrollos conceptuales y prácticos de países claves de la región, como Venezuela y Bolivia, en relación a la denominada ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas) y a los TCP (Tratados de Comercio de los Pueblos), que enfatizan los elementos de la reciprocidad y complementariedad en las relaciones internacionales, desde una perspectiva renovadora, que esperamos encuentre su camino.

Este enfoque sobre la integración lo proyectamos a cualquier acuerdo comercial que tenga iguales o similares características, como forma de estar atentos a la repetición de tales planteos en negociaciones con otros países o bloques, como es el caso actualmente de la UE en relación al Mercosur, CAN y Centroamérica, y como comienza a ser también el ingreso de capitales asiáticos (Japón, China, Taiwán, Tailandia, Corea).

De forma complementaria, en ORIT también incorporamos las estrategias clásicas en materia sociolaboral y participativo. En el primer caso, buscando cláusulas más vinculantes en materia de derechos laborales, y asimilables a los capítulos de resolución de controversias de los propios tratados. En el segundo, cuidando en no quedarse en el nivel de lo que hemos denominado ·"el cuarto de al lado", es decir, meras formas gatopardistas.

II. La dimensión de la cohesión social

En este marco, la PLA incluye también sendos capítulos sobre cohesión social, en tanto objetivo asociado de manera amplia con diversos aspectos del desarrollo sostenible.

En el plano nacional, se considera prioritario el desarrollo de políticas públicas de seguridad social y de protección social dirigidas a eliminar las desigualdades y proteger socialmente a todo/as lo/as trabajadore/as, mientras la economía no genere trabajos genuinos. Más en detalle:

- La seguridad social debe ser concebida como derecho humano y responsabilidad ineludible del Estado, siguiendo los principios de universalidad y solidaridad de las prestaciones, en especial en la niñez y la vejez, la progresión hacia la integralidad de las mismas y un financiamiento sustentable con justicia social, desterrando los modelos fundados en el lucro privado.
- La protección social debe avanzar hacia su universalización, asegurándola a todo/as lo/as trabajadore/as, sean formales, informales o desocupado/as. Para ello se requiere reformar el sistema que, al haber sido diseñado en función del sector formal del empleo, excluye de sus beneficios a la mayor parte de la población. A su vez, la protección social tiene que articularse con políticas de generación de empleo, trabajo e ingresos, evitando la cristalización de una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos.

En el plano de la integración regional, en ORIT retomamos, como lo ha hecho desde hace muchos años (la primera vez en la Conferencia Internacional Integración, Desarrollo y Democracia, San José, noviembre 1991), el antecedente de los fondos estructurales de la UE, elemento infaltable en toda reflexión sobre el tema, introduciendo una perspectiva territorial (junto a otra referida a grupos poblacionales). Es indudable que todo proceso de integración subregional tendrá efectos asimétricos adicionales, que deben ser atendidos mediante un modelo solidario de cohesión que introduzca elementos contrapesantes en lo económico, social y territorial.

Concretamente, la PLA recomienda crear fondos continentales y subregionales destinados a las regiones menos favorecidas, en relación a las políticas contra la pobreza, la salud, la capacitación, y el aumento de la competitividad.

III. La práctica y el debate sobre la cohesión social en las Américas

Dicho lo anterior, conviene que analicemos rápidamente la práctica concreta y el debate alrededor del tema de los fondos en nuestra región.

Por un lado, podemos decir que este instrumento ya está instalado conceptualmente, desde los primeros años de esta década. Es el caso de la CAN, con acuerdos estratégicos del 2003 (Cumbre Presidencial de Quirama), en camino a una renovada forma de utilización del CAF, y del MERCOSUR, que ha puesto en funcionamiento en el 2006 el FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur), basado en la solidaridad financiera de Brasil y Argentina con Paraguay y Uruguay.

En el plano continental, durante la discusión sobre el ALCA, destacan las iniciativas del gobierno venezolano por un Fondo de Convergencia Estructural (Puebla, abril 2003) y del gobierno brasileño, por un Fondo de Promoción del Trabajo Decente, en el marco del Sistema Interamericano de Trabajo de la OEA (Bahía, septiembre 2003). Ambos proyectos no prosperaron posteriormente.

También en el plano regional destaca el trabajo de debate y difusión del concepto por parte de la CEPAL (Seminario "Integración económica y cohesión social: lecciones aprendidas y perspectivas", México, 2004), en el marco de un intercambio con la Comisión Europea y funcionarios españoles e italianos. Aun más recientemente, el tema está presente en otra iniciativa de la CEPAL, ahora con el Programa EUROsocial y la SEGIB (Secretaria General Iberoamericana) ("Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en ALC"·, 2007).

Al momento de hacer su balance, los últimos trabajos de la CEPAL señalan el escenario poco propicio para establecer estos fondos, por las restricciones propias de cada país de la región, así como las potencialidades de la CAF y las posibles ventajas de impulsar fondos mixtos que atraigan la inversión privada.

En un trabajo anterior (de 1997), realizado como apoyo técnico a la por entonces negociación del ALCA, CEPAL había ido más lejos, al ubicar directamente en el BID al agente con la potencialidad para hacerse cargo del tema a nivel regional, bajo pedido de sus gobiernos mandantes, en camino a un Fondo de Integración Regional (FIR). Para ello, se proponía establecer líneas de crédito para las instituciones financieras locales y subregionales existentes, y de un mecanismo de financiamiento o de crédito especial para respaldar actividades de producción de países pequeños que tienen necesidades de reconversión. El FIR podría recurrir a cuatro fuentes de financiamiento, que incluía un mecanismo de solidaridad entre países de distinto tamaño:

- el BID, incluyendo la asistencia entre sus actividades generales, y financiando al menos parcialmente los gastos, con cargo al margen generado por su cartera de créditos.
- contribuciones no reembolsables aportados por los países más desarrollados y grandes de la región. Pueden ser voluntarias o establecerse como un porcentaje sobre la base de las mismas variables utilizadas para estimar el grado de desarrollo y magnitud de los países beneficiarios.

- cobrar honorarios por la asistencia técnica prestada a los países más grandes y desarrollados.
- un recargo al comercio intrahemisférico, constituyéndose en un mecanismo de financiamiento automático de algunas actividades vinculadas al ALCA, incluyendo el Fondo.

No hemos sabido qué opinaba el BID de esta idea. En todo caso, el ALCA no parece que vaya a existir alguna vez, y el debate volvió entonces al plano más general mencionado arriba.

Sin tener como objetivo una política de fondos estructurales, una gran novedad en la misma perspectiva de políticas financieras es la creación del Banco del Sur (BANSUR) con la integración de los cuatro países del Mercosur más Bolivia, Ecuador y Venezuela, con sede en este último país. El sindicalismo tiene grandes expectativas en esta iniciativa.

IV. La cohesión social en las negociaciones UE-ALC

En el escenario de esta Conferencia, todo lo anterior puede ser retomado en el contexto de las negociaciones UE-ALC por una Asociación Estratégica Birregional, idea lanzada en la I Cumbre gubernamental hace ya más de ocho años (Río, 1999).

Luego de los dos primeros acuerdos, con Chile y México (2000/ 2002), concretados rápidamente, la negociación con el Mercosur se estancó también con bastante rapidez (2001-2004), dada la confluencia de prevenciones de los gobiernos, empleadores y trabajadores, éstos últimos representados en el debate por la CCSCS (Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur), que ya tenía una experiencia de diez años en relación a la integraciòn subregional.

Inmediatamente (2002/2003) comenzó una ronda de revisiones de los acuerdos, centrados en la dimensión política y la cooperación con CAN, Centroamérica y Caribe, así como un nuevo procedimiento, impulsado por la CESE y a cargo de la CES, de consulta y articulación entre organizaciones de la sociedad civil, en un enfoque que incluye, además de los sindicatos, a organizaciones de empleadores, de la economía social y "otras que creen cohesión social" (en los términos utilizados por los organizadores). Esa presencia sindical se canalizó a través del CCLA, el FCES y el CC-SICA.

Finalmente, en la Cumbre de Viena (2006) se anunció formalmente el cercano comienzo de las negociaciones con CAN y Centroamérica, al tiempo que ya se desarrollaban las referidas al Caribe (en el marco del grupo ACP, Asia Caribe Pacífico de la UE). El sindicalismo mundial de la CIOSL y CMT tomó posición a través de una cumbre sindical, con un enfoque directamente regional.

Es en el 2007 cuando, en las vísperas y después de conocerse los mandatos negociadores de la Comisión Europea con el CAN y Centroamérica, el debate se hace más intenso.

Como dije antes, el tema de los fondos estructurales ha aparecido ya en la creación de consensos entre el sindicalismo de una y otra región, en Cartagena. Desde la perspectiva de ORIT, ello puede ser un complemento importante al objetivo central de que el acuerdo se corresponda con el enfoque del desarrollo sostenible en el capitulo estrictamente comercial.

En este escenario, conviene señalar dos elementos, el primero un déficit de posicionamiento de la UE en relación al tema de los fondos, y el segundo una pregunta sobre la factibilidad de que se concrete un instrumento de este tipo.

Es decir, por un lado, el mandato negociador de la Comisión Europea, si bien reconoce la existencia de asimetrías y la necesidad de atenderlas, no avanza más allá. Por otro, es necesario interrogarse sobre si existen reales posibilidades que, en un eventual acuerdo aparezcan estas dimensiones de la cohesión social. Esta pregunta es especialmente relevante dado el propio escenario de la UE, y que me voy a permitir señalar. Tal enfoque ya fue incorporado a la Cumbre Sindical de Viena (2006), donde convergieron los puntos de vista de la CIOSL y CMT, con sus respectivas regionales americanas, y la CES. Esta última también ha sido muy enfática, en su posterior Manifiesto de Sevilla (2007).

Podría incluso decirse que este balance se convierte, en si mismo, en otra razón para las prevenciones que el sindicalismo de ORIT tiene sobre las negociaciones con la UE.

Por lo pronto, el documento de Viena planteaba el siguiente escenario:

- "el modelo social europeo está caracterizado por instituciones y leyes que durante años garantizaron condiciones laborales y prestaciones sociales avanzadas. Constituye una de las señales de identidad europea y ha sido uno de los factores determinantes para el desarrollo productivo de la economía europea y de la cohesión social.
- "este modelo está amenazado por las políticas neoliberales y conservadoras, que pretenden reducirlo o desmantelarlo acusándolo de la supuesta falta de competitividad europea frente a otras regiones y de rigidez del mercado de trabajo incompatibles con la mundialización de la economía".
- "las movilizaciones contra el proyecto de directiva Bolkenstein de servicios es un ejemplo de la lucha por preservar el modelo social europeo, ya que en su versión original suponía que las condiciones de trabajo pudieran ser las del país de origen de los trabajadores y no las del país donde se realizara la prestación del servicio, implicando entre otras cosas una grave desregulación laboral. La CES se muestra vigilante sobre la evolución del proyecto, debido a que sectores patronales y diversos estados miembros rechazan el compromiso alcanzado por el Parlamento Europeo".
- "la ampliación de la UE significó un gran paso adelante en el proceso de unificación europea. Sin embargo la "nueva" UE no cuenta con un marco jurídico e institucional acorde con sus nuevas dimensiones debido a la paralización del proyecto de Tratado Constitucional, que no le permite hacer frente a las asimetrías económicas, sociales y culturales producidas por la ampliación. El dumping social y salarial alimenta los nacionalismos, el racismo y la xenofobia. Esta situación de crisis política se ha visto agravada con los recortes a los presupuestos financieros para el periodo 2007-2013".
- "en 2000, el Consejo Europeo lanzó la llamada "Estrategia de Lisboa" para dar un nuevo impulso a las políticas comunitarias, y en ella se fijaron objetivos muy ambiciosos para convertir la UE en los diez años siguientes en el área económica más dinámica del mundo con más y mejores empleos, pero por la desaceleración de la economía y por la falta de voluntad política de los estados miembros las previsiones están aún muy lejos de alcanzarse. La CES ha sostenido siempre esta Estrategia y considera que si no alcanza sus objetivos de fondo es en gran medida porque se sacrifican los aspectos sociales y medioambientales a las demandas económicas coyunturales.

La CES va luego más lejos. Partiendo de valorar los contenidos de la Estrategia de Lisboa (marzo 2000), que busca reforzar la competitividad europea, pero interpreta que se necesita para ello un equilibrio con los objetivos de cohesión social, lo que requiere una renovación del compromiso por la Europa social: "hay que frenar el deslizamiento hacia una caída libre, oponiéndose a la competencia entre los Estados miembros para bajar las tasas impositivas y para reducir la protección social y de empleo". En términos consignistas, se necesita no solo "más"· Europa sino también "mejor" Europa.

Sus expresiones son todavía más rotundas cuando dice: "se corre el riesgo de percibir Europa como la vanguardia de los peores efectos de la globalización…donde muchos de los nuevos empleos son precarios y mal pagados… la Europa social ha sido víctima de una confianza absoluta en la desregulación… De hecho, algunos gobiernos han cuestionado la existencia de la Europa social".

La pregunta importante entonces, en el contexto de este debate, es: ¿cuál es la relación entre la Estrategia de Lisboa aplicada superficialmente y las negociaciones de la UE con el exterior?

En esto, la declaración de la CES es clara, cuando pide "una UE más fuerte que se oponga a la utilización del comercio para fomentar una liberalización agresiva en los países en desarrollo, que busque más coherencia entre la política comercial y el desarrollo, los objetivos sociales y medioambientales".

Por ALC también ha circulado el enfoque del Grupo Socialista del Parlamento Europeo, a través de visitas de algunos de sus miembros y un documento ("Nuevo enfoque en la Política Comercial y el Desarrollo"), que plantea lo que es indudable: que, dado el punto muerto al que llegaron las negociaciones comerciales en la OMC, la Comisión Europea ha considerado como una de las principales prioridades de su política bilateral ("Una Europa Global: competir en el mundo") comercial el inicio de negociaciones referentes a numerosos acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales con Mercosur, la Comunidad Andina y América Central y, en los próximos años, hará lo mismo con Corea, la India y los países ASEAN. En este contexto, preocupa al Grupo que tal política "no perjudique aspectos fundamentales de la soberanía de nuestros asociados y el desarrollo siga siendo la prioridad de las futuras negociaciones".

Esta perspectiva se centra en los siguientes argumentos:

- Se necesita "una reflexión profunda sobre el grado y el alcance de las concesiones de soberanía que la UE puede aceptar en lo que le atañe y, por otra parte, exigir a sus socios, en concreto a los países en desarrollo".

- Respecto de estos últimos, "aunque el comercio tenga efectos positivos, unas relaciones comerciales desequilibradas pueden conducir asimismo a la dependencia económica y a la pérdida de capacidad de la sociedad para gobernar sus propios asuntos…. La celebración de acuerdos comerciales regionales y bilaterales, y no de acuerdos multilaterales, debilita el poder negociador de los países en desarrollo, tanto más cuanto que no les permite defender unidos una postura, como sucede en las negociaciones multilaterales".

- La Comisión trata de imponer las llamadas cuestiones de Singapur a los países en desarrollo en las negociaciones. Pero los países en desarrollo se han negado en reiteradas ocasiones a incluirlas en las negociaciones de la OMC. En

lugar de ejercer tal presión para que celebren acuerdos que les son desfavorables, la Comisión debería reconocer y respetar sus deseos".

- "Lo mismo cabe decir del respeto de la decisión soberana de los gobiernos nacionales de liberalizar los servicios públicos y privados. No debería forzarse a los países a privatizar o liberalizar servicios públicos como los relativos al agua, la educación, etc. Los servicios públicos no pueden tratarse simplemente como un producto comercializado en el mercado libre. No son una mera elección del consumidor, sino que satisfacen también necesidades humanas básicas. No deben desmantelarse ni menoscabarse… Aunque la UE esté muy interesada en ampliar las oportunidades de crecimiento de las exportaciones de los prestadores de servicios, debe cumplir su compromiso de no formular ofertas ni peticiones relativas a los ámbitos de la sanidad pública y la educación cuando se proceda a la negociación de tales acuerdos".

- "Debe permitirse a los países en desarrollo escoger el momento y su propio ritmo y definir la secuencia de la liberalización comercial. No se les debe exigir que asuman más compromisos de los que son capaces de cumplir en función de su nivel de desarrollo…. El trato especial y diferenciado, así como los mecanismos de facilitación del comercio, deben diseñarse de modo que ayuden a los países menos avanzados a convertirse en socios en igualdad de condiciones en el sistema comercial mundial"….."Por lo que respecta a las negociaciones agrícolas, la OMC debe crear un "compartimento de desarrollo" para los PMA, que permita a éstos resolver las cuestiones de seguridad alimentaria y empleo rural".

Un dato interesante que hemos encontrado en el debate europeo-latinoamericano sobre los fondos se refiere de forma directa a Italia, y pareciera alinearse con este enfoque crítico sobre algunas tendencias de la actual Europa. En el seminario de la CEPAL antes mencionado, el representante del Departamento de Políticas de Desarrollo y Cohesión, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF-DPS) plantea la existencia de "dos perspectivas alternativas" en la comunidad europea. Por un lado, aquella que da por sentado que el desarrollo regional responde más que nada a los mecanismos de mercado y a la intervención de los actores privados. Por otro, que es la que defiende Italia (con base en su propia política de apoyo al Mezzogiorno), otra que pide una estrategia de desarrollo de largo plazo, mediante un conjunto de normas básicas compartidas entre todos los países, dirigida a mejorar la productividad de las regiones rezagadas. En esta ultima perspectiva, el foco está puesto en intervenciones en las condiciones marco, con una política más activa de subsidios a las empresas y un papel determinante del conocimiento local.

Curiosa entonces la situación: en el momento de comenzar a construir la alianza estratégica birregional UE-ALC, el sindicalismo de ambas regiones esté enfrentando un desafío similar del neoliberalismo a nivel de sus países y sus regiones o subregiones económicas, Una nueva razón para el trabajo en común.

Acción Sindical en Asia Pacífico: APEC Perú 2008

ORIT
CSI-Organización Regional Interamericana de Trabajadores
Hilda Sánchez[1]

El 10 de enero de 2008 se inauguro oficialmente el año de la Presidencia del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico(APEC)[2]. Correspondientemente con su enfoque comercial, el lema de APEC Perú 2008 es: "Un nuevo compromiso para el desarrollo del Asia Pacífico" enfatizando el fortalecimiento de la asociación entre los sectores público y privado, y la amplia participación de los organismos financieros internacionales. Como en años anteriores, la agenda de APEC sigue sin incorporar los temas de las desigualdades socio económicas, la necesidad de creación de trabajo digno y el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

A partir del 19 de Febrero se iniciaron las 127 actividades previstas para este año, las cuales cerrarán el 22 y 23 de noviembre con la 16ª Reunión de Lideres de APEC. El Perú ingresó a este Foro en 1998 junto con Rusia y Vietnam, y desde entonces integra la que es considerada como una de las comunidades económicas más dinámica del mundo, al representar actualmente el 48% del comercio global y agrupar a 2,600 millones de habitantes en la región del Asia Pacífico.

APEC insostenible, enredado y sin las personas

Varios indicadores dan cuenta de un escenario mucho más complejo que el que caracterizó la creación de APEC hace más de quince años: la irrupción de China como eje articulador de un reordenamiento productivo y comercial regional de gran envergadura; la Unión Europea en franco avance en su posicionamiento en la región de Asia Pacífico con algunos de los miembros de la zona(China, República de Corea, Japón y ASEAN[3]); mayor dinamismo de bloques regionales estratégicos como ASEAN+3[4] y la Cumbre de Asia Oriental, compuesta por la ASEAN+6[5]; y nuevos países latinoamericanos buscan insertarse a la plataforma productiva y comercial que las empresas multinacionales(de Europa y EEUU) con sede en China vienen impulsando en la región de Asia Pacífico.

El actual Foro de APEC se encuentra cubierto por una compleja red de TLCs que han venido tejiendo las economías más grandes como China, Japón y la Rep. de Corea, con efectos en cadena hacia el resto de la región, dado que las grandes empresas exportadoras de los países que no son miembros de los tratados firmados vienen presionando a sus gobiernos para que, vía nuevos TLCs, se modifique su competitividad relativa(CEPAL, 2007).

Algunas fuentes señalan que dicho proceso ha venido cobrando mayor impulso desde mediados de los noventa registrándose a la fecha, cerca de 200 acuerdos comerciales de diferente índole (TLCs, TIFAs, EPA, CER) entre países de Asia Pacífico, Asia Oriental, Asia Meridional y países de la ex Unión Soviética, de los cuales 57 ya están en vigor, 27 con negociaciones concluidas, 39 en etapa de negociación y 18 ya firmados (CEPAL, 2007). Esto representa más del 50% del total de acuerdos registrados en la OMC, reflejando con ello la densidad de la red de acuerdos comerciales en la región(ver cuadro 1).

El avance en la liberalización de inversiones se ve reflejada también en el vertiginoso número de Tratados de Protección y Promoción de Inversiones que se han venido firmando entre los países de la región con China a la cabeza, los cuales suman más de 1150 tratados, cerca del 50% del total mundial(UNCTAD, 2006).

Aún y cuando se ha declarado oficialmente la necesidad del fortalecimiento de la comunidad de APEC, varias de sus economías miembros han venido llegando a las más recientes cumbres con estrategias diversas para avanzar más rápidamente en su principal objetivo de liberalización del comercio y de la inversión regional surgido de las metas de Bogor[6], dado el lento avance de las negociaciones en la OMC y en APEC mismo. De hecho, el mismo carácter del foro de APEC ha venido siendo cuestionado por algunos de sus propios miembros dadas sus debilidades institucionales tales como: compromisos no vinculantes, objetivos confusos, demasiados miembros, agenda demasiado larga, estructura disfuncional de la secretaría, etc.

La liberalización bilateral se ve enmarcada también por propuestas para la creación de grandes áreas económicas que impulsan dos estrategias regionales al parecer opuestas. La primera, referida a la creación del Área de Libre Comercio de Asia y el Pacífico(FTAAP), cuenta con el apoyo de Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, México y Chile, y fue propuesta en el marco de la Cumbre de APEC realizada en Santiago en el 2004. Los Líderes de APEC han derivado a un grupo especial la consideración de sus pros y contras, dada su poca factibilidad política en la medida que resulta impensable que China y Estados Unidos puedan compartir compromisos vinculantes vía un TLC regional. En cualquier caso, hay que recordar que en APEC se encuentran reunidos los países del G8 no pertenecientes a la UE(Canadá, Japón, Rusia y los EE.UU y China). No obstante, algunos países latinoamericanos encabezados por Chile vienen fuertemente impulsando el corredor americano pacífico en alianza con países que han firmado o están en negociaciones de un TLC con Estados Unidos.

Chile es uno de los países con mayor protagonismo a nivel del área: por el lado asiático ha fortalecido su presencia con la firma de TLCs con Rep. de Corea(2004), China(2006) y Japón(2007), se encuentra negociando otro con Australia y prenegociando con Tailandia, y Malasia, con vistas a incorporarlos al llamado P4, que constituyó con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, con la firma del primer TLC transpacífico de libre comercio en el 2006; por el lado americano, ha fortalecido sus relaciones comerciales con países que han firmado TLCs con Estados Unidos, ha propuesto a Perú y a México que también ingresen al P4, y ha manifestado su apoyo a aquellos como Colombia, Ecuador, El Salvador y Panamá los cuales ya han presentado su solicitud de ingreso a APEC. También abanderó un grupo de países, algunos miembros de APEC, para promover en las actuales negociaciones de la Ronda de Doha una propuesta de liberalización de los mercados no agrícolas(NAMA) que vino a fortalecer la actual propuesta draconiana de apertura comercial de Estados Unidos y la Unión Europea.

La segunda propuesta apunta más al fortalecimiento de una plataforma productiva y comercial intraregional con ASEAN a la cabeza, en firme asociación con sus socios comerciales más estrechos como China, Japón y la Rep. de Corea, o a través de una asociación más amplia del área que incorpore a Australia, Nueva Zelanda e India. Dicha propuesta viene a responder al gran auge de comercio intraaindustrial asiático basado en una importante integración vertical de cadenas de valor, con la presencia de empresas multinacionales, la mayoría asentada en China. Se ha señalado que de las 500 mayores empresas multinacionales a nivel mundial, 450 están en China.

La estrategia regional de ASEAN también se proyecta hacia el lado americano con el MERCOSUR. El 23 de agosto del 2007, estuvieron reunidos en Brasilia, en el marco de la III Reunión del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), los ministros del MERCOSUR con representantes de los países de ASEAN para estudiar la manera de fortalecer la cooperación comercial.

En la 13ª reunión de la Red Sindical de Asia y el Pacífico (RSAP)[7], realizada en Sydney en septiembre del 2007, las organizaciones sindicales hicieron llegar una Declaración a los líderes de APEC señalando que: "en lugar de continuar concentrándose únicamente en la liberalización del comercio y las inversiones, el APEC debe ampliar su radio de acción para hacer frente a las realidades económicas y sociales de la mayoría de las personas de la región. Asia y el Pacífico están al borde de una crisis de empleo ya que tienen una flagrante falta de oferta de trabajo mientras la gente lucha por sobrevivir en la economía informal, aumenta la desigualdad, caen a pico los niveles sociales y millones de personas se van de sus países para tratar de ganarse el sustento. No obstante, el APEC no aborda ninguna de las cuestiones que se acaban de mencionar".

La Presidenta de la CSI, Sharan Burrow, señaló que "los líderes del APEC deben incluir las dimensiones sociales dentro de su orden del día, y escuchar las voces de los trabajadores y trabajadoras y del resto de la ciudadanía. Si bien los ministros de comercio y finanzas se reúnen anualmente, los ministros encargados de trabajo, protección social y educación no se han reunido desde 2001. Estas cuestiones exigen que les presten atención". La RSAP presentó a los Líderes once puntos de acción inmediatos en su Declaración:

1) Adoptar medidas concretas para promover la participación de los trabajadores/as en APEC y aprobar la creación de un Foro Sindical APEC;

2) Fortalecer el programa de Desarrollo de Recursos Humanos en el proceso de APEC, reanudar la tradición de Reuniones Ministeriales sobre DRH y que la próxima se celebre manteniendo consultas plenas con los interlocutores sociales y haciendo especial hincapié en la creación de empleo decente y productivo mediante el desarrollo de unas Directrices de APEC para el Empleo Decente;

3) Promover los derechos fundamentales de los trabajadores/as en los sistemas comerciales multilaterales, bilaterales y regionales así como en APEC en general;

4) Actuar en base al compromiso de abordar la dimensión social de la globalización desarrollando más trabajo en esta área;

5) Abordar la cuestión y la prioridad manifestada de las reformas estructurales de forma equilibrada y abriendo una vía rápida al desarrollo;

6) Combatir el cambio climático y el calentamiento global de manera ambiciosa y exhaustiva, prestando también atención a su repercusión en el empleo y en los lugares de trabajo;

7) Desarrollar directrices de APEC para garantizar la aplicación apropiada de políticas no discriminatorias con respecto al género y otras formas de discriminación;

8) Desarrollar un marco de APEC para adoptar un enfoque que respete los derechos de los trabajadores/as migrantes;

9) Poner en marcha una iniciativa de APEC encaminada a fomentar un marco jurídico y de políticas para integrar las actividades de la economía informal en la economía general;

10) Desarrollar un marco de APEC para alentar el diálogo social en las empresas multinacionales y revisar los Principios de Inversión no Vinculantes de APEC; y

11) Poner en marcha una iniciativa de APEC en favor de políticas efectivas para promover el trabajo decente así como la inversión y el comercio sostenibles en lugar de permitir, muchas veces, que se recurra a la explotación de los trabajadores en las plantas manufactureras o en las ZFI, donde la mano de obra es mayoritariamente femenina.

A la reunión de la RSAP asistieron las organizaciones de Japón, Filipinas, Rep. de Corea, Hong Kong, Rusia, Vietnam, Malasia, Indonesia, Australia y por Las Américas, la ORIT y la CGTP Perú. La XVI Cumbre de los Lideres de APEC se realizará en noviembre del 2008 en Perú, a su vez, el posible segundo firmante latinoamericano de un TLC con China.

Cuadro 1
Red de Acuerdos entre Países de Asia Pacífico

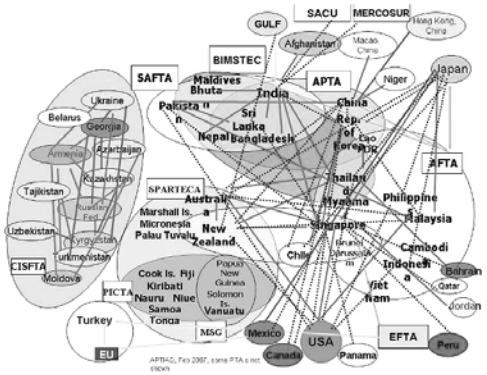

Fuente: United Nations, ESCAP, 2008

Cuadro 2
Red de acuerdos de libre comercio en Asia y el Pacífico

Bilaterales		
Dentro de Asia oriental		
Singapur-Japón	Japón-República de Corea [b]	
Singapur-República de Corea	Japón-Malasia	
China-Hong Kong (RAE de China)	Japón-Filipinas	
Japón-Tailandia	Japón-Indonesia	
Japón-Brunei Darussalam	Tailandia-China	
República de Corea-Tailandia [a]	China-Macao (RAE de China)	
República Democrática Popular Lao-Tailandia	Japón-Viet Nam [a]	
Malasia-República de Corea [c]	China-República de Corea [c]	
Taiwán (provincia china de)-Malasia	China-Singapur [a]	
Transpacíficos		
Australia-Estados Unidos	Estados Unidos-República de Corea	Taiwán (provincia china de)-Panamá
Singapur-Estados Unidos	Estados Unidos-Tailandia [a]	Taiwán (provincia china de)-Guatemala
Singapur-Panamá	Singapur-Perú [a]	Taiwán (provincia china de)-Rep. Dominicana [c]
Chile-República de Corea	Chile-Tailandia [c]	Taiwán (provincia china de)-El Salvador [a]
Estados Unidos-Viet Nam	Estados Unidos-Malasia [a]	Taiwán (provincia china de)-Honduras
Estados Unidos-Indonesia [c]	Estados Unidos-Taiwán (provincia china de) [c]	Taiwán (provincia china de)-Nicaragua
Estados Unidos-Filipinas [c]	Singapur-México [a]	Taiwán (provincia china de)-Paraguay [a]
Perú-Tailandia [a]	Singapur-Canadá [a]	Chile-Malasia [a]
México-Japón	Chile-China	Perú-China [a]
República de Corea-México [a]	Chile-Japón	Chile-Australia [c]
Asia oriental-Australasia		
Singapur-Nueva Zelandia	Australia-China [a]	Japón-Australia [a]
Singapur-Australia	Australia-Malasia [a]	
Tailandia-Australia	Nueva Zelandia-China [a]	
Tailandia-Nueva Zelandia	Nueva Zelandia-Malasia [a]	
Fuera de Asia oriental		
Singapur-Asociación Europea de Libre Comercio		
Rep. de Corea-Asociación Europea de Libre Comercio		Tailandia-Bahrein [a] Tailandia-Egipto
Singapur-India	Singapur-Jordania	
India-Tailandia [a]	China-Pakistán	
India-República de Corea [a]	Malasia-Pakistán [a]	
Pakistán-Singapur [a]	Pakistán-Indonesia [a]	
China-India [c]	Japón-India [c]	
Malasia-India [c]	Pakistán-Filipinas [c]	
Pakistán-Tailandia [c]	Singapur-Sri Lanka [c]	
Plurilaterales		
Dentro de Asia oriental		
Área de Libre Comercio de la ASEAN		
ASEAN-China ASEAN-Japón [a]		
ASEAN-República de Corea	América Latina y el Caribe-China-Japón-República de Corea [c]	
Transpacíficos		
Chile-Nueva Zelandia-Singapur-Brunei Darussalam (P4)		
Tailandia-Mercosur [c]		
República de Corea-Mercosur [c]		
Asia oriental-Australasia		
Acuerdo comercial por el que se estrechan las relaciones económicas entre Australia y Nueva Zelandia (ASEAN-CER) [a]		
EAFTA [c]		
Fuera de Asia y el Pacífico		
ASEAN-India [a]		
Iniciativa de la Bahía de Bengala para la Cooperación Multisectorial, Técnica y Económica (BIMSTEC) [a]		

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de la Organización Mundial del Comercio, del Banco Asiático de Desarrollo y de la prensa.
[a] En negociación.
[b] Negociaciones suspendidas.
[c] Propuesto.

[1] Asesora, documento elaborado el 20 de febrero del 2008.

[2] APEC se creó en 1989 con el objetivo declarado de incrementar el crecimiento económico y la prosperidad de la región y consolidar la comunidad Asia-Pacífico. Desde su inicio, APEC ha intentado reducir los aranceles y otros obstáculos comerciales a todo lo largo de la región Asia-Pacífico y ha concebido propuestas para crear economías nacionales eficientes y aumentar las exportaciones. La clave para lograr estos objetivos son las metas de Bogor (adoptadas en la reunión de los Líderes de 1994 en Bogor, Indonesia), lograr la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión en Asia-Pacífico. En teoría, las economías industrializadas deben alcanzar estas metas en 2010 y las economías en desarrollo para 2020.

[3] Formado por Brunei Darussalam, Cambodia, Indonesia, Laos, Malaysia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

[4] Formado por China/Corea del Sur/Japón. Area de Libre Comercio del Este de Asia(EAFTA)

[5] Formado por ASEAN+6 (Australia, Nueva Zelanda e India).

[6] Según estas metas establecidas en 1994 cuando Bogor fue sede de la reunión de APEC, la completa liberalización comercial y de inversiones en la zona deberá haberse alcanzado antes del 2010 para las economías desarrolladas y para el 2020 para las economías en desarrollo

[7] La RSAP o APLN(por sus siglas en inglés) fue establecida en 1995, por organizaciones afiliadas a la CIOSL, para apoyar y promover el trabajo de los sindicatos en la región compartida por aquellos países miembros del Foro de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC) con relación al diálogo con sus gobiernos, con empresas y otros grupos involucrados en el proceso APEC. La RSAP incluye afiliadas de la CSI en Chile, México, EEUU, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Papua Nueva Guinea, Singapur, Malasia, Filipinas, Tailandia, Hong Kong, Taipei, la República de Corea, Japón, Rusia y Perú, junto con los sindicatos sectoriales de las FSI. La RSAP ha venido desarrollando un proceso de vinculación con las organizaciones sindicales de China (ACFTU), Indonesia, Vietnam y Brunei.

Desde 1995, en Melbourne, la RSAP ha hecho llegar declaraciones a los Líderes de APEC, excepto en 2001, cuando la red CIOSL/RSAP se reunió con el Viceprimer Ministro chino y en 2003, cuando el Primer Ministro tailandés designó a su Ministro de Trabajo para reunirse con la CIOSL/RSAP. En sus diferentes declaraciones, la RSAP ha solicitado a los Líderes a utilizar el foro de APEC para promover el trabajo decente, establecer reglas efectivas para la economía global y fortalecer la seguridad del mercado de trabajo, con la plena participación de los sindicatos de las economías de APEC.

Glosario

ADPIC, Acuerdos sobre los Aspectos del Derecho de la Propiedad Intelectual
AGCS/GATS, Acuerdo General de Comercio de Servicios/General Agreement of Trade Services
ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas
ALCA, Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
ASC, Alianza Social Continental
ASPAN, Acuerdo de Seguridad Para América del Norte
ATPDEA, Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de la Droga/Andean Trade Promotion and Drug Erradication Act
BID, Banco Interamericano de Desarrollo
BM, Banco Mundial
CAF, Corporación Andina de Fomento
CAN, Comunidad Andina de Naciones
CARICOM, Comunidad del Caribe
CCEA, Consejo Consultivo Empresarial Andino
CCLA, Consejo Consultivo Laboral Andino
CCPI, Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas
CCSA, Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas
CCSCS, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur
CCT, Coordinadora Centroamericana de Trabajadores
CSACC, Coordinadora Sindical de América Central y Caribe
CEPAL, Comisión Económica Para América Latina
CES, Confederación Europea de Sindicatos
CIOSL, Confederación Internacional Organizaciones Sindicales Libres
CSI-ITUC, Confederación Sindical Internacional/ International Trade Union Confederation
DR-CAFTA, Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana/ Dominican Republica Central American Free Trade Agreement.
FITIM, Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica
FITTVC, Federación Internacional de Trabajadores del Vestido y Calzado
FMI, Fondo Monetario Internacional
FSM, Foro Social Mundial
GATT, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio. En inglés,General Agreement on ....
IE/EI, Internacional de Educacion/Education International
IFI, Instituciones Financieras Internacionales
ISP, Internacional de Servicios Públicos
ITF, Internacional de Trabajadores del Transporte
MERCOSUR, Mercado Común del Sur
NAMA/AMNA, Acceso a Mercados No Agrícolas
NEDLAC, National Economic and Development and Labour Council
OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OEA, Organización de Estados Americanos
OIT, Organización Internacional del Trabajo
OMC, Organización Mundial del Comercio
OWINFS, Red Nuestro Mundo No Esta en Venta/ Our World Is Not For Sale
PSCC, Plataforma Sindical Común Centroamericana
RAAOS, Red Académica Andina y de Organizaciones Sociales.
TLC, Tratado de Libre Comercio
TCP, Tratado de Comercio de los Pueblos
TIFA, Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión/ Trade Investment Framework Agreement.
TILS, Grupo de Trabajo sobre Comercio, Inversión y Normas de Trabajo/ Trade Investment and Labour Standards Meeting.
TLCAN/NAFTA, Tratado de Libre Comercio de América del Norte/ North American Free Trade Agreement
UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/ United Nations Conference on Trade and Development

Anexo

1.- CARTA SINDICAL LATINOAMERICANA ANTE LAS NEGOCIACIONES DEL NAMA EN LA OMC(MARZO 2007)

Las organizaciones sindicales abajo firmantes llamamos a los ministros de comercio de los países latinoamericanos y caribeños que participan de las negociaciones del NAMA (Acceso a Mercados de Productos No Agrícolas) en la OMC a no ceder, en el actual relanzamiento de las negociaciones, a las presiones de los países del Norte porque se hagan más concesiones arancelarias, lo cual establecería severos límites a los "espacios de política nacional" para diversificar y desarrollar los sectores industriales en nuestros países, de acuerdo a la estrategia de desarrollo sostenible, tal como lo ha demandado el sindicalismo continental a través de la Plataforma Laboral de las Américas.

Desde los noventa, los países latinoamericanos y caribeños vienen atravesando por una importante crisis de empleo, manifestada en crecientes niveles de desempleo, precarización e informalidad que afectan principalmente a las mujeres y lo/as jóvenes. Este proceso fue causado, en gran medida, por las políticas diseñadas en el marco del Consenso de Washington, el cual podría verse agravado con los acuerdos sobre apertura industrial que se alcancen en el NAMA, y a los cuales vendrá a sumarse, indiscutiblemente, el impacto social y laboral de los Tratados de Libre Comercio ya firmados con los Estados Unidos, y los que, con igual formato, se decidan en el futuro próximo con los países de la Unión Europea y Asia-Pacífico.

En este escenario, exhortamos a nuestros gobiernos a sumarse a la posición que vienen asumiendo los países del NAMA11, hasta antes de la suspensión de las negociaciones, la cual viene impulsando que:

- en aplicación del principio "de reciprocidad menos que plena", se necesita una diferencia de al menos 25 puntos entre el coeficiente de corte arancelario aplicable a los países desarrollados y el coeficiente de los países en desarrollo.
- se mantengan las actuales "flexibilidades del Párrafo 8", de entre el 5 y 10%, que ya son bastante negativas para los países en desarrollo.

Dicha propuesta intenta enfrentar los coeficientes propuestos por Estados unidos y la Unión Europea, los cuales atentan contra la promoción del desarrollo y el alivio de la pobreza en los Países en Desarrollo, que cubren las tres cuartas partes de los miembros de la OMC.

Aún así, compartimos la preocupación externada por el sindicalismo de los países miembros del NAMA 11(COSATU, Sudáfrica, FEDUSA, Sudáfrica; CUT, Brasil, HMS, India; TUCP, Filipinas; CGT, Argentina, CTA, Argentina; UGTT, Túnez; NUNW, Namibia; KSBSI, Indonesia; CTV, Venezuela, UNT, Venezuela) la cual considera, en una reciente declaración que, aún en el caso de que dicha propuesta sea atendida por los países del Norte, seguirá prevaleciendo una falta de reciprocidad en las negociaciones, dado que estos países terminarán recortando sus aranceles industriales en 30%, comparativamente con los recortes propuestos para los países del Sur que pueden llegar a ser de 60%.

Ante este panorama, el sindicalismo considera:

- que los países en desarrollo deben aplicar reducciones arancelarias que estén en línea con la etapa del desarrollo en que se encuentran, para que sean sustancialmente menores que las reducciones asumidas por los países desarrollados. Esto ayudaría a los países en desarrollo a sortear su proceso de adaptación en sectores sensibles y evitar la conmoción social causada por la pérdida de empleos y el cierre de empresas que resultaría de una mayor liberalización

- que deben expandirse sustancialmente las flexibilidades disponibles para los países en desarrollo, permitiendo tanto la exención como menores reducciones para un cierto número de líneas arancelarias.
- que las flexibilidades tienen que permitir modificaciones posteriores en las líneas arancelarias, con el objetivo de responder a futuras necesidades de desarrollo industrial.
- que las recientes ofertas de cortes de subsidios agrícolas hechas por Estados Unidos y la Unión Europea no pueden llevar a los países miembros del NAMA 11 a aceptar intercambiar concesiones en materia industrial y de servicios en favor del acceso a los mercados agrícolas. Al respecto, no se observa la ventaja de mejorar la situación relativa de un sector a costa del empeoramiento de los otros dos. Por otro lado, es posible que una transacción de este tipo beneficie de manera diferencial a los distintos países en desarrollo, lo que introduciría un factor interno de conflicto y aumento de las desigualdades entre estas economías.

Por lo anterior, las organizaciones sindicales de países no miembros del NAMA 11 concuerdan con el enfoque de las organizaciones hermanas de los países del NAMA 11, por considerar que su diagnóstico y propuestas se corresponden también con las realidades de sus países.

Finalmente, hacemos un llamado a nuestros gobiernos para que la negociación del NAMA, y de los otros capítulos de la OMC, se realice de la forma más transparente e incluyente de los sectores sociales, sindicales y de los propios sectores productivos nacionales, ya que sólo de esta forma podremos asegurar la definición de políticas industriales que garanticen la creación de trabajo digno para nuestros pueblos.

CCSA, Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas, CSACC, Coordinadora de Centrales Sindicales de América Central, CTRN Costa Rica, Convergencia Sindical Panamá, CNUS Republica Dominicana, CUT Colombia, CROC México,UNT México, PIT-CNT Uruguay, CGTP Perú, CUT Chile, ORIT-CSI

2. CARTA DEL SINDICALISMO LATINOAMERICANO ANTE LA NUEVA PROPUESTA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL NAMA EN LA OMC (JULIO 2007)

Las organizaciones sindicales abajo firmantes de Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y México hemos tomado conocimiento de la propuesta presentada la semana pasada (JOB/07/06) por nuestros gobiernos en las negociaciones del NAMA en la OMC y deseamos expresar nuestra seria preocupación por su contenido.

Dados los desequilibrios que ya existen en las actuales negociaciones y el anterior llamado a nuestros gobiernos para que alineen sus posiciones con la del grupo NAMA 11 en la OMC , no podemos apoyar esta propuesta.

La propuesta llevaría a un coeficiente de aproximadamente 20; esto reduciría nuestros aranceles consolidados(ahora a 33.6%) a un nivel promedio del 12.5%, lo cual, a nuestro entender, es demasiado bajo. Esto no sólo redundará en reducciones de las tasas aplicadas en varias de nuestras industrias sino que también reducirá el importante espacio de política que se necesita para construir y diversificarlas en el futuro.

Asimismo, la propuesta acepta bajos niveles de flexibilidades o bien de exención del 5% o de reducción menor del 10%. Una vez más, consideramos que estos niveles son demasiado bajos y desearíamos que se expandieran. Más aún, nos gustaría que las flexibilidades contemplaran ambas alternativas, es decir, las exenciones y las reducciones menores. Por último, quisiéramos que existiera la posibilidad de que las flexibilidades sean modificables en el tiempo, lo cual permitiría que las flexibilidades en algunas líneas arancelarias sean reemplazadas por flexibilidades en otras líneas.

En nuestra opinión, éste no es el momento adecuado para presentar propuestas que satisfacen aún más los intereses de la UE y EEUU,. en lo que consideramos que ya son exigencias injustas. Del mismo modo, pensamos que el acceso a los mercados agrícolas no debería obtenerse a cambio de la desindustrialización o de compromisos que impidan a los países industrializarse. En cambio, habría sido mucho más útil adoptar posiciones similares a las del grupo

NAMA 11 y fortalecer esa postura a fin de lograr un resultado más positivo en las negociaciones.

Comprendemos el temor al fracaso de la Ronda Doha, pero ceder a propuestas que tendrán un serio impacto sobre el desempleo y el desarrollo, sólo por lograr un acuerdo apresurado, simplemente no es aceptable. Una decisión apurada será mucho más desastrosa que alinearse con la posición del NAMA 11, que de por sí puede ya considerarse un compromiso enorme y, a su vez, es una posición que creemos justa y equitativa, incluso si exige que el proceso de negociación se prolongue o quede en suspenso.

Apelamos entonces a la capacidad de nuestros gobernantes para encontrar consenso con los países del NAMA-11, con vistas a fortalecer una posición sólida de los países en desarrollo en las actuales negociaciones en la OMC, que permita avanzar en el logro de un desarrollo sostenible que garantice la creación de trabajo digno y el respeto a los derechos fundamentales de lo/as trabajadore/as.

CUT Chile, CUT Colombia, CTC Colombia, CTRN Costa Rica, CGTP Perú, CUT Perú, UNT México.

3.- DECLARACIÓN SINDICAL LATINOAMERICANA SOBRE EL IMPACTO DE LA RONDA DOHA EN EL DESARROLLO (JULIO 2007).

Las organizaciones sindicales abajo firmantes hemos venido dando seguimiento al proceso de negociaciones de la OMC, y, particularmente, a las de Acceso a los Mercados para los Productos No Agrícolas (AMNA/NAMA). En declaraciones anteriores, hemos señalado nuestra gran preocupación respecto de que lo que prometía ser una Ronda de Desarrollo se convierta en todo lo contrario: un impedimento estructural al logro de un desarrollo sostenible que de respuesta a las necesidades y los derechos de los sectores más pobres y de los trabajadores y trabajadoras de nuestros pueblos, tal cual ha sido planteado por el sindicalismo de las Américas en La Plataforma Laboral de las Américas.

Con base en estas posiciones, hemos realizado durante el primer semestre de este año contactos a nivel nacional y en Ginebra con los negociadores comerciales de nuestros países, para solicitarles que no cedan a las presiones que vienen ejerciendo los Estados Unidos y la Unión Europea a favor de que accedan a apertura de mercados muy superiores a las que éstos mismos están dispuestos. En el plano técnico de la actual negociación, hemos apoyado el enfoque del Grupo NAMA 11, donde Brasil, Argentina y Sudáfrica, junto a otros países en desarrollo, han venido rechazando aquella propuesta, optando por la aplicación del principio de "reciprocidad menos que plena", para que exista una diferencia de al menos 25 puntos entre el coeficiente de corte arancelario aplicable a los países desarrollados y en desarrollo, así como mayores niveles de flexibilidad sobre las líneas arancelarias que los países podrían excluir de la apertura. Del mismo modo, hemos planteado que estas condiciones son independientes de los resultados de la negociación agrícola, para que eventuales concesiones de los países desarrollados en esta materia no sean consideradas monedas de cambio a favor de su propuesta en el campo industrial.

Las novedades más recientes agravan este panorama: primero (el 25 de junio), una propuesta presentada por los gobiernos de Chile, Colombia, Perú, Costa Rica, y México, junto a otros países asiáticos, ha ido en dirección a debilitar la oposición del grupo NAMA 11, a favor del enfoque de Estados Unidos y la Unión Europea. Ahora (el 17 de julio), el presidente del grupo NAMA ha presentado a consideración de los miembros su propuesta de modalidades a ser negociada, la cual toma igual camino que la anterior, planteando un coeficiente de aproximadamente 20, reduciendo nuestros aranceles consolidados a un nivel promedio del 12%, lo cual, a nuestro entender, es demasiado bajo. Esto no sólo redundará en reducciones de las tasas aplicadas en varias de nuestras industrias sino que también reducirá el importante espacio de política que se necesita para construir y diversificarlas en el futuro. Asimismo, la propuesta acepta reducidos niveles de flexibilidades sobre las líneas arancelarias que los países podrían excluir de la apertura arancelaria y no ofrece ninguna posibilidad de que estás puedan ser modificadas en el tiempo.

En este escenario, toma gran relevancia los contenidos de la Resolución emitida por la Confederación Sindical Internacional (Consejo General, 20-22 junio) en cuanto a acrecentar la oposición del movimiento sindical a estos enfoques, mediante un trabajo activo en el plano nacional que incorpore ahora el pedido a los Ministerios de Trabajo de que soliciten un trabajo conjunto de la OIT y la OMC, dirigido a disponer de un profundo análisis ex ante de las consecuencias sobre el trabajo decente y el desarrollo sostenible de la liberalización comercial que se esta impulsando en la Ronda de Doha.

Por otra parte, el sindicalismo deberá continuar exigiendo a los gobiernos nacionales un enfoque diferente respecto de los términos en que han negociado con EEUU y se aprestan a negociar con la UE, tratados de libre comercio que, en la práctica, siguen el modelo "OMC Plus", en el sentido de que introducen los temas actualmente en negociación multilateral, e incluso los llevan más allá. Existen actualmente varias manifestaciones positivas de esta estrategia: la resistencia que las organizaciones sindicales costarricenses vienen desarrollando ante la firma del gobierno de ese país del DR-CAFTA, a través de una amplia alianza con organizaciones sociales y empresariales; la campaña de organizaciones sindicales y campesinas mexicanas dirigidas a modificar al capitulo agrícola del TLCAN; la lucha del sindicalismo colombiano y norteamericano para evitar la ratificación del TLC entre ambos países, situación que presenta el agravante de la violación de derechos humanos y sindicales que han permitido el asesinato de dirigentes sindicales colombianos..

Como ha señalado la CSI, en su comunicado reactivo a la presentación de la propuesta del presidente del Grupo NAMA, la enorme desconexión existente entre el enfoque allí adoptado y el actual debate sobre estrategias de desarrollo y creación de trabajo decente en los países en desarrollo, no podrán derivar en un resultado a favor del desarrollo en las actuales negociaciones de la Ronda Doha. Frente a este escenario, reclamamos a nuestros gobiernos no aceptar la actual propuesta de modalidades de NAMA.

CGT Argentina, CTA Argentina. CUT Brasil, CTRN Costa Rica, CUT Chile, CTC Colômbia, CUT Colômbia, CEOSL Ecuador, UNT México, CROC México, CST Nicarágua, CTRP Panamá, Convergencia Sindical Panamá, CUT Peru, CGTP Peru, PITCNT Uruguay, CTV Venezuela, CSACC, Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe, Coordinadora de Centrales Sindicales Andina, CCSA, Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario, Cuero y Calzado/Organización Regional Interamericana FITTVCC/ORI, Internacional de Servicios Públicos ISP Américas, Internacional del Transporte ITF, Américas Intenacional de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas, ICEM para América Latina y el Caribe, Internacional de Educación IE, Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica, FITIM: ORIT-CSI.

4. - DECLARACIÓN SINDICAL LATINOAMERICANA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE NAMA EN LA OMC(17 enero 2008)

Las organizaciones sindicales abajo firmantes hemos venido dando seguimiento al proceso de negociaciones de la OMC, y, particularmente, a las de Acceso a los Mercados para los Productos No Agrícolas (AMNA/NAMA). En declaraciones anteriores a nuestros gobiernos y a los negociadores comerciales en Ginebra, hemos acompañado las demandas planteadas por los Sindicatos del grupo de Países de NAMA11 respecto a que las flexibilidades del párrafo 8 deben ser incrementadas para los países en desarrollo más allá del 5% y del 10% actualmente contenidas en corchetes en el texto de modalidades. Esta demanda se fundamenta en la necesidad de proteger el empleo actual y futuro en sectores intensivos de mano de obra así como el desarrollo industrial en nuestros países, lo cual no lo asegura dichos porcentajes.

Vemos con preocupación que la presión ejercida por los países del Norte sobre los países en desarrollo sigue caracterizando la dinámica de las actuales negociaciones, lo cual queda reflejado en las recientes comunicaciones formuladas por Canadá, la Comunidad Europea, Islandia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, y los Estados Unidos (TN/MA/W/95) referentes a

las modalidades revisadas del texto en NAMA, así como en la más reciente comunicación presentada por la Unión Europea y los EE.UU. (TN/MA/W/96) las cuales incluyen propuestas para restringir el nivel de flexibilidades de las que podrían disponer los países en desarrollo.

Rechazamos enérgicamente el contenido de dichas comunicaciones de los países del Norte las cuales no hacen sino desconocer la grave crisis de empleo que prevalece en nuestros países, manifestada en crecientes niveles de desempleo, precarización e informalidad que afectan principalmente a las mujeres y lo/as jóvenes. Este proceso causado, en gran medida, por las políticas diseñadas en el marco del Consenso de Washington, podría verse agravado con los acuerdos sobre apertura industrial que se alcancen en el NAMA, y a los cuales vendrá a sumarse, indiscutiblemente, el impacto social y laboral de los Tratados de Libre Comercio ya firmados con los Estados Unidos, y los que, con igual formato, se decidan en el futuro próximo con los países de la Unión Europea y Asia-Pacífico.

Por lo anterior, concordamos con el enfoque de las organizaciones hermanas de los países del NAMA 11, por considerar que su diagnóstico y propuestas se corresponden también con las realidades de nuestros países, demandando a nuestros gobiernos y negociadores comerciales en la OMC:

- El asegurar a los países en desarrollo que pueden aplicar una reducción de tarifa que esté en línea con su etapa del desarrollo, en conformidad con el principio convenido de reciprocidad menos que plena, y que debe ser substancialmente más baja que los cortes emprendidos por los países desarrollados y las propuestas por cortes de tarifas actualmente en la mesa;
- El asegurar que las flexibilidades del "párrafo 8" para los países en desarrollo, como esta precisado actualmente en el texto de julio de 2004, se amplíen substancialmente. Las flexibilidades deben permitir para tanto la exención de un porcentaje de las líneas de tarifa de cortes, así como menos cortes de tarifa para un número de líneas tarifarias. Los países en desarrollo no deben tener que elegir entre estas dos opciones.
- Estos porcentajes se deben aumentar a un porcentaje considerablemente más arriba que el de los niveles actuales (de 5% y 10%), y los criterios con respecto a valor de la importación deben ser reducidos. Esto ayudará a los países en desarrollo en el manejo de la adaptación de sectores sensibles y en la prevención de la crisis social causada por pérdidas del trabajo y el cierre de las empresas que resultaría de la liberalización adicional;
- Dichas flexibilidades deben también permitir de hacer cambios en la selección de las líneas en el futuro, para responder a las necesidades futuras del desarrollo industrial.

Finalmente, reafirmamos que ninguna propuesta debe ser presentada, con el intento de romper las agrupaciones de países en desarrollo como la de NAMA o las agrupaciones regionales de integración

CSACC, CCSA, CTA Argentina, UOM Argentina, CUT Brasil, CUT Chile, CUT Colombia, CTC Colombia, CUT Perú, PIT CNT Uruguay, CTV Venezuela, CTRP Costa Rica, Convergencia Sindical Panamá, CST Nicaragua, CNUS Republica Dominicana, CTM México, IE; ISP; ITF; FIP; ICEM; ICM, FITIM.

5. - DECLARACION DEL SINDICALISMO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO ANTE EL NUEVO TEXTO DE MODALIDADES PARA LAS NEGOCIACIONES DEL NAMA EN LA OMC (18 febrero 2008)

Las organizaciones sindicales abajo firmantes hemos venido dando seguimiento al proceso de negociaciones de la OMC desde su reactivación a fines de enero del 2007, particularmente a las de Acceso a los Mercados para los Productos No Agrícolas (AMNA/NAMA). La semana pasada hemos tomado conocimiento del nuevo texto de modalidades para las negociaciónes presentado por el presidente del grupo de NAMA, embajador Stephenson, y deseamos expresar nuestra mas seria preocupación por su contenido, ya que de ser aprobado por los ministros de nuestros países, implicaría un verdadero retroceso en el logro de un desarrollo sostenible

que garantice la creación de trabajo digno y el respeto a los derechos fundamentales de lo/as trabajadore/as.

En declaraciones anteriores, incluyendo la realizada en julio del 2007 cuando se dio a conocer el borrador de negociaciones de NAMA, hemos venido alertando sobre las graves consecuencias sociales y laborales de la actual propuesta de liberalizacion contenida en las negociaciones de la Ronda Doha.

Frente a este panorama, las organizaciones sindicales consideramos que:

- No es aceptable el rango de coeficientes de entre 19 y 23 de la Fórmula Suiza propuesto para los países en desarrollo. En primer lugar, porque dichos coeficientes conducirán a cortes en las tarifas aplicadas, afectando los ya de por sí bajos niveles de empleo, imperantes en nuestros países. En segundo lugar, porque dichos coeficientes no sólo redundarán en importantes reducciones de las tasas aplicadas en varias de los sectores industriales nacionales, sino que también reducirán el importante espacio de política que se necesita para construir y diversificarlas en el futuro. Tercero, porque las reducciones que se les están solicitando a los países en desarrollo son mucho más elevadas que las de los países desarrollados. Y, cuarto, porque las reducciones que los países en desarrollo tienen que hacer en NAMA son mucho más elevadas que las que deberán hacer en Agricultura,
- Asimismo, no consideramos aceptable que aún y cuando la gran mayoría de países en desarrollo han venido reiterando, desde julio del año pasado, su rechazo a aceptar dicho rango de coeficientes, éste haya sido nuevamente incorporado al texto de negociaciones, ignorando con ello los intereses de los países que constituyen la mayoría de los miembros de la OMC, relegando así, los compromisos asumidos al principio de la mal llamada Ronda del Desarrollo.
- Damos la bienvenida al hecho de que el porcentaje de flexibilidades sobre las líneas arancelarias que los países podrían excluir de la apertura se deja abierto, sin embargo, quisiéramos hacer hincapié que dichas flexibilidades necesitarían ser mucho más altas que las propuestas en el borrador de julio, para de esta forma estar en capacidad de proteger a las industrias intensivas en mano de obra. Los países en desarrollo deberían también tener la posibilidad de modificar dichas flexibilidades en el tiempo (las líneas tarifarías elegidas) en base a las necesidades desarrollo que los mismos países vayan presentando.
- Apoyamos la posición de NAMA 11, respecto a la necesidad de que exista al menos una diferencia de 25 puntos en los coeficientes entre los países desarrollados y en desarrollo, y hacemos un llamado a nuestros gobiernos que no son parte del Grupo NAMA 11, para apoyar posiciones similares con respecto a los coeficientes y mayores flexibilidades en la actual etapa de negociaciones.
- Demandamos a nuestros gobiernos que identifiquen con la claridad y responsabilidad necesaria, las líneas tarifarías y sectores que requieren de flexibilidades adicionales al ser sectores intensivos en mano de obra. Los niveles de desempleo, precarización e informalidad son ya demasiado elevados en nuestros países, como para comprometer aún más la posición de un mayor numero empleos formales a través de los cortes tarifarios propuestos en el actual texto de NAMA.

Finalmente, reiteramos la recomendación formulada por la Confederación Sindical Internacional de solicitar a los Ministerios de Trabajo que soliciten un trabajo conjunto de la OIT y la OMC, dirigido a disponer de un profundo análisis ex ante de las consecuencias sobre el trabajo decente y el desarrollo sostenible de la liberalización comercial que se esta impulsando en la Ronda de Doha. En base a lo anterior reclamamos a nuestros gobiernos no aceptar el actual texto de modalidades de NAMA.

CSI ORIT, CSACC, CCSA, CTA Argentina, UOM Argentina, CUT Brasil, Fuerza Sindical Brasil, UGT Brasil, CUT Chile, CUT Colombia, CTC Colombia, CTRP Costa Rica, CROC México, CTM México , CST Nicaragua, Convergencia Sindical Panamá CUT Perú, CUTA Paraguay, PIT CNT Uruguay, CTV Venezuela, CNUS República Dominicana,CCSA, CSCAC, IE; ISP; ITF; ICEM; ICM, FITIM.

Confederación Sindical Internacional

Consejo General
Bruselas, 20-22 de junio de 2007

RESOLUCIÓN SOBRE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN LA OMC

El Consejo General de la CSI, reunido en su segunda sesión celebrada en Bruselas, del 20 al 22 de junio de 2007,

PREOCUPADO por el hecho de que la conclusión de la Ronda Doha en los términos actuales no conseguirá los objetivos declarados por la OMC de incrementar el nivel de vida, aumentar el empleo y lograr un crecimiento y un desarrollo sostenibles, sino que al contrario contribuirá a intensificar la pobreza y las desigualdades y a exacerbar los abusos cometidos contra los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras;

DEPLORANDO las propuestas sobre el AMNA (acceso a los mercados para los productos no agrícolas) por las que los países en desarrollo están siendo presionados para que acepten elevadas reducciones arancelarias que conducirían a pérdidas de empleos en industrias con mano de obra intensiva, considerables trastornos sociales, presiones sobre los salarios y las condiciones de trabajo, y unos bajos ingresos arancelarios que sin duda les impedirían desarrollar sus industrias y diversificar sus economías;

RECOCIENDO que se está exigiendo a muchos países en desarrollo que realicen concesiones muy superiores que los países desarrollados, y que las reducciones exigidas en el AMNA son además mayores a las que se realizan en agricultura;

EXIGE que los países en desarrollo no sean presionados a ceder en el AMNA a cambio de la agricultura, y a aplicar reducciones arancelarias que afectarían negativamente sus economías, su nivel de empleo y su futuro desarrollo industrial, de manera que puedan conservar un coeficiente suficientemente elevado, en línea con el nivel de desarrollo de cada país;

INSISTE en que las flexibilidades del párrafo 8 en el AMNA que están siendo discutidas actualmente deberían ampliarse de manera considerable, permitiendo tanto una exención para ciertas líneas arancelarias como menores recortes en otras, y que debería permitirse a los países que, con el tiempo, puedan cambiar su opción respecto a la flexibilidad, en base a futuras necesidades para su desarrollo industrial;

RECLAMA un profundo análisis ex ante por parte de la OMC y la OIT respecto a las consecuencias de la propuesta liberalización en la Ronda Doha respecto al nivel de trabajo decente, como parte de un programa de trabajo integral que incluya el hecho de que se preste

atención al impacto del comercio para alcanzar el trabajo decente, incluyendo el respeto de las normas fundamentales del trabajo, y que desarrolle las correspondientes recomendaciones de acción a escala nacional e intergubernamental;

PIDE al Secretariado de la CSI y a sus afiliadas, así como a las organizaciones sindicales regionales, que intensifiquen sus acciones y presiones respecto al AMNA con el fin de apoyar a las afiliadas en los países en desarrollo y los sindicatos del AMNA-11, prestando particular atención al período previo a la posible conclusión de un acuerdo sobre el AMNA a finales de julio.

CIOSL · CRIT
PAN-PAZ-LIBERTAD

ITUC CSI IGB

OUR WORLD IS NOT FOR SALE
STOP CORPORATE GLOBALIZATION